25/26

Cuadernos de Estudios Manchegos

CIUDAD REAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

25/26

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Coedición del
© INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS y el
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

Depósito Legal: C.R. 547 - 2003
I.S.S.N.: 0526-2623
Imprime: Gráficas Carrascosa, S.L. - Valdepeñas

INDICE

LA TRANSICIÓN DEL BRONCE FINAL A LA PRIMERA EDAD DEL HIERRO EN EL CERRO DE LAS CABEZAS (VALDEPEÑAS, CIUDAD REAL)
Germán Esteban Borrajo
Patricia Hevia Gómez
José Javier Pérez Avilés
Julián Vélez Rivas 9

TRATAMIENTOS REALIZADOS EN EL SANTUARIO SUR DEL CERRO DE LAS CABEZAS
Miguel Carmona Astillero
(Restaurador del Museo Municipal de Valdepeñas) 47

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE SAN MIGUEL (VALDEPEÑAS)
Julián Vélez Rivas
José Javier Pérez Avilés
Lorenzo Galindo San José
Vicente M. Sánchez Sánchez-Moreno
Aranzazu Urbina Álvarez
Arqueoestudio S. Coop. 79

ESTUDIO NUMISMÁTICO DE LA COLECCIÓN DE MONEDAS ANTIGUAS DEL MUSEO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS
Domingo Fernández Maroto
(Licenciado en Geografía e Historia) 173

CATÁLOGO PROVISIONAL DE DIGNIDADES DE LA ORDEN DE CALATRAVA (EDAD MEDIA)
Manuel Ciudad Ruiz 213

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (I)
Mª. Soledad Campos
(Profesora de Historia del Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ciudad Real. UCLM) 285

ENDOGAMIA Y POBREZA EN LA DIÓCESIS DE CIUDAD REAL
José Jimeno Coronado 361

EL TEMA DE DIOS EN LA POESÍA DE SAGRARIO TORRES
Rafael Llamazares 373

ESTUDIOS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

LA TRANSICIÓN DEL BRONCE FINAL A LA PRIMERA EDAD DEL HIERRO EN EL CERRO DE LAS CABEZAS (VALDEPEÑAS, CIUDAD REAL)

Germán Esteban Borrajo
Patricia Hevia Gómez
José Javier Pérez Avilés
Julián Vélez Rivas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

LA TRANSICIÓN DEL BRONCE FINAL A LA PRIMERA EDAD DEL HIERRO EN EL CERRO DE LAS CABEZAS (VALDEPEÑAS, CIUDAD REAL)

Germán Esteban Borrajo[1]
Patricia Hevia Gómez[2]
José Javier Pérez Avilés[3]
Julián Vélez Rivas[4]

Introducción

El yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas, Valdepeñas, Ciudad Real (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS 1987; PÉREZ AVILÉS, VÉLEZ, 1994; PÉREZ AVILÉS, VÉLEZ, 1996; VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1999; VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 2000) se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Jabalón, ocupando una superficie de unas 14 hectáreas en un cerro de unos 805 m de elevación máxima sobre el nivel del mar, con pendientes pronunciadas al norte y oeste, y suaves al este y sur, fig.1. La posición del asentamiento es acusadamente estratégica, por su situación en la arteria de comunicación E-O que constituye el Jabalón, y también por su proximidad a diversos accesos al valle del Guadalquivir a través de Sierra Morena, así como por su cercanía al corredor natural de La Mancha, que permite las relaciones con el resto de la Meseta.

En el yacimiento se vienen realizando campañas de excavación desde 1985, habiéndose puesto al descubierto una notable superficie del asentamiento protohistórico, especialmente de sus fases ibéricas.

---

[1] Miembro del equipo arqueológico de *La Bienvenida*.

[2] Codirectora de las excavaciones arqueológicas en *La Bienvenida*.

[3] Codirector de las excavaciones arqueológicas en el *Cerro de las Cabezas*.

[4] Codirector de las excavaciones arqueológicas en el *Cerro de las Cabezas*.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

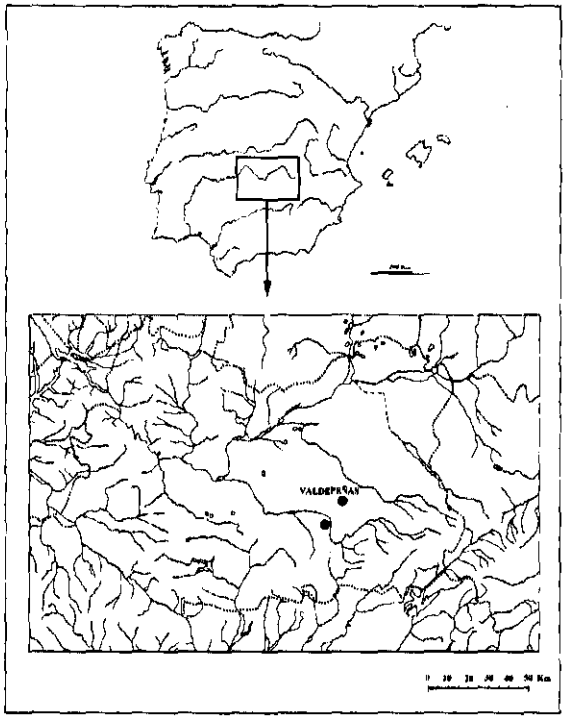

Fig. 1. Situación del yacimiento del Cerro de las Cabezas

Sin embargo, en los niveles inferiores de diversas zonas situadas desde media ladera del cerro hasta la vega del Jabalón han venido documentándose complejos materiales correspondientes a etapas preibéricas del lugar, fig.2.

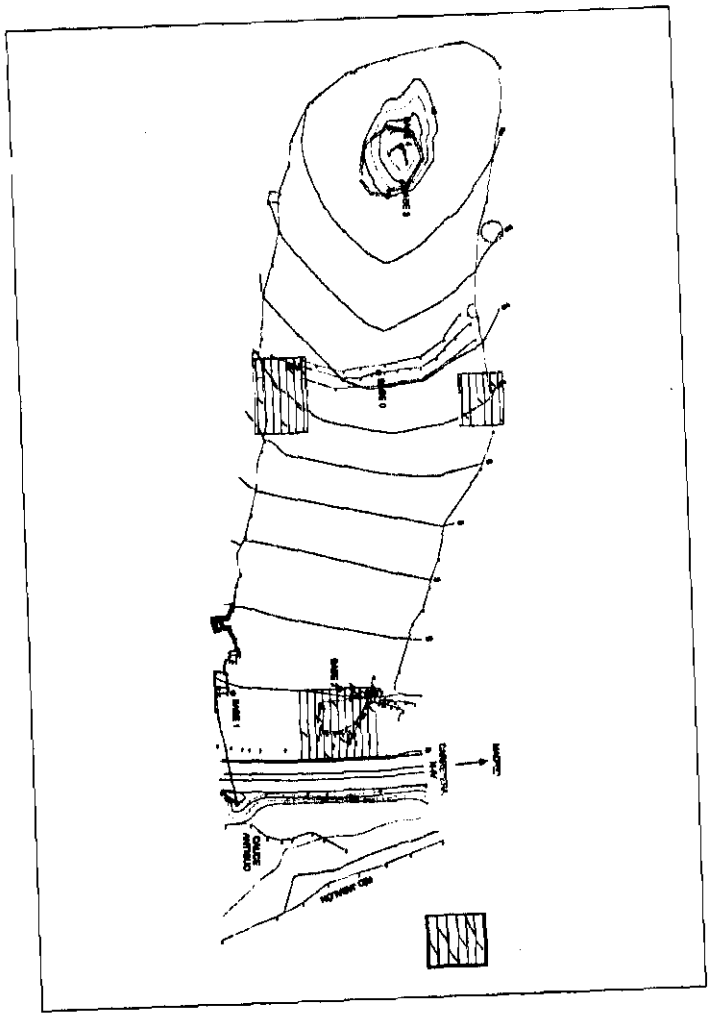

Fig. 2. Localización de áreas con niveles del Bronce Final

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Una primera fase de ocupación se ha situado en el momento de transición del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1987, 173-174; PÉREZ AVILÉS, VÉLEZ, 1996, 17-18; VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1999, 51). A la misma, pertenecieron las primeras estructuras de habitación documentadas, estancias cuadrangulares o semiovaladas formadas por muros de zócalo de mampostería caliza trabada con arcilla y nódulos de cal y alzado de adobes, a las que se asociaron en ocasiones pavimentos compuestos por una capa de arena rojiza, cal y cenizas, fig.8-9. (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1987, 174). Estos niveles han proporcionado cerámica a mano de diversos tipos (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1987, 174; PÉREZ AVILÉS, VÉLEZ, 1996, 17; VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1999, 51-53): cazuelas, cuencos y platos de superficies muy cuidadas, habitualmente con carenas de diversos tipos, contenedores toscos, de diversas clases, sin acabado o escobillados, contenedores con decoración acanalada o incisa, cerámicas con decoración bruñida externa e interna o cerámicas pintadas con decoración geométrica de motivos blancos sobre fondo rojo y de motivos blancos, rojos y amarillos, así como cerámicas a la almagra.

Una segunda fase de ocupación preibérica (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1987, 173-174; PÉREZ AVILÉS, VÉLEZ, 1996, 17-18; VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1999, 51) se documenta tras un nivel de incendio. Las estructuras de habitación son semejantes a las de la fase anterior, aunque más perfeccionadas. En este segundo momento pudo haberse producido un crecimiento del asentamiento desde la vega del Jabalón hacia las zonas más elevadas (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1987, 174), por lo que cabe la posibilidad de que el *oppidum* empezara a configurarse en este momento (ESTEBAN, HEVIA, 1996, 538; BENÍTEZ *ET ALII*, 2001, e.p.). Las áreas en las que se centra la localización de niveles de estas fases preibéricas se localizan en las zonas bajas del yacimiento y cercanas al río Jabalón. Los restos cerámicos localizados en zonas intermedias del yacimiento, con

ocasión de las primeras catas realizadas, aparecieron en niveles revueltos, y no relacionados con ningún tipo de estructura muraria. No obstante su aparición en zonas intermedias del asentamiento, confirmaría la expansión de los niveles del Bronce Final hacia las zonas superiores del yacimiento (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1987, 174). La cultura material (VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1987, 174; PÉREZ AVILÉS, VÉLEZ, 1996, 17; VÉLEZ, PÉREZ AVILÉS, 1999, 51-53) se caracteriza por la aparición de la alfarería a torno, aunque la cerámica a mano, de características semejantes a las de la anterior etapa continúa en gran proporción; se documentan platos grises a torno de suaves carenas, así como cerámicas a torno pintadas con decoración geométrica de bandas, monócromas o bícromas. Destacamos, por su aparición cercana a las estructuras antes mencionadas, la localización de una estructura funeraria, fig. 10. Se trata de un enterramiento de incineración situado junto a uno de los muros de piedra caliza, bajo un enlosado de pequeñas lajas, de cuarcitas, calizas y roca volcánica, que servían a modo de tapa del enterramiento. Bajo este enlosado encontramos una urna de sección troncocónica, rellena de cenizas, la cual se hallaba embutida dentro de un agujero, realizado en la tierra. A su derecha un nuevo agujero de 45 cms de diámetro, estaba relleno por cenizas, de similares características a las localizadas en el interior de la urna. Ningún tipo de elemento cerámico, metálico o de otra índole acompañaba el enterramiento como ajuar.

Una fíbula de doble resorte con decoración puede señalar una fecha de finales del siglo VII o comienzos del VI a.C. para esta fase.

En esta ocasión presentamos un interesante conjunto de cerámicas pertenecientes a la etapa de transición del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro del asentamiento, intentando abundar en la caracterización crono-cultural de este horizonte arqueológico del Cerro de las Cabezas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

MATERIALES CERÁMICOS

El conjunto está constituido esencialmente por cerámicas fabricadas a mano. Entre éstas pueden distinguirse un grupo formado por los recipientes de factura tosca y otro por las piezas de fabricación cuidada o cerámicas finas. Existen asimismo algunas piezas a torno, cerámicas pintadas y cerámicas grises de características que permiten encuadrarlas entre las primeras producciones de sus respectivas categorías, que representamos gráficamente, pero sobre las que no abundaremos en esta ocasión por cuestiones de espacio.

Cerámica a mano tosca

Entre las cerámicas de este tipo, hemos de mencionar en primer lugar la existencia de grandes recipientes abiertos, tipo orza, de perfil sencillo hemisférico o troncocónico, con labios indiferenciados *(CC 86 / A 3 c9I)* o diversos desarrollos del mismo, tales como la tendencia al perfil triangular *(CC 87 / C 4 d 9II)*, o con borde exvasado *(CC 87 / C 4 d 1 0 1)* Fig. 4. Este tipo de recipientes, ante todo los de perfil sencillo con labio indiferenciado muestran la existencia de una conexión con la tradición alfarera local, puesto que son característicos y abundantes en los repertorios de los asentamientos del Bronce de La Mancha. Los otros dos perfiles que presentamos muestran además vinculación con el Bronce del Sureste, donde son habituales. Las orzas con engrosamiento del labio de perfil triangular se encuentran presentes desde el BF I según la sistematización de F. Molina (MOLINA, 1978), perviviendo y evolucionando en el BF II (MOLINA, 1978, 220). Por su parte, orzas con borde exvasado y decoración de incisiones, ungulaciones habitualmente, en la parte superior del labio son habituales en etapas avanzadas del Bronce Final del Sudeste, siendo muy abundantes en los distintos niveles del

asentamiento de La Muela, en Cástulo (Linares, Jaén) (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 218) que, como veremos en líneas sucesivas, muestran un paralelismo muy acusado con los niveles que tratamos del Cerro de las Cabezas. Estos grandes recipientes presentan buenos acabados, bruñidos y alisados, en la mayoría de las piezas presentadas.

Junto a las orzas, resultan importantes en el conjunto las ollas, que en la mayor parte de los casos que hemos aislado *(CC 87 / C 4 d 11 1; CC 86 / A 5 e 8 III; CC 86 / A 5 e 7 III; CC 86 / A 3 c5 II, I)* muestran acabados bastante descuidados y resultan de tamaño mediano, aunque existe algún ejemplar de dimensiones considerables *(CC 86 / A 3 c 7 I)* Fig. 4. Las ollas de perfil globular con cuello curvado y borde saliente, habituales en la cultura material del Bronce del Sudeste, marcan desde comienzos del s VII a.C. (BF III) el arranque del cuello con motivos incisos o cordones digitados (MOLINA, 1978, 223), como es el caso de las ungulaciones en la pieza *CC 87 / C 4 d 11 1*, fig.4, o cordón digitado en el caso de la pieza *CC 86 / A 3 c 7 I*, fig.5; en otro caso *(CC 86 / A 3 c5 II, I)*, fig.5, la decoración fue realizada mediante la habitual serie de incisiones en la parte superior del labio. En varias *ollas (CC 87 / C 4 d 11 1; CC 86 / A 5 e 8 III)* fig.4, se aprecia la existencia de mamelones verticales, mostrando un paralelismo muy estricto con algunos ejemplares de La Muela (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, fig. 32, 185, entre otras), pese a que este tipo formal resulta bastante escaso en el lugar (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 216).

Otra pieza de cerámica tosca que presentamos *(CC 86 / O 2 d 3)* resulta bastante singular. Se trata de un cuenco de perfil casi cilíndrico, con las paredes de grosor muy acusado, posiblemente afectada por rubefacción en su interior, aspectos que nos hacen sospechar que pueda tratarse de una lucerna, Fig. 4.

Por lo que respecta a las decoraciones de las cerámicas a mano toscas, hemos de mencionar la existencia de diversas modalidades. En primer lugar es necesario destacar varios ejemplares decorados

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

mediante escobillado *(CC 86 / A 5 e 7 III; CC 87 / C 4 d 9 II)*, fig. 5, técnica habitual en los complejos materiales del Bronce Final del SE, particularmente importante en el conjunto de La Muela (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 216, 219). También está presente la decoración impresa, mediante ungulaciones *(CC 87 / C 4 d I 10; CC 87 / C 4 d II 1)*, fig.4, o digitaciones *(CC 86 / A 3 C 7 I)* o punzones *(CC 86 / A 3 5 c II, I)*, fig.5, a la que ya nos hemos referido.

Asimismo, la decoración incisa ya ha sido presentada en el caso de las series de trazos paralelos en bordes *(CC 86 / A 3 5 c II, I)*, que también se encuentran presentes en asas *(CC 86 / A 3 c 7 I)* u otras zonas *(CC 86 / A 3 c 7 I)*, fig.5. Pero es la decoración incisa mediante motivos geométricos *(CC 87 / C 4 d 9 II)* una de las modalidades que mejor caracterizan el conjunto. Este tipo de decoración es muy abundante y variada en el conjunto de La Muela (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 216), especialmente en la fase II, habiéndose puesto en relación con el influjo orientalizante a través de las decoraciones de los productos importados (BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, 228-229). Algunos ejemplos de Cástulo resultan muy semejantes al que presentamos (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, fig. 65, 539), con una serie de trazos oblicuos formando triángulos, enmarcados por líneas horizontales. Esta pieza presenta un asa o mamelón en forma de herradura, que aparece en otro caso con decoración de trazos incisos *(CC 86 / A 3 c 7 I)*, fig.5, con paralelo idéntico en otra pieza de La Muela (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, fig. 66, 552).

Existe un caso de decoración figurativa en relieve *(CC 86 / A3 c 7 I)* que resulta singular por la modalidad decorativa y muy significativo desde el punto de vista cultural. Se trata de la representación del motivo iconográfico vegetal de volutas sobre una base triangular, muy frecuente sobre distintos soportes en todo el Mediterráneo orientalizante, que en la Península Ibérica aparece representado en piezas como el capitel de Alcaudete (Jaén) (CARRASCO, PACHÓN, 1978) o distintos elementos del tesoro de La

Aliseda (BLANCO, 1956), por citar algunos ejemplos de piezas procedentes de territorios periféricos a Ciudad Real. En soporte cerámico existe un paralelo próximo en cerámica a mano pintada de La Bienvenida (Almodóvar del Campo), en la propia provincia; en esta pieza la representación de las volutas y el soporte triangular son muy semejantes, y se efectuó en pintura blanca sobre un vaso de paredes finas oscuras bruñidas del período orientalizante, fechado en la primera mitad del siglo VI a.C. (FERNÁNDEZ OCHOA *ET ALII*, 1994, 64-66; fig. 100, 15; ESTEBAN, e.p.). En el caso de la pieza que tratamos el motivo se muestra en relieve, acompañado de una serie de trazos incisos paralelos en la zona del soporte triangular. El carácter simbólico de esta iconografía resulta bien conocido, y su uso por las poblaciones del interior ha sido tomado como prueba de la asimilación de la ideología orientalizante por las mismas (ALMAGRO-GORBEA, 1990, 108).

Por último, existe entre las piezas a mano toscas que presentamos la decoración grafitada. Se trata de un fragmento *(CC 86 / A 5 c 8 II)*,fig.7, de cuerpo globular de un recipiente de grandes dimensiones, que muestra un baño completo de grafito en su exterior, proporcionando un brillo metálico intenso. La cerámica grafitada peninsular se ha asociado culturalmente a los Campos de Urnas, y su concentración geográfica en su momento de desarrollo más antiguo se verifica en la cabecera del Ebro, para extenderse después hacia otras zonas de la Meseta y Levante (WERNER 1987-88; WERNER 1990, 91-98). Uno de los principales conjuntos de cerámica grafitada peninsulares es el procedente de La Muela, en Cástulo, el cual se relaciona con aportaciones de elementos de Campos de Urnas, apareciendo en niveles de la fase I del poblado, pero sobre todo en la fase II, concentrándose a mediados del siglo VII a.C. (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 220-225; BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, 227-229). Evidentemente, hemos de resaltar de nuevo el paralelismo material de este centro y del Cerro de las Cabezas. La cerámica grafitada se

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

encuentra también presente en los niveles del Bronce Final del Cerro de Alarcos, en la propia provincia de Ciudad Real (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *ET ALII*, 1995, 33).

Cerámica a mano fina

Entre las formas de cerámica a mano fina del conjunto que presentamos destacan sobremanera los platos de pequeñas dimensiones o cuencos con carena suave, media o alta *(CC 86 / A 5 f 7 II; CC 87 / C 4 d 8 I; CC 87 / C 1 a 4; CC 86 / B 5 b 2; CC 86 / A 3 c 2 I 9; CC 86 / O 3 b 3; CC 87 / C 4 d 9 II; CC 86 / A 3 a8 II; CC 86 / C 3 91) Fig.6-7.* En la mayor parte de los casos reciben un acabado bruñido (espatulado casi siempre) intenso, adquiriendo las piezas brillo metálico; pueden darse también casos de alisados cuidados o simples alisados, aparte de los casos con decoración pintada. Estas formas se encuentran próximas a los vasos de pequeñas y medianas dimensiones con carena media de hombro más o menos marcado y borde recto y saliente, el tipo de cerámica cuidada más característico, hasta su sustitución por productos a torno, del BF III de la sistematización de Molina para el SE (MOLINA, 1978, 223). Además, se trata de la forma principal existente en La Muela de Cástulo, fundamentalmente de la fase II del asentamiento, en la que las carenas tienden a suavizarse considerablemente (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 217; BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, 222-223). En el centro jienense pueden encontrarse ejemplos idénticos a algunas piezas del Cerro de Las Cabezas. En el conjunto existen diversas variantes, entre las que destacamos un ejemplo con mamelón con perforación horizontal *(CC 86 / A 3 c 2 I9)*, que encuentra paralelos muy próximos, con asideros similares perforados verticalmente, en Cástulo. Asimismo es muy destacable una pieza *(CC 87 / C 4 b5)* con paredes finas y engrosamiento interior de la zona superior que puede ponerse en

relación con las "copas de paredes finas" del tipo B.II.b. y B.II.d. de la sistematización de las cerámicas tartésicas del Bronce Final de D. Ruiz Mata (RUIZ MATA, 1995), lo cual señala la interacción de las formas de la Alta Andalucía con elementos o influjos provenientes del Bronce Final del Suroeste, fig.6.

Junto a estos cuencos carenados, existen en el Cerro de las Cabezas, cuencos de perfil sencillo o hemisféricos. Se presenta en primer lugar un ejemplar de paredes muy finas *(CC 86 / O 3 b 3)*, fig.6, sin duda una copa del tipo B.II.d de Ruiz Mata, lo cual confirma la presencia de elementos tartésicos a la que nos referíamos. En segundo lugar es necesario mencionar dos ejemplares decorados: un cuenco hemisférico con labio exvasado, con decoración a la almagra *(CC 86 /B 3 f 6)* y un cuenco hemisférico sencillo, de tamaño medio y paredes gruesas, con decoración pintada bícroma, blanca sobre imprimación roja *(CC 95 / C 4 W 2)* fig. 7.

La decoración a la almagra se muestra revitalizada en el Bronce Final peninsular, fundamentalmente en el Sur y Sureste, perviviendo durante el momento orientalizante, apareciendo sobre un repertorio formal realmente bueno (BUERO, 1987-88). Especialmente importante se muestra este fenómeno en Cástulo donde la proporción de las cerámicas a la almagra y la variedad en los modos de fabricación y acabados es muy superior a la de otros yacimientos del SE (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 225-226). Por tanto la presencia de almagra en el Cerro de las Cabezas puede también observarse bajo la perspectiva de su relación con Cástulo, aunque además esta variedad decorativa se encuentra en otros yacimientos próximos del sur de la Meseta, como Alarcos, en niveles del Bronce Final (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ET ALLII, 1995, 33) o en la Bienvenida, en estratos orientalizantes del s. VII a. C. (FERNÁNDEZ OCHOA ET ALLII, 1994, 63-64: ESTEBAN e.p.)

La pieza de cerámica fina *(CC 86 / B 3 f 6)* con decoración a la almagra del Cerro de las Cabezas que presentamos muestra un baño

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

completo en el exterior y tal vez parcial en el interior; la forma (cuenco semiesférico de labio exvasado) es idéntica a la que presentan un conjunto significativo de piezas grafitadas y a la almagra de La Muela (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, fig. 55,452,453,457;fig. 73,624)

Los ejemplares de cerámica a mano fina pintada del Cerro de las Cabezas resultan extraordinariamente interesantes. En los cuatro casos que presentamos se observa una decoración geométrica y de motivos de carácter orientalizante de color blanco y/o amarillo sobre una imprimación roja o almagra.

La primera de las piezas *(CC 86 / A 3 a 8 II)* fig.7, es un cuenco de carena media suave, con dos perforaciones para su suspensión, que presenta un baño de almagra o imprimación roja muy perdida en ambas superficies; en la exterior muestra apenas restos de decoración con pintura blanca densa de motivos indeterminados y la huella o sombra de otros perdidos, muy probablemente rombos; en el interior aparecen restos de motivos de las mismas características, entre ellos tal vez una línea en la zona de inflexión del vaso.

La segunda pieza *(CC 86 / C 3 g1)* fig.7, es un cuenco de las mismas características que el anterior. Presenta un baño de almagra o imprimación roja completo pero muy deteriorado. Al exterior, sobre esta superficie roja se aplicó decoración mediante motivos en pintura de color amarillo, muy probablemente líneas que enmarcan un reticulado; sobre este reticulado quedan restos, en pintura blanca densa, así como huellas o sombras, de posibles motivos esteliformes, con paralelos iconográficos idénticos en piezas a mano pintadas tipo Medellín de La Bienvenida, fechadas en el siglo VII a.C. (FERNÁNDEZ OCHOA *ET ALII*, 1994, 64-66; fig. 114, 26; ESTEBAN, e.p.) o en ánforas a torno del Estacar de Robarinas, en Cástulo, de un momento posterior (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1982, 415, fig. 10). En el interior se aprecian motivos en color amarillo, posibles líneas, sobre la imprimación roja.

La tercera pieza que presentamos *(CC 95 / C 4 w 2)*, fig.7, es un cuenco hemisférico de considerable tamaño y grosor, con una rica decoración geométrica. Muestra, al exterior, un baño completo de almagra o imprimación roja, bastante deteriorado, sobre el cual se llevó a cabo una decoración mediante motivos de pintura blanca densa. Dicha decoración esta compuesta, en la zona más próxima al labio, por dos líneas horizontales que enmarcan un friso de posibles meandros; debajo, otras dos líneas enmarcan otro friso más ancho con reticulados y rombos, con zonas en reserva; bajo este friso principal se desarrolla otro más estrecho de meandros, de nuevo enmarcado por dos líneas; bajo éste, otro más, con una retícula; hacia la parte inferior del cuenco y hacia uno de sus lados los motivos dejan de distinguirse, apareciendo muy deteriorados. En el interior, el vaso no cuenta con imprimación roja, sino simplemente con tres bandas de pintura blanca sobre la superficie oscura bruñida del mismo, en la zona próxima al labio. Esta pieza cuenta con paralelos formales y decorativos bastante próximos en La Muela (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, fig. 22, 64; fig. 73, 630, 632; y sobre todo, fig. 33, 201; BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, fig. 128, 4; fig. 151, 14-18) y decorativos claramente emparentados en los conjuntos de cerámicas a mano pintadas orientalizantes tipo Medellín de La Bienvenida (FERNÁNDEZ OCHOA *ET ALII*, 1994, 64-66; fig. 114, 26; ESTEBAN, e.p.) o el propio centro extremeño (ALMAGRO GORBEA, 1977, 454-461).

La última pieza con decoración pintada que presentamos *(CC 86 / A 5 f 7 II)*,fig.7, difiere de las anteriores al constituir un fragmento de un vaso cerrado. Muestra en el exterior baño de imprimación roja o almagra, bastante deteriorado, y decoración de motivos muy perdidos indeterminados, tal vez líneas y retículas, en pintura amarilla. En el interior presenta restos de pintura roja y amarilla que deben ser accidentales, puesto que la mayor parte de los mismos se situarían en zonas no visibles del vaso.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Las cerámicas pintadas a mano con decoración en blanco y/o amarillo sobre imprimación roja o baño de almagra del Cerro de las Cabezas poseen una marcada personalidad debido a las formas sobre las que se desarrollan (cuencos pequeños y medianos de carena media suave, cuencos medianos hemisféricos y formas cerradas indeterminadas) y al carácter orientalizante de la iconografía que presentan. Solamente pueden ponerse en relación estricta con las cerámicas de muy similares características de La Muela (aunque en este caso no existe la combinación de blanco y amarillo sobre rojo), que a su vez han sido puestas en relación con la cerámica tipo Medellín y con el fenómeno orientalizante (BLÁZQUEZ, VALIENTE, 1981, 229-230). Es cierto que las cerámicas que tratamos se encuentran muy relacionadas con el tipo Medellín desde el punto de vista de su contenido ideológico y combinaciones cromáticas, pero no así desde el punto de vista del soporte formal que presentan, que en el caso de éstas últimas, es prácticamente siempre la copa de paredes finas tartésica. Asimismo, esta modalidad pintada postcocción de Cástulo y Cerro de Las Cabezas debe desvincularse del tipo Real, característico del Bronce Final del SE (MOLINA, 1978, 218), así como del grupo 1b de Werner (WERNER 1990, 87-88), fundamentalmente debido a su contenido orientalizante y a la personalidad cultural singular de los conjuntos materiales a los que aparece asociada en ambos yacimientos.

Conclusiones

Las características de las cerámicas de los niveles preibéricos del Cerro de las Cabezas que hemos presentado permiten una aproximación a grandes rasgos al contexto cronocultural de estas etapas en el asentamiento. En general, el conjunto presenta la mayor parte de los fósiles directores de las etapas postreras del Bronce Final del Sureste, BF III de la sistematización de Molina (MOLINA, 1978,

223) o fase tercera del Bronce Reciente de Andalucía Oriental de la sistematización de Pellicer (PELLICER, 1986, 453-454). De este modo están presentes los cuencos de pequeñas y medianas dimensiones con carena media suave y borde saliente en cerámica a mano fina, las orzas y ollas con decoraciones digitadas o incisas en cerámica a mano tosca, diversos tipos de decoración característicos y las primeras cerámicas a torno grises y pintadas. Otros elementos como las copas de paredes finas tartésicas o la cerámica grafitada permiten entrever influencias del Bronce Final del SO o de los Campos de Urnas.

Más en concreto, se puede establecer un paralelismo cultural y cronológico muy estricto con el poblado de La Muela, Cástulo, geográficamente próximo y con un patrón de asentamiento similar, en la vega del Guadalimar. Como hemos visto en ambos asentamientos se encuentran presentes muchos elementos materiales en común, tanto formales como decorativos. Especialmente significativa resulta la presencia en los dos centros de determinados tipos de decoraciones en asociación (incisa geométrica, impresa, escobillada, a la almagra), sobre todo la grafitada y la pintada de motivos blancos y/o amarillos sobre fondo rojo de carácter orientalizante. La fase I de La Muela se ha fechado en las últimas décadas del siglo VIII y la primera mitad del VII a.C. (BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, 227), apareciendo ya durante la misma un pequeño porcentaje de cerámica a torno (BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, 222). La fase II ha sido fechada a mediados del VII y principios del VI a.C. (BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, 231); en esta etapa la calidad de las cerámicas a mano desciende, el porcentaje de cerámica a torno aumenta y se ha producido la asimilación del impacto orientalizante (BLÁZQUEZ *ET ALII*, 1985, 228). De acuerdo a estos datos y a la ausencia por el momento de elementos cronológicos más antiguos, como pudiera ser la cerámica a mano pintada tipo Real, frecuente en los niveles inferiores de La Muela, podemos situar cronológicamente el conjunto de cerámicas del Cerro de las Cabezas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

que presentamos en un momento avanzado del siglo VII a.C. De este modo podemos concluir que sobre elementos del sustrato del Bronce Final encontramos la superposición de otros propios del ámbito meridional y mediterráneo peninsular, tales como la iconografía plasmada en la decoración de algunas cerámicas (decorada en relieve o pintadas) y, sobre todo, las primeras cerámicas a torno. Desde el punto de vista cultural hemos de caracterizar a este horizonte como orientalizante, en paralelo al desarrollado sincrónicamente en la mayor parte de la provincia de Ciudad Real en este momento, como se ha defendido recientemente (ESTEBAN, HEVIA, 1996, 537-538; BENÍTEZ *ET ALII*, 2001 e.p.), o como el existente en otros ámbitos de la periferia tartésica como el Guadiana Medio o la Alta Andalucía, círculo cultural al que aparece sin duda vinculado el Cerro de las Cabezas.

ANÁLISIS FAUNÍSTICO DE LAS FASES DEL BRONCE FINAL, ORIENTALIZANTE E IBÉRICO ANTIGUO DEL YACIMIENTO DEL CERRO DE LAS CABEZAS. VALDEPEÑAS.

Introducción, material y metodología.

El presente estudio es una revisión del material faunístico recuperado durante las tareas de excavación del poblado del Cerro de las Cabezas, Valdepeñas, C. Real. En este trabajo nos centraremos en el análisis de los restos óseos de los mamíferos.

Este estudio ha supuesto el análisis, pieza a pieza, de los restos. Los datos obtenidos se han descrito en una ficha que contempla la identificación taxonómica del hueso, la identificación anatómica, el lado, la parte representada del hueso, los patrones de fragmentación, la edad de muerte, el sexo, el grado de termoalteración, otros tipos de marcas, si las había y otras observaciones complementarias (como medidas anatómicas, patologías etc..).

Las identificaciones anatómicas y taxonómicas se han realizado mediante la contrastación de caracteres morfológicos a nivel macroscópico y con atlas osteológicos. En el caso de la discriminación taxonómica de los ovicaprinos entre oveja (Ovis Aries) y cabra (Capra Hircus) hemos utilizado los criterios propuestos por Boessneck (1980) y Prummel & Frisch (1986) para los elementos craneales y poscraneales, y los de Payne (1985) para la dentición infantil. La determinación de la edad se ha establecido por la fusión epifisaria y por el momento de aparición de las diferentes piezas dentarias, tanto deciduas como definitivas, así como por su grado de desgaste. En el caso de la fusión epifisaria y la aparición de los dientes, se ha aplicado las tablas de Silver (1980), aunque se ha evitado dar edades concretas. En el caso de la biometría

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

se ha utilizado las tablas propuestas por Driesch (1976) y los resultados han sido propuestos en milímetros.

RESULTADOS DEL ESTUDIO

El conjunto óseo del Cerro de las Cabezas analizado, corresponde a 1084 registro, correspondientes a todas las fase de ocupación del yacimiento, de los que 296 elementos no se han podido definir taxonomicamente (28,24%) y 752 sí (71,76%).

Entre el material determinado la distribución taxonómica es la siguiente:

- Ovicaprinos (oveja + cabra): 345 restos (45,87%)
- Bovinos: 193 restos (25,66%)
- Suidos: 109 restos (14,49%)
- Équidos (caballo + asno): 44 restos (5,85%)
- Perro: 8 restos (1,06%)
- Ciervo: 36 restos (4,78%)
- Conejo: 16 restos (2,12%)
- Cabra salvaje:1 resto (0,3%)

De estos registros estudiados, 167 corresponden a las fases del Bronce Final, Orientalizante e Ibérico Antiguo.

El análisis diacrónico de estas tres fases que nos ocupan es el siguiente.

Bronce Final

Para este primer momento en la ocupación del yacimiento se ha trabajado con los registros recogidos en las Cuadrículas A1-A3-A-5, obteniéndose los siguientes resultados:

Total de registros 99, delos que 49 han sido identificados y 50 no.

La distribución taxonómica de los restos identificados es la siguiente:

- Ovicaprinos:26 restos
- Ovis Aries: 2 restos
- Capra Hircus: 1 resto

Total Ovicaprinos: 29 restos (59,18%)

- Bos Taurus: 9 restos (18,36%)
- Sus domesticus: 5 restos (10,20%)
- Equus sp: 2 restos (4,08%)
- Canis familiaris: 2 restos (4,08%)
- Orcytolagus cuniculus: 2 restos (4,08%)

El número de individuos registrados en este momento, según la representatividad anatómica, la lateralidad y la edad de muerte es:

- Ovicaprinos. 5 individuos

(1 infantil, 1 joven, 2 adultos jóvenes, 1 adulto)

- Bos Taurus. 1 individuo epifisado.
- Sus domesticus. 1 individuo joven
- Équidos. 2 individuos (1 joven y 1 adulto)
- Canis familiaris. 2 individuos (1 joven y 1 adulto)
- Orcytolagus cuniculus. 1 o 2 individuos.

período Orientalizante.

Para esta fase ha sido complejo discernir si los registros obtenidos hubiese que adscribirlos a este momento, o a la fase anterior, pero se incluyen en este estudio como datos significativos,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

pendientes para un mejor desarrollo en próximos estudios faunísticos. El número de registros ha sido de 10, de los que tres quedaron sin identificar. Los registro han sido obtenidos en las Cuadrículas A-3 y A5.

- Ovicaprinos. 4 restos.
- Bos Taurus. 1 resto
- Sus domesticus. 1 resto.
- Orcytolagus cuniculus. 1 resto.

Por la escasez del material se obvia desarrollar los datos obtenidos, al no considerarlos estadísticamente significativos, ni en la contrastación taxonómica ni en la contrastación de los diferentes períodos.

Ibérico Antiguo

Para este momento se ha trabajado con los registros obtenidos de las Cuadrículas A2-A3-A5. El número de restos analizados han sido de 158, de los cuales 45 no han sido determinados y 113 sí. Los restos determinados son:

- Ovicaprinos: 42 restos
- Ovis Aries: 4 restos
- Capra Hircus: 4 restos.

Total Ovicaprinos: 50 restos (44,24%)

- Bos Taurus: 53 restos (46,90%)
- Sus domesticus: 6 restos (5,30%)
- Equus sp: 2 restos (1,76%)
- Cervus elaphus: 2 restos (1,76%)

El Numero de individuos resultante es:

- Ovicaprinos. 6 individuos *(2 infantiles-jóvenes, 1 subadulto, 2 adultos)*
- Bos Taurus. 4 individuos *(1 infantil, 1 subadulto, 2 adultos)*
- Sus domesticus. 2 individuos *(1 joven y 1 adulto)*
- Équidos. 1 individuo no epifisado.
- Cervus elaphus. 1 individuo macho adulto.

Interpretación de los resultados

Lo primero que observamos, de manera global en el yacimiento, es el predominio de los animales domésticos frente a las especies salvajes, así como entre esta cabaña, la importancia de los animales dedicados a la producción alimentaria. Es por ello que debemos considerar que el conjunto faunístico del Cerro de las Cabezas tiene como origen principal el abandono de las partes no consumibles en el proceso de obtención de carne.

Evidentemente, esto no desestima que un porcentaje menor de restos tenga otro origen (deposiciones rituales, animales no consumidos, agentes de deposición natural, etc) o que incluso como veremos más adelante, algunas especies no tuvieran como finalidad principal la obtención de recursos alimentarios mediante el sacrificio directo de los animales. En este sentido se hace necesario un estudio pormenorizado, dividiendo el conjunto, según las diferentes fases de ocupación del yacimiento.

El grupo más numeroso es sin duda el de los Ovicápridos, que de manera global, en número de restos, supone casi la mitad de los efectivos. Entre estos, existe un claro dominio de ovejas (Ovis Aries) frente a las cabras (Capra Hircus). El segundo conjunto en importancia es el de los bovinos, aunque en la biometría haya cierta disparidad sobre la posibilidad de que sean domésticos o no, creemos que se ha de considerar en todos los casos, como animales domésticos (Bos Taurus).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Un tanto de lo mismo nos pasa con los suidos, el tercer grupo en importancia, que de manera generalizada han de ser considerados como formas domésticas (Sus domesticus), lo cual no determina la no presencia de jabalíes (Sus scrofa). Su aparición haría aumentar sensiblemente la presencia de la caza.

El resto de los animales domésticos, los Équidos y los cánidos, tienen una importancia substancialmente menor, lo que los descarta como animales dedicados al consumo generalizado, más allá de los fenómenos excepcionales de carácter religioso/simbólico o estrictamente subsistencial.

Por lo que respecta a la caza, esta es realmente escasa, limitándose (Cervus elaphus). Los restos de conejos (Orcytolagus cuniculus) suponen una biomasa escasísima y no descartamos que se traten de aportaciones de tipo natural y no antrópico. Destacaríamos un húmero de caprino que por su tamaño estaría dentro de las variables de la cabra Montés (Capra Pyrenaica); si así fuese, no podríamos despreciar su interés paleobiológico, pero que en definitiva no varía de forma importante las actividades de depredación respecto a las de producción en el yacimiento.

Por lo que respecta a la representatividad anatómica de las deferentes especies, vemos que en casi todos los animales, todas las diferentes partes están representadas. La falta casi absoluta de vértebras y costillas no supone su ausencia en el yacimiento, sino la dificultad para la identificación taxonómica de tales elementos. En este sentido lo más destacable, es la sobrerrepresentación de la dentición aislada entre los ovicaprinos, (más del 50% de los efectivos identificados). Ello puede ser debido a diferentes causas. La primera, evidentemente, la cantidad de elementos que aparecen en cada especimen y también debido a su masividad. La combinación de ambos factores sería la causa principal.

Pero una situación así no se repite en el resto de las especies identificadas, 8 solamente se acerca a similares valores los aportados

por el cerdo, llegando a un 45%, cosa que en principio cabría esperar. En parte, tal sobrerrepresentación es también consecuencia de la infrarrepresentación que supone el esqueleto postcraneal (por ejemplo son escasos algunos elementos masivos de los autopodios, como las falanges o los astrágalos y calcáneos, cosa que no ocurre entre los bovinos). Tal situación no parece explicable por un proceso diferencial en la recogida de las muestras, ya que el tamaño de determinados dientes es tan o más pequeño que el de las falanges o de los carpales o tarsales. La explicación que se nos ocurre, es de tipo paleocultural. En el caso de los animales en que se explotaron de manera más intensa los recursos cárnicos, el grado de destrucción de los restos óseos fue mayor, con lo que: por una parte, los elementos dentarios se desprendieron con mayor facilidad de los maxilares y mandíbulas y, por otra parte, el grado de fracturación fue más intenso, dificultando la identificación anatómica y taxonómica de tales restos.

En resumen nos encontramos, que durante las primeras fase de ocupación del yacimiento la representación de la cabaña doméstica, es superior a los elementos procedentes de la depredación y la caza, lo que supone unas poblaciones asentadas definitivamente en pequeños poblados durante el Bronce Final, evolucionando en fases posteriores, hacia el desarrollo de una gran ciudad amurallada, hecho que vemos confirmarse en el s. IV a.d.C.

La contrastación de los resultados en las diferentes fase que nos ocupa, se ha hecho con los resultados efectivos, lo que proporciona conjuntos homogeneizados. Se puede observar que hay una cierta constante en la importancia de los ovicaprinos, y que esta parece tener un carácter casi de ganadería especializada en el Bronce Final (especialmente aquí) y en el Ibérico Pleno, destacando en este período la subida importante de los bovinos, que superan ligeramente a los ovicaprinos, fig.3.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

De todos modos, por las características del yacimiento, con una extensa evolución diacrónica y una gran extensión terrenal, y por la diferencia considerable de los registros entre los diferentes momentos, se hace necesario un análisis más concreto de las diferentes fases de ocupación, para de esta manera hacer un mejor estudio de contrastación de la evolución faunística del yacimiento del Cerro de las Cabezas.

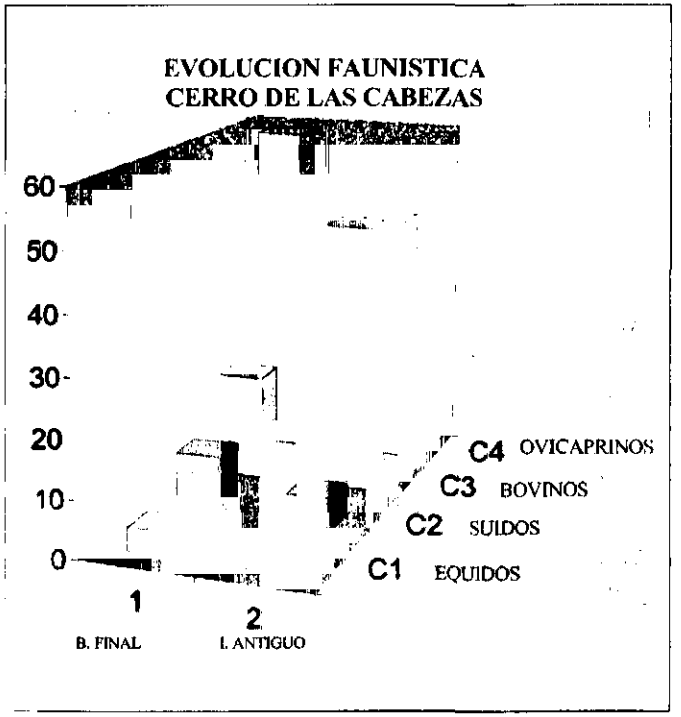

Fig. 3. Evolución faunística de las fases del Bronce Final e Ibérico Antiguo del Cerro de las Cabezas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO-GORBEA, M. (1977):
  El Bronce Final y el período Orientalizante en Extremadura. Biblioteca Prehistórica Hispana, Vol. XIV. Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1990):
  "El período Orientalizante en Extremadura".
  La cultura tartésica y Extremadura, Cuadernos Emeritenses, 2, 85-126. Mérida.
- BENÍTEZ DE LUGO, L., ESTEBAN, G., GARCÉS, A., HEVIA, P. (2001, e.p.): *La Oretania Septentrional*. Ciudad Real.
- BLANCO, A. (1956):
  "Orientalia. Estudio de objetos fenicios y orientalizantes en la Península".
  Archivo Español de Arqueología, XXIX, 3-51. Madrid.
- BLÁZQUEZ, J. M; VALIENTE J. (1981):
  Cástulo III, EAE 117. Madrid.
- BLÁZQUEZ, J. M.; VALIENTE, J. (1982):
  "El poblado de La Muela y la fase orientalizante en Cástulo".
  Phönizier im Westen, Madrider Beiträge, 8, 405-428. Maguncia.
- BLÁZQUEZ J.M.; GARCÍA GELABERT, M.P.; LÓPEZ PARDO, F. (1985): *Cástulo V*. EAE 140. Madrid.
- BUERO, S. (1987-88):
  "La cerámica decorada a la almagra del Bronce Final meridional".
  Habis, 17-18, 485-513. Sevilla.

- CARRASCO, E; PACHÓN, J. A. (1978):
  "Un capitel de tradición oriental procedente de Alcaudete (Jaén)".
  Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 3, 1978, 245-254. Granada.
- ESTEBAN, G. (e.p.):
  Cerámicas a mano pintadas de Sisapo (La Bienvenida, Almodóvar del Campo, Ciudad Real).
- ESTEBAN, G; HEVIA, P. (1996):
  "Algunos datos para la caracterización del fenómeno ibérico en la provincia de Ciudad Real".
  XXIII *Congreso Nacional de Arqueología*, Elche 1995, I, 537-544. Alicante.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; ZARZALEJOS, M.; HEVIA, P.;
- ESTEBAN, G. (1994):
  Sisapo I. Excavaciones arqueológicas en La Bienvenida, Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Toledo.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M.; CABALLERO, A.; JUAN, A. de (1995): "Constantes de poblamiento en Alarcos".
  Alarcos. El fiel de la balanza, 27-40. Toledo.
- MOLINA, F (1978):
  "Definición y sistematización del Bronce Tardío y Final en el sudeste de la Península Ibérica".
  Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 3, 159-232. Granada.
- PELLICER, M. (1986):
  "El Bronce Reciente e inicios del Hierro en Andalucía Oriental".
  Habis, 17, 433-475. Sevilla.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

- PÉREZ AVILÉS, J.J.; VÉLEZ, J. (1994):
"El yacimiento protohistórico del Cerro de las Cabezas. Valdepeñas. Ciudad Real".
Jornadas Arqueológicas de Ciudad Real en la UAM, 131-141. Madrid.

- PÉREZ AVILÉS, J.J.; VÉLEZ, J. (1996):
"Estudio sobre la protohistoria de Valdepeñas y su comarca". *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 22, 9-37. Ciudad Real.

- RUIZ MATA, D. (1995):
"Las cerámicas del Bronce Final. Un soporte tipológico para delimitar el tiempo y el espacio tartésico".
Tartessos 25 años después, 1968-1993. Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular, 265-313. Jerez.

- VÉLEZ, J.; PÉREZ AVILÉS, J.J. (1987):
"El yacimiento protohistórico del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real)".
Oretum, III, 167-196. Ciudad Real.

- VÉLEZ, J.; PÉREZ AVILÉS, J.J. (1999):
"Oretanos en la Meseta Sur. El yacimiento ibérico del Cerro de las Cabezas".
Revista de Arqueología, 213, 46-55. Madrid.

- VÉLEZ, J.; PÉREZ AVILÉS, J.J. (2000):
"El Cerro de las Cabezas (Valdepeñas)".
L. Benítez de Lugo (Coord.), *El Patrimonio Arqueológico de Ciudad Real*, 137-152. Valdepeñas.

- WERNER, S. (1987-88):
"Consideraciones sobre la cerámica con decoración grafitada de la Península Ibérica". *Kalathos*, 7-8, 185-194. Teruel.

- WERNER, S. (1990): *La cerámica pintada geométrica del Bronce Final y de la primera Edad del Hierro*. Madrid.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

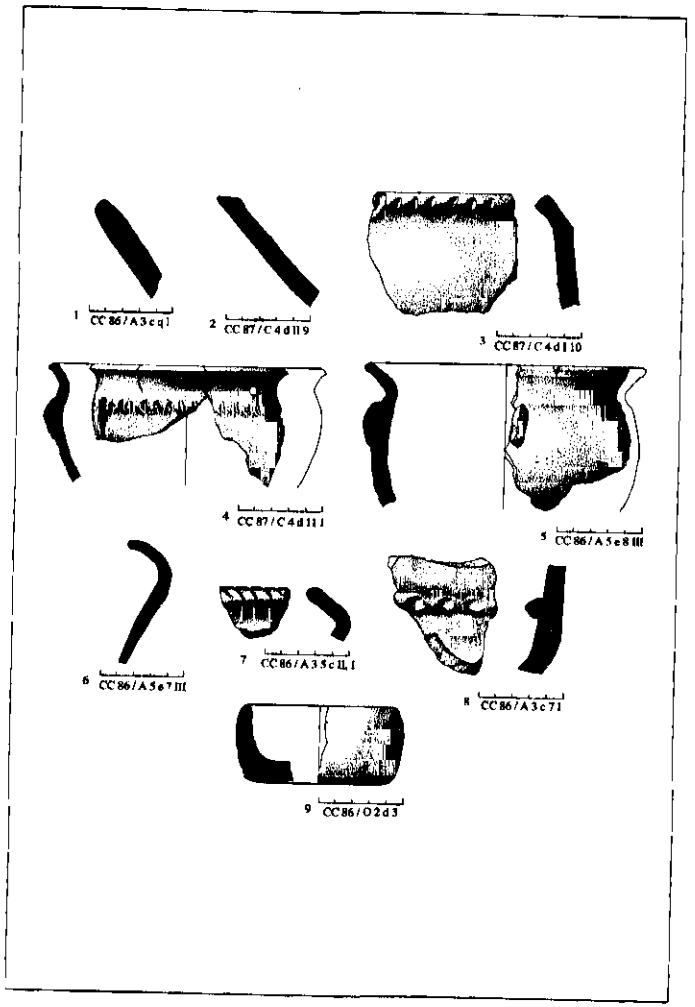

Fig. 4.

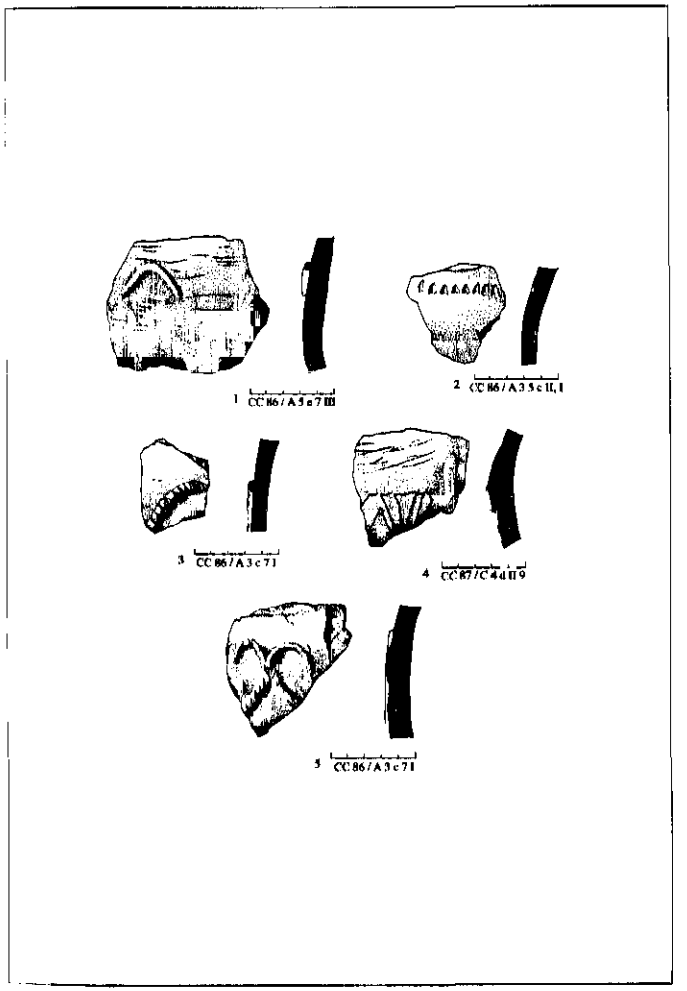

Fig. 5.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

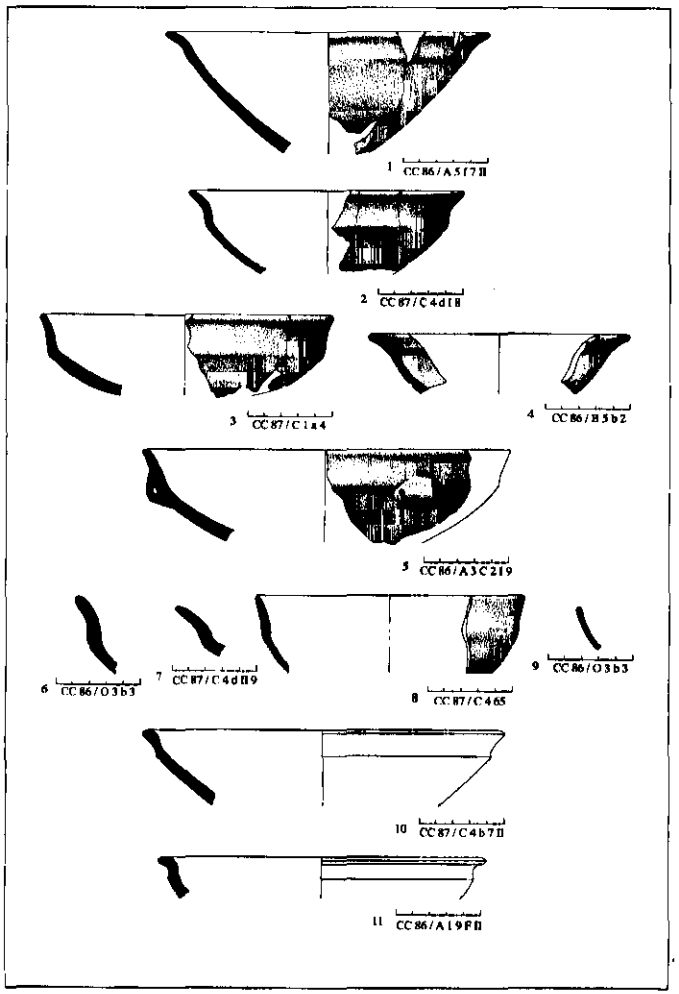

Fig. 6.

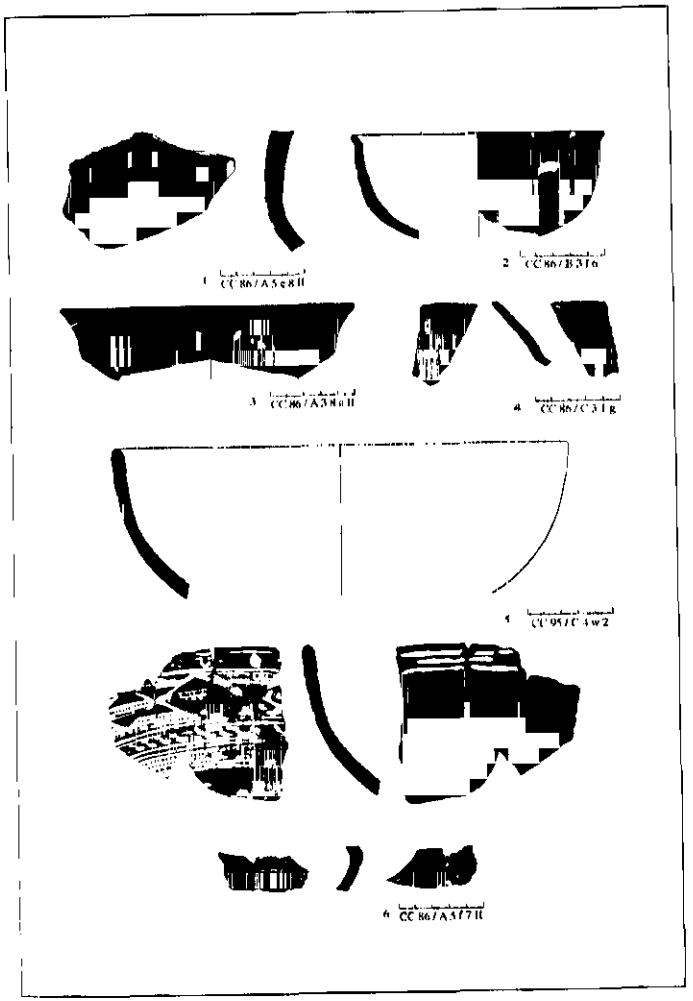

Fig. 7.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

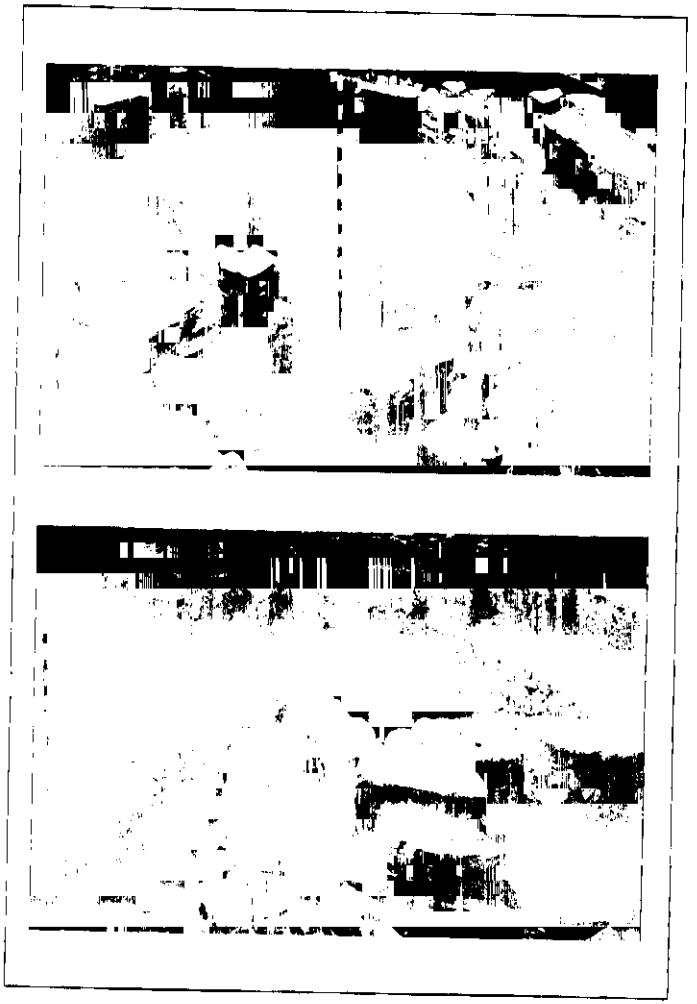

Fig. 8. Niveles estratigráficos con fases del Bronce Final e Ibérico Antiguo

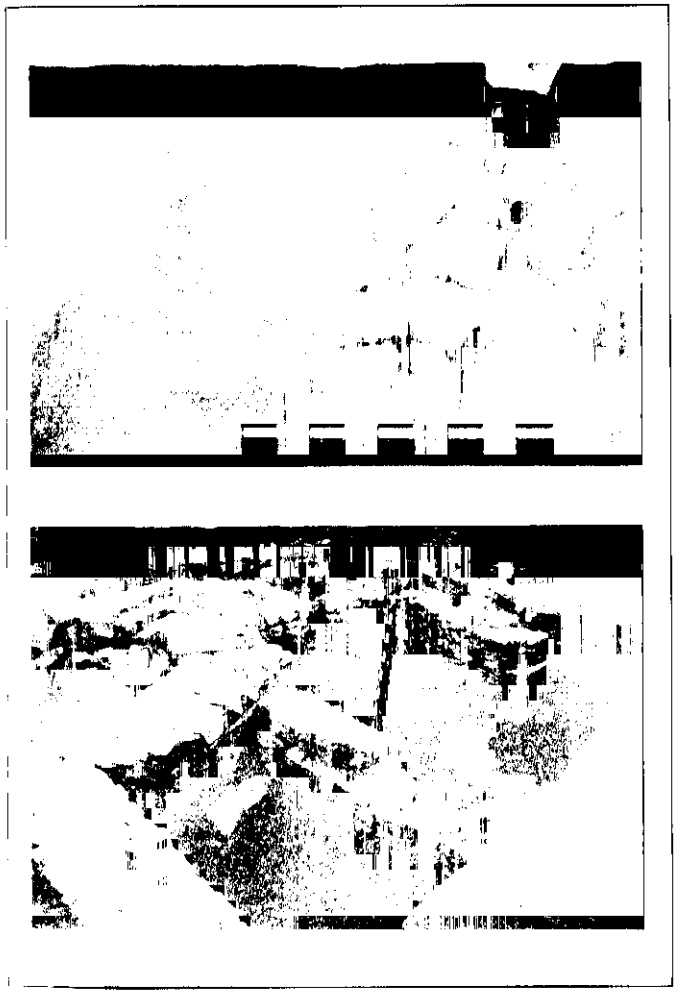

Fig. 9. Estructuras de muros y pavimento en niveles de Bronce Final

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

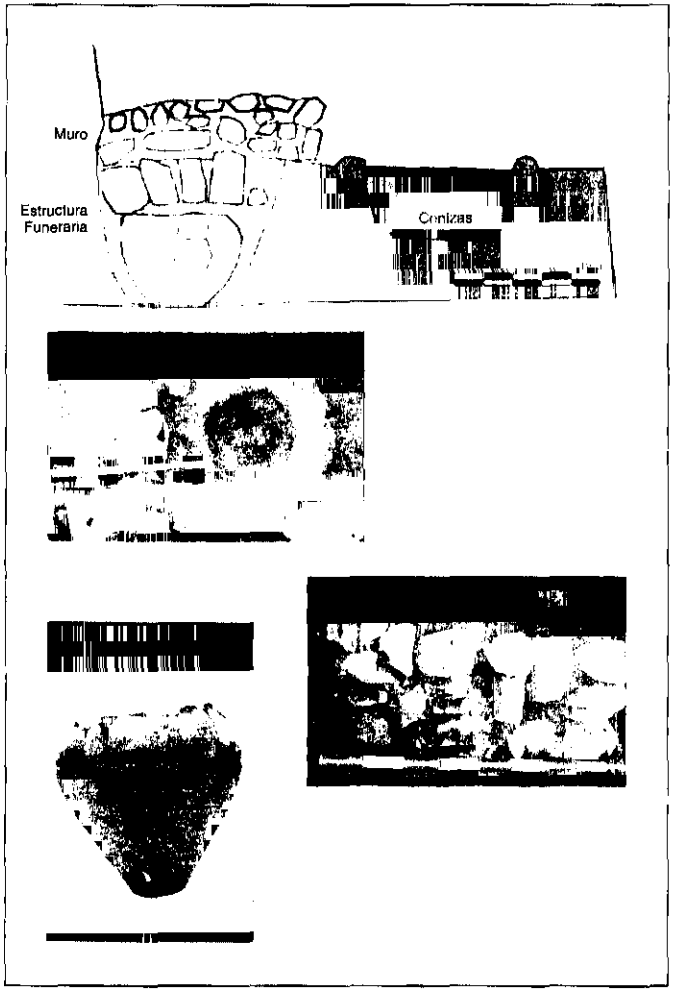

Fig. 10. Estructura funeraria. Enterramiento de incineración

TRATAMIENTOS REALIZADOS EN EL SANTUARIO SUR DEL CERRO DE LAS CABEZAS

Miguel Carmona Astillero
Restaurador del Museo Municipal de Valdepeñas, (Ciudad Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

TRATAMIENTOS REALIZADOS EN EL SANTUARIO SUR DEL CERRO DE LAS CABEZAS

Miguel Carmona Astillero

Restaurador del Museo Municipal de Valdepeñas, (Ciudad Real)

INTRODUCCIÓN

El yacimiento Cerro de las Cabezas corresponde a un poblado de la edad del Hierro, perteneciente a la cultura ibérica, en el ámbito de la Oretania. Se encuentra situado entre la alta Andalucía, Levante y la Meseta, concretamente, entre las estribaciones del norte de Sierra Morena y los llanos del Campo de Montiel y Calatrava (Autovía de Madrid - Cádiz, Km. 207, 700).

Su cronología abarca desde el s. VII a. de C. al 250 a. de C. La construcción del poblado se realiza sobre un cerro con altitud variable entre los 700 m. en su punto más bajo, al borde del río jabalón, hasta los 805 m. donde se encuentra la acrópolis (recinto fortificado con morfología heptagonal). Con una extensión de 14 hectáreas y rodeado por una muralla perimetral de 1.500 m. lineales, forma un poblado de los denominados Oppidum.

El clima al que pertenece, está influenciado por la continentalidad de la provincia de Ciudad Real, que favorece las variaciones térmicas (temperaturas elevadas en verano con medias de 25ºC, y frías en invierno, con medias de 6ºC) y bajos niveles de precipitaciones anuales. La constitución del suelo donde está situado el yacimiento es del tipo rojo (arcilloso), sobre sustrato calizo con pH básico. Es abundante la vegetación, formada principalmente por matorral de pequeña talla como retama, santolina, esparto o tomillo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

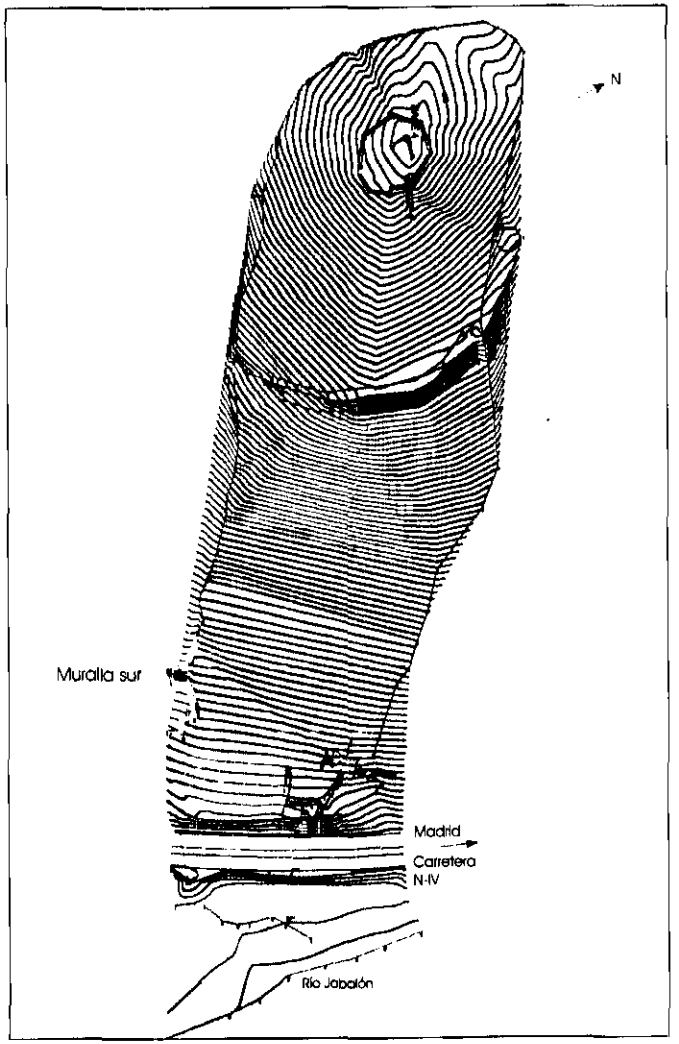

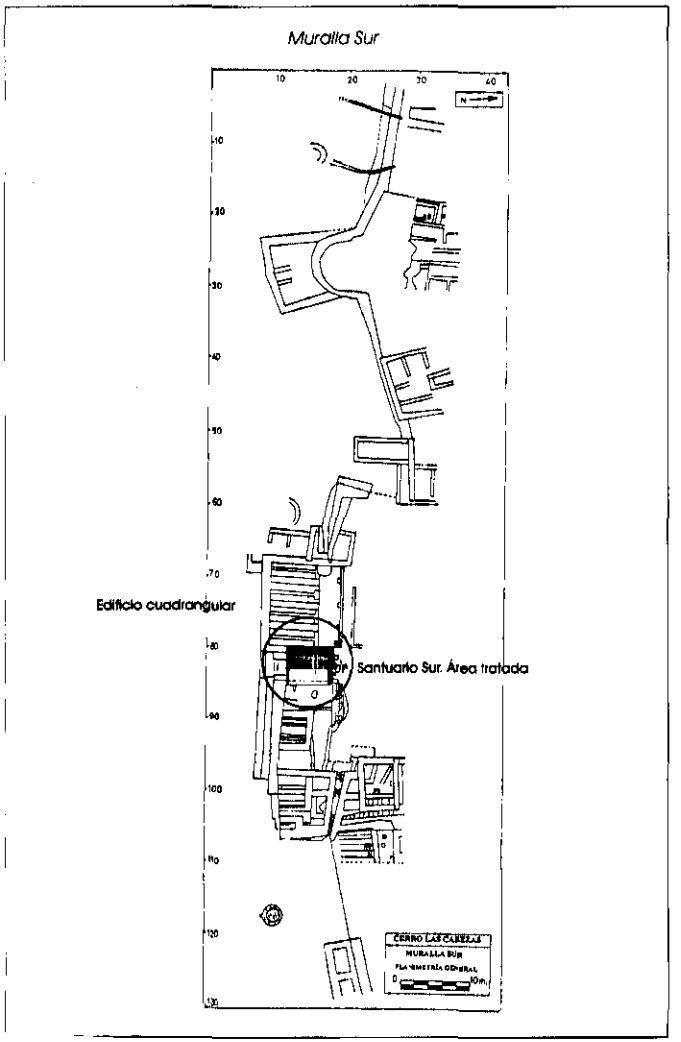

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

El urbanismo del poblado, según lo excavado hasta el momento, es la consecuencia de una clara evolución cronológica desde el bronce final, hasta el s. III a. de C. La pendiente natural del cerro, se corrige mediante la construcción de muros de contención, y terrazas donde se urbaniza. Se constata el establecimiento de calles principales que siguen el curso natural de las laderas del cerro, solventando el problema de escorrentía propiciada por el agua de lluvia. Actúan como canales que desembocan en el río Jabalón.

En 1985 se realiza la primera campaña de excavación, a raíz de los trabajos realizados para la creación de la autovía de Andalucía, que afectaron negativamente a la parte baja del yacimiento. Se han seguido realizando campañas hasta la actualidad, cubriendo una extensión de lo excavado, de 10.000 m², que ponen de manifiesto el excelente yacimiento íbero.

Desde 1997 se vienen efectuando campañas de verano donde las labores de conservación y restauración de estructuras arquitectónicas, concretamente la muralla exterior Sur, son el objetivo principal. Gracias a las aportaciones técnicas de profesionales en el campo arqueológico, sumado a las investigaciones sobre morteros, colorantes, consolidantes y a la experiencia adquirida durante estos años, hemos podido determinar criterios óptimos de actuación, en base a las particulares características del yacimiento.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA RESTAURADA

La zona tratada, corresponde a una estructura edificada extramuros. La muralla sobre la que se asienta (3-plano1), data de mediados del s. V a. de C., a la que posteriormente, s. III a. de C., se le añade una parte de peor calidad constructiva. Mantiene una altura irregular en los muros, que oscila entre 1,70 y 1,90 m. Su construcción

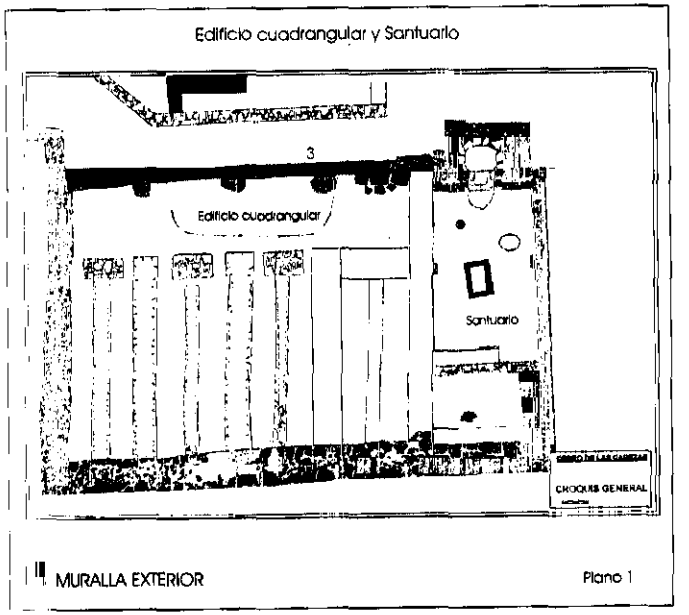

es similar a otros tramos de muralla, utilizando el sistema de cajas.

La excavación del Santuario Sur se realizó en la campaña de 2000, dejando al descubierto una estructura arquitectónica rectangular de 6 x 4 m, datada a finales del s. IV, principios del III a de C., según el análisis de los materiales encontrados. Durante el proceso de excavación, aparece numeroso material cerámico (urna policromada) con variedad de pastas, algo de material lítico (concretamente una piedra de molino), orgánico (cuerda y esparto carbonizados) y metálico (cuchillo de hierro).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

El interior se encuentra pavimentado con arcillas apisonadas y remate blanquecino. Los muros laterales (1-2-3, plano2) están compuestos por mampostería de sillarejo irregular de aproximadamente 1 m. en su altura máxima, por 50 cm de ancho, coronados por restos de adobe. Se aglutinan con argamasa de barro procedente del entorno, compuesta por arcilla, degrasantes pequeños (generalmente de cuarzo), nódulos calcáreos y en algunos casos, fragmentos cerámicos. (Difracción de RX).

El material pétreo lo componen piezas de cuarcita en tonos claros y rojizos, probablemente extraídos de una cantera situada a la espalda del cerro. El muro 4 (plano2), sirve de medianero entre el santuario y el edificio cuadrangular, está constituido por mampostería de sillarejo iregular y muro de adobes.

En el centro de la habitación, se localiza un hogar (B-plano2) con forma rectangular, de 110 x 80 cm, borde exterior redondeado y revocado. Mantiene en su interior carbón y cerámica quemada. Cercano al hogar, dirección Norte, encontramos parte de un pequeño horno ovalado (C-plano2). Próximo a la puerta, aparecen los restos de una base de pilar, con forma circular, de 50 cm. de diámetro, compuesta por piedras de cuarcita revocadas.

Adosado al muro interior Sur, se levanta un banco corrido de 2,50 x 0,40 m, (A- plano2) constituido por una base de cuarcitas, revocado y encalado.

En general, el interior del santuario estaba revocado por una argamasa de barro fino que posteriormente se encala.

De los materiales encontrados en el interior del Santuario podemos destacar dos: una pequeña urna globular y un cuchillo de hierro afalcatado. (Fig A – B)

La urna está realizada en pasta cerámica común, borde exvasado, cuello cóncavo, galbo convexo y base plana con interior cóncavo. Es una pieza fabricada a torno, con una cocción oxidante, decoración pintada geométrica, formada por dos frisos naranjas

Proceso de Restauración

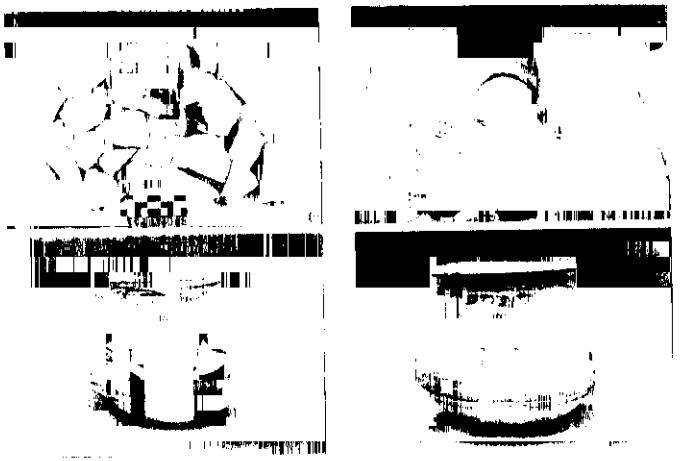

Fig. A. Urna globular (U4-b6). Procesos de reconstrucción, reintegración física y cromática

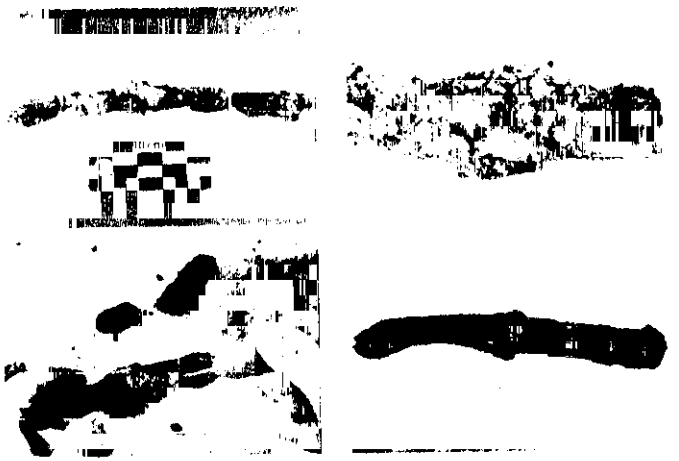

Fig. B. Cuchillo de hierro afalcatado (U4-b6). Fases de limpieza, reconstrucción y acabado final

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

separados por líneas vinosas, a los que se les superponen semicírculos concéntricos, diagonales de puntos y zig-zag.

Encontramos 36 fragmentos irregulares, con numerosos depósitos de tierra y sales, tanto solubles como insolubles. Después de una primera limpieza superficial en agua desionizada, se procede a la eliminación de la capa de carbonatos mediante proceso químico. Posteriormente, se estabilizan las sales solubles y procedemos a su reconstrucción con adhesivo Nitrocelulósico reversible. Las faltas se reponen con escayola, y la reintegración cromática se realiza con témpera, dando un acabado neutro que identifica nuestra intervención con respecto al original.

La singularidad que ofrece ésta pieza con relación a otras halladas en el yacimiento, concierne a la incorporación de nuevos recursos decorativos, como la realización de puntos superpuestos que forman diagonales paralelas.

El cuchillo afalcatado está realizado en hierro forjado, con hoja de un solo filo, perfil en "S" cóncavo-convexo y sección triangular. Para reforzar la unión con las cachas, se colocan 4 remaches de cabeza redondeada.

Los metales arqueológicos aparecen generalmente y dependiendo del metal, en un estado determinado de corrosión, pierden sus propiedades y vuelven a su estado primitivo, es decir, al mineral que es más estable. En el caso del cuchillo, la corrosión es irregular con una mayor concentración y aumento de volumen en la hoja (óxidos, sulfatos, carbonatos, etc.).

El proceso de restauración de los 3 fragmentos de hierro, consiste en la eliminación mecánica de productos de corrosión, estabilización de sales solubles, reconstrucción, reintegración de partes con resina epoxídica y protección final.

La importancia de ésta pieza, radica en las características morfológicas y su posible funcionalidad. Según el Dr. Fernando Quesada Sanz de la Universidad Autónoma de Madrid (com. Pers.), es

una pieza que podría pertenecer a un grupo de cuchillos asociados al ritual sacrificial, similar al representado en el mango de bronce de un notable cuchillo conservado en el Museo Arqueológico Nacional, que representa a una figura humana sacrificando un cabritillo con uno de estos cuchillos, y que parece proceder de la zona de Granada o Jaén.

RESTAURACIONES ANTERIORES EN EL SANTUARIO SUR

Durante la campaña de excavación de 2000, aparecen las estructuras del santuario (U4), dado que nos encontramos en el mes de Octubre y trabajamos en otras zonas de la muralla, se plantea la posibilidad de realizar una consolidación de urgencia que preserve de los deterioros originados de la pos-excavación, así como de los factores medioambientales.

El estado de conservación en el que se encuentran es delicado, apreciándose:

a) Faltas, desprendimientos y pulverulencia superficial en revocos y morteros.
b) Desestabilización en las zonas excavadas con la consiguiente contracción y aparición de grietas por pérdida de humedad.
c) Restos de tierra y cenizas superficiales.
d) Fisuras y fracturas en varias piedras de cuarcita.

TRATAMIENTOS IN SITU APLICADOS: METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Documentación gráfica del estado de conservación y tratamientos posteriores.
2. Excavado de paramentos verticales con piquetas y espátulas hasta llegar a la superficie del enlucido.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

3. Limpieza, en el caso de comprobar la consistencia del revoco, de la superficie con brochas de cerda. Eliminación de restos terrosos puntuales con escarpelo y palillo de madera.
4. Consolidación o refuerzo estructural para cohesionar la argamasa de revocos y pavimento, utilizando resina Acrílica con marca comercial Acril 33, al 10% en emulsión acuosa, aplicada por aspersión. Se aprovecha el relativo grado de humedad que contienen las estructuras para facilitar la penetración del consolidante, ya que de esta forma, existe menor tensión superficial. Como medida de protección y conservación, debido a la inestabilidad ambiental y accidentes fortuitos, se decide tapar las partes tratadas:

   a) Colocación de un estrato de intervención que separe el pavimento original del posterior relleno. Utilizamos una malla sintética, realizada en poliéster, de trama densa.
   b) Cubrición de la malla con una primera capa de arena del país, que facilita y sirve de guía cromática.
   c) Segunda capa de tierra procedente del entorno.

5. Durante la excavación del banco corrido, se aprecian desprendimientos de revoco con riesgo de pérdida. Reforzamos la zona mediante engasado y adhesivo nitrocelulósico al 20% en Acetona. La fijación de los desprendimientos se realiza por inyección de Acetato de Polivinilo en emulsión al 50%.
6. El hogar rectangular está suficientemente compactado, aún así, se refuerza igualmente con resina acrílica, Acril 33, al 5% en emulsión acuosa aplicado por aspersión.
7. Para aumentar la protección de las partes revocadas y estructuras verticales de la acción de la lluvia, se hace necesario emplear un producto que repela el agua de lluvia. Aplicación por aspersión de hidrofugante disuelto en agua al 10%.

8. En cada jornada y para proteger la habitación, se cubre con láminas de fibrocemento que evite la erosión directa de la lluvia sobre los revocos. Es de esta forma que permanece hasta la actual campaña de restauración.

ESTADO DE CONSERVACIÓN. EXAMEN PREVIO. CAMPAÑA DE 2002.

Durante la actual campaña, se retiran las estructuras de fibrocemento (Uralita) que protegían paramentos e interior del santuario. Seguidamente, se eliminan los estratos de intervención.

Las estructuras se conservan, en el mismo estado que cuando se consolidó (2000), a excepción de algunas zonas donde el agua de lluvia se ha filtrado al interior causando daños por erosión, arrastre de morteros, y acumulación de aguas.

DESCRIPCIÓN DE LOS DETERIOROS

De forma general, los deterioros que se han producido son mínimos, gracias a la protección adicional con láminas de fibrocemento.

Destacan:

1. Faltas de argamasa en el muro de adobes (4- plano2), producida principalmente por erosión del agua de lluvia.
2. Faltas de mortero de barro entre las piedras constituyentes de los muros.
3. Suciedad superficial, como: restos de barro, polvo y pequeños depósitos líticos.
4. Pulverulencia en el muro de adobes.
5. Desprendimientos puntuales de mortero.
6. Caídas de mortero en la zona de la puerta de entrada.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

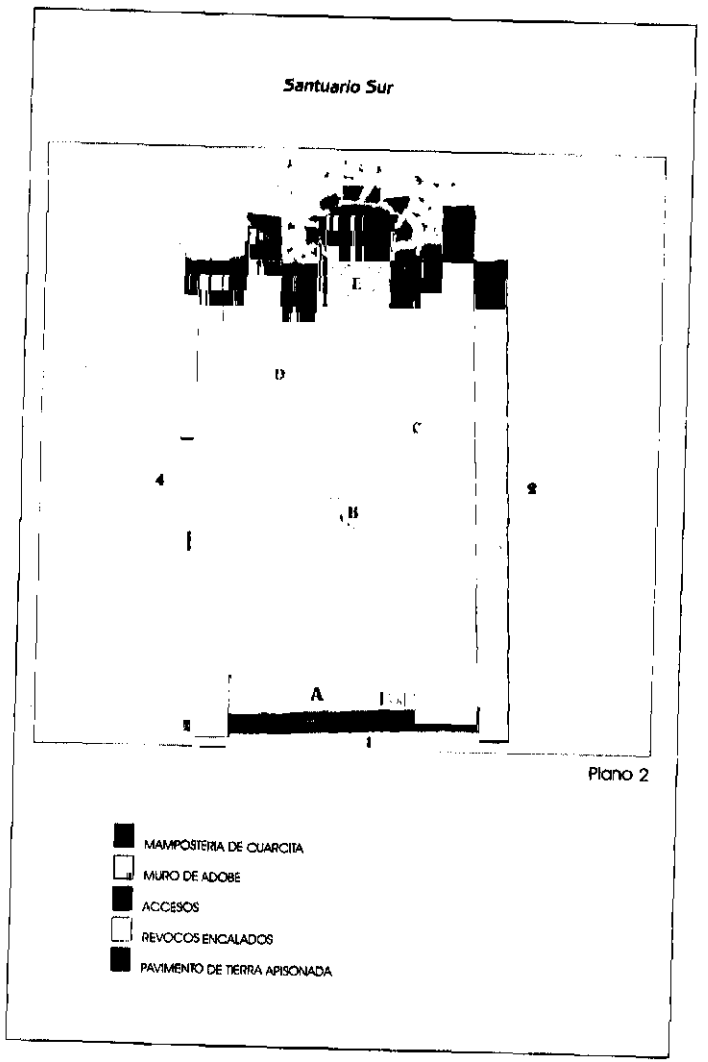

7. Sales solubles en zonas bajas.
8. Fisuras y rotura de sillares de cuarcita (3-plano2).
9. El pavimento, horno y poste, presentan faltas, pulverulencia y desprendimientos puntuales de revoco.
10. Los revocos encalados, en general, se encuentran estables, gracias a la anterior protección de la superficie.
11. Desprendimientos puntuales de revoco en el banco corrido.

CAUSAS Y PRODUCTOS DE ALTERACIÓN

Los materiales arqueológicos enterrados, ya sean bienes muebles o inmuebles, permanecen en una armonía de estabilidad con su entorno. En el momento de la excavación, dicha armonía se rompe, la materia se desestabiliza y comienza su degradación, que viene marcada por procesos de muy diversa índole, dependiendo de las distintas circunstancias que les acompañan.

Las principales causas de alteración que pueden afectar son:

a) **Intrínsecas:** Constituidas por una mala técnica de ejecución, materiales débiles o inadecuados.

b) **Extrínsecas:** Producidas por agentes físico-químicos (fuego, sales etc.), cambios medioambientales, acciones antrópicas, biológicas o erosión.

Debido y como consecuencia de las particulares características de ubicación del poblado, como es la pendiente del terreno, junto a una vía importante de transito de vehículos, con una climatología muy variable, ponen de manifiesto la dificultad de conservación de las estructuras al aire libre.

Particularizando las causas de deterioro encontradas, transcurridos 2 años desde su excavación y tratamiento, destacamos las siguientes:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

La ***humedad de infiltración*** que procede del agua de lluvia, erosiona los morteros y muros de adobe de los paramentos verticales. El agua que se ha filtrado por algunos huecos de la cubrición con fibrocemento, disgrega el barro y arrastra el material desde las zonas superiores, acumulando suciedad en la superficie y salientes de las piedras.

La ***humedad de capilaridad*** generada por la entrada de aguas en el interior, provoca en la base de los muros de mampostería y adobe, la aparición de sales solubles. Arrastradas hacia el interior de los muros, cristalizan originando disgregaciones.

La ***humedad de condensación*** se concentra sobre superficies de mayor umbría, generando procesos de alteración biótica.

En zonas puntuales, el mortero que aglutina los zócalos de mampostería, así como los muros de adobe, aparecen en un estado grave de inconsistencia física e importante degradación (en gran parte producido por lo anteriormente expuesto) presentando poca resistencia mecánica a la erosión, y lo que es peor, ha perdido su función principal, la ligazón de estructuras.

El estancamiento y acumulación del agua de lluvia en zonas excavadas, favorece la aparición de plantas como el carmago y la salsola.

Las acciones conjuntas que deterioran fuertemente las estructuras, son las producidas por cambios de temperatura en presencia de humedad. El agua contenida en los muros, a una temperatura inferior a 4º C, comienza un proceso de congelación, con aumento de volumen en las moléculas de agua y, por consiguiente, la presión y disgregación de compuestos.

Otro deterioro producido por heladas, es la rotura y fragmentación de cuarcitas. Aunque son piedras muy compactas y

duras, la acumulación de agua en fisuras o pequeñas grietas facilita el proceso.

La degradación producida por agentes químicos artificiales, como el ácido sulfúrico generado por la contaminación, contribuyen a la disgregación de argamasas, tapiales, muros de adobe y materiales arqueológicos.

El viento ejerce una acción erosiva mínima sobre las estructuras de piedra, no así en morteros y muros de adobe, que afecta directamente, puliendo y arrancando moléculas de la superficie. Por otro lado, provoca la evaporación rápida del agua y la consiguiente cristalización de sales.

La intervención antrópica ha contribuido a la contaminación natural en la zona baja del cerro, como consecuencia de la utilización de materia orgánica en cultivos, o en épocas más actuales la incorporación de abonos artificiales. Labores agrícolas, con destrucciones inconscientes o conscientes, son otros de los perjuicios ocasionados por el hombre.

Por último, y no menos importante, debido a la proximidad del yacimiento con la N-IV, existe una importante contaminación acústica que distorsiona, en gran medida, la visita al futuro parque arqueológico "Cerro de las Cabezas".

PROPUESTAS DE TRATAMIENTO

La presente propuesta, va encaminada a la recuperación de la consistencia estructural, su conservación y permanencia en el tiempo. No cabe duda, que los tratamientos que se pretenden realizar necesitan de un seguimiento, con labores de revisión y mantenimiento periódico, sin las que, con el paso del tiempo, volvería a su estado primitivo de inconsistencia, con nuevas patologías derivadas de la intervención antrópica.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Análisis de muestras

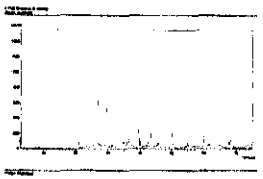

Difracción de RX. Mortero de barro

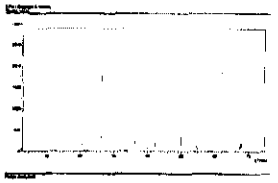

Difracción de RX. Muro de adobe

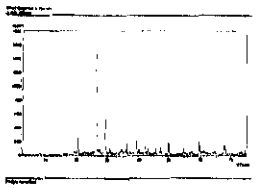

Difracción de RX. Muestra de revoco

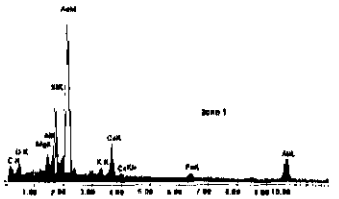

Microscopio electrónico de barrido. Revoco encalado

De las muestras analizadas, destacan los siguientes componentes: Cuarzo, Calcita, Feldespatos y Arcillas. En el gráfico del Microscópio Electrónico de Barrido, no se toman los valores de cuantificación del Oro y Carbono. El primero por que es un añadido para poder visualizar la muestra en el microscopio electrónico, y el segundo, por ser un valor que el equipo sobrestima al hallarse en el límite de detección.

MÉTODOS CIENTÍFICOS DE ANÁLISIS

1. Toma de muestras: morteros, muros de adobe y revocos.
2. Microscopio Electrónico.
3. Difracción de Rayos X.
4. Micropruebas químicas.

TRABAJOS PROPUESTOS

1. Documentación gráfica e informes diarios.
2. Estudio para canalización de aguas del interior.
3. Desherbización y aplicación de productos herbicidas.
4. Limpieza de depósitos de tierra, polvo etc.
5. Eliminación de sales solubles.
6. Consolidación de estructuras y argamasas.
7. Reintegración física de las faltas de mortero.
8. Reintegración cromática que de homogeneidad a las superficies.
9. Aplicación de producto hidrofugante.
10. Aplicación de funguicida – biocida en zonas resguardadas.
11. Revisiones periódicas.

TRATAMIENTOS APLICADOS

Previo al comienzo de las tareas de restauración, se realizan pruebas de morteros y consolidantes. El mortero definitivo que utilizamos en las reintegraciones físico-cromáticas está compuesto por cal apagada (hidróxido cálcico [$Ca(OH)_2$]), mezclada con arena lavada de río, reforzados con Acril 33 al 10% en agua y pigmento natural. Las proporciones empleadas son:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

2 de arena / 1 de cal.
2 Kl. de ocre.
1/2 kl de oxido de hierro.
2 kl de tierra verdosa.

En la actual campaña se plantea la incorporación de estudiantes de restauración en calidad ayudantes en prácticas, personas concienciadas de la recuperación y supervivencia del patrimonio arqueológico. Participan 6 estudiantes de la Escuela Superior de Conservación-Restauración de Galicia. El Ayuntamiento de Valdepeñas, subvenciona la estancia y manutención de los estudiantes. Iniciamos la campaña de verano el 8 de Julio de 2002, centrando los trabajos en el interior y paramentos verticales del santuario sur, ubicado en la cuadrícula U 4 .

1. ***Limpieza superficial muros.***
   Eliminación de restos de barros procedentes del arrastre de agua. La metodología de trabajo comienza por retirar los depósitos desde arriba hacia abajo, empleando cepillos de raíces (en las piedras), barrido, pinceles de cerda y en algunas zonas de depósitos más aglutinados, pequeñas espátulas.
   El pavimento se limpia con cepillos suaves de barrido y paletinas de cerda, poniendo el máximo cuidado en no deteriorar la superficie del pavimento.
   Eliminación de sales solubles mediante cepillado superficial.

2. ***Estructura efímera***
   Colocación de una estructura efímera para crear sombra, consistente en mallas de fibra plástica tejida. El sol directo, impide el total desarrollo de fraguado, catalización y reacción de los productos utilizados. La estructura de

cubrición se realiza con reglas metálicas unidas mediante cabos paralelos de alambre, sobre los que se sitúa la malla de cubrición.

3. ***Reconsolidación***
   Se vuelve a consolidar, de forma general, las zonas afectadas por el agua infiltrada, como el muro de adobes, pavimento, horno y poste del interior. Aplicamos Acril 33 al 10% en agua por aspersión. La apertura de vía de entrada al consolidante, se realiza con Alcohol Metílico al 50% en agua, aplicado por pulverización.

4. ***Consolidación***
   Una vez limpios los paramentos verticales, se comienza la fase de consolidación, siendo las zonas tratadas, las localizadas entre sillares. El consolidante empleado es Silicato de Etilo, con marca comercial **ESTEL 1000**, compuesto por Esteres Etílicos del Ácido Silícico disueltos en Aguarrás Mineral para un optimo grado de absorción. Los Esteres Etílicos del Ácido Silícico $[Si(OEt)_4]n$ reaccionan con la humedad atmosférica y se transforman en gel de Sílice y Alcohol Etílico. El gel de Sílice gracias a la fuerte ligadura química que se produce entre el soporte, confiere a la superficie tratada nuevas propiedades mecánicas.
   Se determina su utilización debido a que mejoran la unión entre los enlaces de silicio, y no crea brillos. La aplicación se realiza por pulverización. Con este procedimiento, se pretende que el producto consolidante penetre con la mayor profundidad posible y sirva de aglutinante a las argamasas degradadas.
   En la parte superior de los muros 1, 2, 3 y 4 (plano2) se aplica, por pulverización, Acril 33 al 10% en agua.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

En zonas puntuales donde el revoco original se ha desprendido, como en el muro 2 (plano 2), procedemos por inyección, utilizando Acril 33 al 25% en agua y posterior presión hasta su total fijación. Los carbones del hogar y horno respectivamente (B-C plano 2), se consolidan con Paraloid B72 al 6% en Nitro.

5. ***Reintegración física***

Se realiza en las zonas donde el mortero original ha desaparecido o no cumple su función como ligante. La argamasa nueva funciona como consolidante, refuerzo entre sillares y protección física, debido a sus condiciones de alta resistencia a la erosión.

Introducimos el nuevo mortero de forma manual, protegiendo las manos con guantes de goma.

En todos los paramentos, primero se humecta la superficie antes de depositar la argamasa nueva, no sobrepasando la superficie de las cuarcitas. La parte superior del muro 3 (plano 2) se llaguea dejando al descubierto el material pétreo. La puerta de entrada (E-plano 2), simplemente se consolida con Acril 33 al 10% en agua.

Cuando planteamos la consolidación de los muros que conforman el santuario (plano 2), se contempla la posibilidad de reconstruir las zonas de falta estructural, basándonos en la documentación por analogía de otras estructuras internas. Tomamos como referencia las partes de muro más elevadas y el mismo sistema constructivo. La reconstrucción parcial otorga más entidad al espacio, ayuda a la comprensión, realza los elementos integrantes del interior, protege y conserva el original.

Comenzamos por la reconstrucción del muro 1 (plano 2). El primer paso, es la colocación de un estrato de intervención

que aísle el original del material repuesto por nosotros, sirviendo a su vez, de anclaje para el mortero nuevo. Se adapta y recorta, a la orografía de la parte superior del muro, una tela metálica galvanizada adherida mediante clavos de 8 cm. de largo.

Entre la tela galvanizada y el material nuevo, situamos indicadores que señalan la dirección de lo repuesto, así como del año de reconstrucción. Los indicadores se realizan en cerámica cocida, con morfología triangular que facilita la entrada en el mortero nuevo.

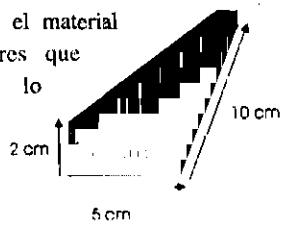

Las zonas reconstruidas se componen de mortero nuevo y piedra del entorno, que posteriormente enlucimos para dar un acabado similar al el original.

En el instante en que se modifica una de las zonas de la estructura sacra, afecta al resto en forma y estética. Tomando como referencia el muro 1 (plano 2) se decide levantar el muro 2 (plano 2) fijando la altura, en la máxima del original. El proceso es igual que en el muro 1: colocando un estrato de intervención + indicadores de cerámica + alternancia de mortero y cuarcitas. En éste caso, se enluce el interior siguiendo el contorno del revoco original.

En cuanto al muro 4 (plano 2) de adobe, se coloca el estrato de intervención en las faltas de mortero original, reintegrando los huecos con mortero nuevo. A pesar de estar consolidado, no es protección suficiente como para soportar las inclemencias medioambientales sin una cubierta adecuada. Esto hace que nos decantemos por el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

encapsulado de la superficie original. El encapsulado consiste en el revestimiento de la superficie del muro de adobes, con mortero coloreado de cal y arena, permitiendo la traspiración y protección del mismo. *Es preferible emplear este método en la protección de estructuras, a la perdida irreversible de las mismas.*

6. ***Reconstrucción del horno***

Las faltas del horno, se reconstruyen basándonos en la documentación grafica anterior a su rotura. Empleamos mortero nuevo de cal y arena.

7. ***Colocación de fibra geotextil***

Colocación de una malla de fibra corta de poliéster no tejida, tupida, transpirable, opaca a la luz y de buena resistencia mecánica a presiones y tensiones. Es idónea para evitar la formación de plantas, principalmente las superiores, al no poder enraizar. Se instala en el interior del santuario, anclada al pavimento mediante pequeños clavos, dejando al descubierto los elementos que componen el interior (horno, etc.). Posteriormente, se deposita una capa fina de arena del país, con el fin de nivelar la superficie y sirva de acolchado entre el pavimento y la grava. El remate final se realiza con árido formado por cantos de 3 a 4 cm de diámetro, compuesto al 50% de grava blanca y puzolana roja.

8. ***Reintegración cromática***

Recurrimos a reintegrar cromáticamente las superficies tratadas para unificarlas. El color se elabora con aglutinante acrílico; Acril 33 al 10% en agua, sobre el que se añaden los pigmentos naturales.

9. ***Limpieza de revocos***

Se realizan pruebas de limpieza en los revocos encalados (2–plano2). Practicamos catas para eliminar la capa acrílica de protección. Utilizamos hisopos impregnados en alcohol etílico de 96° al 30% en Acetona. Acabada la limpieza, se protege la superficie con Paraloid B 72 al 3% en Acetona.

10. ***Hidrofugado***

Aplicamos un producto con propiedades hidrófobas que evite la acción del agua de lluvia y la condensación. El producto, varía la tensión superficial evitando que el agua penetre, dejando transpirar al muro sin variar el aspecto externo.

La preparación es al 10% en agua y se aplica uniformemente por pulverización.

11. ***Protección***

Colocación de cubiertas efímeras de plástico, dejando espacios para que circule el aire, en elementos susceptibles de deterioro como el banco corrido, horno, base del poste, hogar y revocos. Se pretende una protección temporal, contra la climatología adversa.

Otros

a) Una de las soluciones para paliar, en parte, los deterioros originados por problemas medioambientales, sería la colocación de una cubierta discreta, integrada con el entorno, sencilla, y que no afecte a las estructuras o elementos constituyentes del Santuario.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

b) Las labores desempeñadas, se realizan con la ayuda de dos peones encargados del control de utillaje y la realización de argamasas nuevas.
Los estudiantes de restauración participantes en la campaña de verano, pertenecientes a la Escuela Superior de Restauración de Galicia son:
- Silvia Iglesias Pérez
- Alejandra del Pino Campos
- Mar Medina Puente
- Rocío Doménech Labandeira
- Beatriz Blanco Bellas
- Beatriz Viñas Vázquez.

c) La campaña concluye el día 1 de Agosto de 2002.

d) El estudio analítico de muestras, se realiza en el centro de Investigación, Análisis y Tecnología (CICAT) de la Universidad de Castilla la Mancha.

e) Para una buena conservación de los trabajos realizados, se efectuarán tareas de mantenimiento periódico consistentes en: deshebización, limpiezas de tierras y piedras, revisión de canalizaciones, reintegraciones, consolidaciones y cubriciones efímeras.

BIBLIOGRAFÍA

ICCROM
La conservación en excavaciones arqueológicas. Roma 1984

Carmelo Fernández Ibáñez /Ladislao Castro Pérez/ Fermín Pérez Losada
Arqueología y conservación.
Edita Excmo. Concello de Xinzo de Limia. 1993

José Javier Pérez Avilés/Julián Vélez Rivas
Estudio sobre la protohistoria de Valdepeñas y su comarca.
Coedición del Instituto de Estudios Manchegos y el Excmo. Ayto de Valdepeñas. Cuaderno nº 22. 1996

José Javier Pérez Avilés/Julián Vélez Rivas
Oretanos en la meseta Sur. El yacimiento ibérico Cerro de las Cabezas.
Revista de Arqueología. Nº 213. 1999

Manuel Olcina Doménech/Rafael Pérez Jiménez
"La ciudad ibero-romana de Lucentum. Introducción a la investigación del yacimiento y su recuperación como espacio público".
Edita Diputación Provincial de Alicante. 1998

Carmelo Fernández Ibáñez
Recuperación y conservación del material arqueológico "in situ".
Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia
Edita Tórculo artes gráficas. 1990.

María García Morales
La conservación de los materiales arqueológicos durante la excavación.
Tabona VIII, T.1, pp 19-25, Rev. de Prehistoria y Arqueología.
Universidad de La Laguna. La Laguna, 1993.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

H.J. Plenderleith
La conservación de antigüedades y obras de arte.
Instituto Central de Conservación y restauración de Obras de Arte, arqueología y Etnología.
Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de BB.AA

Actas de la 2ª Reunión de Restauradores de Bienes Culturales Arqueológicos.
Museo Provincial de Albacete. 1996

José M. Alonso García
Metodología y técnicas de conservación de objetos arqueológicos de hierro.
Tesis Doctoral del Departamento de Pintura, Facultad de BB.AA, Universidad de Granada.
Granada, 1995.

Ana Laborde Márquese
Conservación y restauración en yacimientos prehistóricos (restos óseos, madera, piedra)
Ayuntamiento de Gerona. Museu d'Historia de la Ciutat.
Gerona, 1986.

S. Feliu/M. Andrade
Corrosión y protección metálicas. Vol. I-II.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1991.

Mª. Luisa Gómez
Examen científico aplicado a la conservación de obras de arte.
Ediciones Cátedra S. A. Madrid 1998

Campaña de 2000

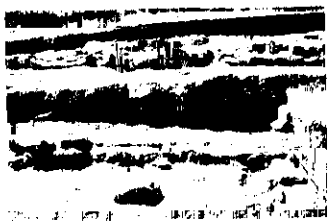

Aparición del banco corrido, revocos y adobes

Interior con hogar y fragmentos cerámicos

Campaña de 2002

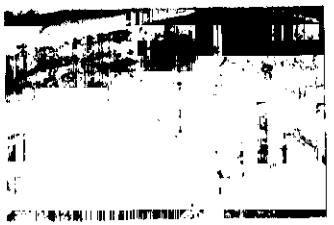

Consolidación del pavimento y muro de adobe. en la Campaña de 2000

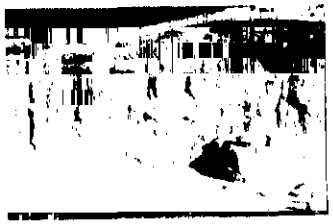

Muro de adobes (4-plano2). Faltas y erosión por agua

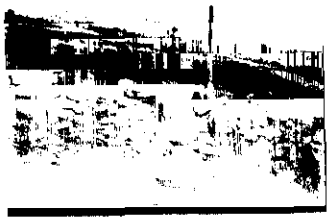

Puerta de entrada al Santuario. Desprendimientos y faltas de mortero. (E-plano2)

Limpieza del pavimento interior

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Reintegración física de morteros (1-plano 2)

Reconstrucción de muro (1-plano 2)

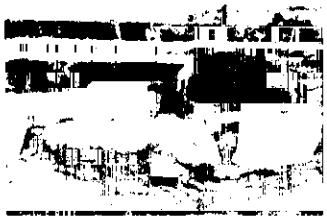

Colocación de indicadores en zona reconstruida

Vista de muros 1 y 2 (plano 2)

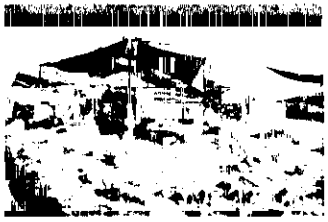

Limpieza del muro exterior 2 (plano 2)

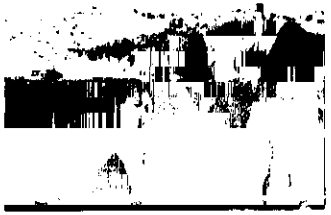

Colocación de estrato de intervención en el muro 4 (plano 2)

Consolidación de morteros por inyección. (2-plano 2)

Catas de limpieza en revocos. (2-plano 2)

Colocación de fibra geotextil y capa de arena

Acabado final

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE SAN MIGUEL (VALDEPEÑAS).

Julián Vélez Rivas
Jose Javier Pérez Avilés.
Lorenzo Galindo San José
Vicente M. Sánchez Sánchez-Moreno
Arántzazu Urbina Álvarez
Arqueoestudio S. Coop.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE SAN MIGUEL (VALDEPEÑAS).

Julián Vélez Rivas
J. Javier Pérez Avilés.
Lorenzo Galindo San José
Vicente M. Sánchez Sánchez-Moreno
Arántzazu Urbina Álvarez
Arqueoestudio S. Coop.

El yacimiento de estudio se sitúa en el paraje conocido como Puente de San Miguel dentro del área de protección del yacimiento del Cerro de las Cabezas.

Si bien todavía no se habían realizado intervenciones arqueológicas en el lugar que nos ocupa, sí era visible en superficie gran cantidad de material cerámico que abarcaban desde la cultura material ibérica hasta la islámica, siendo idónea su situación por encontrarse cerca del curso de agua del río Jabalón y de una vía de comunicación natural Norte-Sur hoy ocupada por la actual autovía de Andalucía.

La excavación de urgencia se plantea en el verano del año 2000, tras el aviso oportuno del dueño de la finca, quien al realizar unas zanjas para la instalación de un sistema de riego, observó la aparición de numerosos restos óseos humanos y abundante cerámica. Realizados los pertinentes permisos de excavación a la Consejería de E. Cultura de la Junta de Comunidades, se organizó para el invierno del año 2000 una excavación de urgencia en la zona afectada, con el objetivo de establecer las secuencias culturales que se podrían

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

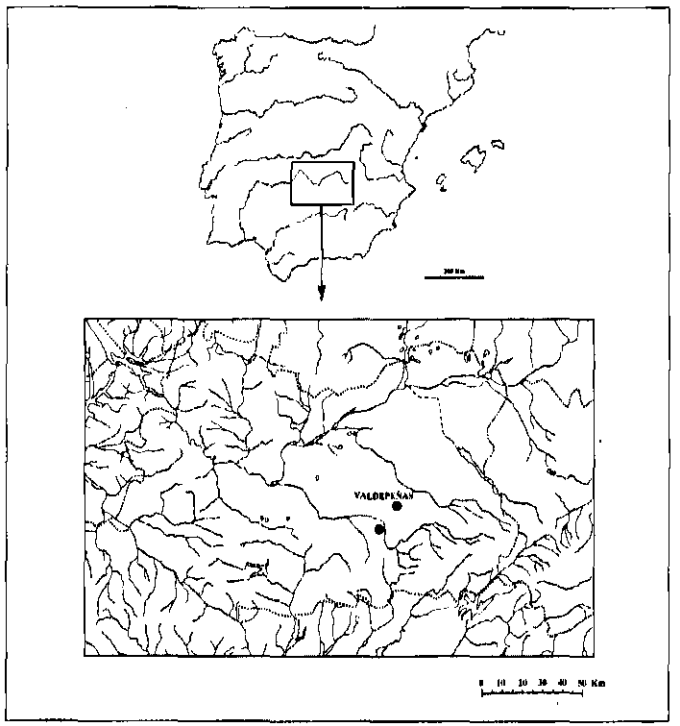

localizar en la zona del Puente de San Miguel. Por otro lado la cercanía de la zona al yacimiento del Cerro de las Cabezas, hacía más atrayente la posibilidad de establecer cualquier punto de unión entre el abandono del poblado protohistórico y la localización en las proximidades del Puente de San Miguel, de material cerámico de similares características a los localizados en el Cerro de las Cabezas en su fase de abandono a fines del S. III A.C.

Desde aquí agradecemos las facilidades prestadas por el dueño de los terreno, D. Jerónimo Maroto Muñoz, quien en todo momento facilitó los trabajos de excavación en la zona afectadas, y dio aviso en un primer momento a los Servicios Culturales del Ayto de Valdepeñas, y al Ayto de Valdepeñas, quien financió los trabajos arqueológicos, junto a la colaboración estrecha, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

METODOLOGÍA

Se procedió a realizar la excavación entre los días 18 de octubre y 31 de diciembre mediante el método estratigráfico, realizándose el registro de las distintas unidades a través de fichas normalizadas y estandarizadas, documentación gráfica de planta y secciones a escala 1:20, así como la documentación fotográfica conveniente en papel. La única área que no se excavó por este método es el área 1000, cuya excavación se realizó por el método de niveles artificiales, siendo la documentación gráfica igualmente de plantas y secciones a escala 1:20 y la documentación fotográfica en papel.

La intervención tuvo por finalidad sondear dicho paraje para determinar con mayor exactitud la ocupación humana de este margen del río Jabalón. Para ello se plantearon seis áreas de trabajo las cuales se denominaron por cuestiones metodológicas, como áreas 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, con el fin de relacionarlas cada una de estas zonas con las diferentes unidades estatigráficas documentadas en ellas; así el primer dígito de cada unidad corresponde con la del área en el que se encuentra.

Los tamaños de estas áreas son aleatorios con el objetivo de conocer, con mayor exactitud en cada uno de estos puntos, las diferentes acciones antrópicas que se dan en este yacimiento.

Se denominó a este yacimiento con el nombre abreviado de **S.M.** al

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

LOCALIZACIÓN DE LOS SONDEOS
DENTRO DEL PUENTE DE SAN MIGUEL

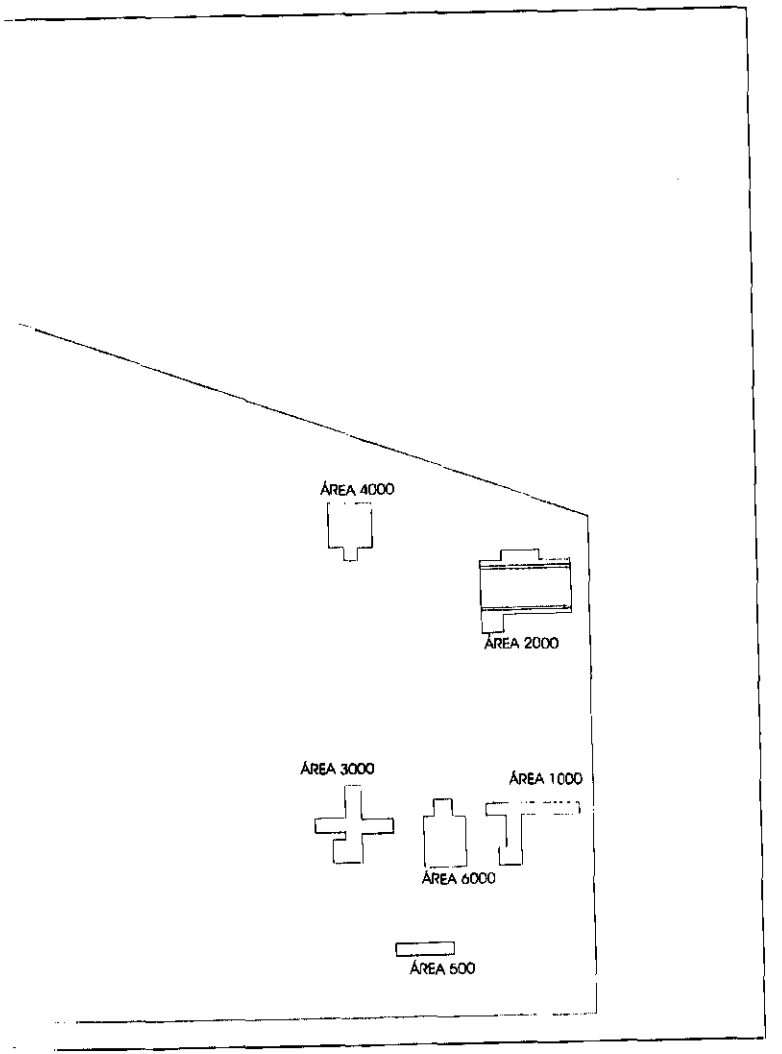

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

que se le han añadido los dígitos 00 con el fin de dejar constancia el año de la intervención; así pues se nombró como **S.M./00** a la hora de siglar e inventariar los materiales documentados durante la intervención arqueológica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS:

ÁREA 1000:

Dentro del área 1000 se han independizado tres sectores A, B y C. Es esta la única área excavada por niveles artificiales. En ella se han identificado tres niveles generales, cada uno de ellos correspondientes a un plano de excavación.

El primer plano de excavación o nivel uno, se corresponde con el manto vegetal alterado por las labores agrícolas. Su potencia es de unos 20 cm., de color marrón oscuro, grano medio y consistencia también media, que presenta restos de fragmentos de tejas, piedras de cuarcita de tamaño irregular, cerámica y restos óseos de animales.

El segundo plano de excavación o nivel dos, se documenta por debajo del plano 1, tiene grano medio, consistencia media y color oscuro, con una potencia máxima de 22 cm. Este nivel sólo se documenta en la confluencia de los sectores A y B. Se localizan en él, fragmentos de piedras cuarcíticas, fragmentos de tejas, cerámicas y huesos.

El tercer plano de excavación o nivel tres, se encuentra por toda el área 1000, con una potencia máxima de 44 cm, grano medio, consistencia media y color anaranjado. Este nivel se encuentra cubriendo al nivel geológico y a todas las estructuras excavadas en él, en su mayoría, se corresponden con tumbas de inhumación. Los restos arqueológicos localizados en esta unidad son fragmentos de piedras cuarcíticas, fragmentos de tejas, cerámicas, hierro y huesos.

El cuarto plano o nivel cuatro, se corresponde con el nivel geológico. Es en este estrato sobre el que se encuentran excavadas

todas las estructuras documentadas. La individualización de cada una de estas estructuras se realiza dándoles un número y el sector de procedencia.

Estructura 1 sector A:
Correspondiente a un pequeño fondo, de planta circular y base plana, de 42 cm de diámetro y 23 cm de profundidad, y su relleno, de grano fino consistencia suelta y color ceniciento, en donde se documentan restos de cenizas y carboncillos.

Estructura 2 sector B:
Correspondiente a un silo de planta circular, de 90 cm de diámetro en la boca y paredes ligeramente acampanadas en su parte inferior, siendo su profundidad de 170 cm. Su relleno es de consistencia suelta, grano medio fino y coloración oscura, en donde se documentan restos de tejas, destacando un fragmento de tégula, huesos, carboncillos y fragmentos cerámicos.

Estructura 3 sector B:
Tumba excavada en el suelo geológico, de planta rectangular, con orientación nordeste-sudoeste, bastante estrecha, cuyas dimensiones son de 240 por 55 cm. Se encontraba tapada con 7 lajas de cuarcita de mediano tamaño y forma irregular, donde parece faltar alguna de las lajas de la sepultura que habría sido retirada por las labores agrícolas. El estrato que se encuentra rellenando la sepultura situado por encima del muerto, es de color marrón oscuro, consistencia suelta, y grano muy fino. Su potencia es de escasos centímetros de profundidad sobre la pelvis, presentando más potencia en los pies y cráneo, debido a la posición en la cual se disponía el muerto. Dicho individuo se encontraba colocado en posición de decúbito lateral derecho, con los brazos pegados y extendidos por el costado y la cabeza mirando hacia el Sur. No se ha localizado ningún resto antrópico asociado.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Estructura 4 sector A:
Corresponde a un pequeño rebaje localizado en la esquina sudeste del sector. Se encontraba relleno por restos de cenizas y carboncillos que le dan una tonalidad oscura.

En este sector también se localizaron los restos aislados de un cráneo al que se denominó estructura 5 sector A, al Nordeste de la estructura 3; y otra tumba que apareció en el perfil sur, en donde era visible otro individuo en posición de decúbito lateral derecho con orientación Este-Oeste. La tumba se encontraba cubierta por lajas de cuarcita, denominándose a este segundo enterramiento como Estructura 6 sector A.

Estructura 1 sector B:
Se corresponde con las piernas de un individuo en posición secundaria, localizadas debajo de una gran piedra de cuarcita al Norte de este sector.

Estructura 2 sector B:
Se corresponde con una alineación de tres piedras de cuarcita de mediano tamaño orientadas Este-Oeste, de 30 cm. de potencia.

Estructura 3 sector B:
Tumba excavada en el nivel geológico de planta rectangular, con orientación Este-Oeste, bastante estrecha, cuyas dimensiones son de 192 por 55 cm. en planta. Esta sepultura se encontraba tapada por 11 lajas de cuarcita y pizarra de formas irregulares. El estrato que rellena la sepultura, y que se situaría cubriendo al muerto, es de color marrón oscuro, consistencia suelta, y de grano muy fino. Su potencia es de escasos centímetros a la altura de la pelvis (10 cm.), siendo de mayor potencia donde se encontraban los pies (29 cm.) y el cráneo (32 cm.), debido a la posición en la cual se encontraba colocado el muerto. El individuo estaba en posición de decúbito lateral derecho; la cabeza se

situaba mirando hacia el Sur y las piernas se encontraban unidas por los tobillos. No se ha localizado ningún resto antrópico asociado al enterramiento.

Estructura 4 sector B:
Tumba excavada en el nivel geológico de planta rectangular, con orientación Nordeste-Sudoeste, bastante estrecha, cuyas dimensiones son de 190 por 30 cm. Se encontraba tapada por 6 lajas de cuarcita de mediano tamaño y forma irregular, aunque cercana a la rectangular. Aun así, parece faltar alguna de las lajas de la sepultura que habría sido retirada por las labores agrícolas. El estrato que se encontraba rellenando la sepultura, y que se situaba por encima del muerto, es de color marrón oscuro, consistencia suelta, y de grano muy fino. Su potencia es de escasos centímetros a la altura de la pelvis y mayor en donde se encontraban los pies y el cráneo. Dicho individuo se encontraba colocado en posición de decúbito lateral derecho, con los brazos pegados y extendidos por el costado. La cabeza se encuentra mirando hacia el Sur. No se ha localizado ningún resto antrópico durante la excavación de esta estructura.

Estructura 5 sector B:
Tumba excavada en el nivel geológico, de planta rectangular, con orientación este oeste, bastante estrecha, cuyas dimensiones son de 190 x 45 cm. en planta. Esta sepultura se encontraba tapada por 11 lajas de cuarcita de formas irregulares, y 2 de caliza más o menos trabajadas de forma rectangular, todas ellas de mediano tamaño. El estrato que se encontraba rellenando la sepultura, y que se situaba por encima del muerto, es de color marrón oscuro, consistencia suelta, y de grano muy fino. Su potencia es de escasos centímetros a la altura de la pelvis (12 cm.), siendo mayor en donde se encontraban los pies (52 cm.) y el cráneo (32 cm.). El individuo se encontraba colocado en posición de decúbito lateral derecho, con el brazo derecho colocado de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

tal forma que la palma de la mano se encontraba sobre el abdomen, la cabeza mirando hacia el Sur y las piernas ligeramente dobladas. No se ha localizado ningún resto antrópico durante la excavación de esta estructura.

Estructura 6 sector B:
Tumba excavada en el nivel geológico de planta rectangular, con orientación este-oeste, bastante estrecha, cuyas dimensiones son de 180 por 40 cm. Se encontraba tapada con 9 lajas de cuarcita de mediano tamaño y forma irregular El estrato que se encontraba rellenando la sepultura por encima del muerto es de color marrón oscuro, consistencia suelta, y de grano muy fino. Su potencia es de escasos centímetros a la altura de la pelvis, siendo mayor potencia sobre los pies y el cráneo debido a la posición en la cual se encontraba colocado el muerto, de decúbito lateral derecho, con los brazos pegados y extendidos por el costado. La cabeza se encuentra mirando hacia el Sur y las piernas ligeramente dobladas. No se ha localizado ningún resto antrópico durante la excavación de esta estructura asociado al enterramiento. Estos restos parecen corresponder con los de un niño.

Estructura 7 sector B:
Tumba excavada en el nivel geológico, de planta rectangular, con orientación Este-Oeste, bastante estrecha, cuyas dimensiones son de 180 x 42 cm. en planta. La tumba se encontraba cubierta directamente por tierra, no localizándose ninguna losa que la cubriera. El estrato que se rellenaba la sepultura y que cubría al muerto es de color marrón oscuro, consistencia suelta, y de grano muy fino. Su potencia es de escasos centímetros a la altura de la pelvis, siendo mayor a la altura de los pies y del cráneo debido a la posición en la cual se encontraba colocado el muerto. Dicho individuo se encontraba en posición de decúbito lateral derecho con

los brazos pegados y extendidos por el costado, con la cabeza mirando hacia el Sur. No se ha localizado ningún resto antrópico durante la excavación de esta estructura.

Estructura 8 sector B:
Se corresponde con una pequeña fosa de 50 por 20 cm. en donde se documentaron restos humanos muy alterados en posición secundaria. Podrían corresponder a los de un individuo infantil.

Estructura 9 sector B:
Corresponde a los restos aislados de un cráneo, muy deteriorado, localizados al Nordeste del sector.

Estructura 10 sector B:
Corresponde a una tumba de inhumación que no presenta cubierta de lajas situada en el perfil Este del sector, sólo era visible la cabeza orientada hacia el Sur. Esta tumba no se excavó.

Estructura 11 sector B:
Corresponde a los restos aislados de huesos humanos muy alterados y en posición secundaria encontrados en el centro del sector.

Estructura 12 sector B:
Corresponde a una tumba con cubierta de lajas que se introduce por el perfil este del sector en su esquina sudeste.

Estructural sector C:
Se corresponde con un pequeño rebaje circular de unos 40 cm. de diámetro y 15 cm de profundidad, con un relleno formado por arenas marrones de grano medio y consistencia suelta que no presentaba restos materiales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

CONCLUSIONES:

Es en los sectores A y B en donde se han localizado varias tumbas de inhumación, con restos humanos más o menos en buen estado de conservación

El espacio de estos dos sectores es de 83,25 m^2 de superficie excavada en donde se han localizado los restos de, al menos, nueve inhumaciones a los que habrá que añadir los restos revueltos de, al menos, otros tres sujetos.

Podría existir un orden espacial a la hora de colocar las tumbas, ya que parecen encontrarse alineadas en dos filas. Las tumbas se encuentran en su mayoría con orientación Este-Oeste, aunque alguna aparece ligeramente desorientada con respecto a este eje, aunque ligeramente, apreciándose una orientación Nordeste-Sudoeste (estructura 4). Las tumbas son de planta rectangular y bastante estrechas (en torno a los 45 cm. de ancho), mientras que de largo son de alrededor de 185 cms. de media.

Existen dos formas de cubrir las sepulturas: la primera mediante lajas (de las que se documentan 7 tumbas), en su mayoría de cuarcita, aunque también se documentan pizarras y calizas más o menos trabajadas en bloques cúbicos; la segunda directamente con tierra, documentándose 2 sepulturas.

Los restos humanos se encuentran en posición de decúbito lateral derecho, mirando hacia el Sur, documentándose la posición de las manos colocadas tanto encima del abdomen como extendidas en los costados, alguno de ellos con las rodillas ligeramente dobladas y casi todos con los tobillos juntos, como si hubieran estado atados por este punto.

Estos restos habrá que ponerlos en relación con los localizados en el área 6000 y 5000.

La aparición de un silo de almacenamiento amortizado como basurero, de cronología diferente a los enterramientos, debe ponerse en relación con los restos documentados en los sectores 3000 y 6000.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

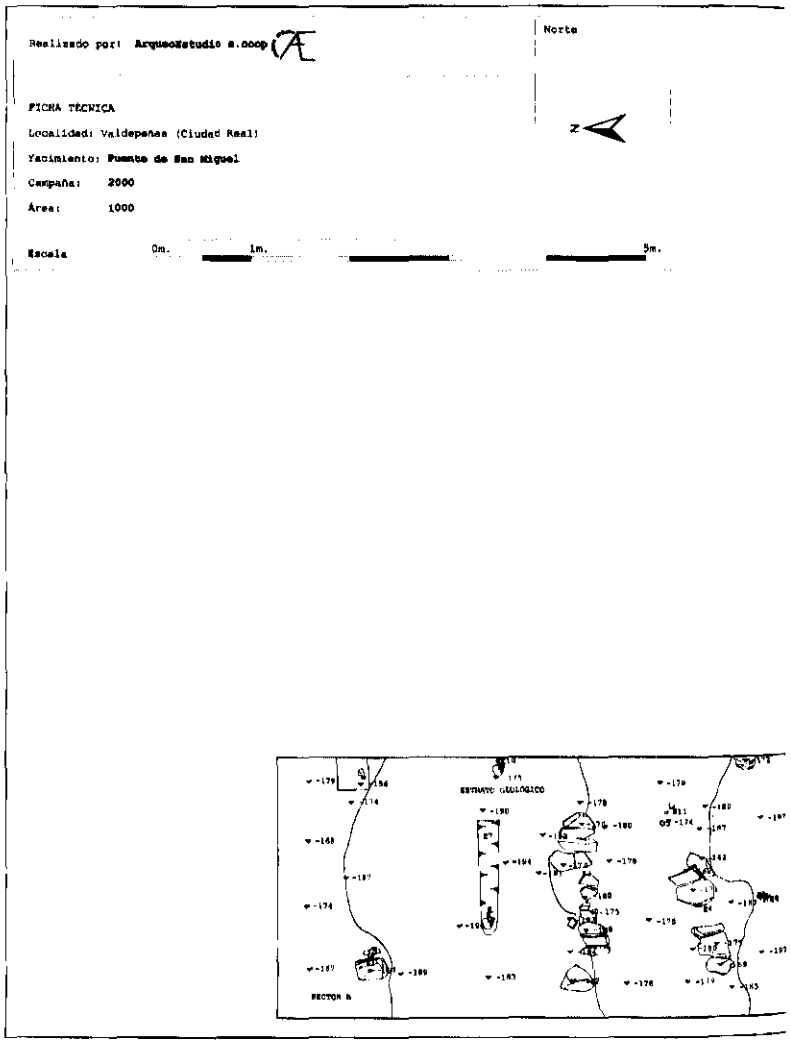

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

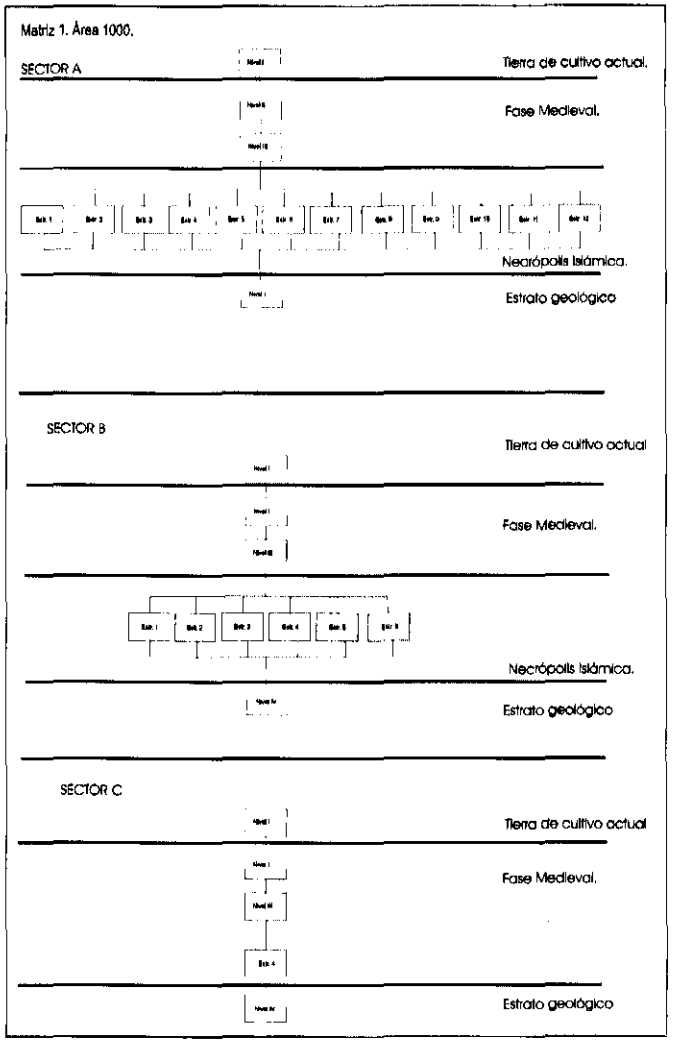

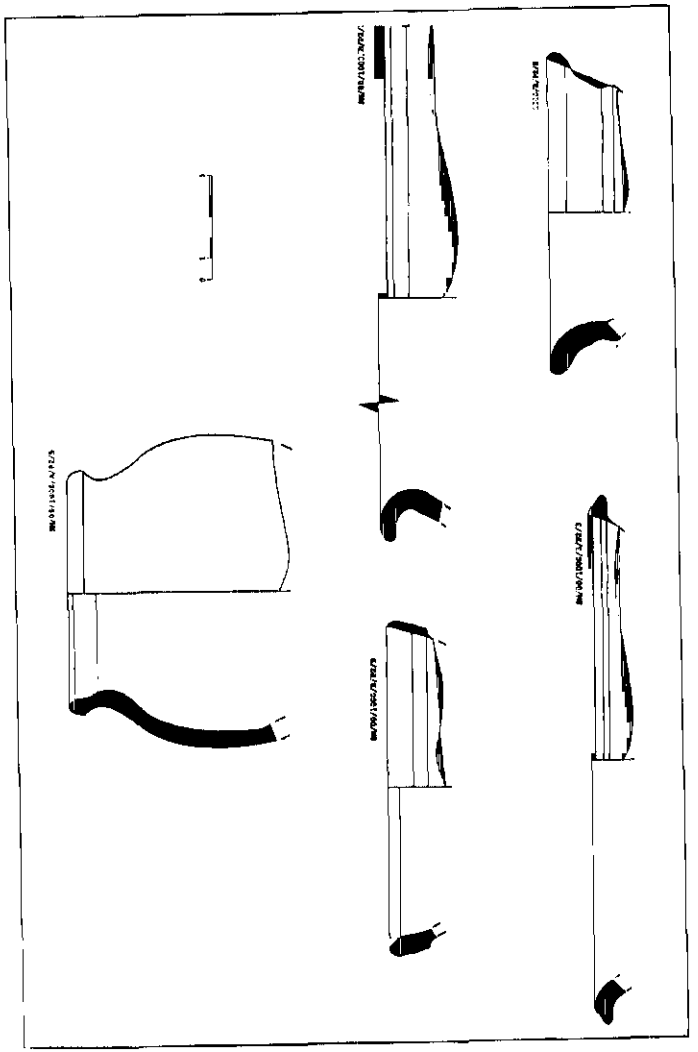

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

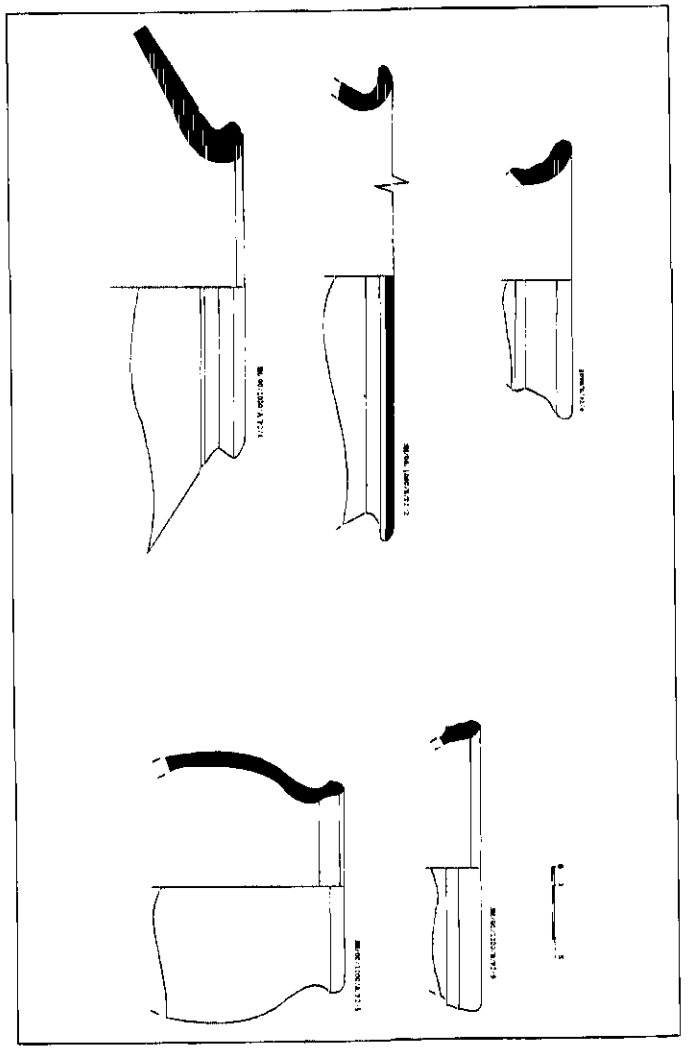

ÁREA 2000:

Esta área es la más grande de las excavadas, con unos 104 metros cuadrados de forma rectangular. Para facilitar su excavación se dejaron dos testigos orientados de Norte a Sur, de medio metro de ancho. A estos testigos se les denominó como Testigo 1, al localizado al Oeste del sector, y Testigo 2, al situado al Este del área. De esta forma el área quedaba dividida en tres zonas que facilitaban el trabajo y la recogida de datos, a la vez que se contaba con más perfiles donde poder documentar la secuencia estratigráfica.

RELACIÓN DE UNIDADES ESTATIGRÁFICAS:

U.E. 2001:

Unidad formada por el manto vegetal revuelto por el arado. El sedimento es de color marrón oscuro, de textura arenosa de grano medio-fino. Esta unidad se encuentra en todo el sector en su parte superior, siendo su potencia de unos 20 cm. Los materiales que presenta consisten en un revuelto de cerámica heterogéneas bastante antiguas, con abundante material cerámico romano. Podemos hablar de una variedad formal que abarca fundamentalmente ollas de cocina, con o sin tapadera. Aparecen formas de tipo contenedor, orzas o similar, así como una serie de cuencos redondeados y formas tipo plato / fuente que corresponden fundamentalmente a la vajilla de mesa. Por otra parte, destaca la posible presencia de lo que parece ser una fragmento de borde de botella. Se documentaron dos fragmentos cerámicos que corresponden a un cuenco forma 8 y un plato de TSH. Además, aparecen una serie de fragmentos de pequeño tamaño, seguramente relictos, a juzgar por su estado de conservación, de cronología ibérica que se corresponden con cerámicas decoradas mediante trazos pintados. Los materiales se caracterizan por su fabricación a torno rápido. Las arcillas empleadas son de buena

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

calidad, bien depuradas. Presentan desgrasantes finos y medios, fundamentalmente de tipo arenoso (es decir con una composición de cuarzos y arena); destacando en algunos casos, las calizas, aunque estas son minoritarias. Sus cocciones son fundamentalmente oxidantes.

U.E. 2002:
Estrato formado por arenas de grano medio de color marrón anaranjado, de consistencia medio suelta, siendo su potencia media de unos 20 cm. Esta unidad parece igualmente encontrarse en todo el área localizándose por debajo de la U.E. 2001. Su mayor potencia se localiza encima del derrumbe U.E. 2003 al Sur del área. En este estrato se documentan materiales cerámicos de cronología romana altoimperial y tardía. Se trata de un grupo cerámico muy similar al anterior (UE 2001) aunque con mayor heterogeneidad tipológica. Uno de los grupos cerámicos más representativos de la vajilla romana es la *terra sigillata* que en esta unidad se encuentra representada en tres variantes: la terra sigillata hispánica, formada por una serie de fragmentos de cuencos sin decoración, de cronología altoimperial; *la terra sigillata hispánica tardía*, representada por una serie de tres fragmentos de cuencos lisos, cuya cronología corresponde a los ss. IV – V.; la *terra sigillata africana D* de la cual se documenta un fragmento de forma Hayes 81 con decoración de ruedecilla.

Por otra parte podemos destacar la presencia de vajilla de tradición con decoración pintada en colores mayoritariamente rojo vinoso. Son cerámicas a torno rápido con arcillas muy bien depuradas, desgrasantes muy finos e incluso no apreciables, y textura muy fina. Las cocciones son mayoritariamente mixtas. No se conservan fragmentos que proporcionen formas, al tratarse de galbos muy deteriorados.

Un tercer grupo lo forman los materiales de cocina, básicamente ollas globulares. Se trata de cerámicas realizadas a torno rápido con desgrasantes arenosos donde destacan el cuarzo y granos

finos siendo las cocciones oxidantes completas mayoritarias. Las superficies no han sido apenas tratadas, si acaso algún tipo de alisado. Otro grupo formal son los contenedores, tipo tinajas. Destaca la presencia de un opérculo, algún fragmento de mortero, alguna cerámica con decoración pintada ibérica, así como un fragmento de paredes finas forma Mayet XXI.

La cronología de esta unidad, formada tras el derrumbe de la estructura que cubría la fuente manantial, debe englobarse en el s. V por los materiales cerámicos registrados en ella sobre todo por los grupos de sigillatas más modernas formados por las hispánicas tardías y por la africana D.

U.E. 2003:
Estrato formado por un derrumbe de tejas (ímbrices) y piedras caliza de mediano tamaño. Esta unidad se encuentra adosada al muro U.E. 2004 por su cara sur, localizándose su mayor potencia, de unos 25 cm. y la mayoría de las tejas que forman el derrumbe junto a este muro. Parece claro que el derrumbe debe de provenir del desplome de una pequeña cubierta porticada y del muro U.E. 2004 en el que se apoyaba por el exterior la mencionada cubierta, produciéndose el derrumbe de Norte a Sur. Esta unidad presenta un grupo de materiales cerámicos heterogéneos al igual que la unidad 2002. Destaca la presencia de vajilla romana *terra sigillata* de la que se documenta igualmente un fragmento de TSH forma 37 de cronología altoimperial, finales del s. I principios del s. II, varios fragmentos de TSHT correspondientes a cuencos del que destaca la forma 37T. Igualmente se documentan fragmentos de TSA D/E correspondientes a una o varias piezas cuya forma es la de una gran fuente. Es destacable la presencia de algún fragmento de imitación de *terra sigillata*.

En cuanto a los materiales de vajilla de mesa con decoración pintada de tradición indígena, cocina y almacenaje se repiten las mismas características y grupos formales de la unidad 2002.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Destaca también la presencia de algún fragmento de cerámica ibérica con decoración pintada, de un fragmento de botella y de un fragmento de mortero.

La cronología de esta unidad, en la cual se documenta el abandono y derrumbe del edificio que cubre la fuente manantial, debemos de datarlo por los conjuntos cerámicos más modernos caracterizados por las *sigillatas* africanas e hispánicas tardías de finales del s. IV y principios del s. V.

U.E. 2004:
Muro localizado en el centro del área de trabajo. Se dispone, con orientación Este-Oeste, paralelo al muro 2006. Sus medidas documentadas son de 70 cm. de ancho por 196 cm. de longitud aunque parece perdido, en parte, en su lado occidental. Al menos son visibles en este muro tres hiladas realizadas con piedras, en su mayoría de cuarcita, de mediano tamaño, caras rectangulares y forma más o menos regular. Este muro se relaciona con las unidades 2005 y 2006 apoyando directamente en el firme.

U.E. 2005:
Muro localizado en el centro del área de trabajo. Se dispone con orientación Sur-Norte. Sus medidas documentadas son de 70 cm. de ancho por 270 cm. de longitud. Al menos son visibles en este muro tres hiladas realizadas con piedras, en su mayoría de cuarcita, de mediano tamaño, caras rectangulares y forma más o menos regular. Este muro se relaciona con las unidades 2004 y 2006 apoyando directamente en el firme.

U.E. 2006:
Muro localizado en el centro del área de trabajo. Se dispone, con orientación Este-Oeste, paralelo al muro 2004. Sus medidas documentadas son de 70 cm. de ancho por 150 cm. de longitud, aunque parece perdido en parte en su lado occidental. Al menos son visibles en

este muro tres hiladas realizadas con piedras en su mayoría de cuarcita, de mediano tamaño y caras rectangulares de forma más o menos regular. Este muro se relaciona con las unidades 2004 y 2005 apoyando directamente en el firme.

U.E. 2007:
Estrato formado por arenas de grano medio fino, de color rojizo y grado de compactación medio-suelto. Esta unidad se encuentra adosada a los muros 2004, 2005 y 2006, localizándose en el interior del espacio delimitado por los mismos. Esta unidad se sitúa cubriendo al suelo 2010 y por debajo de la U.E. 2002. Presenta fragmentos pequeños de teja, restos óseos de animales, algo de cerámica y vidrio. Esta unidad parece haberse formado con restos de tapial que podrían provenir del derrumbe de los alzados de los muros circundantes. Se repiten las mismas características que en las unidades anteriores. Destaca la presencia de una serie de platos / fuentes de TSH, así como un fragmento de plato de sigillata hispánica color avellana. Se conserva también un pequeño fragmento de paredes finas.

Esta unidad se forma tras el abandono de la fuente manantial y su cronología corresponde con los siglos IV-V.

U.E: 2008:
Estrato de relleno de la fosa U.E. 2009 formado por arenas de grano fino mezcladas con restos de cenizas que, en parte, tiñen el estrato dándole un color grisáceo, de consistencia suelta. Presenta fragmentos de cuarcita de pequeño tamaño, bastantes fragmentos de pequeño tamaño de material edilicio cerámico, huesos, carbones y carboncillos y algo de material cerámico.

U.E. 2009: Fosa de planta circular, base plana y paredes cóncavas, que corta a la U.E. 2002 y 2003, cuyas dimensiones son de 166 cm. de largo 140 cm. de ancho y 40 cm. de potencia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

U.E: 2010:
Suelo formado por la roca madre localizada en el interior del espacio delimitado por los muros 2004, 2005 y 2006. Parece haber sido preparado y alisado para utilizarlo como suelo de uso.

U.E. 2011:
Estrato formado por arenas de grano medio fino, de coloración rojiza y consistencia media. Esta unidad se encuentra adosada a los muros 2004, 2005 y 2006, localizándose en el exterior del espacio delimitado por los mismos. Esta unidad se sitúa cubriendo el suelo de uso, formado por el geológico que parece haber sido preparado para presentar una horizontalidad en los alrededores del pequeño edificio que forman los muros 2004, 2005 y 2006, y por debajo de la U.E. 2002. Esta unidad parece haberse formado con restos de tapial que podrían provenir del derrumbe de los alzados de los muros circundantes. Presenta las mismas características formales en sus cerámicas que la UE 2007. Se documentó una moneda de Treboniano Galo (251-254).

U.E. 2012:
Estrato formado por arenas de grano medio-fino, coloración marrón rojiza y consistencia media-suelta, que se corresponde con el relleno superior de la fosa-piscina U.E. 2017.Su potencia es de unos 20 cm. Presenta fragmentos pequeños de teja, restos óseos de animales y algo de cerámica.

U.E. 2013:
Estrato formado por arenas de grano fino, de coloración grisáceo-marrón y consistencia suelta, que corresponde con el relleno U.E. 2018. Presenta fragmentos pequeños de teja, restos óseos de animales y algo de cerámica.

U.E. 2014:
Estrato formado por arenas de grano muy fino, de color negro y consistencia suelta, que corresponde al relleno de la fosa U.E. 2019. Presenta restos de carboncillos y una serie de materiales muy homogéneos de cronología claramente romana altoimperial.

U.E. 2015:
Estrato formado por arenas de grano medio, de coloración rojiza y consistencia media-suelta. Se localiza por debajo de la U.E. 2002, al Este del testigo 2. Igual a 2011, parece haberse formado con restos de tapial, siendo su potencia media de unos 25 cm. Presenta piedras de cuarcita de mediano tamaño y forma irregular, pequeños fragmentos de teja, restos óseos de animales y algo de cerámica que presenta las mismas características formales que las de 2007 y 2011. Se documentó una moneda de Magencio (350-353).

U.E. 2016:
Estrato formado por arenas de grano medio fino, de coloración marrón-anaranjado y consistencia media suelta, localizado al Oeste del perfil 1 por debajo de la U.E. 2001. Presenta piedras de cuarcita de mediano tamaño y forma irregular, pequeños fragmentos de teja y algo de cerámica. Su potencia media es de unos 20 cm. Esta unidad, arqueológica y estratigráficamente, es igual a la U.E. 2002, ocurriendo lo mismo con su conjunto cerámico que responde a las mismas características formales que las cerámicas documentadas en esta unidad.

U.E. 2017:
Fosa con forma de bañera que corta a 2010, cuyas medidas son 140 cm. de largo por 90 cm. de ancho y 62 cm. de profundidad, localizada en el interior del espacio que formaban los muros 2004, 2005 y 2006, y por debajo del estrato 2007. Se encuentra cortada por una galería

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

(U.E. 2021) descendente que llegaría hasta las aguas subterráneas asociadas al río Jabalón, manando el agua a través de esta infraestructura. Esta bañera será rellena y anegada por los rellenos 2012 y 2020.

U.E. 2018:
Fosa de planta incompleta por encontrarse por debajo de los perfiles norte y oeste, aunque parece de forma circular. Sus dimensiones visibles son de 120 cm. de largo por 100cm. de ancho por 15 cm. de profundidad. Esta estructura corta a 2011 y se encuentra rellena por 2013, localizada al Norte del área 2000.

U.E. 2019:
Fosa de planta rectangular cuyas dimensiones son de 80 cm. de largo por 45 cm. de ancho y 15 cm de profundidad. Se encuentra rellenada por 2014 y corta a 2011 y a 2018.

U.E. 2020:
Estrato formado por arenas de grano medio, de coloración amarilla y consistencia suelta que se corresponde con el relleno inferior de la fosa-piscina U.E. 2017. Su potencia es de unos 42 cm. Presenta fragmentos pequeños de tejas y de adobes, restos óseos de animales, dos fragmentos de cerámica común romana y fragmentos de vidrio. Esta unidad se formó por los arrastres de arenas que aporta el agua que fluye por el interior de la fuente manantial.

U.E. 2021:
Pozo-galería que corta a la U.E. 2017 en su pared noroeste. Esta unidad tiene como finalidad el conectar con el acuífero subterráneo. Se encontraría rellenada por la U.E. 2022. Esta galería no se ha excavado entera por sus reducidas dimensiones y por el riesgo que entrañaba su excavación.

U.E. 2022:
Estrato que rellena a la U.E. 2021, formado por múltiples capas, de un centímetro de potencia, de arenas de grano medio, consistencia suelta y coloración de tonos anaranjados, producidas por el arrastre de sedimentos.

U.E. 2023:
Estrato de arenas de color marrón rojizo, de consistencia media y grano medio-fino, localizado por debajo de 2016, al Oeste del perfil 1. Esta unidad es igual a la U.E. 2011, formándose en su mayoría con restos de tapial procedente de los muros cercanos. Su potencia máxima es de unos 25 cm. Presenta piedras de mediano tamaño, de forma irregular, de cuarcita, fragmentos pequeños de teja, restos óseos de animales, un fragmento de molino realizado en granito y algo de cerámica. Se trata de una serie de materiales muy homogéneos de cronología romana altoimperial.

U.E. 2024:
Muro localizado al Oeste del testigo 1 y que parece corresponder con la continuación del muro 2004. Se dispone con orientación Este-Oeste y sus medidas documentadas son de 70 cm. de ancho por 100 cm. de longitud. Este muro, muy alterado y dañado por acciones antrópicas, se encuentra perdido en sus extremos. Al menos son visibles en este muro dos hiladas realizadas con piedras, en su mayoría de cuarcita, de mediano tamaño, caras rectangulares y forma más o menos regular. Este muro se relaciona con los 2005 y 2006 apoyando directamente en el firme.

U.E. 2025:
Estrato de arenas de color rojizo, de consistencia media y grano medio, localizado por debajo de 2016, al Oeste del perfil 1. Esta unidad es igual a la U.E. 2007, formado en su mayoría por restos de tapial procedente de los muros cercanos. Su potencia máxima es de unos 25

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

cm. Presenta piedras de mediano tamaño de forma irregular de cuarcita, fragmentos pequeños de teja, restos óseos de animales y algo de cerámica. Localizado adosado al Norte del muro 2024 y al oeste del testigo 1 y dentro del espacio formado por los muros 2004, 2005, 2006 y 2024. Igual a 2007. Se trata de una serie de materiales muy homogéneos de cronología romana altoimperial.

U.E. 2026:
Fosa de pequeño tamaño y de forma irregular, de 50 cm. en el eje este-oeste y 30 cm. en el norte-sur, cuya profundidad es de unos 25 cm. Se encuentra cortando a las U.E. 2025 y 2028.

U.E. 2027:
Estrato formado por arenas de grano fino, de coloración marrón oscuro y consistencia suelta, que corresponde al relleno de la fosa U.E. 2027. Su potencia es de unos 22 cm. Presenta pequeños fragmentos de cuarcitas, fragmentos pequeños de tejas y algo de cerámica.

U.E. 2028:
Estrato formado por arenas de grano medio, de consistencia dura y color marrón rojizo, localizado al Norte de la fosa U.E. 2026 y cubierto por la U.E 2016.

U.E. 2029:
Fosa circular que corta a la U.E. 2016, de unos 158 cm. de diámetro en la boca y 160 cm. de profundidad, de paredes ligeramente acampanadas y base plana, parece haber tenido un preparado de suelo a base de lajas de piedras de cuarcitas y pizarras que corresponde a la U.E. 2042. Esta estructura funcionaría como un silo de almacenamiento en un primer momento, pasando posteriormente a ser amortizado como basurero.

U.E. 2030:
Fosa de planta indeterminada, debido a que se discurre por debajo del perfil sur y del testigo 1. Sus medidas máximas son de 140 cm. en el eje norte-sur, 114 cm. en el este-oeste y 40 cm. de profundidad máxima. Se localiza al Sur del área 2000, cortando a la U.E. 2016.

U.E. 2031:
Zanja localizada al Oeste del área, por debajo de la U.E. 2016 y cortando a 2023, siendo su planta de forma indeterminada, al encontrarse por debajo de los perfiles norte y oeste, siendo su profundidad es de unos 25 cm.

U.E. 2032:
Muro de mala factura localizado al sur del área 2000, realizado con piedras cuarcíticas de forma indeterminada. Este paramento presenta una orientación este-oeste, apoyándose sobre la U.E. 2011. Parece encontrarse muy alterado por las labores agrícolas.

U.E. 2033:
Estrato formado por arenas de grano fino, de coloración marrón oscuro y consistencia muy suelta, que corresponde al relleno del fondo 2031. Su potencia es de unos 25 cm. Presenta alguna piedra cuarcita de pequeño tamaño, fragmentos pequeños de tejas, restos óseos de animales, carboncillos, algo de cerámica, un fragmentos de bronce y una fíbula. Se trata de una serie de materiales muy homogéneos en los que no cabe destacar ninguna característica ajena a las ya mencionadas para las unidades descritas anteriormente. La cronología es claramente romana altoimperial.

U.E. 2034:
Estrato de consistencia dura, grano medio y coloración anaranjada, adosado al Sur del muro U.E. 2044. Presenta una potencia media de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

unos 18 cm. Se documentan en él pequeños fragmentos de tejas y algo de material cerámico.

U.E. 2035:
Estrato de coloración marrón, grano medio y consistencia suelta, de unos 98 cm. de potencia que corresponde con el relleno superior de la U.E. 2029. Presenta piedras de tamaño medio de cuarcita, alguna pequeña laja de pizarra, restos óseos, algún carboncillo y restos cerámicos que varían de las anteriores unidades tipológica y cronológicamente. Se trata de cerámicas realizadas a torno lento y torno rápido, con grano y textura fina y desgrasantes de arenas / cuarzos. Las cocciones son oxidantes y mixtas. Aparece una serie de fragmentos que pertenecen a la misma pieza con vedrío de color verde en la superficie exterior de difícil adscripción tipológica. El resto de las piezas presentan decoración pintada en la superficie exterior con colores rojos. Podemos hablar de una forma B01 de Retuerce, así como la presencia de un fragmento de escoria de cocción cerámica. La cronología es omeya.

U.E. 2036:
Fosa de planta circular de un metro de diámetro y 25 cm. de profundidad, paredes rectas y base plana que corta a la U.E. 2015, localizada al Este del área.

U.E. 2037:
Segundo estrato de relleno del silo U.E. 2029, de coloración marrón claro con partículas blancas, grano medio y consistencia suelta, de unos 18 cm. de potencia. Presenta alguna piedra de cuarcita de mediano tamaño, huesos, fragmentos de tejas y cerámicas de cronología hispano musulmana de época omeya con algunos fragmentos relictos de cerámica pintada de cronología ibérica.
Con respecto a los materiales de cronología omeya destacan las

arcillas con desgrasantes de calizas y texturas finas y medias con cocciones mixtas. A pesar de que sólo conservamos galbos, puede señalarse la presencia de una jarra tipo C13 de Retuerce, con decoración de líneas esquemáticas principalmente verticales de color negro, así como un cuenco abierto de tipo acanalado.

U.E. 2038:
Estrato de relleno de la fosa U.E. 2036, de color ceniciento, grano medio y consistencia suelta, de unos 25 cm de potencia. Presenta fragmentos de tejas, algo de vidrio y tres fragmentos de cerámica que pertenecen a una única olla globular tipo Vegas 20/3 de cocina de cronología romana altoimperial.

U.E. 2039:
Tercer estrato de relleno del silo 2029, de color ceniciento, consistencia suelta y grano fino, de 46 cm. de potencia máxima. Presenta restos óseos, carboncillos y 13 fragmentos de cerámica que pertenecen a una misma pieza, una orza; así como una jarra con decoración de líneas esquemáticas principalmente verticales de color marrón de tipo C 13 de Retuerce, con cronología omeya.

U.E. 2040:
Cuarto estrato de relleno del silo U.E. 2029, de grano medio, consistencia media y coloración marrón, de unos 20 cm. de potencia. Presenta alguna piedra cuarcita de pequeño tamaño, fragmentos pequeños de teja, restos óseos de animales, carboncillos y algo de cerámica.

U.E. 2041:
Estrato de relleno de la U.E. 2030, de color marrón oscuro, consistencia media y grano medio. Su potencia es de 40 cm. Presenta alguna piedra cuarcita de pequeño tamaño, fragmentos pequeños de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

tejas, restos óseos de animales, carboncillos y algo de cerámica que varía cronológicamente respecto de la de los anteriores estratos. Se trata de una unidad de época tardorromana, de transición entre las unidades altoimperiales y las omeyas mencionadas anteriormente. Presenta un solo fragmento de cerámica norteafricana, seguramente una *clara D/E*. Además presenta una serie de fragmentos que pertenecen a vasijas contenedores tipo orzas, *dolia* y un posible anforisco. Estas son cerámicas realizadas a torno rápido, cuyo desgrasante utilizado es básicamente la caliza de grano medio; varían las cocciones entre la oxidación completa y la mixta.

U.E. 2042:
Suelo realizado con lajas cuarcíticas y pizarras del fondo 2029 que se encontraban muy alteradas.

U.E. 2043:
Estrato geológico.

U.E. 2044:
Continuación al Este del perfil del muro 2032, de mala factura, localizado al Sudeste del área 2000, realizado con piedras cuarcíticas de forma indeterminada. Este paramento, de 57 cm. de ancho y 300 cm de largo, del cual sólo se ve una parte debido a que prosigue por debajo del perfil este, presenta una orientación Este-Oeste, apoyándose sobre la U.E. 2015. Parece encontrarse muy alterado por las labores agrícolas.

U.E. 2045:
Muro de mala factura realizado con piedras cuarcíticas de tamaño mediano, con orientación Este-Oeste, que se localiza en la esquina sudeste del área y es paralelo al muro 2044. Se encuentra muy alterado por las labores agrícolas.

U.E. 2046:
Muro de mala factura realizado con piedras de mediano tamaño de cuarcita, presentando una orientación Norte-Sur. De este paramento sólo se conservan unos 50 cm al encontrarse perdido por sus dos extremos, con anchura de 40 cm. Esta estructura se localiza al Oeste del testigo 1 del área 2000, apoyando sobre la U.E. 2043.

CONCLUSIONES:

En esta área se han podido documentar varias fases antrópicas, la más antigua de cronología romana, consistente en la construcción de una fuente-manantial de agua que, seguramente, tendría que relacionarse con los restos en superficie que se ven a 100 metros al Oeste de esta zona de trabajo, cruzando la vía del tren Madrid-Cádiz, en donde el material de superficie parece indicar la existencia de un poblamiento de cronología romana que podría corresponderse con una villa de explotación del territorio.

Esta fuente (2021) aporta el agua del acuífero subterráneo por medio de un pequeño pozo unido a un pequeño recipiente, a modo de bañera, por donde desbordaría el agua sobrante en dirección oeste (2017), es decir, hacía el río, y tres muros que protegerían el manantial de agua (2004, 2005 y 2006). El lugar en donde no se encuentra el cierre de la habitación es por donde el agua correría. Parece también que el muro sur poseería un pequeño porche exterior, documentándose en este lugar el derrumbe de tejas. A esta fase le sigue otra de abandono y destrucción documentada en el derrumbe 2003 y por los estratos adosados a los muros 2007 y 2011 que a su vez se encontraban cubriendo a la pequeña bañera. Estos dos estratos se encuentran compuestos por tapial, lo que indicaría que los muros de la fuente serían de piedra en el zócalo y estarían realzados con tapial. Sobre estos estratos se produce otra fase constructiva aunque de menor

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

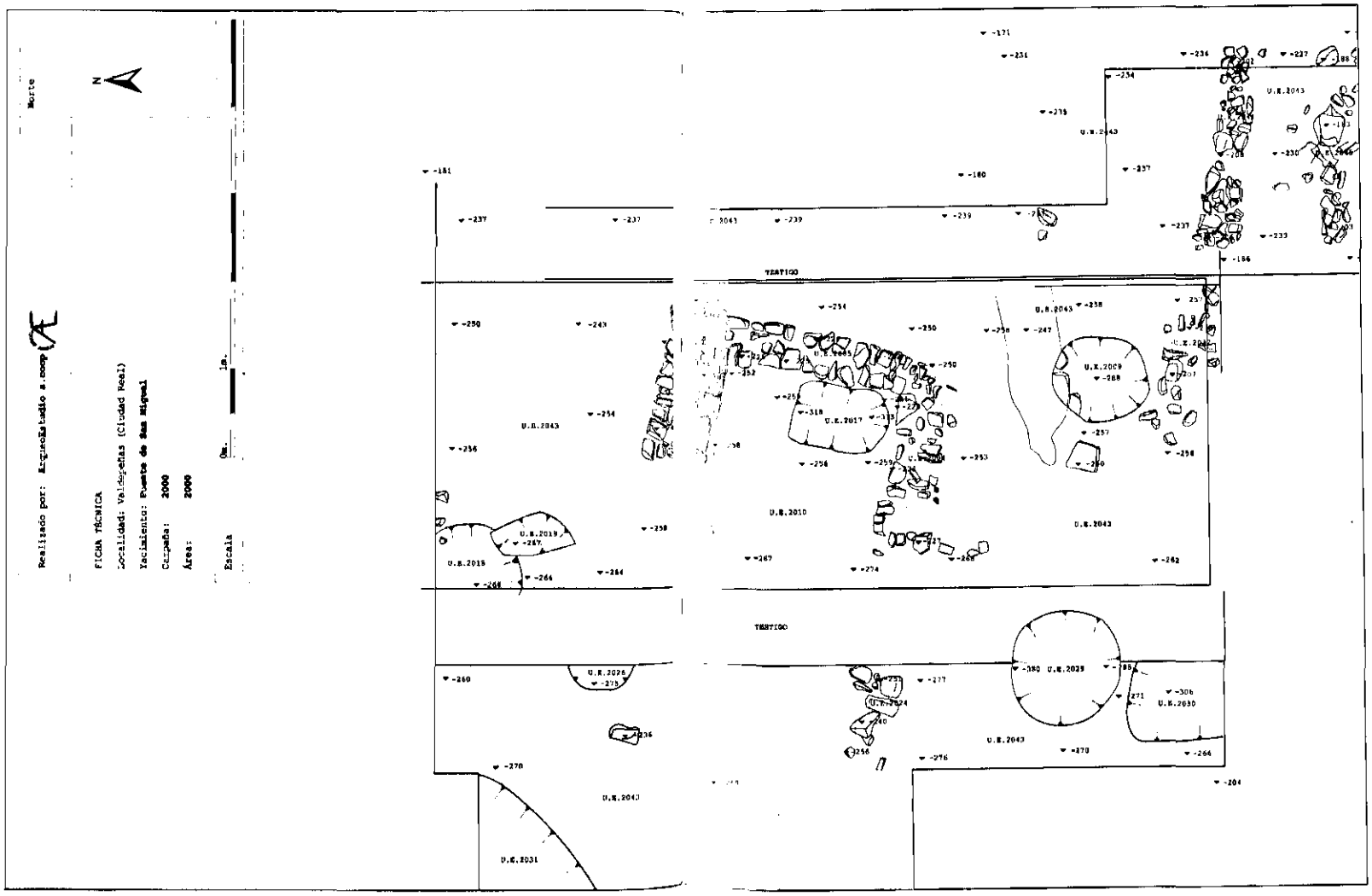

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

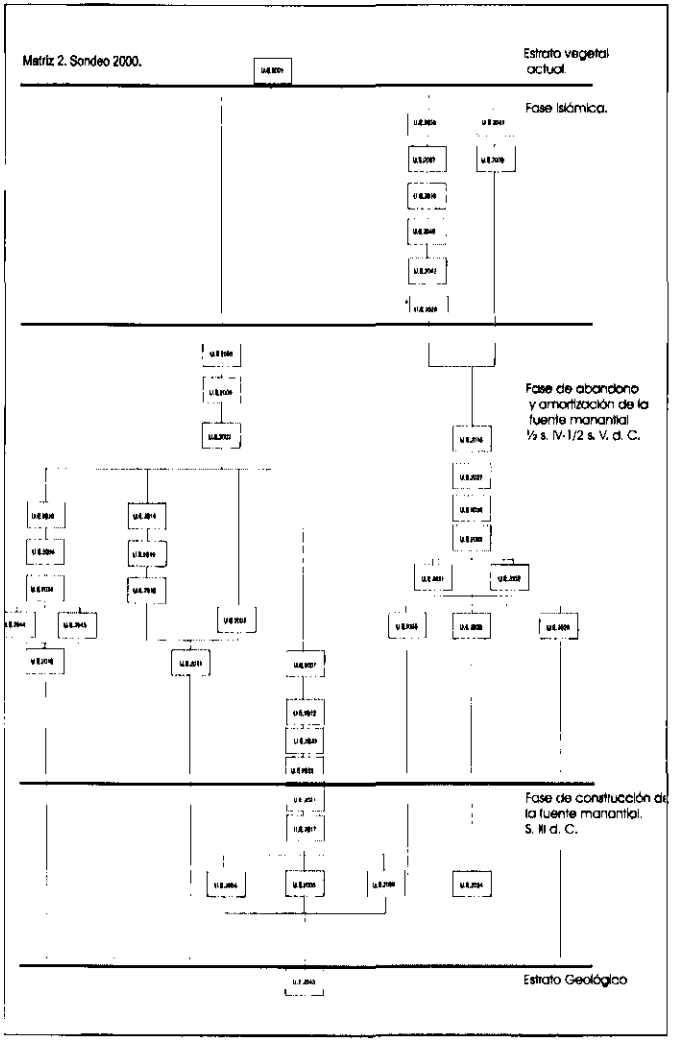

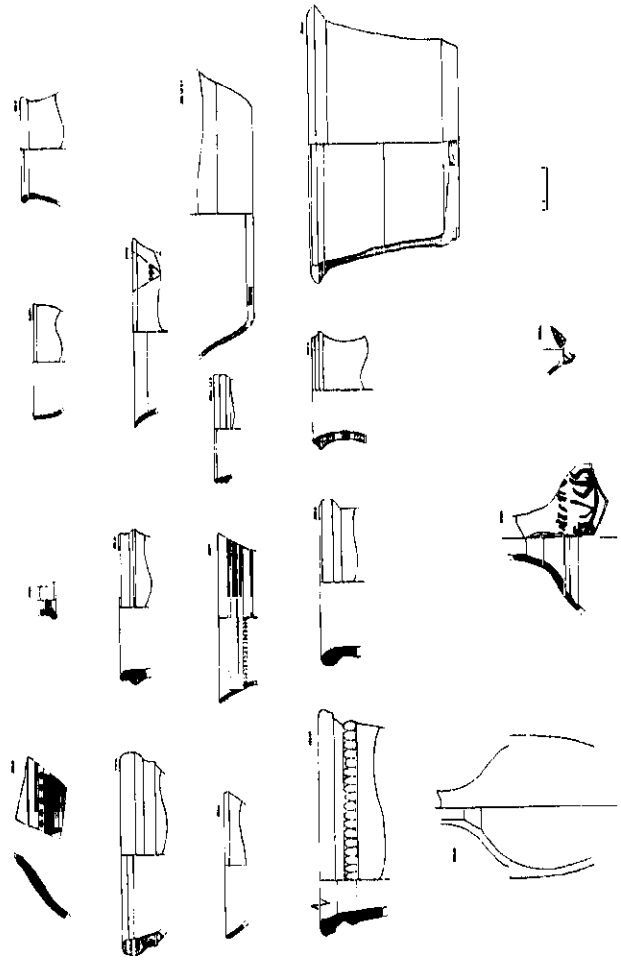

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

importancia que la anterior, reflejada a través de los muros 2044 y 2045 y la realización de fosas de pequeña entidad.
Es en época islámica cuando se produce la última fase antrópica de ocupación reflejada en el silo 2029, que será posteriormente amortizado como basurero. Esta estructura aislada tal vez deba de ponerse en relación con la cabaña del área 4000 o el silo del área 3000. Por tanto, es en esta área donde podemos ver la actividad humana, desde el s. III hasta el periodo islámico, a través de la estratigrafía.

ÁREA 3000

Este área, que corresponde con el sector E, se planteó con forma de aspa con el fin de determinar la extensión de la necrópolis islámica, siendo su tamaño de casi 60 metros cuadrados. A pesar de todo, en esta zona de trabajo no se documentaron restos arqueológicos relacionados con la necrópolis.

RELACIÓN DE UNIDADES ESTATIGRÁFICAS:

U.E. 3001:
Estrato vegetal alterado por las labores agrícolas; su potencia media es de unos 32 cm. Los materiales que presenta consisten en un revuelto de cerámicas heterogéneas, donde destaca la presencia de TSHT junto con algunos fragmentos de ibéricas, todas ellas muy erosionadas y fragmentadas lo que ha imposibilitado su precisa clasificación.

U.E. 3002:
Estrato de relleno de la fosa U.E. 3005 formado por arenas de grano fino mezcladas con restos de cenizas que, en parte, tiñen el estrato de color grisáceo, de consistencia suelta. Presenta fragmentos pequeños de cuarcita y pizarra, fragmentos de pequeño tamaño de material

edilicio cerámico, huesos, carbones y carboncillos y algo de material cerámico tardorromano compuesto por materiales cerámicos de cocina, TSH y un fragmento de Africana Clara D, pieza que se puede fechar a principios del siglo V a juzgar por la decoración del fragmento de TSAD. Las formas de la TSH son básicamente cuencos de difícil clasificación por su fragmentación y que tampoco nos ofrecen una cronología clara.

U.E. 3003:
Estrato superior de relleno que amortiza el silo U.E. 3008, de unos 68 cm. de potencia, formado por arenas de grano medio, de consistencia suelta y color rojizo. Presenta fragmentos de cuarcita y pizarra de mediano tamaño, pequeños fragmentos de tejas, huesos y algo de material cerámico altoimperial entre los que destacan los fragmentos de cerámica pintada de tradición, así como una serie de fragmentos de materiales relictos de cronología ibérica con decoración pintada.

U.E. 3004:
Estrato formado por arenas de grano medio, de coloración marrón claro y de consistencia media. Presenta fragmentos de cuarcita de mediano tamaño, fragmentos de ímbrices, huesos, alguna carbonilla y escaso material cerámico de cronología omeya, en donde la mayoría de las cerámicas que se documentan corresponden con ollas o marmitas, formas F4 y F2 de la clasificación de Retuerce. Esta unidad se localiza por debajo del estrato vegetal, al sur del brazo Sur del área de excavación.

U.E. 3005:
Fondo excavado en el estrato geológico de forma ovoide en planta, paredes rectas y base plana, cuyas medidas son 322 cm. de longitud por 136 cm. de ancho y 18 cm de profundidad máxima. Se encuentra relleno por la U.E. 3002.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

U.E. 3006:
Estrato de relleno que amortiza el silo U.E. 3008 que se encontraba cubierto por la U.E: 3003, de unos 24 cm. de potencia, formado por arenas de grano medio, de consistencia compacta y color marrón claro y manchas grisáceas. Presenta algunos fragmentos de cuarcita de mediano tamaño, pequeños fragmentos de tejas y escaso material cerámico.

U.E. 3007:
Estrato inferior de relleno del silo 3008 de 24 cm. de potencia máxima cubierto por la U,E: 3006. Esta unidad se encuentra formada por piedras, en su mayoría cuarcitas de mediano tamaño y alguna pequeña laja de pizarra.

U.E. 3008:
Silo de planta circular localizado en el brazo norte del área. Esta unidad se encuentra excavada en el geológico y cubierta por la U.E. 3001. Su diámetro en la boca es de unos 90 cm, mientras que en su base es de unos 120 cm. debido a que las paredes son ligeramente acampanadas, lo que hace que, el diámetro de la base plana sea mayor que el del borde, siendo su profundidad máxima de 116 cm.

U.E. 3009:
Estrato superior de relleno que amortiza a la estructura excavada en el firme U.E. 3010, de unos cm. 60 cm de potencia máxima, formado por arenas de grano medio-fino, de consistencia suelta y color negro. Presenta fragmentos de cuarcita y pizarra de mediano tamaño, pequeños fragmentos de tejas, huesos, carboncillos, algo de metal de hierro, escoria de fundición y material cerámico que, aunque presenta un fragmento de TSHT forma 37T con decoración a molde del s. IV, en su conjunto se corresponde con materiales paleoandalusíes u omeyas de cocina que, en algún caso, presentan su pared exterior

quemada y que en muchos de los casos se encuentran realizados a torno lento. Así también destaca la presencia de una pieza correspondiente a un fragmento de marmita con soporte trípode, formas documentadas en la provincia de Jaén en el s. VIII-IX, y una jarra con decoración pintada con líneas esquemáticas principalmente verticales de color negro de cronología islámica. También destaca el que los acabados de muchos de estos fragmentos presentan desgrasantes micáceos de color dorado visibles en sus paredes exteriores e interiores. Uno de los fragmentos corresponde a un mamelón.

U.E. 3010:
Fondo localizado en el brazo este del área que presenta una planta de forma arriñonada, aunque por encontrarse, en parte, por debajo del perfil este no se puede apreciar completamente. En el perfil este se aprecia cómo esta estructura podría haber estado cubierta por la propia estrato geológico al haberse excavado como una galería, hundiéndose el techo cuando la estructura dejó de funcionar. El grosor de esta cubierta no era superior a los 15 cm. Sus dimensiones máximas son de 325 cm. en el eje este-oeste y de 210 cm. en el norte-sur, con profundidad máxima de 105 cm. Las paredes bajan más o menos rectas y su base es plana. Esta unidad se encuentra excavada en el natural estando cubierta por la 3001.

U.E.3011:
Corresponde con el nivel geológico.

U.E. 3012:
Segundo estrato de relleno de la estructura 3010 localizado por debajo de la U.E. 3009, de unos cm. 25 cm de potencia máxima, formado por arenas de grano medio fino de consistencia suelta y color rojizo. Presenta fragmentos de cuarcita y pizarra de mediano tamaño,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

pequeños fragmentos de tejas, huesos, carboncillos, escoria de fundición y material cerámico que, en su mayoría, corresponde a fragmentos de cerámica de cocina paleoandalusíes e islámicos, realizado a torno y a torneta, con desgrasantes micáceos dorados visibles en su pared exterior e interior, junto a algún fragmento realizado a mano. Las formas reconocibles de estas ollas o marmitas corresponden con la F4 de Retuerce. Existe alguna pieza ibérica.

U.E. 3013:

Tercer y último estrato de relleno de la estructura 3010 localizado por debajo de la U.E. 3012, de unos 20 cm. de potencia máxima, formado por arenas de grano medio, consistencia dura y color anaranjado. Este estrato se forma con los aportes de los derrumbes de las paredes y techo de la estructura U.E. 3010. Presenta fragmentos de cuarcita y pizarra de mediano tamaño, pequeños fragmentos de tejas, huesos, carboncillos, escoria de fundición y material cerámico de cronología algo anterior que los documentados en las otras dos unidades (U.E. 3009 y 3012). En su mayoría las piezas son de cronología paleoandalusíes de principios del s. VIII que se corresponde, en su mayoría, con ollas globulares, casi todas formas F4 de Retuerce, realizadas tanto a mano como a torno lento y a torno rápido y de cocciones oxidantes y alternantes. Destaca en esta unidad la presencia de una base trípode de una marmita. También existe algún fragmento ibérico-romano muy rodado dentro de los fragmentos cerámicos de esta unidad.

U.E. 3014:

Estrato de relleno de la galería U.E. 3015 de grano medio, consistencia suelta y color marrón oscuro. Presenta alguna piedra de cuarcita de forma irregular, carboncillos y algún resto cerámico correspondiente a los fragmentos de un borde de una olla hispanorromana y a dos fragmentos de un vaso contenedor pasado de cocción.

U.E. 3015:

Galería localizada en la pared noroeste de la estructura 3010 de forma semicircular cuyas dimensiones en la boca son de 50 por 40 cm. No se excavó en su totalidad debido al riesgo que podría entrañar su excavación.

CONCLUSIONES:

En este área de trabajo se documenta una fase de actividad humana marcada por el silo de almacenamiento 3008 que será amortizado como basurero una vez que pierde su función principal. Esta estructura tendremos que ponerla en relación con la necesidad de guardar cereal y, por lo tanto, con actividades agrarias de explotación del territorio.

La U.E. 3010 es más complicada de explicar por su forma y rellenos. No debemos ponerla en relación con el anterior proceso de almacenamiento, sino más bien con un horno; eso parece demostrar las escorias encontradas al igual que sus rellenos con abundante carbones y cenizas. Sólo un estudio en profundidad podrá aclararlo, si bien parece que fue amortizado como basurero una vez pierde su finalidad inicial.

La actividad humana reflejada en este sector se encuentra en relación con labores tanto agrícolas como, posiblemente, industriales.

ÁREA 4000

Este área presenta una forma rectangular, siendo su superficie excavada de unos 44.5 metros cuadrados, correspondientes al sector E.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

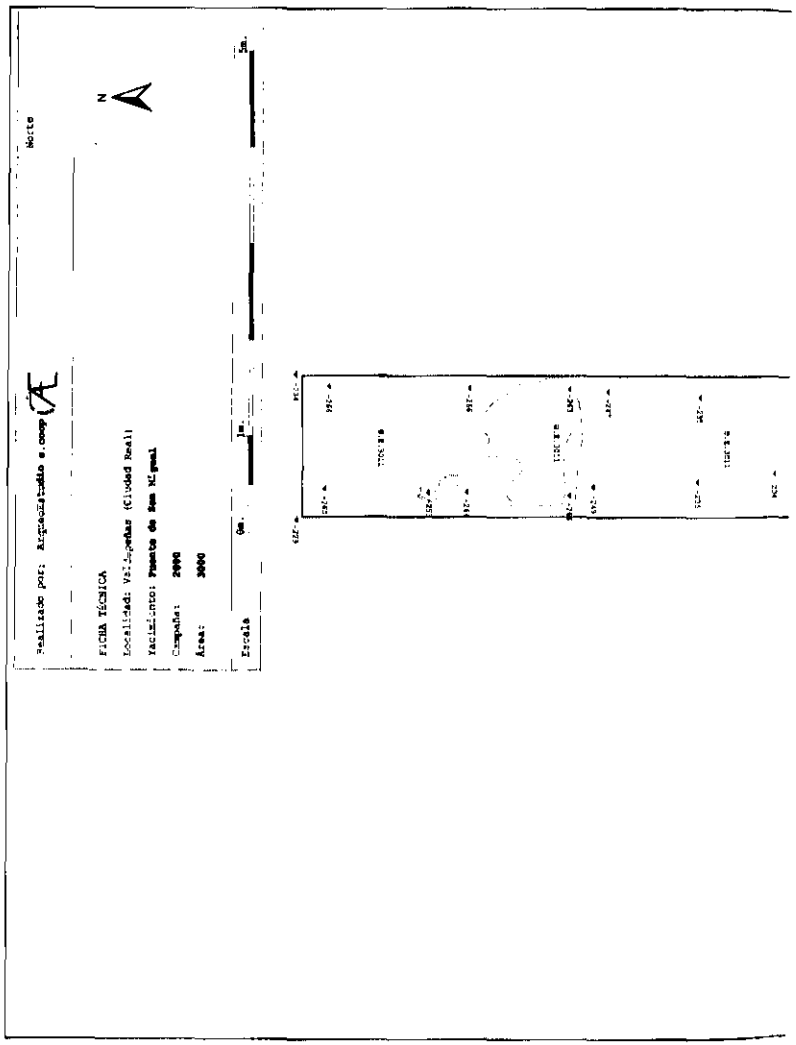

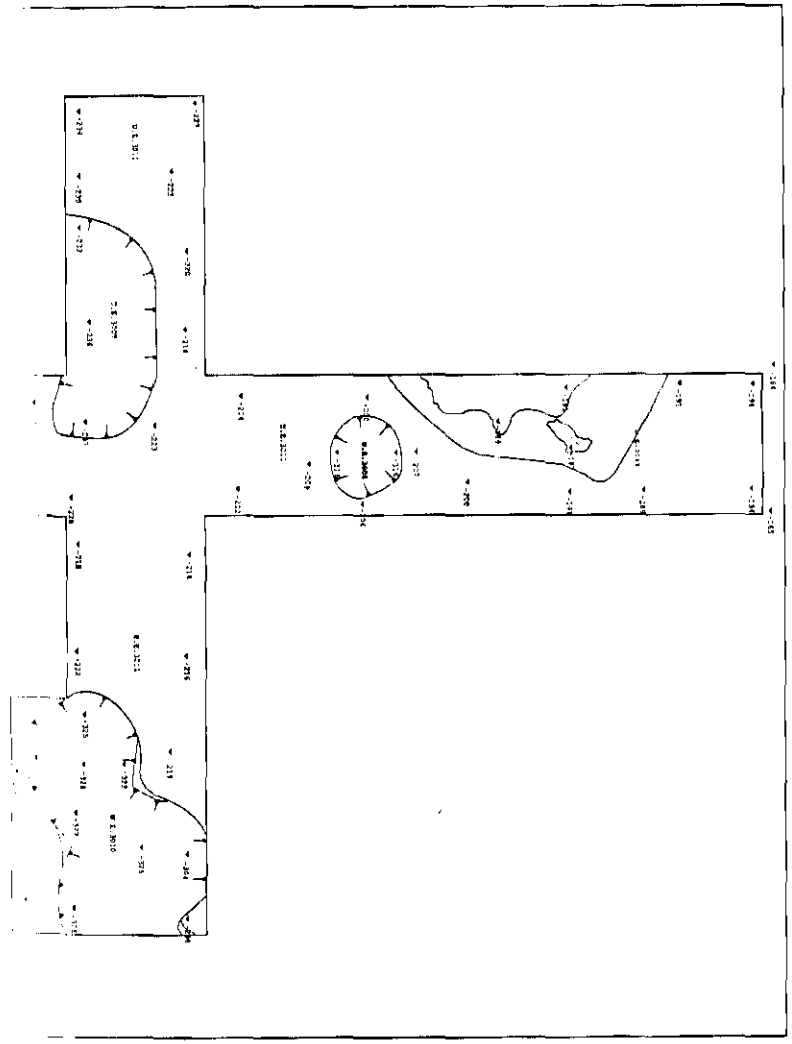

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

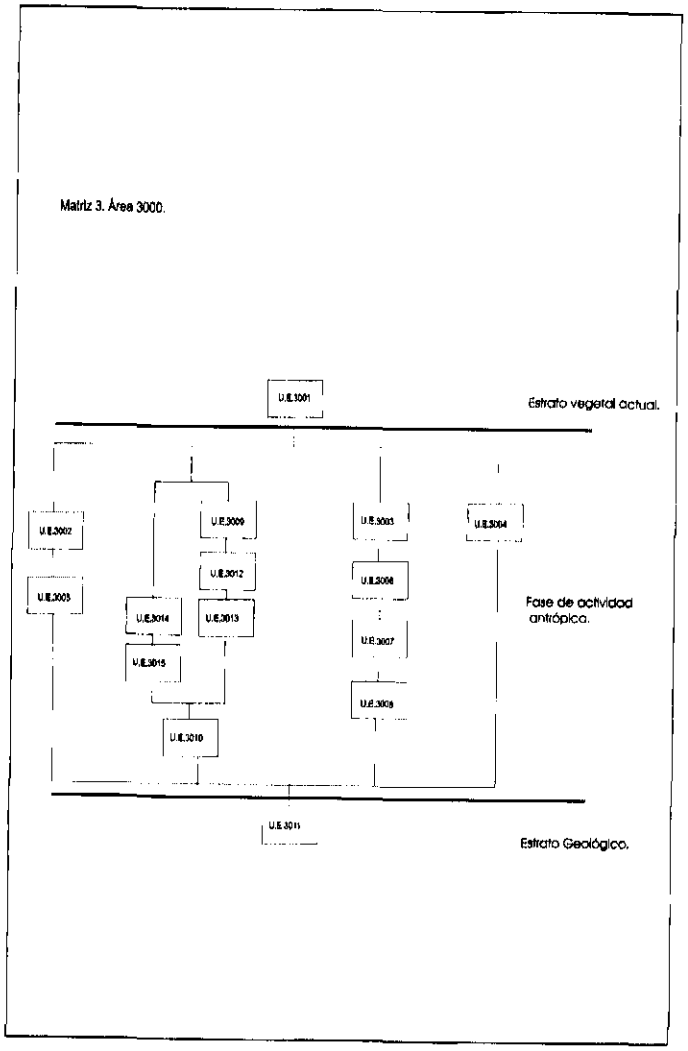

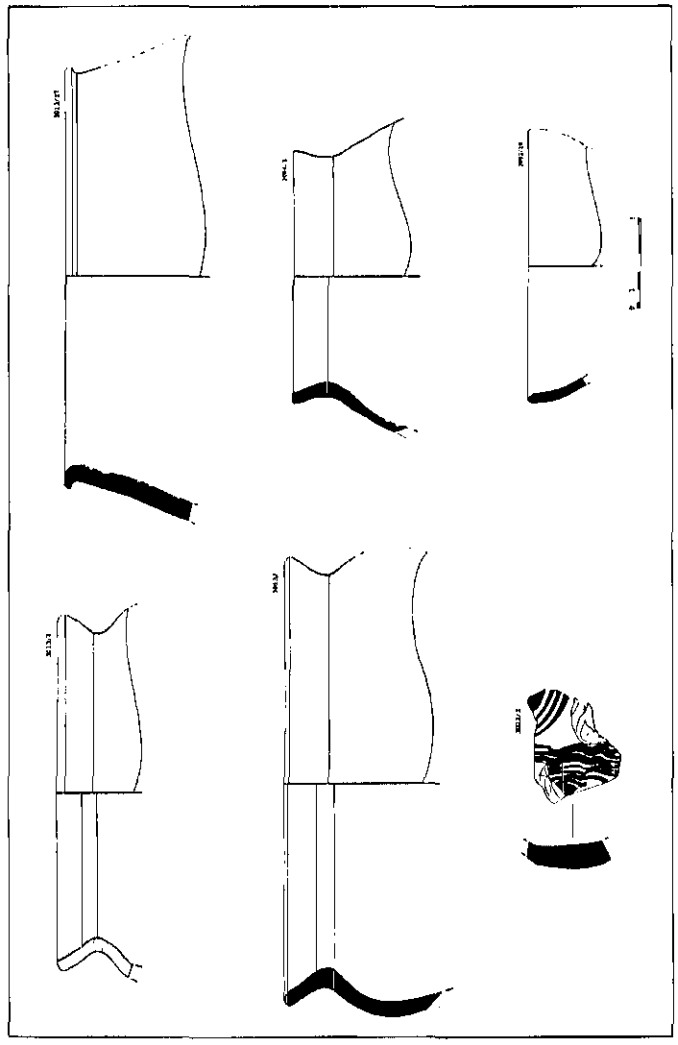

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

RELACIÓN DE UNIDADES ESTATIGRÁFICAS:

U.E. 4001:
Estrato vegetal alterado por las labores agrícolas con una potencia máxima de 25 cm. Los materiales que presenta consisten en un revuelto de cerámicas heterogéneas bastante antiguas, donde destaca la presencia de TSH, TSHT, cerámica ibérica pintada y cerámica islámica con decoración pintada de motivos esquemáticos principalmente verticales de color negro, todos ellos muy erosionados y fragmentados, lo que ha imposibilitado su precisa clasificación.

U.E. 4002:
Estrato situado por debajo de 4001, localizado en todo el área, de color marrón claro, grano medio y consistencia media-suelta, de unos 22 cm. de potencia máxima. Presenta piedras cuarcitas de mediano tamaño, hueso, algo de carbonillas fragmentos de material edilicio cerámico que en su mayoría se corresponden con ímbrices y algo de metal de hierro en donde destaca un fragmento de herradura. Los materiales cerámicos documentados, si bien presentan materiales relictos de cronología romana, representadas por un conjunto de *sigillatas* y cerámica pintada de tradición, destacan por la existencia de materiales cerámicos vidriados en verde en su cara exterior que confieren una cronología moderna del s.XI. Destaca también, en este conjunto de materiales, la abundante presencia de jarras con decoración pintada de motivos esquemáticos principalmente verticales de color negro que en su mayoría se corresponden con las formas C4 y C13 de Retuerce, fundamentalmente piezas de vajilla de mesa.

U.E. 4003:
Estrato de relleno superior del fondo de cabaña U.E. 4006 de coloración anaranjada, grano medio y consistencia suelta, de 24 cm. de potencia máxima. Presenta piedras cuarcitas y pizarras de mediano

tamaño en gran cantidad, algún fragmento de molino de granito, hueso, algo de carbonillas, fragmentos de material edilicio cerámico, que en su mayoría corresponde a ímbrices, metal de hierro y cerámicas de cronología islámica, en donde destacan los conjuntos de fragmentos de cerámica con decoración pintada de motivos esquemáticos principalmente verticales de color negro y de cronología omeya, siendo las formas C13 de Retuerce las más documentadas, los pivotes de cazuelas trípodes, normalmente documentadas en el s. VIII principios del IX en la provincia de Jaén, y las formas de ollas F4 y F6 de Retuerce. Aparecen materiales relictos ibéricos decorados con pintura de color rojo vinoso y materiales romanos en donde destacan las *terra sigillata.*

U.E. 4004:
Segundo estrato de relleno del fondo de cabaña U.E. 4006, situado por debajo de la U.E. 4003, formado por arenas de grano medio fino, de coloración marrón oscura y consistencia suelta, apareciendo a una cota más alta en el Oeste de la cabaña, ya que parece que la aportación de las arenas que forman esta unidad de relleno se realizaría desde este lado de la cabaña, presentando además en este punto una potencia máxima de unos 30 cm. Se documentan en esta unidad fragmentos de cerámica que presentan las mismas características formales que los documentados en las U.E. 4003, junto aun plomo y restos óseos.

U.E. 4005:
Estrato formado por arenas de grano fino, de coloración rojiza, situado encima de la roca madre y por debajo de la U.E. 4002. Esta unidad es cortada por la cabaña U.E. 4006. Presenta, en su composición, pequeños fragmentos de lajas de pizarra y cuarcita, algún fragmento de teja, carboncillos y cerámica.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

U.E. 4006:
Fondo de cabaña. Presenta una rampa de acceso orientada de Este a Oeste, lugar en donde se encontraría la puerta. La parte que funcionaría como habitación es más o menos circular y al Sur, asociada a ella, otra fosa de forma ovoide (U.E. 4012) que podría funcionar como hogar. Sus dimensiones máximas son de 600 cm., incluyendo la rampa de Este a Oeste, y 420 cm. de Norte a Sur con la estructura 4012. Se encuentra excavada en la U.E. 4005 y en el firme.

U.E. 4007:
Fosa de pequeño tamaño de planta ovoide excavada en las U.E. 4003, 4006 y 4005 y que se encuentra cubierta por 4002, localizada al Norte de la cabaña. Sus paredes son rectas y su base más o menos plana. Sus dimensiones son de 60 cm. de largo por 40 cm. de ancho y 25 cm de profundidad.

U.E. 4008:
Estrato de relleno de la fosa U.E: 4007 formado, en su mayoría, por cenizas de color gris con presencia de carboncillos. En esta unidad sólo se documenta un fragmento de borde de una dolia de cronología romana.

U.E. 4009:
Tercer estrato de relleno del fondo de cabaña U.E. 4006, formado por cenizas grisáceas y restos rojizos de tapial localizados en el centro de la unidad, de unos 27 cm de potencia máxima. Presenta fragmentos de tejas y cerámicas de cronología islámica, destacando la presencia de cerámica pintada de goterones, varios fragmentos de candiles y de ollas formas F4 y F5 de Retuerce. Al igual que en casi todas las demás unidades se documenta un grupo de materiales relictos caracterizados por la presencia de cerámica ibérica con decoración pintada y terra sigillata.

U.E. 4010:
Estrato arenoso de grano medio y color rojizo de consistencia dura. Localizado exclusivamente al Oeste de la cabaña, por debajo de 4004 y cubriendo a 4009. Se localizan en esta unidad restos cerámicos del periodo omeya, destacando las decoraciones pintadas de goterones y las formas F4 de Retuerce. No existen materiales de cronologías anteriores, siendo un grupo de materiales bastante homogéneos junto a huesos de animales. Su potencia máxima es de 30 cm.

U.E. 4011:
Estrato arenoso de grano medio, consistencia suelta y coloración marrón, cuyo espesor máximo es de 15 cm. Localizado por debajo de la U.E. 4009. Se documentan fragmentos de huesos, algún carboncillo y cerámica. La mayoría de los fragmentos documentados son de cronología romana, destacando varias *terra sigillatas hispánicas* y *africanas* así como algún fragmento de imitación de dichos materiales y cerámicas pintadas romanas de tradición. Sólo la presencia de un fragmento C04 de Retuerce con decoración pintada de goterones, y la posición estratigráfica de dicha unidad como relleno de una cabaña de cronología islámica, hacen fechar esta unidad durante los s. IX y X.

U.E. 4012:
Fosa localizada al Sur de la cabaña y asociada a ella, de forma ovoide, que podría corresponder con un hogar. Se encuentra rellenada por el estrato 4013. Sus dimensiones en la boca son de 144 por 80 cm, mientas que su profundidad es de 25 cm. La pared norte se encuentra rota para así comunicar esta estructura con la U.E. 4006.

U.E. 4013:
Estrato arenoso de grano fino, consistencia suelta y coloración negra. Esta unidad se encuentra rellenando a la fosa 4012, siendo de 25 cm de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

potencia máxima. Presenta restos óseos, carboncillos y cerámica que, en su mayoría, corresponden a piezas mal depuradas. Destaca un conjunto de cuencos realizados a torno lento. Se documenta la presencia de decoraciones incisas ondulantes realizadas en el fragmento de un galbo de una olla.

CONCLUSIONES:

Es este área una de las más interesantes por documentarse en ella los restos de una cabaña. En los rellenos superiores de la misma se han localizado restos cerámicos de cronología islámica (4002 y 4004), fundamentalmente cerámicas vidriadas o pintadas de motivos esquemáticos principalmente verticales de color negro.

El estudio faunístisco de alguna de las unidades de esta área ha tenido como más interesante resultado la documentación de un alto porcentaje de restos de ovicaprinos (el 50% de la muestra). La aparición de tan alto porcentaje hace pensar que las cabañas puedan estar en relación con una sociedad, si bien, no específicamente ganadera, pero en donde dicha labor tiene una gran importancia en la economía domestica.

En grandes rasgos, las principales fases documentadas en este sector corresponden con la de construcción, siguiente abandono y amortización como basurero de la cabaña.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

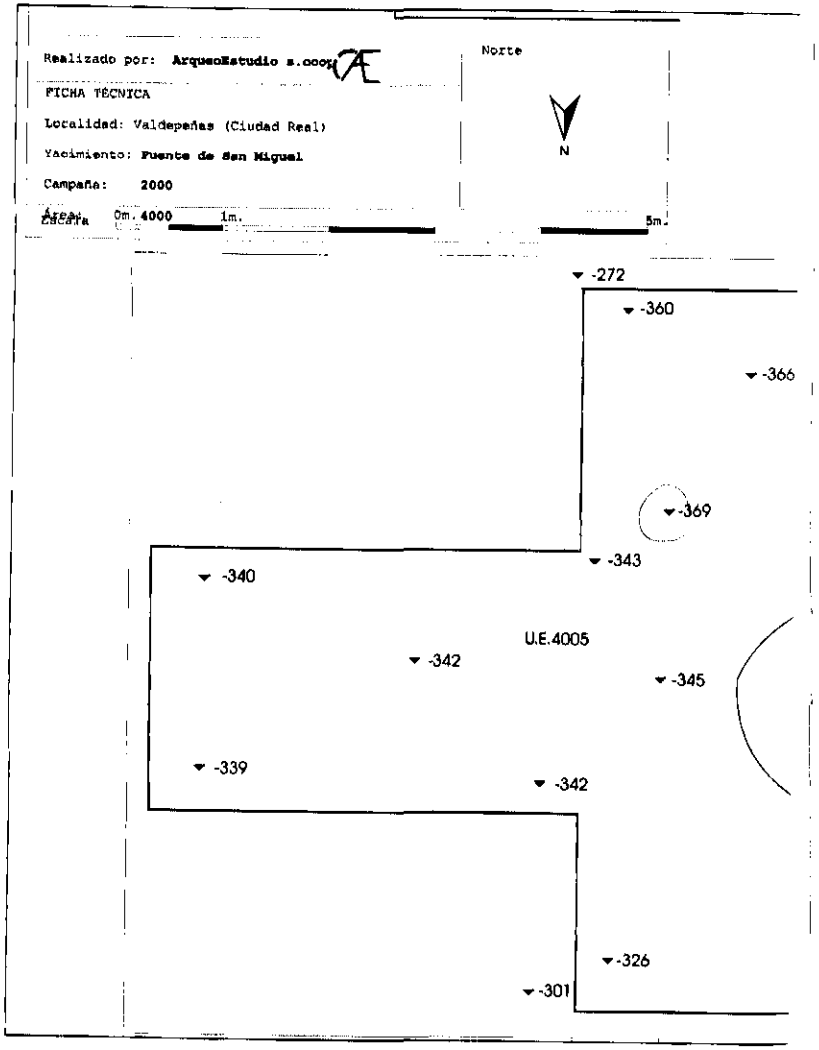

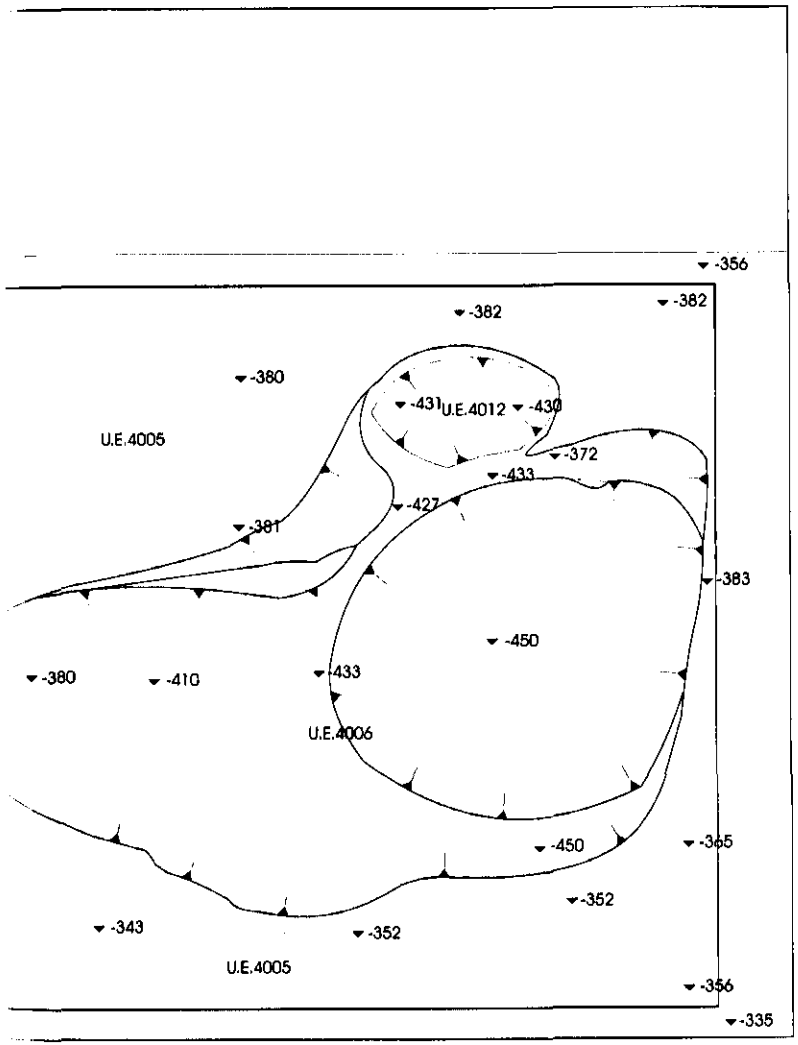

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

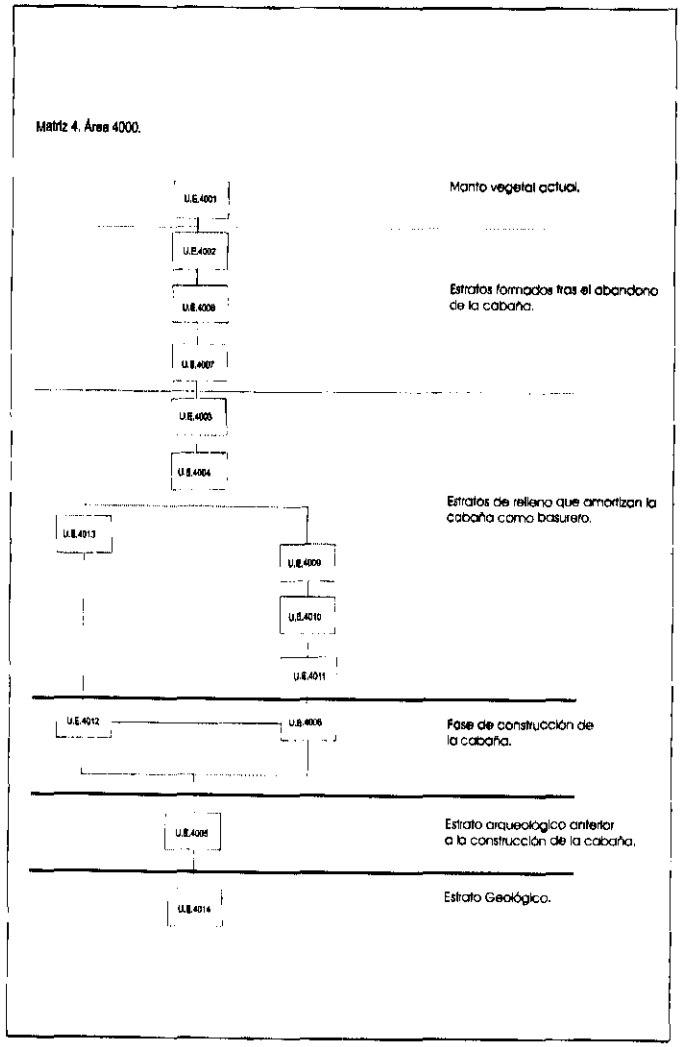

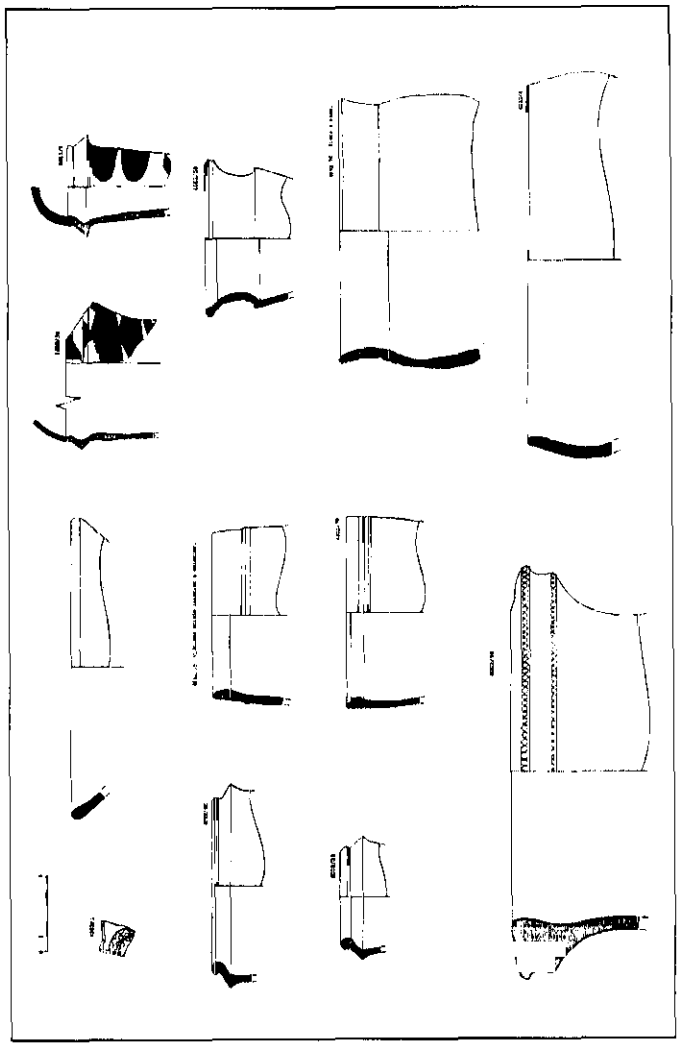

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Área 5000

Este área presenta una forma rectangular, correspondiendo con el sector F, siendo su extensión de 20 metros cuadrados.

RELACIÓN DE UNIDADES ESTATIGRÁFICAS:

U.E. 5001:
Estrato vegetal alterado por las labores agrícolas situado directamente encima del suelo geológico. Los materiales que presenta consisten en un revuelto de cerámicas heterogéneas bastante antiguas, donde destaca la presencia de TSHT junto a algunos fragmentos de cerámica gris, todos ellos muy erosionados y fragmentados, lo que ha imposibilitado su precisa clasificación.

U.E. 5002:
Fosa de tumba. Su orientación es Este-Oeste y sus dimensiones son de 60 cm. de largo por 40 de ancho. Esta estructura no se ha excavado, solo documentándose su planta.

U.E. 5003:
Cubierta de lajas de cuarcita de la fosa U.E. 5002.

U.E. 5004:
Fosa de tumba, orientada Este-Oeste. Esta estructura no se ha excavado, solo se ha documentado parte de su planta debido a que continua por debajo del perfil este. Su anchura es de 42 cm.

U.E. 5005:
Cubierta de lajas de cuarcita y pizarra de la fosa U.E. 5004.

U.E. 5006:
Fosa de tumba, orientada Este-Oeste. Esta estructura no se ha excavado, sólo se ha documentado parte de su planta debido a que continúa por debajo del perfil oeste. Su anchura es de 60 cm.

U.E. 5007:
Cubierta de lajas de cuarcita y pizarras de la fosa U.E. 5006.

U.E. 5008:
Fosa de tumba, orientada Este-Oeste. Esta estructura no se ha excavado, sólo se ha documentado parte de su planta debido a que continúa por debajo del perfil este. Su anchura es de 40 cm.

U.E. 5009:
Cubierta de lajas de pizarra de la fosa U.E. 5008.

U.E. 5010:
Fosa de tumba, orientada Este-Oeste. Esta estructura no se ha excavado, sólo se ha documentado parte de su planta debido a que continua por debajo del perfil este. Su anchura es de 60 cm.

U.E. 5011:
Cubierta de lajas de cuarcita y pizarras de la fosa U.E. 5010.

U.E. 5012:
Estrato geológico

CONCLUSIONES:

En este área se ha documentado el límite sur de la necrópolis islámica que se encuentra directamente por debajo del estrato vegetal habría que ponerla en relación con las áreas 1000 y 6000, donde también se documenta la necrópolis islámica.

Las cinco tumbas se encuentran alineadas en un eje norte-sur, todas ellas con cubierta de lajas y anchura media de 50 cm. Se decidió no excavar ninguna de ellas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

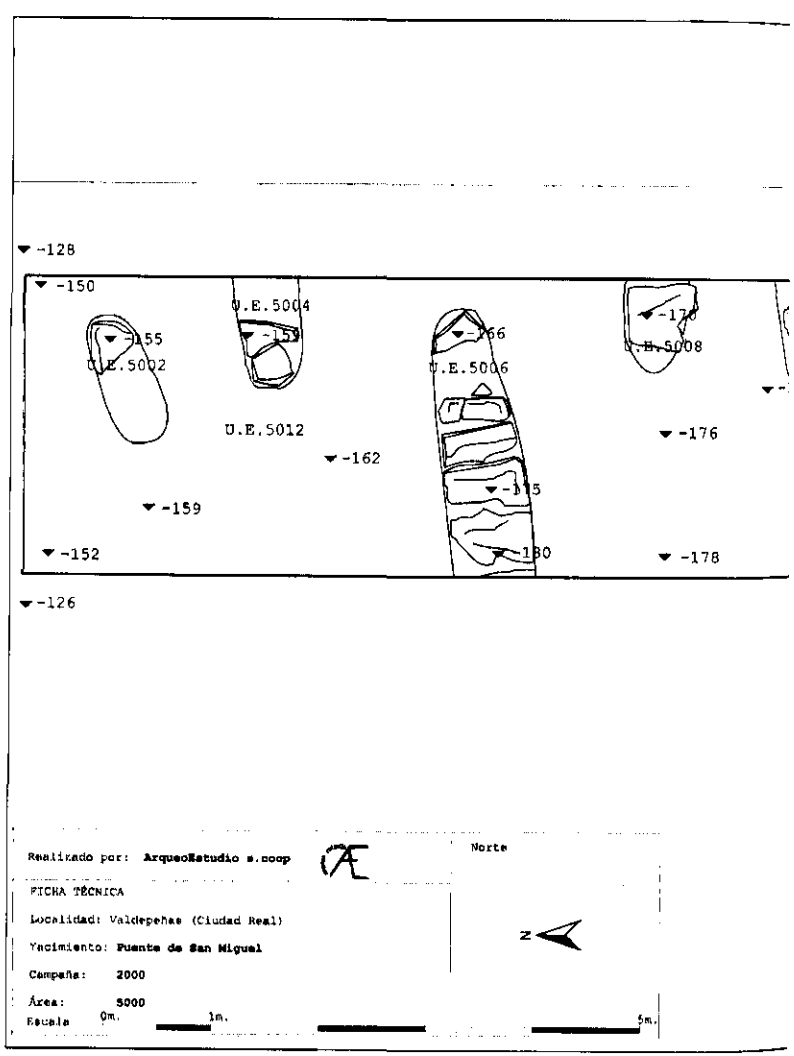

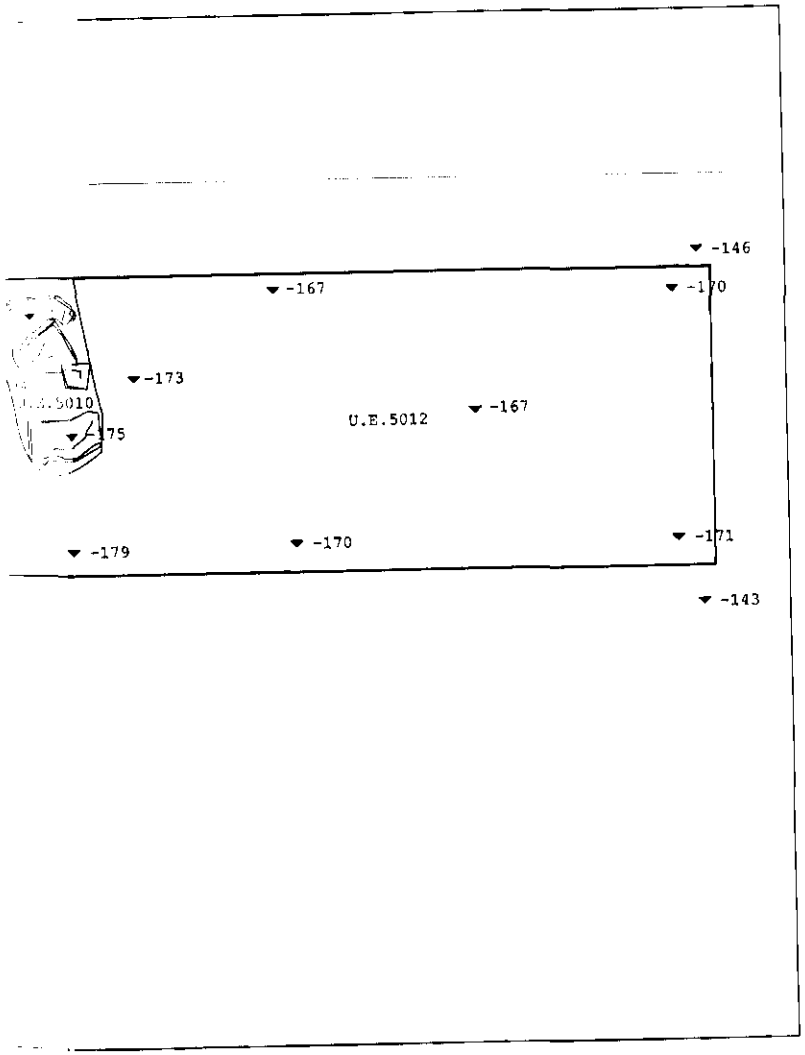

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

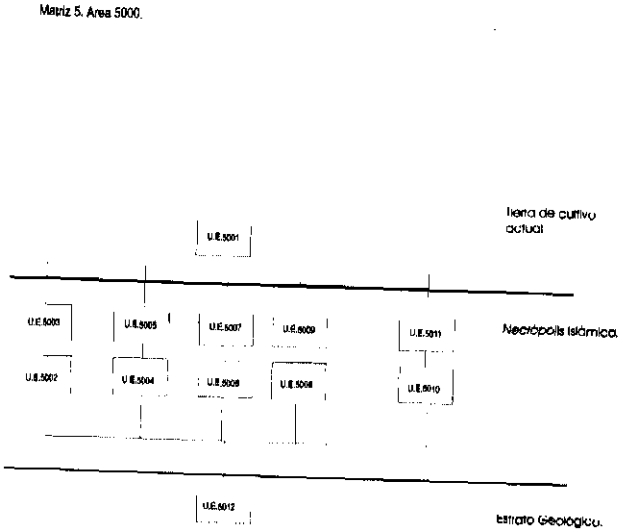

ÁREA 6000

Este área presenta una forma rectangular de unos 96 metros cuadrados, se plantea con el fin de determinar si la necrópolis continuaba hacía el sur

RELACIÓN DE UNIDADES ESTATIGRÁFICAS:

U.E. 6001:
Estrato superficial muy removido por las labores agrícolas del entorno, de unos 20 cm. de potencia media. Los materiales que presenta consisten en un revuelto de cerámicas heterogéneas, donde destaca la presencia de TSH, TSHT, cerámica ibérica pintada, cerámica islámica, muy erosionada y fragmentada, lo que ha imposibilitado su precisa clasificación.

U.E. 6002:
Estrato formado por arenas de grano medio, consistencia media, de color marrón y unos 20 cm. de potencia media, localizado por debajo de toda la U.E. 6001. Presenta piedras de cuarcita de mediano tamaño, fragmentos de tejas, huesos de animal y fragmentos de cerámica caracterizados por la documentación de cerámicas *sigillatas* y pintadas de tradición indígena e ibéricas, pero en donde predominan las formas de cocina F4 de Retuerce, mal depuradas, de cronología preandalusíes, realizadas con torno rápido y lento.

U.E. 6003:
Fosa que corresponde con una tumba asociada a la necrópolis islámica.

U.E. 6004:
Estructura realizada con piedras cuarcíticas de gran tamaño.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

U.E. 6005:
Fondo localizado al sur del área 6000, de gran tamaño y forma irregular por encontrarse en gran parte alterado por otras estructuras negativas, excavado en la U.E. 6054 y rellenado por la U.E. 6007. Posible cabaña.

U.E. 6006:
Fondo localizado al sur del área 6000, de gran tamaño (500 cm. norte-sur por 320 cm. este-oeste por 39 cm. de potencia máxima) y planta ovalada. Posible cabaña; se encuentra rellenado por 6018 y cortando a 6019.

U.E. 6007:
Estrato de relleno del fondo 6005, de coloración marrón claro, grano medio y consistencia medio- suelta. Presenta piedras de cuarcita y pizarra de mediano tamaño, fragmentos de tejas, huesos y un conjunto cerámico bastante heterogéneo con fragmentos de cerámicas antiguas, romanas e indígenas, y materiales de cronología paleoandalusíes y omeyas en donde destacan las formas de cocina F4 de Retuerce, realizadas a torno rápido y lento, así como algún fragmento decorado con pintura de goterones negros.

U.E. 6008:
Fosa (170 cm. de largo por 35 cm. de ancho) que se corresponde con una tumba asociada a la necrópolis islámica, no presenta cubierta de lajas y se encuentra cortando a la U.E: 6002. Se decidió no excavar.

U.E. 6009:
Fosa que corresponde a una tumba asociada a la necrópolis islámica. No presenta cubierta de lajas, y sus medidas son de 195 cm. de largo por 44 cm. de ancho y 45 cm. de profundidad.

U.E. 6010:
Estrato de relleno de la fosa U.E. 6009, de coloración marrón oscuro, grano medio fino y consistencia suelta. Esta unidad se coloca sobre el muerto U.E. 6011.

U.E. 6011:
Unidad que se corresponde con los restos óseos de un cadáver depositado en posición de decúbito lateral derecho que se encontraba mirando hacia el Sur.

U.E. 6012:
Fosa que se corresponde con una tumba asociada a la necrópolis islámica con ausencia de cubierta de lajas. Sus medidas son de 168 cm. de largo por 40 cm. de ancho por 45 cm. de potencia. Se encontraba cortando a la U.E. 6002.

U.E. 6013:
Estrato que rellena a la fosa U.E. 6012, de coloración marrón oscuro, grano medio fino y consistencia suelta. Esta unidad se sitúa sobre el muerto U.E. 6014.

U.E. 6014: Unidad que corresponde a los restos óseos de un individuo depositado en posición de decúbito lateral derecho al que le falta la cabeza.

U.E. 6015:
Fosa que corresponde a una tumba asociada a la necrópolis islámica que no presenta cubierta de lajas. Sus medidas son de 160 cm. de largo por 50 cm. de ancho. Esta estructura no se ha excavado.

U.E. 6016:
Estrato que rellena a la fosa U.E. 6015, de coloración marrón oscuro, grano medio fino y consistencia suelta. Esta unidad se sitúa sobre el muerto U.E. 6017.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

U.E. 6017:
Unidad que corresponde a los restos óseos de un individuo.

U.E. 6018:
Estrato que rellena a la fosa U.E. 6006, de coloración marrón grisáceo, grano medio fino y consistencia suelta. Presenta restos de piedras pequeñas de cuarcitas, fragmentos de tejas, huesos, carbonillas y fragmentos de cerámicas que muestran la mismas características formales que la U.E. 6007, pero en donde el número de piezas relictas es mucho menor.

U.E. 6019:
Estrato de coloración marrón, grano medio y consistencia media, de unos 10 cm. de potencia localizado por debajo de la U.E. 6002, siendo sobre esta unidad sobre la cual se excava la fosa U.E. 6006. Presenta restos de piedras pequeñas de cuarcita y pizarras, fragmentos de tejas y de cerámica con las mismas características formales que las documentadas en la U.E. 6018. Presenta materiales realizados a mano.

U.E. 6020:
Estrato de relleno de color ceniciento de U.E. 6021.

U.E. 6021:
Fosa de pequeño tamaño excavada en la U.E. 6035 y cubierta por la U.E. 6019.

U.E. 6022:
Unidad de relleno de color ceniciento de U.E. 6023.

U.E. 6023:
Fosa de pequeño tamaño excavada en la U.E. 6035 y cubierta por la U.E. 6019.

U.E. 6024:
Unidad de relleno de color ceniciento de U.E. 6025.

U.E. 6025:
Fosa de pequeño tamaño excavada en la U.E. 6035 y cubierta por la U.E. 6019.

U.E. 6026:
Unidad de relleno de color ceniciento de U.E. 6027.

U.E. 6027:
Fosa de pequeño tamaño excavada en la U.E. 6035 y cubierta por la U.E. 6019.

U.E. 6028:
Unidad de relleno de color ceniciento de U.E. 6029.

U.E. 6029:
Fosa de pequeño tamaño excavada en la U.E. 6035 y cubierta por la U.E. 6019.

U.E. 6030:
Fosa de forma irregular excavada parcialmente sobre las U.E. 6005 y 6007, localizada al nordeste de la cuadrícula, discurre por debajo del perfil norte.

U.E. 6031:
Estrato de relleno que amortiza a la U.E. 6030, de coloración marrón ceniciento, grano medio-fino y consistencia suelta. Presenta restos de carbones, piedras cuarcitas de pequeño tamaño, fragmentos de tejas, restos óseos y fragmentos cerámicos con las mismas características formales que los de la U.E. 6019.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

U.E. 6032:
Segundo estrato de relleno de la U.E. 6035, de grano fino, color ceniciento y consistencia suelta, localizado por debajo de la U.E. 6036. Se documentan huesos, carboncillos y fragmentos cerámicos tardo romano que debe enclavarse entre los s. V y VII en donde destaca la presencia de un fragmento de TSHT 37T y otro de forma 6. Los materiales de cocina corresponden a formas de ollas globulares realizadas en su mayoría con tornos lentos y pastas mal depuradas.

U.E. 6033:
Fosa de planta ovoide, cuyas dimensiones son, de Este a Oeste, de 312 cm y en la norte-sur de 160 cm. Su potencia máxima, de 29 cm., queda localizada al sur del área 6000. Se encuentra cortando a las unidades 6005 y 6007, siendo cortada por la U.E. 6006.

U.E. 6034:
Estrato de relleno de la U.E. 6033, de coloración marrón anaranjado, de grano medio y consistencia media. Presenta restos cerámicos y carboncillos.

U.E. 6035:
Fosa localizada en la esquina nordeste del área de excavación, parte de ella situado debajo de los perfiles norte y este, sólo viéndose un cuarto de círculo, de 250 cm de radio. Esta unidad corta a las U.E. 6030 y 6031, encontrándose cubierta por la U.E. 6002.

U.E. 6036:
Estrato correspondiente al relleno superior del fondo U.E. 6035, formado por arenas semejantes a la roca madre, de coloración anaranjada, grano grueso y consistencia dura. Presenta restos de carboncillos y fragmentos de cerámica de cocina de pastas mal depuradas y desgrasantes gruesos en donde predominan las formas de ollas globulares y ataifores realizados a

mano y a tornos lentos de cocciones oxidantes y alternantes, que deben ser fechados en cronología paleoandalusí.

U.E. 6037:
Estrato correspondiente al relleno inferior del fondo U.E. 6035, localizado por debajo de la U.E. 6032 y formado por arenas de coloración marrón oscuro, de grano medio y consistencia dura. Presenta restos de carboncillos, piedras cuarcíticas de mediano tamaño, pequeños fragmentos de teja y un conjunto de fragmentos cerámicos de piezas heterogéneas de características formales parecidas a las de la unidad 6018.

U.E. 6038: Fosa de pequeño tamaño y planta circular, cuyas dimensiones son de 175 cm. de diámetro, paredes rectas y base plana. Parece encontrarse cortada en su parte superior por la U.E. 6005. Se encuentra excavada en el firme.

U.E. 6039:
Único estrato de relleno de la U.E. 6038, de grano medio, coloración marrón oscura y consistencia suelta. Presenta piedras cuarcíticas de mediano tamaño, carboncillos, fragmentos de tejas y un fragmento de olla globular realizados a torro lento, de pasta mal depurada y desgrasantes gruesos, de cronología correspondiente al s. VIII.

U.E. 6040:
Hogar situado sobre la U.E. 6002, localizado al sudoeste del área 6000, formado por tierra quemada y aplanada, cuyas dimensiones son de 92x90 cm.

U.E. 6041:
Fosa que se corresponde con una tumba asociada a la necrópolis islámica, con cubrimiento de lajas. No se excavó.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

U.E. 6042:
Cubierta de lajas cuarcíticas y pizarras de la fosa U.E. 6041.

U.E. 6043:
Estrato de relleno de la fosa U.E. 6008, de color marrón oscuro, grano medio fino. No se excavó.

U.E. 6044:
Cubierta de lajas cuarcíticas y pizarras de la fosa U.E. 6003.

U.E. 6045:
Fosa que corresponde a una tumba asociada a la necrópolis islámica. No presenta cubrimiento de lajas. No se excavó.

U.E. 6046:
Estrato de coloración marrón oscuro que rellena a la U.E. 6045.

U.E. 6047:
Fosa que se corresponde con una tumba asociada a la necrópolis islámica con cubrimiento de lajas. No se excavó.

U.E. 6048:
Cubierta de lajas cuarcíticas y pizarras de la fosa U.E. 6047.

U.E. 6049: Fosa que corresponde a una tumba asociada a la necrópolis islámica con cubrimiento de lajas. No se excavó.

U.E. 6050:
Cubierta de lajas cuarcíticas y pizarras de la fosa U.E. 6049.

U.E. 6051:
Nivel geológico.

U.E. 6052:
Estrato formado por arenas de grano medio-grueso, de consistencia dura y color anaranjado, que apoya directamente sobre la roca madre U.E. 6053, de unos 30 cm. de potencia, sobre cuya unidad se ha excavado es sobre esta unidad sobre la cual se excava la cabaña U.E. 6005.

U.E. 6053:
Fosa que corresponde con una tumba asociada a la necrópolis islámica, no presenta cubrimiento de lajas. No se excavó.

U.E. 6054:
Estrato de relleno de la fosa U.E. 6053, de color marrón oscuro, grano medio-fino. No se excav

CONCLUSIONES:

En este área se documenta una secuencia estratigráfica bastante completa, determinándose la existencia de dos fases claramente diferenciadas. La primera de ellas debemos relacionarla con espacios de habitación, en donde destaca la presencia de cabañas como la U.E. 6005, 6006 ó 6033. Estas estructuras no se encontrarían funcionando a la vez, sino en momentos diferentes, como demuestra el que se estén cortando las unas a las otras. Quizás esto signifique que la ocupación es esporádica o estacional marcada por los ciclos de pastos del ganado. El alto porcentaje de ovicápridos documentados en el área 4000, principalmente de ovejas puede formar, junto a esta secuencia estratigráfica, la clave para entender dicho poblado como trashumante.

Así, los mismos espacios son ocupados estacionalmente, dependiendo de los movimientos del ganado y de los recursos agrícolas. Lo que perdura es la ubicación del campamento y no los

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

espacios de habitación que serán reconstruidos encima de otros ya existentes pero en desuso. A estos espacios de habitación se le asocian otra serie de estructuras excavadas que, sin duda, se encuentran relacionadas con las anteriores, muy posiblemente como silos o basureros cercanos a la zona de vivienda. Así, otras unidades, si bien no son propiamente habitaciones o cabañas, podrían ser partes de ella, como las unidades comprendidas entre 6020 y 6029, que documentan pequeños agujeros que podrían corresponderse con agujeros de poste, todos ellos en la parte norte de la zona de trabajo.

Podemos ver que existe una fase que denominaremos como preislámica o paleoandalusíe y que parece determinar una zona de vivienda que además se encontraría dividida en varios momentos de ocupación diferentes de actividad humana, aunque cercanos en el tiempo.

La segunda fase clara se corresponde con la necrópolis islámica ya documentada en las áreas 1000 y 5000. Parece más o menos claro que el límite sur de este lugar de enterramiento correspondería al perfil sur del área. El hecho de que las tumbas corten a la fase anterior nos indica que, la necrópolis es más moderna que la zona de hábitat anteriormente citada.

Se documentan en esta zona de trabajo al menos nueve enterramientos donde se volvieron a encontrar tumbas cubiertas por lajas, de las cuales se localizaron cuatro, y cinco simplemente cubiertas con tierra; de las cuales sólo se excavaron dos (U.E. 6009 y 6012). Los muertos se encontraban, igual que los del área 1000, en posición de decúbito lateral derecho. La diferencia con los de el otro área radicaba en su peor estado de conservación, faltando en uno de los casos la cabeza (U.E. 6014).

En este área también se observó la existencia de ejes, en dirección Norte-Sur, donde eran colocadas las tumbas, a poca distancia entre si, al igual que en las áreas 1000 y 5000.

Así pues, por sus características, esta necrópolis se encuentra asociada a un ritual de enterramiento propio de la cultura islámica. La

posición de los restos humanos y la no existencia de ajuares, así lo indican., sin bien, no podemos fecharla con exactitud, sí debemos relacionarla con la tradición islámica.

Por tanto en este área queda clara la existencia de un poblamiento en cabañas anterior a la necrópolis islámica.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

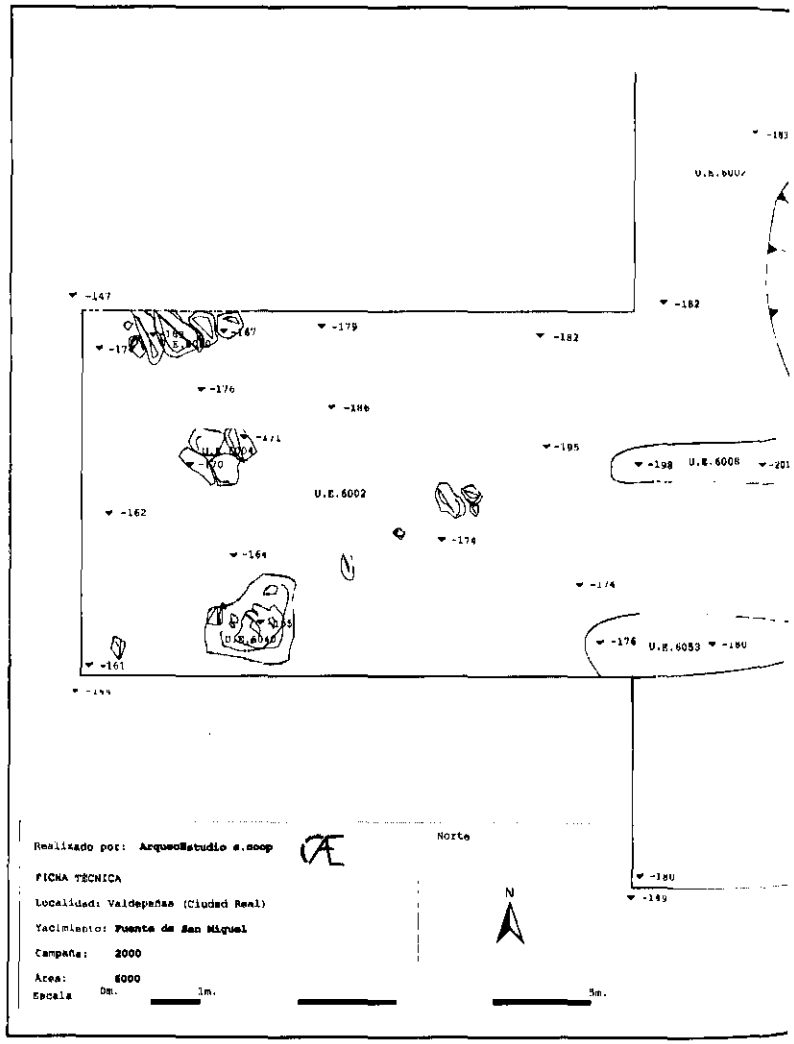

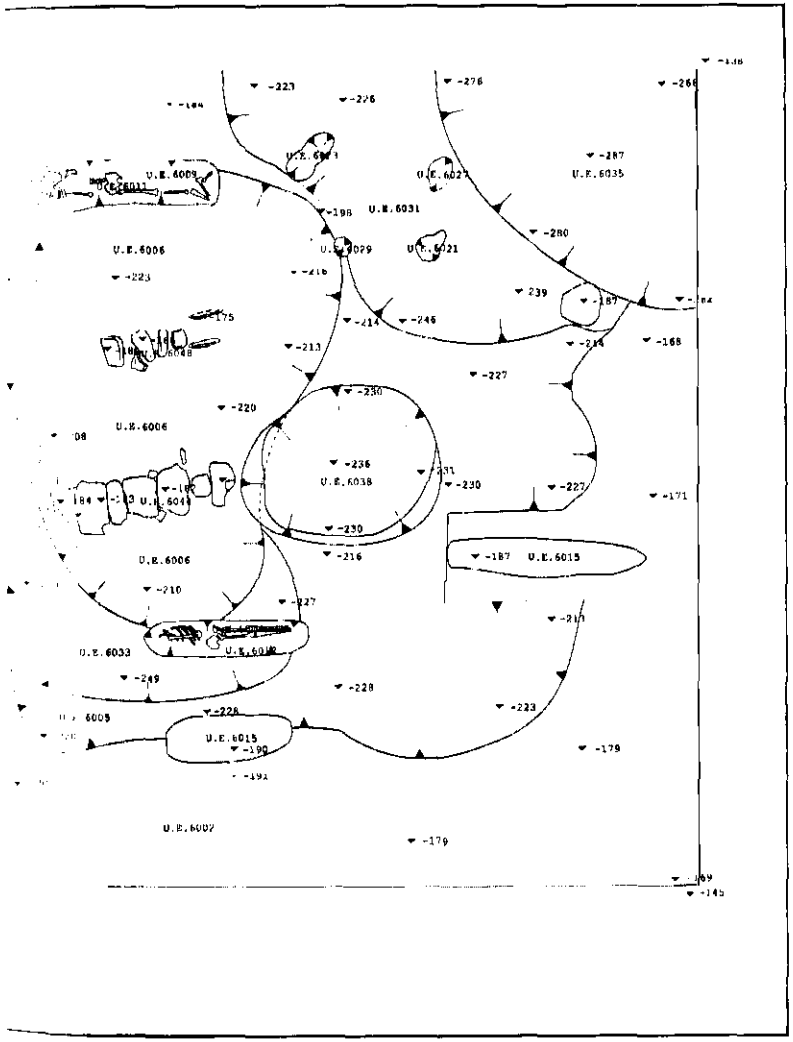

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

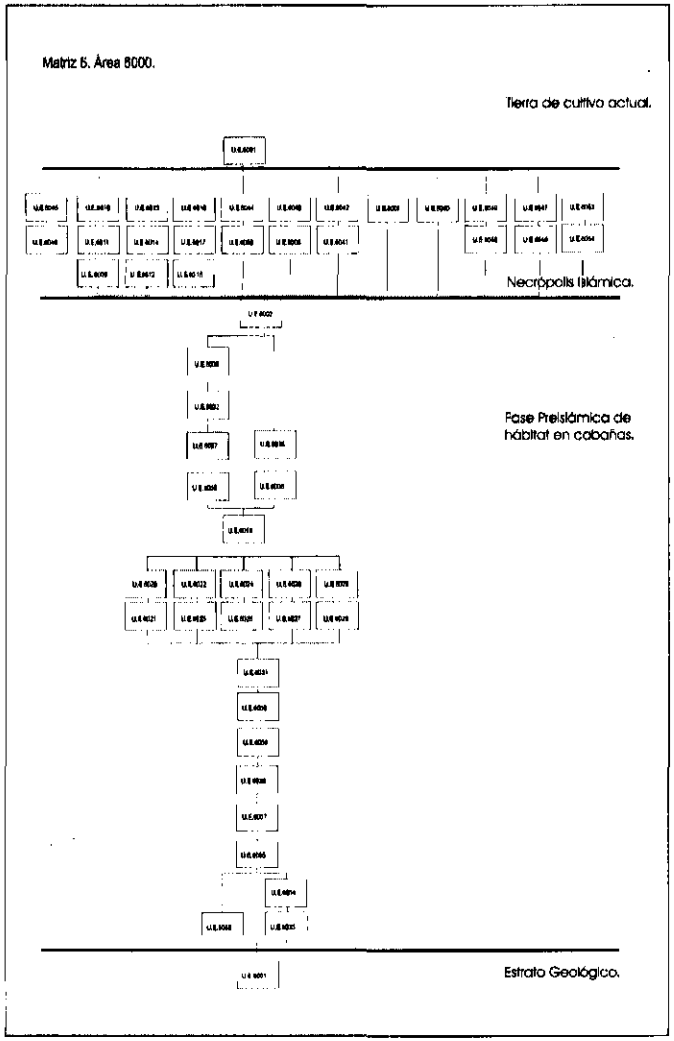

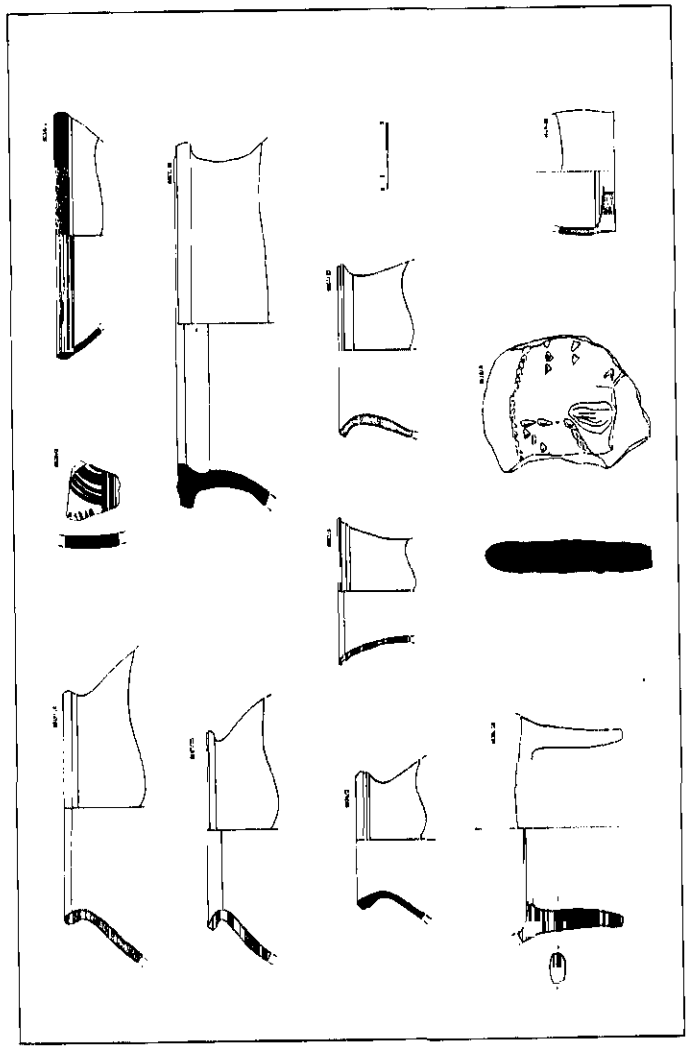

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

ESTUDIO FAUNÍSTICO DEL YACIMIENTO DEL PUENTE DE SAN MIGUEL (VALDEPEÑAS)

INTRODUCCIÓN, MATERIAL Y METODOLOGÍA.

El conjunto de fauna estudiada procedente del yacimiento del Puente de San Miguel, corresponde al área 4000, y a las unidades estratigráficas 4004-4009 y 4011, que se asocian a estratos de relleno que amortizan una cabaña como basurero.

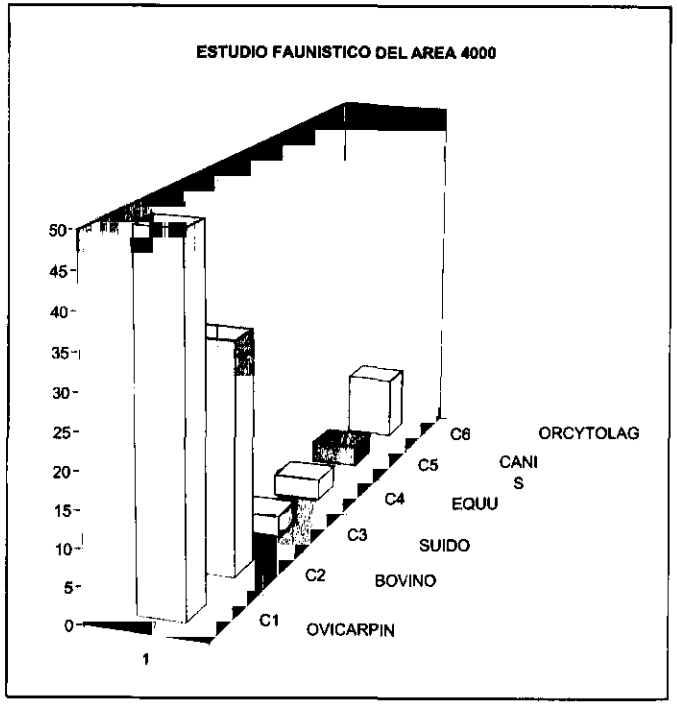

Los restos estudiados corresponden a dos conjuntos, uno osteológico y otro malacológico, los cuales han sido analizados con diferente metodología.

Los restos osteológicos han sido estudiados por contrastación de caracteres morfológicos de tipo macroscópico. Ello nos ha permitido la identificación anatómica y taxonómica de los restos. También se ha determinado la edad de muerte de los individuos a los que pertenecían los huesos, mediante el análisis de la dentición y del estado de fusión de la epífisis. En este último caso se ha utilizado los patrones de Silver, (1980), aunque la atribución de edades solo se ha hecho por conjuntos de edades, (infantil, joven, adulto).

Además de estos primeros análisis también se ha tenido en cuenta, datos como la fragmentación, termoalteración y otra serie de marcas registradas en los restos. Entre estas observaciones destacamos la biometría, obtenida en aquellos casos que era posible, como elementos enteros, no alterados térmicamente y de individuos que hubiesen finalizado su crecimiento

RESULTADO DEL ESTUDIO OSTEOLÓGICO.

El material osteológico de las diferentes U.E., fue ó. homogeneizado, en un mismo grupo. El número de restos analizados fue de 42, de los que 8 (19,04) no han sido identificados taxonomicamente y 34 (80,96%) sí. La distribución según taxones del material determinado es:

- **Ovicaprinos:** 15 restos.
- **Ovis Aries:** 2 restos.

  Total Ovicaprinos + Ovis Aries: 17 restos, (50%)
- **Bos Taurus:** 11 restos (32%).
- **Sus domesticus:** 1 resto, (2,94%)
- **Canis familiaris:** 1 resto (2,94%)
- **Orcytolagus cuniculus:** 3 restos, (8,82%)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

La distribución anatómica de este material y su NMI resultante es:

- **Ovicaprinos:** 1 elemento en conexión (formado por vértebras cervicales, dorsales y costillas), tres fragmentos de mandíbulas, 2 fragmentos de escápula, 1 fragmento de húmero, 1 fragmento de radio, 3 fragmentos de metacarpos, 1 fragmento de pelvis, fragmento de fémur, 1 fragmento de tibia, 2 fragmentos de metatarso, 1 calcáneo. NMI: 3 individuos (1 infantil, 1 joven, 1 adulto)
- **Bos Taurus:** 4 fragmentos craneales, 1 fragmento de húmero, 2 fragmentos de radio, 1 fragmento de metacarpo, 1 fragmento de fémur, 1 fragmento de tibia, 1 astrágalo. NMI: 2 individuos (1 joven, 1 adulto)
- **Sus domesticus.** 1 primera falange. NMI: 1 individuo.
- **Equus sp:** 1 diente asilado. NMI: 1 individuo.
- **Canis familiaris:** 1 fragmento de pelvis. NMI: 1 individuo.
- **Orcytolagus cuniculus:** 1 fragmento de escápula, 1 fragmento de pelvis, 1 fragmento de fémur. NMI: 1 individuo.

RESULTADOS DEL ESTUDIO MALACOLÓGICO

Solamente se han identificado nueve restos, todos fragmentados. En los nueve casos se trata de valvas de moluscos dulceaqüícolas, posiblemente del género Margaritifera.

Consideraciones finales.

La fauna recuperada en las Unidades Estratigráficas 4004-4009 y 4011 del yacimiento del Puente de San Miguel es relativamente escasa para una valoración final más o menos fiable. De todos modos sorprende la gran variedad taxonómica entre tan pocos restos. Parece claro que el mejor grupo representado es el de los ovicaprinos, seguido de los

bovinos. Los suidos domésticos son muy escasos, aunque la presencia del único resto, puede sorprendernos en el caso de que estos estratos pertenezcan a niveles islámicos. En cualquier caso, este elemento, como en el caso del perro y équido no pueden relacionarse con el consumo, como sí podría ser el caso de los ovicaprinos y los bovinos.

Entre los ovicaprinos parece más abundante la oveja que la cabra. Los restos en conexión no ofrecen dudas de su origen ya que difícilmente podrían relacionarse con el consumo, debiendo encontrarse desconectados y mucho más fragmentados.

También podría ser problemática la interpretación de los restos de conejo, aunque, por su estado de conservación, no parecen precolaciones de tipo postdeposicional. En cualquier caso el peso de la economía subsitencial se basaría de manera clara en la fauna doméstica (y entre esta, la de los ovicaprinos) y la depredación solo sería un complemento, basada quizás en la caza de pequeños mamíferos como el conejo y la recolección de moluscos acuáticos.

CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO DE LAS CERÁMICAS

De las seis áreas de excavación que se abrieron en el yacimiento del Puente de San Miguel durante el año 2000 se ha realizado un inventario y estudio de las piezas cerámicas de cinco de las áreas (sin incluir área 1000).

Las características generales documentadas en esta excavación son:

Unidades con materiales heterogéneos en los que normalmente aparecen cerámicas ibéricas, realizadas a torno, con decoraciones lineales o geométricas, de color rojo vinoso, pastas finas y con desgrasantes muchas veces no visibles. Este tipo de cerámicas nunca aparece en estratos de cronología oretana, sino como elementos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

relictos que serán aportados por la ciudad oretana del Cerro de las Cabezas.

El grupo de las *sigillatas* de cronología romana, tanto altoimperiales como tardías se puede dividir, a su vez, en tres tipos de variantes.

La TSH de cronología altoimperial fechable entre mediados del s. I y el s.III d.C. A este conjunto de materiales también pertenecerán la *terra sigillata hispánica color avellana*. Las formas más comunes de estas piezas suelen ser cuencos normalmente cerrados de pasta muy fina y bien depurada, donde los desgrasantes no son apreciables. Este conjunto cerámico puede o no estar decorado, siendo a molde la decoración cuando aparece.

La TSHT, cuya cronología debemos fechar entre los s. III y V, con formas correspondientes a cuencos abiertos, destacando la forma 37T y las fuentes / platos. Los barnices de este tipo de piezas por lo general son más anaranjados que la de las TSH con pastas igualmente finas y bien decantadas. Este conjunto de piezas pueden o no estar igualmente decorados, pero a diferencia de las hispánicas, si lo están, es mediante ruedecillas, estampillados o burilados con temas geométricos y seriados. Fuera del área 2000 este tipo de materiales no se encuentran en estratos formados durante la cronología propia de este tipo de piezas, sino que debieron ser aportados por revueltos procedentes de la villa romana situada en las inmediaciones del yacimiento.

La TSA, fechada en el yacimiento con igual cronología que la TSHT, cuyas formas más representativas se corresponden con grandes fuentes o platos de pastas finas y bien decantadas. No suelen presentar decoraciones, y si las tienen, son realizadas mediante incisiones.

La cerámica pintada de tradición, está decorada normalmente con motivos lineales en colores marrones o rojizos y su cronología es altoimperial. Las pastas están bien depuradas y los desgrasantes son finos. Están realizadas a torno.

Las paredes finas documentadas escasamente; de cronología altoimperial, las pastas se encuentran bien depuradas. Las formas halladas suelen corresponderse con pequeñas ollitas.

Cerámicas de cocina paleoandalusíes: cerámicas mal depuradas, de desgrasantes medios y gruesos, en donde predominan las arenas y la aparición, en las paredes exteriores e interiores de muchas de ellas, de micas de color dorado. Están realizadas en muchos de los casos a torno lento, e incluso a mano, aunque también son normales los tornos rápidos. Las formas representadas suelen ser ollas formas C4 y C6 de Retuerce, aunque también aparecen ataifores y cazuelas de donde destacan aquellas que por poseer pivotes debemos relacionar con los trípodes documentados en la provincia de Jaén y que se fechan en los ss. VIII-IX .

Cerámicas andalusíes u omeyas: destacan las cerámicas decoradas con goterones, propio de estos momentos y cultura.

La aparición de pequeñas tapaderas u opérculos realizados mediante otros soportes cerámicos de forma circular, nos habla de la utilización de estas piezas para sellar o cerrar contenedores con bocas estrechas. Este tipo de piezas se documentan en muchas de las unidades.

Conclusiones Generales:

El trabajo realizado en las diferentes áreas ha obtenido como resultado haber proporcionado una noción de los acontecimientos históricos acaecidos en este lugar desde el s. III d. C. hasta época islámica. Si bien es pequeña la proporción de tierra sondeada en comparación al área en donde aparecen materiales en superficie, esta nos permite plantear algunas hipótesis sobre los diferentes periodos culturales.

La primera fase, de cronología romana, se encuentra documentada por la existencia de una infraestructura que tiene como

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

finalidad la extracción de agua del subsuelo. Sin duda esta obra, que requeriría un esfuerzo más o menos considerable para su construcción, se encuentra diseñada para abastecer de agua de forma regular y cubrir así, una necesidad existente, debe ponerse en relación con una actividad que necesite agua constante, bien sea para una población o para algún tipo de industria.

No se ha documentado ningún sistema de canalización del agua asociado a la mencionada estructura que denominaremos como fuente, por lo que es posible que corriera desde este punto libremente hacía el Oeste por el pequeño desnivel que existe en ese punto en dirección al río. Además es en este lado donde la habitación se encuentra abierta y no presenta un muro que la cierre, como ocurre en los otros tres puntos cardinales, se documentan unos paramentos más o menos bien trabajados de piedras de cuarcita.

A este momento le sigue otro de abandono que en principio debemos de fechar entre mediados del siglo IV y mediados del V d. C. debido a los diferentes materiales documentados.

Sobre los estratos de derrumbe y abandono de esta infraestructura, se documentan otras fases constructivas marcadas por la construcción de nuevos muros, ahora de peor obra. Al no haberse documentado ninguno de ellos cerrando espacios no podemos afirmar cuáles eran sus cometidos, sino simplemente pensar en otro esfuerzo ante una necesidad que, de momento, desconocemos.

Hasta hora las fases constructivas mostraban, por el tipo de obra, unos edificios estables de mejor o peor calidad, pero al colapso de la villa que estructuraba la explotación del territorio le seguirá la aparición de zonas de hábitat en cabañas. Este tipo de hábitat parece más estacional, por lo que podríamos pensar en que se trata de grupos de población reducidos que se mueven con su ganado (trashumantes) y que cada cierto tiempo rehacen sus lugares de habitación. Así parece encontrarse reflejado en el área 6000, donde, en un periodo de tiempo, que en principio debemos pensar limitado, se construyen varias de

estas cabañas cortando las una a las otras. Esta actividad humana es anterior a la necrópolis islámica como demuestra el registro estratigráfico.

Bien es cierto que la cabaña documentada en el área 4000 parece más estable que las del área 6000, pero es en esta, donde los resultados del estudio de los restos óseos de animales, ha documentado un alto porcentaje de ovejas; a ello debemos añadir la presencia de materiales islámicos en los rellenos superiores que la amortizan como basurero. Por tanto, este espacio de habitación podría ser de cronología islámica y estar relacionado directamente con la necrópolis. A este mismo periodo cultural se adscriben otras estructuras como el silo del área 2000, cuyos materiales demuestran claramente su cronología también islámica.

Existen otras estructuras como los silos del área 1000 y 3000 cuya cronología no podemos señalar, de momento, en ningún momento cultural histórico claro, a la espera del análisis de los restos materiales documentados en ellos. Así mismo, el posible horno U.E. 3010 tendrá que ser estudiado para determinar su cronología y función real.

La última gran fase viene marcada por una necrópolis, más o menos grande, de la que sólo se conoce su esquina sudoeste. Documentada en las áreas 1000, 5000 y 6000, se han localizado un total de 24 tumbas de inhumación y restos aislados de otros 5 individuos en un total de 199,25 metros cuadrados excavados; lo que corresponde a 6,8 metros cuadrados por cada resto localizado, incluyendo las tumbas y los restos aislados. Si la esquina sudoeste de la necrópolis tiene un espacio total de unos 784 metros cuadrados, aproximadamente, en un cuadrado de 28 metros de lado delimitados por las áreas 1000, 5000 y 6000, podemos suponer la existencia aproximada de unas 115 tumbas. Todos estos datos estadísticos son hipotéticos y deberían de ser confirmados en posteriores excavaciones. Sin duda este número de tumbas puede marcar la existencia de una pequeña población más o menos estable.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

La adscripción cultural de estas tumbas viene definida por el tipo ritual. Se trata de enterramiento en fosas estrechas y con una colocación de los restos humanos en posición de decúbito lateral derecho, con los pies unidos por los tobillos, mirando hacia el Sur (manteniendo la orientación de las tumbas en el eje este oeste que hemos mencionado anteriormente, aunque exista alguna que pierda ligeramente esta orientación). También debemos atender a la ausencia de ajuar funerario. Son todas ellas características propias de la cultura islámica. Si bien la ausencia de ajuares impide de momento el dar la cronología exacta de estos enterramientos.

Otro aspecto curioso de estos enterramientos es la existencia de dos tipos de cubierta: aquellas que presentan lajas, o bien de cuarcita, o bien de pizarra, y las simples cubiertas de tierra. De las 24 tumbas documentadas, 16 presentan cubierta de lajas y 8 no, por lo que de cada tres tumbas dos se encontrarían cubiertas y una no. La mayoría de las tumbas que no presentaban cubierta se han encontrado en el área 6000.

Aunque no se podría afirmar una jerarquización del espacio funerario, si podemos hablar de una cierta ordenación de este, que se observa por otra parte en esa perfecta organización en relación a un mismo eje cardinal.

La disposición de las tumbas se encontraría marcada por ejes de orientación aproximada norte-sur, no realizándose la deposición de forma casual sino con respecto a un patrón organizativo.

BIBLIOGRAFÍA

Alfaro,M y Martín, A. (2000): "La Vega, asentamiento visigodo en Boadilla del Monte (Madrid)".
Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología 39-40, pp. 225-238.

Bellido, A. (1997): "La ocupación de época visigoda en vega de Duero (Villabañez, Valladolid).".
AespA 70, pp. 307-316.

Beltrán, M. (1990): *Guía de la cerámica romana*, Zaragoza.

Caballero, L. (1989): "Cerámicas de época visigoda y postvisigodas de las provincias de Cáceres, Madrid y Segovia".
Boletín de Arqueología Medieval 3, pp. 75-108.

Caballero, L. y Mateos, P. (Edit.) (2000): "Visigodos y Omeyas, un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media".
Anejos de AEspA XXIII, Madrid.

Castillo, J.C. (1998): *La Campiña de Juén en época Emiral (s.VIII-X).* Granada.

De Juan, A., Sainz, Mª. J. y Sánchez, F. J. (1988): "Excavación de Urgencia en el cementerio islámico del circo romano de Toledo".
[en:]. *I Congreso de Historia de Castilla la Mancha*, Tomo V, Toledo, pp. 41-48.

Fernández, Mª. I. (1998): *Terra Sigillata Hispánica estado actual de la investigación*, Jaén.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Fernández-Galiano, D. (1976): "Excavaciones en la necrópolis hispano-visigoda del Camino de los Afligidos (Alcalá de Henares)". *Noticiario Arqueológico Hispánico 4,* pp. 5 – 90.

López, J. R. (1985): *Terra Sigillata Hispánica Tardía decorada a molde de la Península Ibérica,* Salamanca.

Malpica, A. (1993): *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus,* Granada.

Martínez, M. I. (1979): "El yacimiento de la Esgaravita (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados –Fondos de cabañas– del valle del Manzanares".
Trabajos de Prehistoria 36, pp. 83 – 118.

Paz, J.A. (1991): Cerámica de mesa romana de los s. III a VI d.C. en la provincia de Zaragoza (Terra Sigillata Hispánica Tardía, African Red Slip Ware, Sigilata Galica Tardía y Phocaean Red Slip Ware), *Zaragoza.*

Quero, S. y Martín, A. (1987): "La cerámica hispanovisigoda de Perales".
[en:] *II Congreso de Arqueología Medieval Española,* Madrid, pp. 363 – 372.

Torres, Mª P. y Acién, M. (Edit.) (1995): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes,* Málaga.

Serrano, E., (2000): *Cerámica común romana: siglos II a.C. al VII d.C. Materiales importados y de producción local en el territorio malacitanos,* Málaga.

Vigil-Escalera, A. (1997): "La Indiana (Pinto, Madrid): estructuras de habitación y de uso hidráulico de una comunidad campesina (siglos VI-X d.n.e.)". [en:] XXIV Congreso Nacional de Arqueología, Cartagena, p.314.

Vigil-Escalera, A. (1999): "Evolución de los morfotipos de cerámica común de un asentamiento rural visigodo de la Meseta (Gózquez de Arriba, San Martín de la Vega, Madrid)".[en:] **Arqueohispania,** nº 0. (http://www.a Arqueohispania.com /journal / num0/ not1.htm).

Vigil-Escalera, A. (2000): "Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión", *AespA*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

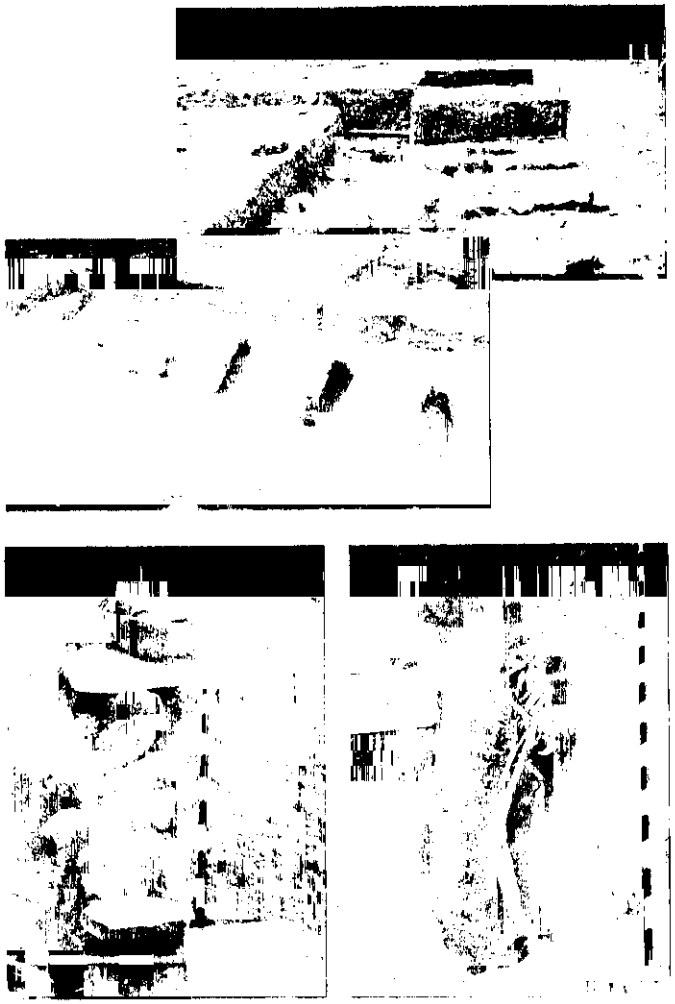

Puente San Miguel. Necrópolis islámica

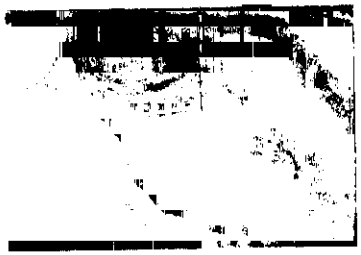

Área 3000. Fondo de cabaña

Área 2000. Silo de almacenaje

Área 2000. Estructura relacionada con el abastecimiento de agua

Puente San Miguel. Monedas Tardorromanas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

ESTUDIO NUMISMÁTICO DE LA COLECCIÓN DE MONEDAS ANTIGUAS DEL MUSEO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

Domingo Fernández Maroto
Licenciado en Geografía e Historia

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

ESTUDIO NUMISMÁTICO DE LA COLECCIÓN DE MONEDAS ANTIGUAS DEL MUSEO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

Domingo Fernández Maroto
Licenciado en Geografía e Historia

1. INTRODUCCION

Tratamos en este trabajo de dar a conocer con su catalogación y estudio, una colección de monedas adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas a los herederos del valdepeñero, Eusebio Vasco.

La colección la componen un total de 27 monedas; una de ellas sólo conserva la mitad inferior.

Actualmente se encuentran depositadas en el Museo Municipal de Valdepeñas.

Aunque hasta la fecha no conocemos trabajos de catalogación de monedas antiguas en esta zona, cabe suponer que con las recientes campañas de excavación que el Ayuntamiento de Valdepeñas y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha llevan a cabo, se pueda empezar a presentar un material numismático interesante. Por el momento se están documentando monedas -de época romana- que aparecen en niveles arqueológicos de excavaciones que se llevan a cabo en las cercanías del río Jabalón, con lo cual, posiblemente, en muy poco tiempo se puedan estudiar más ejemplares numismáticos, éstos ya con un determinado contexto arqueológico.

Por el contrario de la colección que a continuación estudiamos, desconocemos el lugar de procedencia de la mayoría de los ejemplares, no pudiendo justificar en algunos casos, si son monedas aparecidas en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

la zona de la comarca de Valdepeñas o, como posiblemente sea más seguro, el anterior propietario las fue recogiendo aquí y allá en diversos lugares de la geografía española, bien por regalo u obsequio de amistades, o compradas en cualquier lugar para incrementar su colección particular.

2. ESTUDIO DEL CONJUNTO

El hecho de que el conjunto de monedas pertenezcan a una colección nos impide obtener determinadas conclusiones: ignoramos el lugar de procedencia de la mayoría de las monedas, así como su localización en un determinado contexto arqueológico. No hay apenas datos que puedan confirmar incluso que estas monedas sean de la zona.

Aunque la mayoría de ellas son de época romana, también las hay muy anteriores. Una de las características común a todas ellas es el deterioro que presentan.

Cronológicamente, la moneda más antigua de la colección se data en el año 271-268 a. C. y la más reciente en el año 321 d. C. Podemos contemplar así una "evolución" monetaria de aproximadamente quinientos años, tanto en tamaño, formas, etc.

En cuanto a su peso; la moneda n.º1 presenta el peso máximo(53,9 gr) y las n.º19- 22- 23- 24- 25, el mínimo (2 gr).

A su vez, el tamaño oscila entre los 37 mm. de las mayores (n.º4 y 1) y los 17 mm. de la más pequeña (ver n.º25).

Por lo que se refiere a la distribución geográfica de las Cecas, las hay de muy diversa procedencia; Obulco (Porcuna Jaén), Bailo (Baelo-Claudia, entre Gades y Carteia), Osca (Huesca), aunque para las de época romana la mayoría proceden de Roma, excepción hecha alguna procedente de Lyon (Francia), Medidanium (Milán), Caesaraugusta (Zaragoza).

Teniendo en cuenta los emperadores que aparecen representados en las de época romana, podemos elaborar el siguiente cuadro por orden cronológico:

Augusto: Triunviro desde el 43 a. de C. Emperador del 27 a. de C. al 14 d. de C.
Tiberio: Emperador del 14 d. de C. al 37 d. de C.
Claudio: Emperador del 41 d. de C. al 54 d. de C.
Galba: Emperador del 68 d. de C. al 69 d. de C.
Vespasiano: Emperador del 70 d. de C. al 79 d. de C.
Trajano: Emperador del 98 d. de C. al 117 d. de C.
Máximo: César del 235 d. de C. al 238 al d. de C.
Pupieno: Emperador en 238 d. de C.
Galieno: Emperador del 253 d. de C. al 268 d. de C.
Constantino: Augusto 307 d. de C. al 337 d. de C.
Crispo: César del 317 d. de C. al 326 d. de C.

Las únicas que se repiten son los antoninianos (hay tres de la serie "Bestiario"), por otra parte, lógico teniendo en cuenta el creciente aumento monetario del siglo III d. de C.

En cuanto al metal, 4 son de plata, así como la media moneda (n.º 10) el resto son de bronce o con distintas aleaciones que no podemos precisar (sería necesario su análisis en laboratorio).

Hay alguna prácticamente irreconocible (nº 27) por lo que no se ha podido trabajar sobre ella.

Por lo general, se observa en el conjunto un mayor deterioro en los reversos. Lógicamente, el reverso de la moneda recibía el golpe mayor al ser acuñada, con lo que sufría más y se deterioraba antes.

La moneda nº 6 presenta el problema de su autenticidad. Posiblemente se trata de una pieza falsa, en esta línea de opinión se manifiesta el Profesor titular de Historia Antigua de la U.N.E.D., D. Manuel Abad Varela. Ignoramos si esta falsificación es reciente.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Aún siendo una falsificación nos ha parecido conveniente darla a conocer en este trabajo porque puede servir de elemento comparativo con otras piezas similares que puedan aparecer.

Por lo que se refiere al lugar de procedencia del hallazgo de algunas de ellas, lo hemos obtenido gracias a la colaboración de Gabriel Menchén al cual agradecemos la misma; pero como él mismo nos indicó estas referencias las obtuvo de los antiguos propietarios de la colección, la familia Vasco, por lo que transcribimos literalmente las citas que nos ha facilitado. Por lo tanto estas referencias las tomamos con muchas reservas, ya que incluso en su día cuando se depositó la colección en el Museo Municipal no iban acompañadas de las mencionadas anotaciones.

Hay que poner de manifiesto que todas las monedas en las que se indica su lugar de procedencia son hallazgos casuales y fechados en torno al primer tercio del siglo pasado. Suponemos que el resto de la colección se obtuvo por el mismo sistema e incluso por intercambios.

3. ESTUDIO NUMISMÁTICO DE LA COLECCIÓN

N.º Gral.: 1.
Centro emisor: Roma.
Cronología: 217 - 215 a. C.
Leyenda anverso:
Descripción del campo: Busto de Juno a derecha tocada con sIefhanos. Detrás marca de valor.
Leyenda reverso:
Descripción del campo: Hércules en pie a la derecha sujetando por la cabeza a un centauro al que va a golpear con una maza. Delante, marca de valor (4 glóbulos).
Exergo: [ROMA]
Ceca o taller: ROMA.
Tipo: Triente.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 53,9 gr.
Tamaño o Módulo: 37 mm.
Grosor: 6 mm.
Cuños: 7 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: "Santa María de Flores (Tajón de la hija del Tio Barreño) encontrada en 1919. Término de Valdepeñas".
Referencia bibliográfica: BABELON: pág. 18, nº 15; CRAWFORD, 39/1
Observaciones: Presenta un desgaste acusado por el uso.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 2.
Emperador o Magistrado: REPÚBLICA ROMANA. LUCIUS CUPIENNIUS.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 164 a. C.
Leyenda anverso:
Descripción del campo: Cabeza galeada de Roma a derecha, con cornucopia detrás de la cabeza y la marca X (diez ases) bajo la barbilla.
Leyenda reverso:
Descripción del campo: Los Dioscuros cabalgando a derecha. Bajo los caballos, L·C V.
Exergo: [RO]MA.
Ceca o taller: ROMA.
Tipo: Denario.
Metal: Plata.
Técnica: Acuñación.
Peso: 4 gr.
Tamaño o Módulo: 17/19 mm.
Grosor: 1,5/2 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: BABELON:pág.444.
Observaciones: El borde ha sido lijado intencionadamente, quizás en un intento de darle una forma más "redondeada" que la que presentaría en su forma original.

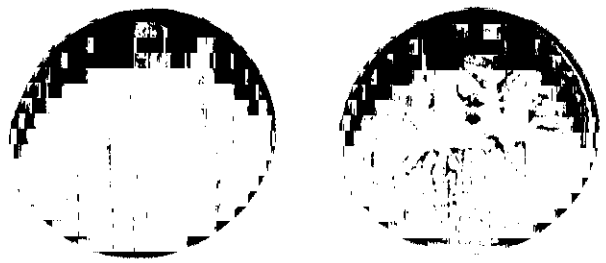

N.º Gral.: 3.
Emperador o Magistrado: REPÚBLICA ROMANA (SEMPRONIA). L. SEMPRONIUS PITIO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 174 a. C.
Leyenda anverso: PITIO (Detrás de la cabeza).
Descripción del campo: Cabeza laureada de Roma a la derecha. Marca X bajo la barbilla (diez ases).
Leyenda reverso:
Descripción del campo: Los Dioscuros cabalgando a derecha. Bajo los caballos, L. SEMP.
Exergo: ROMA.
Tipo: Denario.
Metal: Plata.
Técnica: Acuñación.
Peso: 3 gr.
Tamaño o Módulo: 17,5/18 mm.
Grosor: 1,7 mm.
Cuños: 7 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Características: Similar a la nº 2.
Referencia bibliográfica: BABELON: pág. 430, nº 2.
Observaciones: Igual a la N.º 2.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

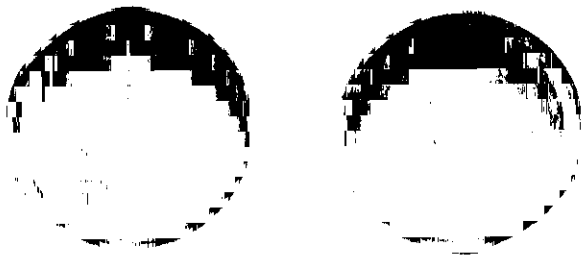

N.º Gral.: 4.
Emperador o Magistrado: REPÚBLICA ROMANA.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: Ca 214 –180 a. C.
Leyenda anverso:
Descripción del campo: Cabeza de Jano bifronte.
Leyenda reverso:
Descripción del campo: Proa orientada a la derecha.
Exergo: Roma.
Tipo: As.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 41,8 gr.
Tamaño o Módulo: 36.5/37 mm.
Grosor: 4.5/5.5 mm.
Cuños: 2 H.
Conservación: Mala.
Lugar de procedencia: "Espantalobar. Viña de la casa detrás del pico; al poniente de la casa lindando con Leoncillo Calderón. Término de Valdepeñas".
Características: Hacia el 225 a. C. aparece este tipo de emisión que perdurará durante dos siglos.
Observaciones: Aún se puede apreciar a simple vista las marcas dejadas en la moneda al ser limpiada, posiblemente con papel de lija, por lo que se ha deteriorado mucho. El borde es de un grosor bastante irregular, sin ser plano.

N.º Gral.: 5.
Centro emisor: OBULCO.
Cronología: 2ª mitad del siglo II a. C.
Leyenda anverso: OBVLCO.
Descripción del campo: Cabeza a derecha.
Leyenda reverso: L. AIMIL. M. IVNI AID.
Descripción del campo: Leyenda latina entre arado a derecha y espiga a izquierda.
Ceca o taller: Obulco. (Porcuna, Jaen).
Tipo: AS.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 15,9 gr.
Tamaño o Módulo: 29/30 mm.
Grosor: 2/3 mm.
Cuños: 3 H.
Conservación: Buena.
Lugar de procedencia: "Alamillo. Término de Valdepeñas".
Referencia bibliográfica: Villaronga: pág. 146; Alfaro Asín: pág. 210.
Observaciones: El reverso presenta los nombres latinos de los magistrados L.AIMIL y M. IVNI. ediles

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 6.
Centro emisor: BAILO (Baelo-Claudia; entre Gades y Carteia).
Cronología: S. I a. C.
Leyenda anverso:
Descripción del campo: Toro a la Izquierda. Encima estrella y luna en cuarto creciente con punto.
Leyenda reverso:
Descripción del campo: Espiga a izquierda. Encima ley libio-fenicia.
Exergo: BAILO.
Ceca o taller: BAILO.
Tipo: Semis.
Metal: ¿Bronce?. Ver observaciones.
Técnica: Acuñación.
Peso: 8,8 gr.
Tamaño o Módulo: 25/25,6 mm.
Grosor: 1,9/2 mm.
Cuños: 9 H.
Conservación: Buena.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Villaronga: pág. 165,nº 467. Alvarez Burgos, F.: pág. 42, nº131.
Observaciones: Este tipo de moneda se emite en bronce; sin embargo, ésta en concreto no es de este metal, por lo que es muy posible que sea falsa.

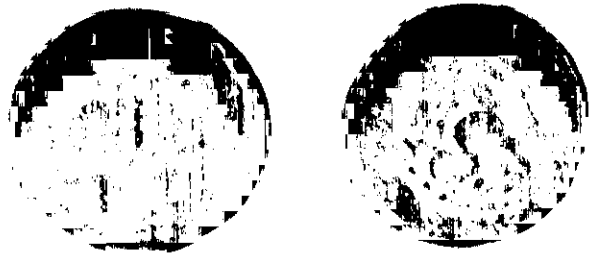

N.º Gral.: 7.
Centro emisor: Carteia.
Cronología: S. I a. C.
Leyenda anverso:
Descripción del campo: Busto a derecha, con corona de torres.
Leyenda reverso:
Descripción del campo: Júpiter con tridente a izquierda.
Exergo: D D
Ceca o taller: Carteia.
Tipo: AS.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 7 gr.
Tamaño o Módulo: 23 mm.
Grosor: 3 mm.
Cuños: 12 H.
Conservación: Muy Mala
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Chaves Tristán, Francisca: Las monedas Hispano-Romanas de Carteia. Nº 1478.Villaronga, L.: Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem. Pág. 420, nº 71.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 8.
Emperador o Magistrado: AUGUSTO
Centro emisor: OSCA
Cronología: +_ 27 a. C.
Leyenda anverso: VRS – VIC[T]
Descripción del campo: Posible efigie de Augusto (sin su nombre) a derecha.
Leyenda reverso:
Descripción del campo: Jinete lancero a derecha
Exergo: OSCA
Ceca o taller: OSCA
Tipo: As.
Metal: bronce
Técnica: Acuñación
Peso: 13,9 gr.
Tamaño o Módulo: 29.5/30 mm.
Grosor: 2 / 2,7 mm.
Cuños: 1 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: "Alamillo. Encontrada en 1927. Tío Ángel a Juan Bautista".
Referencia bibliográfica: Villaronga: pág. 244 y 245. Alvarez Burgos: pág. 218, nº 1510.
Observaciones: Presenta los bordes irregulares y aún se pueden apreciar las marcas dejadas por algún producto abrasivo utilizado en su limpieza (papel de lija o similar).
Es una moneda que pertenece a una emisión transicional a Augusto: Se ha pasado de usar tipos ibéricos a la imperial de Augusto, sin expresión de su nombre.

N.º Gral.: 9.
Emperador o Magistrado: AUGUSTO
Cronología: 7 / 6 a. C.
Leyenda anverso: CAESAR AVGVSTVS DIVI F. PATER. PATRIAE.
Descripción del campo: Cabeza laureada a derecha
Leyenda reverso: AVGVSTI F. COS. DESIG. PRINC. IVVENT.
Descripción del campo: Los Césares Cayo y Lucio de pie con lanzas y escudos entre los dos; en el campo símpulo y bastón de augur.
Exergo: C. L. CAESARES
Ceca o taller: LYON.
Tipo: Denario
Metal: Plata
Técnica: Acuñación
Peso: 3 gr.
Tamaño o Módulo: 17,5 mm
Grosor: 1mm / 1,5 mm
Cuños: 11 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Villaronga: pág. 253 y ss.Cayón Vol. 1, pág. 51, nº: 40.RIC I: pág. 55, nº 207.
Observaciones: El borde ha sido lijado intencionadamente, quizás para intentar hacerla más redondeada; de donde se deduce que en su aspecto inicial presentaría unos bordes más irregulares.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.° Gral.: 10.
Emperador o Magistrado: AUGUSTO.
Cronología: 2 a. de C./14 d. de C.
Leyenda anverso: Incompleta: ver observaciones.
Descripción del campo: Incompleta: ver observaciones.
Leyenda reverso: Incompleta: ver observaciones.
Descripción del campo: Incompleta: ver observaciones.
Exergo: C. L. CAESARES.
Ceca o taller: ROMA.
Tipo: Denario.
Metal: Plata.
Técnica: Acuñación.
Peso: ?
Tamaño o Módulo: ?
Grosor: ?
Cuños: ?
Conservación: Incompleta.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Villaronga Pág. 253 y ss. Cayón, Vol. I. N° 40, pág. 51
Observaciones: Aparece sólo media moneda. En la actualidad no se encuentra junto al resto de la colección y no se ha podido determinar su localización exacta; por lo que las referencias las hemos obtenido por la fotografía existente en el Museo Municipal de Valdepeñas.
Es similar a la N.° 9, por lo que nos sirve perfectamente como referencia.

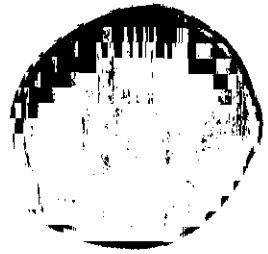

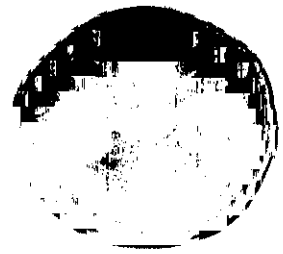

N.° Gral.: 11.
Emperador o Magistrado: TIBERIO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 34/35 d. C.
Leyenda anverso: TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVGVST. IMP. VIII.
Descripción del campo: Cabeza laureada a izquierda.
Leyenda reverso: PONTIF. MAXIM. TRIBUN. POTEST. XXXVII.
Descripción del campo: Entre S. y C. caduceo alado.
Tipo: AS.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 11 gr.
Tamaño o Módulo: 27/29 mm.
Grosor: 2/2,2 mm.
Cuños: 8 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: "Alamillo. Término de Valdepeñas".
Referencia bibliográfica: RIC I(1923): pág. 109, n° 40. RIC I (1984): pág. 98, n° 53.
Observaciones:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 12.
Emperador o Magistrado: CLAUDIO.
Cronología: 41 / 50 d. C.
Leyenda anverso: TI. CLAVDIVS CAESAR AVG. P.M. TR. P. IMP.
Descripción del campo: Cabeza desnuda a izquierda.
Leyenda reverso: En el campo, S. C.
Descripción del campo: Minerva, en marcha, a la derecha, blandiendo jabalina y portando lanza.
Ceca o taller: Posible acuñación en Hispania (Caesaraugusta).
Tipo: AS.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 8,7 gr.
Tamaño o Módulo: 25 mm.
Grosor: 1,8 mm.
Cuños: 3 H.
Conservación: Mala.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: RIC. (1984). Pág. 128, nº 100.
Observaciones: El reverso aparece muy deteriorado.

N.º Gral.: 13.
Emperador o Magistrado: CLAUDIO.
Cronología: 41/54 d. C.
Leyenda anverso: TI. CLAVDIVS CAESAR AVG. P.M. TR. P. IMP.
Descripción del campo: Cabeza desnuda a izquierda.
Leyenda reverso: Ilegible. En el campo, S. C.
Descripción del campo: Ilegible.
Ceca o taller: Como la nº 11, posible acuñación en Caesaraugusta.
Tipo: As.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 8,5 gr.
Tamaño o Módulo: 24/24,5 mm.
Grosor: 2/2,5 mm.
Cuños: 7 H.
Conservación: Mala. Presenta varias grietas en el anverso, que deterioran el rostro por la zona de la nuca en sentido vertical.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Villaronga: pág. 297-298.Cayón. Vol. I, pág. 138.
Observaciones: Es similar a la nº 12. Por la parte del reverso presenta un abombamiento en el centro, siendo prácticamente ilegible, por el desgaste causado por su uso.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 14.
Emperador o Magistrado: GALBA.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: Septiembre – Diciembre 68 d. C.
Leyenda anverso: SER. GALBA IMP. AVGVSTVS.
Descripción del campo: Cabeza laureada a derecha.
Leyenda reverso: LIBERTAS PVBLICA.
Descripción del campo: Entre S. y C. La Libertad estante a izquierda con bonete y cetro.
Tipo: AS.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 10,6 gr.
Tamaño o Módulo: 27 / 28,1 mm.
Grosor: 2 /2,5 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Buena.
Lugar de procedencia: "En el papel que la envuelve pone sin precisar término de Valdepeñas, recogida por Gregoria, la planchadora".
Referencia bibliográfica: RIC I (1984): pág. 235, nº 70.
Observaciones: Aunque ha sido limpiada como las anteriores, la acuñación es de muy buena calidad y no se ha deteriorado. El borde es irregular en su grosor.

N.º Gral.: 15.
Emperador o Magistrado: VESPASIANO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 71 d. de C.
Leyenda anverso: (IMP. CAES –Ilegible-) VESPASIAN. AVG. PM T.R. P.P.P. COS. III.
Descripción del campo: Busto laureado a derecha. Globo debajo.
Leyenda reverso: Ilegible. ROMA.
Descripción del campo: Ilegible –Roma, estante, a la izquierda, portando victoria y lanza, entre S. y C.
Ceca o taller: ROMA.
Tipo: Sestercio.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 24 gr.
Tamaño o Módulo: 25 mm.
Grosor: 3 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: "Alamillo, dos Kms. Al norte de la casa. Viña de Chuscarrina, la encontró Juan Diego en 1915".
Referencia bibliográfica: RIC. II: pág. 69, nº 443. Cayón: Vol. I. Pág. 214, nº 99.
Observaciones: El reverso es prácticamente ilegible.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

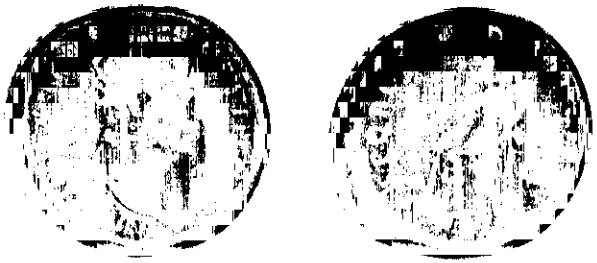

N.º Gral.: 16.
Emperador o Magistrado: TRAJANO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 103 - 111 d. de C.
Leyenda anverso: IMP. CAES. NERVAE TRAIANO AVG. GER. DAC. P.M. TR. P. COS. V.P.P.
Descripción del campo: Busto radiado a derecha.
Leyenda reverso: S P Q R OPTIMO (PRINCIPI –ilegible-).
Descripción del campo: Entre S. y C. Fortuna en pie a la izquierda con cuerno de la abundancia.
Tipo: Dupondio.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 14 gr.
Tamaño o Módulo: 26/27.5 mm.
Grosor: 2.7/3 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Regular. En el anverso, se puede apreciar una línea en diagonal que atraviesa el rostro desde la boca hacia el cuello.
Lugar de procedencia: "Alamillo. Término de Valdepeñas".
Referencia bibliográfica: RIC. II: pág. 280, nº 502.
Observaciones: El anverso presenta una mejor conservación que el reverso, muy desgastado.

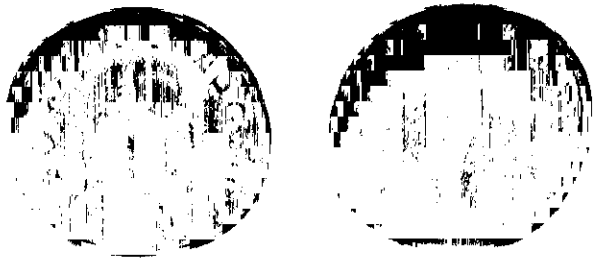

N.º Gral.: 17.
Emperador o Magistrado: MAXIMO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 236 – (238 Marzo - Abril).
Leyenda anverso: MAXIMVS CAES. GERM.
Descripción del campo: Busto desnudo y drapado a derecha.
Leyenda reverso: PRINCIPI IVVENTVTIS
Descripción del campo: Máximo a izquierda, con vestimenta militar, vara y lanza transversal. Detrás dos estandartes. En el campo, S. y C.
Tipo: Sestercio.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación..
Peso: 18,6 gr.
Tamaño o Módulo: 28/30 mm.
Grosor: 3/3.5 mm.
Cuños: 1 H.
Conservación: Buena.
Lugar de procedencia: "Alameda. Parte superior Cerro de la Cantera. Término de Valdepeñas".
Referencia bibliográfica: RIC. IV, II: pág. 156,nº 13.
Observaciones: Presenta un buen estado de conservación.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 18.
Emperador o Magistrado: PUPIENO (Marco Clodio Pupieno Máximo).
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 238 (Abril – Junio) d. C.
Leyenda anverso: IMP. CAES. M. CLOD. PVPIENVS AVG.
Descripción del campo: Busto laureado, drapado y con coraza, a derecha.
Leyenda reverso: CONCORDIA AVGG.
Descripción del campo: La Concordia sentada a izquierda con pátera y dos cornucopias.
Exergo: S. C.
Tipo: Sestercio.
Metal: Bronce.
Técnica: Acuñación.
Peso: 19 gr.
Tamaño o Módulo: 28,5/30 mm.
Grosor: 3/3,9 mm.
Cuños: 12 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: "Alamillo. Término de Valdepeñas".
Referencia bibliográfica: RIC. IV, II: pág. 175, nº 20. Cayón: Vol. II, pág. 964, nº 13.
Observaciones: Borde irregular.

N.º Gral.: 19.
Emperador o Magistrado: GALIENO
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 256 – 259 d. C.
Leyenda anverso: IMP. G.... [GALLIENUS] AVG.
Descripción del campo: Busto desnudo con corona radiada, a derecha.
Leyenda reverso: [PAX] AETERNA.
Descripción del campo: Sol, estante, a la izquierda portando globo.
Exergo: AL
Ceca o taller: ROMA.
Marcas: v, en el campo del reverso
Tipo: Antoniniano
Metal: Aleación.
Técnica: Acuñación
Peso: 2 gr.
Tamaño o Módulo: 18/19 mm.
Grosor: 1 mm.
Cuños: 5 H.
Conservación: Mala. En el reverso, en la segunda E, presenta una fisura.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: RIC. V, I: pág. 153 nº 252.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

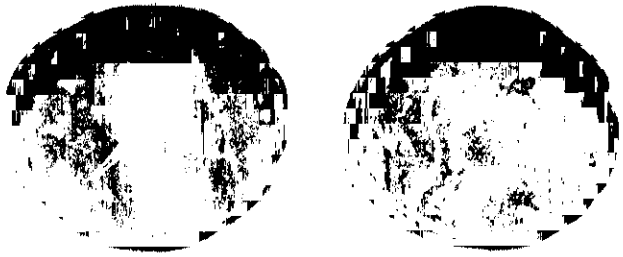

N.º Gral.: 20.
Emperador o Magistrado: GALIENO.
Centro emisor: Medidanium (Milán)
Cronología: 257 – 259 d. C.
Leyenda anverso: GALLIENUS A – G.
Descripción del campo: Busto desnudo con corona radiada a derecha.
Leyenda reverso: S[ALVS A]VG
Descripción del campo: La salud a izquierda con pátera y cetro, alimentando a serpiente sobre altar.
Tipo: Antoniniano.
Metal: Vellón.
Técnica: Acuñación.
Peso: 4 gr
Tamaño o Módulo: 19/21 mm.
Grosor: 1,2/1,8 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Regular
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Cayón. Vol. II: pág. 1134-1135, nº: 224.RIC. V, I, pág. 155, nº 274ª.
Observaciones: El reverso está muy deteriorado.

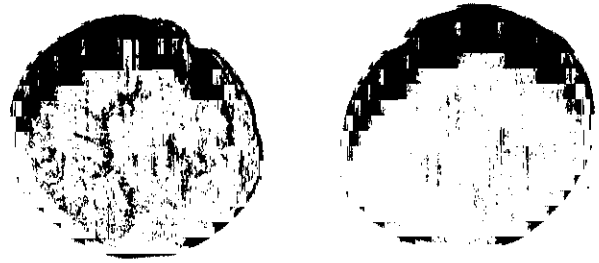

N.º Gral.: 21.
Emperador o Magistrado: GALIENO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 253/268 d. de C.
Leyenda anverso: [GA]LLIENVS [AVG]
Descripción del campo: Busto desnudo con corona radiada, a derecha.
Leyenda reverso: [PAX AETERNA] AVG
Descripción del campo: La paz a izquierda de pie, sosteniendo una rama de olivo en mano derecha y lanza transversal.
Marcas: En el campo, A.
Tipo: Antoniniano.
Metal: Vellón.
Técnica: Acuñación.
Peso: 2,7 gr.
Tamaño o Módulo: 18,5/21 mm.
Grosor: 0,9/1 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Mala, le falta un fragmento.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Cayón: Vol. II, pág. 1128, nº 183.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 22.
Emperador o Magistrado: GALIENO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 253/268 d. de C.
Leyenda anverso: GALLIEN[-]
Descripción del campo: Busto desnudo con corona radiada, a derecha.
Leyenda reverso: [¿PAX AETERNA?]
Descripción del campo: La paz a izquierda de pie, sosteniendo una rama de olivo en mano derecha y cetro transversal.
Exergo: Ai
Marcas: En el reverso, en campo, a izquierda, posible marca de taller: A.
Tipo: Antoniniano.
Metal: Vellón.
Técnica: Acuñación.
Peso: 2 gr.
Tamaño o Módulo: 17/19,5 mm.
Grosor: 0,5/1 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Mala.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Cayón. Vol. II, pág. 1128, nº 183.RIC. V, I, pág. 153, nº 253.
Observaciones: Similar a la nº 19. El borde está muy deteriorado e irregular.

N.º Gral.: 23.
Emperador o Magistrado: GALIENO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 258 d. de C.
Leyenda anverso: GALLIEN[-]
Descripción del campo: Busto desnudo con corona radiada, a derecha.
Leyenda reverso: Ilegible.
Descripción del campo: Figura de centauro en marcha a izquierda, portando globo y maza.
Tipo: Antoniniano
Metal: Aleación.
Técnica: Acuñación.
Peso: 2 gr.
Tamaño o Módulo: 18/20 mm.
Grosor: 0,5 mm.
Cuños: 6 H.
Conservación: Mala.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica Revista de Arqueología nº 64, Pág. 19 y ss. Cayón: Vol. II, pág. 1124, nº 151.
Observaciones: El borde es muy irregular en cuanto a la forma. El reverso presenta un animal mitológico. Una de las emisiones más curiosas de todo el Imperio son estas monedas con reversos de animales –pantera, cabra, etc.- y mitológicos –centauro, pegaso, etc.-. La N.º 24 y 25 también presentan este reverso; son las emisiones del "Bestiario".

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 24.
Emperador o Magistrado: GALIENO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 258 d. de C.
Leyenda anverso: GALLIEN[-]
Descripción del campo: Busto desnudo con corona radiada, a derecha.
Leyenda reverso: Ilegible
Descripción del campo: Figura de centauro en marcha a izquierda, portando globo y maza.
Tipo: Antoniniano.
Metal: Vellón.
Técnica: Acuñación.
Peso: 2 gr.
Tamaño o Módulo: 18/21 mm.
Grosor: 1 mm.
Cuños: 12 H.
Conservación: Mala.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Revista de Arqueología nº 64, Pág. 19 y ss.
Cayón: Vol. II, pág. 1124, nº 151.
Observaciones: El borde es muy irregular en cuanto a la forma. El reverso presenta un animal mitológico; similar al de la nº 23; representa la figura de un centauro, también pertenece a la emisión llamada "Bestiario".

N.º Gral.: 25.
Emperador o Magistrado: GALIENO.
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 258 d. de C.
Leyenda anverso: GALLIEN[-]
Descripción del campo: Busto desnudo con corona radiada, a derecha.
Leyenda reverso: Ilegible
Descripción del campo: Figura de centauro en marcha a izquierda, portando globo y maza.
Tipo: Antoniniano.
Metal: Vellón.
Técnica: Acuñación.
Peso: 2 gr.
Tamaño o Módulo: 17/17,5 mm.
Grosor: 1/1,5 mm.
Cuños: 12 H.
Conservación: Mala e incompleta.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Referencia bibliográfica: Revista de Arqueología nº 64, Pág. 19 y ss.
Cayón: Vol. II, pág. 1124, nº 151.
Observaciones:. El borde es muy irregular en cuanto a la forma. El reverso presenta la figura mitológica del centauro idéntica a las nº 23 y 24.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

N.º Gral.: 26.
Emperador o Magistrado: CRISPO
Centro emisor: ROMA.
Cronología: 321 d. C.
Leyenda anverso: CRISPVS NOB. CAES.
Descripción del campo: Busto laureado, drapado y con coraza a derecha.
Leyenda reverso: CAESARVM NOSTRORVM
Descripción del campo: Corona de laurel. Alrededor ley. En el centro: VOT-V, dentro de la corona.
Exergo: RT
Ceca o taller: Roma, 3ª Oficina.
Tipo: Nummus.
Metal: Cobre.
Técnica: Acuñación.
Peso: 2,8 gr.
Tamaño o Módulo: 19,5/21 mm.
Grosor: 0,9 mm.
Cuños: 10 H.
Conservación: Regular.
Lugar de procedencia: "Alamillo. Término de Valdepeñas".
Referencia bibliográfica: RIC. VII, pág. 321, nº 234.

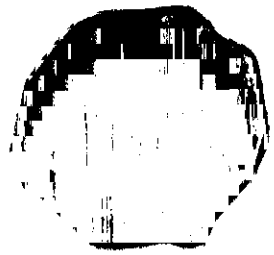

N.º Gral.: 27.
Leyenda anverso: Ilegible.
Descripción del campo: Ilegible.
Leyenda reverso: Ilegible.
Descripción del campo: Ilegible.
Metal: Aleación?.
Técnica: Acuñación?.
Peso: 7 gr.
Tamaño o Módulo: 20/21 mm.
Grosor: 2/4 mm.
Conservación: Muy Mala.
Lugar de procedencia: Se desconoce.
Observaciones: Irreconocible, toda la superficie es irregular así como el borde. No llega a apreciarse ningún tipo de marca, figura o leyenda que nos ayude en su identificación.
Posiblemente haya sido limpiada con algún tipo de ácido que ha destrozado toda la superficie, produciéndole las irregularidades que se aprecian en ella.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

4. CONCLUSIONES

La catalogación de este conjunto ha resultado complicado dado el estado de deterioro en que se encuentran. Las monedas han sido limpiadas con algún producto abrasivo, presentando muchas de ellas señales inequívocas de que han sido raspadas para limpiar los restos de concreciones, óxido, etc., con lo cual algunas presentan leyendas ilegibles y superficies rayadas.

Aún así, nos ha parecido interesante su estudio teniendo en cuenta que la colección abarca monedas diversas tanto en su forma como en su cronología.

La falta de contexto estratigráfico en todas las monedas de la colección nos ha impedido obtener más datos; pero, la variedad de monedas de la Colección nos permite tener una amplia visión de la "evolución" monetaria en varios siglos.

Aunque solamente tenemos referencia del lugar de procedencia de 11 de las monedas (y ello con las reservas antes comentadas), es significativo que 7 de éstas aparezcan en el mismo lugar (Alamillo). En las anotaciones que figuraban en un principio junto a las monedas se alude a que en este lugar "hay cimientos"; cabe pensar así que en ese mismo lugar se localiza un yacimiento, un posible asentamiento romano o ibero-romano. Con todo, y teniendo en cuenta la escasez y poca calidad de las fuentes utilizadas para saber la procedencia de las monedas y a su vez contando con los datos aportados con la aparición de varias monedas romanas en las últimas campañas de excavaciones en la zona de Valdepeñas, se puede señalar que hay indicios para pensar que ésta tuvo en época romana asentamientos que se prolongaron en el tiempo, aunque sin duda de carácter rural y dispersos. En nuestra opinión es interesante tener en cuenta estos datos dada la escasez de información que poseemos de esta época para este término municipal.

Finalmente, con este trabajo, pretendemos que sirva de revulsivo para que todos los hallazgos numismáticos que se están produciendo

no queden relegados al olvido; si no que se documenten y se publiquen, con lo que sí podríamos obtener (aunque sea someramente) una aproximación a la economía monetaria de la zona del Jabalón; tan rica en yacimientos arqueológicos, y contar así con fuentes más documentadas que sin duda redundarán en mejor conocimiento de nuestra historia.

5. NOTAS ACLARATORIAS

En el apartado de cada ficha, –Lugar de Procedencia–, hemos indicado la cita tal cual nos ha sido proporcionada.

a) Se ha seguido el mismo modelo de ficha de trabajo para todas las monedas, tratando de ser lo más completa posible, aunque en alguna de ellas es imposible consignar todos los datos bien por falta de ellos o porque el deterioro es tal, que es imposible hacer esas referencias.

b) El tamaño real de las monedas no se corresponde con el que aparece en la fotografía ya que algunas han tenido que ser ampliadas para poder realzar los motivos, leyendas, etc. de forma que se puedan apreciar mejor. Remitimos a los apartados Tamaño o Módulo y Grosor de cada una de ellas.

c) La posición de los cuños de la moneda se obtiene situando el anverso de la moneda de forma vertical, y haciéndola girar sobre este eje, al quedar el reverso de frente se da la posición en que queda referido a la numeración horaria del cuadrante del reloj.

En el ejemplo correspondería a las 8. Se expresa 8 H.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

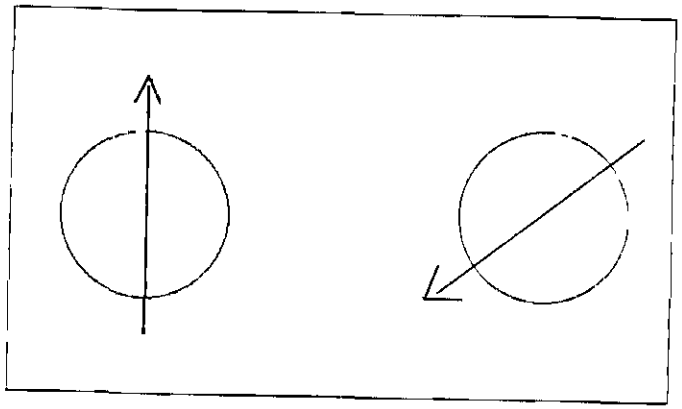

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para facilitar la lectura y comprensión del presente trabajo, se ha optado por recoger algunos términos que pueden resultar de difícil interpretación; bien entendido que en cualquier buen Manual de Numismática aparecen con definiciones más exactas. Se ha utilizado el Diccionario de Términos de Arte y Elementos de Arqueología Heráldica y Numismática. Alianza Editorial 1999.

Aleación: Producto homogéneo de dos o más elementos, suele ser cobre con otros metales.

Antonianiano: Unidad Monetaria creada por Caracalla en el año 215 d. de C. y cuyo valor era de dos denarios.

As: Unidad monetal romana acuñada en bronce y que valía doce onzas.

Campo: Espacio libre de tipo o figuras en la cara de una moneda.

Cara: Cualquiera de los lados de una moneda.

Ceca: Lugar de acuñación de las monedas.

Denario: Unidad monetal romana de plata. Vale diez ases. La crean los romanos en el año 211 a. de C.

Dupondio: Moneda romana que valía dos ases de bronce.

Exergo: Zona que se reserva en el campo de una moneda para colocar el epígrafe o inscripción, delimitado a veces por una línea.

Libra: Unidad de peso y cuenta monetal romana equivalente a unos 327 gramos.

Onza: Duodécima parte de la libra romana. Era un subdivisor del as y la más pequeña unidad monetal romana.

Sestercio: Cuarta parte del denario.

Vellón: Aleación de cobre, latón, plomo y un poco de estaño.

AGRADECIMIENTOS:

A Miguel Carmona, restaurador del Museo Municipal de Valdepeñas y Palmira Peláez Fernández , por su ayuda.

Las fotografías de las monedas han sido realizadas por Foto-Estudio Miguel.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

7. BIBLIOGRAFÍA

ABAD VARELA, M: "Estudio de algunos hallazgos numismáticos encontrados en Segovia."
Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua.T.II 1989. Pág. 95-114.

ABAD VARELA, M: "La moneda como ofrenda en los manantiales". Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua. T. V. 1992. Pág. 133-192.

ALFARO ASINS, C. Y OTROS,: Historia Monetaria de Hispania Antigua. Jesús Vico, Editores. 1997

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. Y CANTO GARCÍA, A.: "Moneda y Arqueología. El ejemplo de Ciudad Real."
Gaceta Numismática. Asociación Numismática Española. IV-94 4ª época. Diciembre 1994. Barcelona.

BABELON, E: Traité des monnais grecques et romaines. París, 1901-1902 (reimpreso 1965-1967).

BLANCO GARCÍA, J.F.: "El sistema monetario romano del siglo III d. de C. Crisis y Reformas".
Revista de Arqueología. N.º 64. 1986. Pág. 18 a 29.

CANTERO LORENTE, C.: Iniciación a la Numismática del Imperio Romano.

CAYÓN, J. R.: Compendio de las monedas del Imperio Romano. Vol. I, II, III, IV. Madrid. 1995

CHAVES TRISTÁN, F.: Las monedas Hispano-Romanas de Carteia. Barcelona, 1979.

COLLANTES, E.: Historia de las Cecas de Hispania Antigua.

CRAWFORD: Roman Republican Coinage. Cambridge. 1974.

DE MARTINO, F.: Historia Económica de la Roma Antigua. VOL 1 y 2. Akal Universitaria. N.º 72 y 73. 1985.

FATÁS, G.Y BORRÁS, G.M.: Diccionario de Términos de Arte y elementos de Arqueología, Heráldica y Numismática. Alianza Editorial. 1ª ed. 1999.

FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, M. Y LÓPEZ FERNÁNDEZ, F.J.: "Monedas ibéricas procedentes de los Fondos del Museo de Ciudad Real." Gaceta Numismática. Asociación Numismática Española. I-88 3ª ÉPOCA. Marzo, 1988. Barcelona.

LÓPEZ CASTRO, J.L. Y ESCORIZA MATEU, T.: "Aproximación a la circulación monetaria en la Meseta Sur durante la Antigüedad". I Congreso de Historia de Castilla la Mancha. T. IV. Pág. 115 a 124.

MATTINGLY, M.; SYDENHAN, E-A.; WEBB, P.H. SUTHERLAND, C.H.; BRUUN, P.M.: Roman Imperial Coinage. 1ª Ed. Londres, 1923-1995. 10 Volúmenes en 12 partes (RIC).

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Historia de Roma. Universidad de Salamanca. 1995.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

VILLARONGA, L.: "La jerarquización de las Cecas de Sekaisa y Bílbilis"
Espacio, Tiempo y Forma Serie II. Historia Antigua. T II. 1988. Pág. 333 a 340.

VILLARONGA, L.: Corpus nummus Hispaniae ante Augusti Aetatum. Edit. L. Herrero, Madrid, 1994.

VILLARONGA, L.: Numismática Antigua de Hispania. Iniciación a su estudio. Barcelona. 1979.

CATÁLOGO PROVISIONAL DE DIGNIDADES DE LA ORDEN DE CALATRAVA (EDAD MEDIA)

Manuel Ciudad Ruiz

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

CATÁLOGO PROVISIONAL DE DIGNIDADES DE LA ORDEN DE CALATRAVA (EDAD MEDIA)

Manuel Ciudad Ruiz

El presente trabajo tiene la pretensión de ser, en primer lugar una herramienta útil para los investigadores y para todos aquellos que se interesen por la cuestión, donde encuentren reunidas la mayor cantidad de información y referencias documentales y bibliográficas posibles, acerca de los titulares de las cinco dignidades de la Orden de Calatrava durante la Edad Media[1]. En segundo lugar, tiene la pretensión de ampliar y precisar el catálogo ofrecido por Rades y Andrada en su *Chronica de Calatrava*[2], ya que es la referencia más utilizada por los investigadores y en la medida de lo posible corregirla, puesto que contiene algunas omisiones y errores de orden importantes. Así, los dos únicos autores que además de Rades nos han ofrecido un catálogo de dignidades y comendadores calatravos, se basan fundamentalmente en la información ofrecida por Rades. Me estoy refiriendo a las obras de Santiago Vidiella (*Contribución al Catálogo de Comendadores de Alcañiz. Orden de Calatrava*[3]), y Manuel Corchado Soriano (*Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*[4]), sí bien ambos amplían la información ofrecida por Rades con datos extraídos de algunos documentos originales y otras fuentes que pudieron consultar.

---

[1] Éstas eran: Maestre, Comendador Mayor, Clavero, Prior del Sacro Convento, Sacristán Mayor y Obrero.

[2] Francisco RADES Y ANDRADA, *Chronica de la tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1.572. Ed. Facsímil, Gráficas Cervantes, Ciudad Real, 1980

[3] Santiago VIDIELLA, *Contribución al Catálogo de Comendadores de Alcañiz. Orden de Calatrava*. Centro de Estudios Bajoaragoneses. Alcañiz, 1997.

[4] Manuel CORCHADO, *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*, (3 Vols.). Parte II, *Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*. C.S.I.C. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1983.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Hay que advertir, aunque ya se señala en el título de este artículo, sobre el carácter provisional del catálogo que aquí se presenta, toda vez que aunque se ha intentando ser lo más preciso posible, el carácter desigual de la información disponible sobre estas dignidades (mayor para aquellas ostentadas por freiles caballeros, mucho más activos política y socialmente, que para los freiles clérigos), así como la escasez de noticias disponibles o la imprecisión de las mismas sobre algunos de sus titulares, en muchas ocasiones no permiten otra cosa que su mera mención, por lo que la siempre deseable aparición de nuevos datos, puede modificarlo.

I.- LA DIGNIDAD MAESTRAL.

Los titulares de la dignidad maestral son, como es lógico, los mejor y más precisamente documentados. Por esta razón, me limitaré a indicar el período durante el que ejercieron la dignidad y los distintos autores y obras que se han ocupado de ellos, sin hacer referencias documentales sobre los mismos, ya que al tratar sobre las restantes dignidades de la Orden se incluyen muchas referencias de este tipo donde aparecen citados a los Maestres. De modo general, la mejor guía de que se dispone es precisamente la *Chronica* de Rades, al estar organizada por maestrazgos siguiendo un orden cronológico. Por otra parte, la información que nos ofrece sobre los Maestres se centra más sobre los hechos políticos en los que estos participaron, que en los actos propios del gobierno de la Orden, aunque en este sentido contamos con la contribución, al menos para los Maestres que se sucedieron en el siglo XV de la obra de Emma Solano Ruiz *La Orden de Calatrava en el siglo XV*[5], donde se ocupa de ambos aspectos.

[5] Emma SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media.* Universidad de Sevilla, 1.978.

I.1.- Función de la dignidad Maestral.

Según Rades, "*El Maestre de Calatrava tiene la governacion spiritual y temporal de toda ella (de la Orden): y en lo spiritual es como Abbad, en todo aquello que puede ser hecho y administrado sin orden Clerical...Al Maestre se hace la profesión y el da el habito desta Orden, por ministerio de la persona a quien lo comete: y provee los beneficios de la Orden, y da la collacion y canonica institucion dellos: y finalmente haze todo lo que en otras Ordenes pertenesce a los Abbades*"[6].

I.2.- Los Maestres de Calatrava.

1º. - Don García: Ejerció el maestrazgo de la Orden entre los años 1164 y 1169. Rades se ocupa de él en su Chronica de Calatrava en los folios 13 rº al 14 vº[7].

2º. - Don Fernando Escaza: Este Maestre apenas duró en el cargo, ya que fue elegido en 1169, y renunció al maestrazgo en 1170. Rades trata de este Maestre en su crónica en los folios 14 vº al 17 rº[8].

3º. - Don Martín Pérez de Siones: Fue Maestre entre los años 1.182 al 1.189. Rades narra los hechos de su maestrazgo en los folios 17 rº al 19 rº[9]. Más modernamente se ha ocupado de este Maestre el profesor O´Callagham[10].

4º. - Don Nuño Pérez de Quiñones: Ejerció la dignidad maestral de Calatrava entre 1182 y 1189. Rades se ocupa de su maestrazgo en su crónica en los folios 19 rº al 22 rº[11].

[6] RADES, *Chronica...*, fol. 11 rº.

[7] *Ibid.*

[8] *Ibid.*

[9] *Ibid.*

[10] Joseph O´CALLAGHAM, *Martín Pérez de Siones. Maestre de Calatrava*, en "Hispania", nº 22 (1.962), pp. 163-170.

[11] RADES, *ob.cit.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

5º. - Don Martín Martínez: Fue Maestre de la Orden de Calatrava entre los años 1199 y 1207, aunque con el título de *Maestre de Salvatierra*, debido a la pérdida de Calatrava La Vieja después de la batalla de Alarcos, y a la posterior conquista y encastillamiento en la fortaleza de Salvatierra siendo Don Martín Comendador Mayor en 1198, siendo elegido Maestre al año siguiente en dicho castillo. Rades trata de este Maestre en los folios 22 rº al 23 rº de su *Chronica*[12].

6º. - Don Rodrigo Díaz de Yanguas: Tuvo el cargo de Maestre de Salvatierra entre 1207 y 1212. Rades se ocupa extensamente de su maestrazgo en los folios 23 rº al 31 rº de su crónica[13].

7º. - Don Rodrigo Garcés: Fue Maestre de Calatrava entre los años 1212 a 1216. Sobre este personaje se ocupa Rades en los folios 31 rº al 33 rº[14].

8º. - Don Martín Fernández de Quintana: Tuvo la dignidad apenas entre 1216 y 1218. En 1217 trasladó la cabecera de la Orden a Calatrava la Nueva, donde permanecería hasta principios del siglo XIX. Rades trate de este Maestre en los folios 33 rº al 34 vº[15].

9º. - Don Gonzalo Yañez de Novoa: Según Rades, que se ocupa de su maestrazgo en los folios de su crónica 34 vº al 40 rº, fue Maestre entre 1218 y 1238[16]. Sin embargo, según Joseph O´Callagham, su muerte debió ocurrir en 1235, siendo elegido entonces Don Fernán Pérez[17].

10º. - Don Fernán Pérez: Según O´Callagham este personaje tuvo el maestrazgo de Calatrava entre finales de 1234 y 1238. Se basa para ello en dos cartas del rey Don Fernando III dirigidas a este Maestre, las

[12] *Ibid.*

[13] *Ibid.*

[14] *Ibid.*

[15] *Ibid.*

[16] *Ibid.*

[17] O´CALLAGHAM, *Don Fernán Pérez. Un Maestre desconocido de la Orden de Calatrava (1234-1235)*, en "Hispania" nº 43 (1.983), pp. 433-439

cuales publica en el artículo que le dedicó[18]. En 1236 en una carta de protesta enviada al Papa por algunos miembros de la Orden, entre los que figuran Don Martín Ruiz y Don Fernando Ordoñez, (los cuales posteriormente llegarían a ser Maestres), se cita "*por las injurias y malicias del que pretende ser Maestre que ha ocupado el puesto del gobierno por violencia...*", lo que indica la existencia de un cisma en el seno de la Orden, del que ni Rades ni Francis Gutton (cuya obra sobre la Orden de Calatrava se basa fundamentalmente en el cronista)[19], dan cuenta, aunque el primero cita a un Fernán Pérez como comendador de Zorita, el cual fue acusado por sus vasallos ante el rey de malos tratos siendo amonestado por éste[20]. Parece ser que el Maestre murió a finales de 1237 o principios de 1238, siendo sucedido por el que era Comendador Mayor[21].

11º. - Don Martín Ruiz: Fue electo en 1238, ejerciendo el cargo de Maestre de Calatrava apenas dos años. Rades le dedica los folios 40 rº y 40 vº de su crónica[22].

12º. - Don Gómez Manrique: Al igual que los dos Maestres anteriores, su duración en la dignidad fue corta, ya que fue electo en 1240 y renunció al cargo en 1243 por disputas internas, quedándose con el título de Comendador Mayor y retirándose a Tierra de Campos exento de la jurisdicción del nuevo Maestre[23].

13º. - Don Fernando Ordóñez: Fue elegido para ejercer la dignidad maestral en 1243 siendo Comendador Mayor, manteniéndose en el

[18] *Ibid.*, pp. 437-439.

[19] Francis GUTTON, *La Caballería Militar de España. La Orden de Calatrava*. El Reino. Madrid, 1969.

[20] RADES, *ob.cit.* Fols. 39 rº-vº.

[21] O´CALLAGHAM, *ob.cit.*

[22] RADES, *ob.cit.*

[23] *Ibid.* Fol. 40 vº.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

cargo hasta el año de 1254 en que murió. Rades le dedica los folios 40 v° al 44 r° de su *Chronica*[24].

14°. - Don Pedro Yañez: Según Rades fue electo por Maestre de Calatrava siendo Maestre de la Orden de Alcántara, gobernando la Orden de Calatrava hasta su muerte en el año de 1267, aunque desde dos años antes, siendo anciano, tenía como coadjutor en el cargo al Clavero Don Juan González, con el título también de Maestre[25].

15°. - Don Juan González: Este personaje ejerció el cargo de Maestre de Calatrava entre 1267 y 1284[26]. Durante su maestrazgo debió de producirse la separación de la Mesa Maestral de la del resto de la Orden[27].

16°. - Don Rodrigo Pérez Ponce: Fue electo por Maestre en 1284 siendo Comendador Mayor de Alcañíz[28]. Tuvo la dignidad maestral hasta el año de 1295 en que murió[29]. Es muy posible que durante el maestrazgo de Don Rodrigo se produjera el traslado de la residencia de los Maestres a los palacios maestrales de la villa de Almagro desde la cabecera de la Orden situada, en Calatrava la Nueva.

17°. - Don Diego López de Sansoles: Fue elegido Maestre siendo Comendador Mayor de la Orden en 1295, ejerciendo la dignidad apenas un año[30].

18°. - Don Garcí López de Padilla: Electo en 1296 siendo Clavero, vio disputada la elección por el que era Comendador Mayor Don Gutierre Pérez, no siendo confirmado hasta 1301 por una sentencia de Roma.

[24] *Ibid.*

[25] *Ibid.* Fols. 44 r°- 45 r°.

[26] *Ibid.* Fols. 45 r°-46 v°.

[27] Manuel DANVILA COLLADO, *Origen, extensión y derechos de la Mesa Maestral*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", t. 12, 1.888.

[28] Santiago VIDIELLA, *ob.cit.*, pp., 67-77.

[29] RADES, *ob.cit.*, Fols. 46 v°- 47 v°.

[30] *Ibid.* Fol 48 r°.

Tuvo la dignidad maestral hasta 1329 en que renunció tras soportar continuas rebeliones y cismas[31].

19°. - Don Juan Núñez de Prado: Elegido Maestre por primera vez en 1322 por un nuevo cisma en el seno de la Orden, sería elegido de nuevo de forma canónica en 1329 tras la renuncia de Don Garcí López de Padilla. Ejercería la dignidad maestral hasta 1355 en que fue apresado y depuesto por el rey Don Pedro I en los palacios maestrales de la villa de Almagro, para ser posteriormente degollado en el castillo de Maqueda donde estaba prisionero. Rades le dedica los folios 52 v° al 55 v° de su *Chronica*[32].

20°. - Don Diego García de Padilla: Fue hecho elegir Maestre por Don Pedro I tras la destitución de Don Juan Núñez en 1355. Tuvo que soportar la intrusión en el maestrazgo del que era Comendador Mayor Don Pedro Estevañez Carpenteiro, sobrino de Don Juan Núñez que se hizo elegir en el convento de Osuna por un reducido número de freiles clérigos y caballeros que pudo reunir. Don Diego ejerció la dignidad maestral hasta 1365 en que fue depuesto por orden del rey Don Pedro y conducido prisionero al castillo de Alcalá de Guadaira donde murió. Rades trata de este Maestre en su crónica, en los folios 55 v° al 59 r°[33]. Sobre este Maestre y su antecesor se ha ocupado Luís V. Díaz Martín en un artículo publicado en 1980, que comprende también a los Maestres de las otras ordenes militares[34].

21°. - Don Martín López de Córdoba: Fue elegido Maestre de Calatrava a instancias del Rey Don Pedro tras la destitución de Don Diego García de Padilla en 1365, permaneciendo en el cargo hasta que en 1371 fue hecho prisionero y degollado tras la rendición de Carmona, donde se había hecho fuerte frente a las tropas del nuevo

[31] *Ibid.* Fols. 48 r°- 52 v°.

[32] *Ibid.*

[33] *Ibid.*

[34] Luís Vicente DÍAZ MARTÍN, *Los Maestres de las Órdenes Militares en el reinado de Pedro I de Castilla*, en "Hispania, XL" (1.980), pp. 285-356.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Rey Don Enrique tras la victoria sobre su hermano Don Pedro en Montiel, comandadas por Don Pedro Muñiz de Godoy, elegido Maestre en el bando de Don Enrique. De este Maestre además de Luís Díaz en sendos trabajos[35], se ocupó Antonio Molina Molina, que le dedicó un artículo publicado en 1979[36]; por su parte Rades se ocupa de este Maestre en los folios 59 r° al 60 v° de su crónica[37].

22°. - Don Pedro Muñíz de Godoy: Ocupo la dignidad maestral de Calatrava entre 1371 y 1384. Rades trató sobre este Maestre en su *Chronica de Calatrava*, en los folios 60 v° al 62 v°[38].

23°. - Don Pedro Álvarez de Pereira: De origen portugués, fue elegido Maestre de la Orden en 1385, siendo Prior de San Juan de Ocrato en Portugal. Ejerció la dignidad hasta el año siguiente en que fue muerto en la batalla de Aljubarrota al servicio del rey de Castilla. Rades dedica los folios 62 v° y 63 r° a su corto maestrazgo[39].

24°. - Don Gonzalo Núñez de Guzmán: Ocupó la dignidad maestral de Calatrava desde su elección en 1385 hasta su fallecimiento en los palacios maestrales de Almagro en 1404. Rades le dedica los folios 63 r° al 65 r°[40].

25°. - Don Enrique de Villena: Nieto de Don Jaime II de Aragón por línea paterna y de Don Enrique II de Castilla por línea materna, este curioso personaje fue elegido Maestre a instancias de su primo el rey Don Enrique III de Castilla en 1404, a pesar de estar casado y no ser miembro de la Orden. Tuvo el maestrazgo de la Orden hasta 1407,

[35] *Ibid.* y, *La elección de Martín López de Córdoba como Maestre de Calatrava*. "Homenaje a frey Justo Pérez de Urbiel", Monasterio de Santo Domingo de Silos, 1.976, pp. 423-432.

[36] Antonio MOLINA MOLINA, *Don Martín López de Córdoba, Maestre de las Ordenes de Alcántara y Calatrava y Adelantado Mayor del reino de Murcia*, en "Anuario de Estudios Medievales" nº 11 (1.979), pp. 749-758.

[37] RADES, *Chronica...*

[38] *Ibid.*

[39] *Ibid.*

[40] *Ibid.*

cuando tras la muerte del rey Don Enrique, los freiles de la Orden le retiraron la obediencia. Rades le dedicó los folios 65 r° al 68 r° de su *Chronica de Calatrava*[41]. También se ocupó brevemente de este Maestre Emma Solano Ruiz en su trabajo sobre la Orden de Calatrava en el siglo XV[42]; y, más extensamente, José Riera i Sans, que le dedicó un artículo publicado en 1979[43].

26°. - Don Luis González de Guzmán: Sobrino del Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán, tuvo la dignidad maestral de la Orden de Calatrava entre 1407 y 1443. Emma Solano trata extensamente de los hechos de este Maestre en las páginas 66 a la 81 del trabajo citado[44]. Por su parte, Rades de dedicó los folios 68 r° al 71 r° de su *Chronica de Calatrava*[45].

27°. - Don Fernando de Padilla: Fue electo canónicamente en Calatrava la Nueva en 1443 a la muerte del Maestre Don Luis. Sin embargo, apenas disfrutó de la dignidad, pues el rey Don Juan II hizo elegir a la fuerza a Don Alonso de Aragón, hijo del rey de Navarra Don Juan II. Los freiles de la Orden se hicieron entonces fuertes en Calatrava la Nueva dispuestos a resistir por las armas a Don Enrique, infante de Aragón, que puso sitio a la fortaleza. Herido Don Fernando accidentalmente, murió el 22 de junio de 1443, a los tres meses de su elección. Rades trató de este personaje en los folios 71 r° y 71 v° de su *Chronica*[46].

28°. - Don Alonso de Aragón: Tuvo el Maestrazgo de manera efectiva entre 1443 y 1445. Su elección fue en realidad un episodio más de la lucha por el poder que por entonces sostenían en Castilla el condestable Don Alvaro de Luna y el partido de los infantes de

[41] *Ibid.*

[42] Emma SOLANO, *La Orden...* pp. 63-66.

[43] José RIERA i SANS, *Enric de Villena, Maestre de Calatrava*, en "Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos" nº 7 (1.979), pp. 109-132.

[44] SOLANO, *ob.cit.*

[45] RADES, *ob.cit.*

[46] *Ibid.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Aragón. Elegido por las presiones del rey Don Juan II de Castilla, reunía todos los inconvenientes para ser Maestre, ya que era bastardo, estaba casado y además no era miembro de la Orden (lo que se resolvió con las oportunas bulas de dispensa), por no hablar de la oposición del Capítulo de Calatrava a su elección. Cuando el rey pudo librarse de la tutela de los infantes de Aragón, el Capítulo de la Orden le retiró la obediencia, aunque mantuvo el título en Aragón (intentando tomar por las armas la villa de Almagro, si bien fracasó en su intento antes de llegar a la villa), al menos hasta 1455, volviendo con posterioridad a retomar sus aspiraciones durante el Maestrazgo de Don Rodrigo Téllez Girón al calor de los acontecimientos que se sucedieron en la guerra civil que enfrentó a los partidarios de los príncipes Isabel y Fernando con los de la princesa Doña Juana, hija de Enrique IV. Rades le dedicó los folios. 71 v° al 72 r° de su crónica[47], y Emma Solano Ruiz le dedicó las páginas 81 a 84 de la obra citada[48]. También trató de este personaje Emilio Cabrera en su artículo sobre la rivalidad por el maestrazgo de la Orden de Calatrava en el siglo XV, publicado en 1987[49].

29°. - Don Pedro Girón: Fue elegido Maestre en 1445 a instancias del príncipe Don Enrique, fuertemente influenciado por el Maestre y por su hermano Don Juan Pacheco, marqués de Villena[50]. Tuvo el maestrazgo hasta que renunció a él en 1466 para casarse con la futura reina Isabel I, aunque dejando en el maestrazgo a su hijo Don Rodrigo Téllez, entonces un niño, con lo que se aseguraba el seguir manteniendo el control sobre la Orden. Sin embargo pocos días

[47] *Ibid.*

[48] SOLANO, *ob cit.*

[49] Emilio CABRERA, *Rivalidad por el Maestrazgo de Calatrava durante el siglo XV*, en "Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. Historia Medieval I" (1989), pp. 75-96.

[50] Sobre la más que ambiciosa actuación de ambos hermanos durante los reinados de Juan II y Enrique IV, *vid.* María Isabel VAL VALDIVIESO, *Relaciones de Don Pedro Girón, Maestre de Calatrava con el rey Enrique IV*, en "VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda" (1275-1975, Madrid, 1976, pp. 159-170. También, Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*. Ariel. Barcelona, 2002.

después de la renuncia murió en Villarrubia de los Ojos (el día 2 de mayo de dicho año), cuando se dirigía a casarse con la entonces princesa. Este Maestre es el que más interés ha despertado en los historiadores, ocupándose de él además de Rades[51], el profesor O'Callagham[52]; María Isabel Val Valdivieso[53]; Emma Solano Ruiz[54]; Emilio Cabrera[55]; y Ana Viña Brito[56].

30°. - Don Rodrigo Téllez Girón: Hijo del anterior, accedió al Maestrazgo de la Orden en 1466 por decisión de su padre, entonces en la cima de su poder. Al ser menor de edad, lo que se salvó con la oportuna bula pontificia, tuvo el maestrazgo en administración. Después de la muerte de Don Pedro Girón ese mismo año, fue nombrado coadjutor en el maestrazgo de Calatrava su poderoso tío y tutor Don Juan Pacheco, hasta la muerte de éste en 1474. Entonces Don Rodrigo fue declarado mayor de edad y recibió la posesión efectiva de la dignidad maestral, que ejerció hasta su muerte en la guerra de Granada en 1482. Rades le dedicó los folios 78 v° al 81 v° de su *Chronica*[57]. Por su parte Emma Solano, le dedicó las páginas 105 a 117, de su obra sobre la Orden de Calatrava en el siglo XV[58]. También

[51] RADES, *ob.cit.* Fols. 72 r°-78 v°.

[52] O'CALLAGHAM, y, *Don Pedro Girón, Master of the Order of Calatrava (1.445-1.466)*, en "Hispania" n° 21 (1.961), pp.342-392.

[53] María Isabel VAL VALDIVIESO, *ob.cit.*

[54] SOLANO, *ob.cit.*, pp. 84-10.

[55] CABRERA, *ob.cit.*

[56] Ana VIÑA BRITO, A., *El Testamento de Don Pedro Girón*, en "Anuario de Estudios Medievales" n° 19 (1.988), pp. 191-216. También, *Don Pedro Girón y los orígenes del señorío de Osuna*, en "Historia, Instituciones y Documentos" n° 17 (1.990), pp. 267-285. Hay que mencionar también el trabajo de Francisco AGUADO GONZÁLEZ, *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez-Girón, condes de Ureña (el origen del señorío de Osuna)*, Madrid, 1.991 (Universidad Complutense, tesis doctorales).

[57] RADES, *ob.cit.*

[58] SOLANO, *ob cit*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

se han ocupado de este personaje Cristina Torres Suárez[59], y más recientemente, el autor del presente trabajo[60].

31°. - Don García López de Padilla: Fue el último Maestre de la Orden de Calatrava. Era hermano de Don Fernando de Padilla, *el electo*, y fue elegido Maestre de la Orden en 1482 siendo Clavero. En 1485 celebró un Capítulo General en Calatrava La Nueva, donde se acordó la administración de la Orden por la Corona cuando muriera Don García López, lo que ocurrió en 1489, pasando entonces el maestrazgo de la Orden de Calatrava a la administración de los Reyes Católicos. Rades le dedicó los folios 81 v° al 82 v°[61], y Emma Solano, las páginas 117 a 121 de su obra citada[62].

II.- LA ENCOMIENDA MAYOR.

II.1. – Función de la dignidad de Comendador Mayor.

La Encomienda Mayor fue la primera encomienda creada en la Orden de Calatrava. Según Rades y Andrada, hablando de las dignidades de la Orden, *La primera (despues del Maestre) es la Encomienda Mayor: y el cargo y oficio del Comendador mayor es ser general y lugarteniente del Maestre en absencia suya, asi en la paz como en la guerra. Pertenescele tambien el derecho de gobernar la Orden, estando vaco el Maestrazgo: y convocar Capitulo para la elección del Maestre. Otrosi es Capitan de las trezientas lanzas con que esta Orden y los Caballeros della tienen obligacion de servir a vuestra Magestad, en guerra contra infieles...*[63]

[59] Cristina TORRES SUÁREZ, *Don Rodrigo Téllez Girón. Maestre de Calatrava*, en "Anuario de estudios Medievales" nº 11 (1.981), pp. 775-792.

[60] Manuel CIUDAD RUIZ, *El Maestrazgo de Don Rodrigo Téllez Girón*, en "En la España Medieval", nº 23 (2.000), pp. 321-365.

[61] RADES, *ob.cit.*

[62] SOLANO, *ob.cit.*

[63] RADES, *ob.cit.* Fol.11 r°.

II. 2. – Los titulares de la dignidad.

1°. - Frey Martín Pérez de Siones: Es el primer Comendador de Calatrava. Ejerció la dignidad en el Maestrazgo de Don Fernando Escaza (1169 - 1170), durante el cual se debió crear la dignidad. Este Comendador mandó la expedición calatrava a Aragón para ayudar a Alfonso II contra los musulmanes, respondiendo a la petición que hiciera éste al Maestre de la Orden[64]. Dado que en 1170 fue elegido Maestre tras la renuncia de Don Fernando Escaza debido a su avanzada edad, su permanencia en el cargo fue escasa.

2°. - Frey Ruy López: Se documenta durante el Maestrazgo de Don Martín Pérez de Siones (1170 - 1182). Rades lo cita entre los confirmantes del fuero de Zorita otorgado por el Maestre en el año de 1180[65]. Debió ser elegido para ejercer la dignidad en el mismo Capítulo que eligió como Maestre a Don Martín Pérez, y su duración en el mismo también debió ser escasa, ya que en 1182 se documenta otro Comendador de Calatrava[66].

3°. - Frey Nuño Pérez de Quiñones: Rades lo cita como Comendador de Calatrava durante el Maestrazgo de Don Martín Pérez de Siones. Fue primero comendador de las Casas de Nambroca, documentándose como tal en el citado fuero de Zorita de 1180, para ser elegido posteriormente Comendador de Calatrava. Después de la renuncia del Maestre gobernó la Orden entre tanto se elegía un nuevo titular. Como tal gobernador firmó un acuerdo con la Orden de Santiago en 1182, por el que cedía los derechos de la Orden de Calatrava sobre la villa de Ocaña a los santiaguistas a cambio de 100 maravedís anuales sobre las salinas de Espartinas[67], siendo elegido Maestre ese mismo año.

[64] VIDIELLA, *Contribución...*, p.13 y, RADES, *ob.cit.* Fol. 17 r°.

[65] RADES, *ob.cit.* Fol. 18 v°.

[66] *Ibid.* Fol. 19 r°.

[67] O CALLAGHAM, *Hermandades entre las Ordenes Militares de Calatrava y Santiago durante los reinados de Alfonso VIII y Fernando III de Castilla*, Ciudad Real, 1.966. pp. 5 - 7.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

4º. - Frey Martín Martínez: Rades lo documenta como Comendador de Calatrava en el Maestrazgo de Don Nuño Pérez de Quiñones (1182 - 1199)[68]. Tras la pérdida de la villa de Calatrava ocupada por los almohades en 1195 como consecuencia de su victoria en la batalla de Alarcos, el Convento y la cabecera de la Orden se trasladaron a Ciruelos, donde estuvieron hasta que en 1198 una expedición de calatravos compuesta de 400 jinetes y 700 peones al mando del Comendador de Calatrava Don Martín Martínez, que ya gobernaba la Orden en nombre del Maestre por ser éste anciano, entró en el Campo de Calatrava por la zona de Manzanares llegando hasta el castillo de Salvatierra, que pudieron tomar sin grandes dificultades. Desde allí escribieron al Maestre que aprobó el hecho, para a continuación renunciar al Maestrazgo por su ancianidad y recomendar el voto para sucederle para el que era Comendador de Calatrava[69].

5º. - Frey Ruy Díaz de Yanguas: Es el primero que llevó el título de Comendador de Salvatierra, una vez que el Convento se trasladó allí en 1198. Debió ser elegido para ocupar la dignidad en el mismo Capítulo que en Salvatierra eligió como Maestre a Don Martín Martínez (1198 - 1207), a quien posteriormente sucedería en la dignidad maestral. Se documenta como tal Comendador de Salvatierra ya en el mismo año de 1198 en dos ocasiones[70]. Se cita de nuevo en el mes de abril del año de 1200, en el documento por el que Juan Fernández entró como familiar en la Orden, entregando a frey Ruy Díaz una renta, así como el diezmo de todas sus pertenencias cuando muriera[71], siendo de nuevo citado como Comendador de Salvatierra en

[68] RADES, *ob.cit.* Fol. 21 v°.

[69] *Ibid.*

[70] Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII - XIII.* Siglo XXI de España, Madrid, 1.994, p. 99.

[71] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 456 nº 39 - P.

el año de 1203[72]. En el año de 1207, mientras el Maestre se ausentaba para resolver el cisma provocado por la rama aragonesa de la Orden tras el desastre de Alarcos (titulándose el comendador de Alcañiz frey Garcí López de Noventa, Maestre de Alcañiz), dejó por lugarteniente en Salvatierra al Comendador Don Ruy Díaz de Yanguas que gobernó la rama castellana de la Orden en su nombre[73].

6º. - Frey Gutierre González Palomeque: Segundo Comendador de Salvatierra. Rades lo cita durante el Maestrazgo de Don Ruy Díaz de Yanguas (1207 - 1212)[74], dando algunas notas genealógicas sobre este Comendador, natural de la villa de Biedma. Debió ser elegido para ocupar la dignidad en el mismo Capítulo en que fue elegido Maestre Don Ruy Díaz, y su duración en la misma también debió ser corta, ya que en 1212, se documenta otro Comendador.

7º. - Frey Rodrigo Garcés: Tercer Comendador de Salvatierra. Rades lo cita como titular de la dignidad en el Maestrazgo de Don Ruy Díaz de Yanguas, a quien sucedió en la dignidad maestral en el mismo campo de batalla de las Navas de Tolosa, cuando el Maestre renunció debido a la herida recibida en la misma batalla que lo dejó inútil para luchar[75]. No sabemos en qué fecha fue nombrado Comendador de Salvatierra, ni si fue él o su antecesor quien se encontró en la rendición de Salvatierra a los musulmanes en 1211.

8º. - Frey Gonzalo Yáñez de Novoa: Natural de Galicia, fue el primero que llevó el título de Comendador Mayor, cambió de denominación que debió producirse entre 1212 en que el Convento se trasladó de nuevo a Calatrava una vez recuperada de los almohades, y 1217, año en que el Convento se trasladó a su nueva sede de Calatrava la Nueva, donde permanecería hasta el siglo XIX. Rades lo cita como

[72] Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA, *ob.cit.*

[73] RADES, *ob.cit.* Fol. 23 r°.

[74] *Ibid.* Fol. 30 v°.

[75] *Ibid.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Comendador Mayor en el Maestrazgo de Don Martín Fernández de Quintana (1216 - 1218), al que posteriormente sucedería en la dignidad maestral[76], aunque es muy posible que ya ejerciera en cargo durante el Maestrazgo de Don Rodrigo Garcés (1212 - 1216). Según el mismo Rades, frey Gonzalo Yáñez asistió a la batalla de las Navas, aunque no nos dice si era titular de alguna encomienda o simple caballero[77].

9º. - Frey Gonzalo Gómez: Rades lo cita durante el Maestrazgo de Don Gonzalo Yáñez de Novoa (1218 - 1235), a quien sucedió en la Encomienda Mayor cuando éste fue elegido Maestre[78]. En efecto, en 1219 aparece citado como Comendador Mayor en el documento de fundación del monasterio de monjas calatravas de San Felices de Amaya, fundado conjuntamente por el Maestre Don Gonzalo Yáñez y Don García Gutiérrez y su mujer Doña María Suárez[79]. Ese mismo año aparece citado en el documento de cesión vitalicia que efectuaron el Maestre y el Comendador Mayor de la plaza de Calatrava a Juan Pono y a su mujer Doña Eulalia[80]. Ignoro hasta cuando ejerció la dignidad, ya que en 1232 ya figura otro Comendador Mayor.

10º. - Frey Alfonso: Aparece citado en la concordia que hicieron el Maestre Don Gonzalo Yáñez y la Orden de Calatrava, con Don Pedro Fernández Comendador Mayor de la Orden del Hospital sobre los términos de los territorios de ambas Ordenes, determinando la frontera común[81]. Siendo esta la única mención que he podido encontrar de este

[76] *Ibid.* Fol. 34 rº.

[77] *Ibid.* Fol. 34 vº.

[78] *Ibid.* Fol. 39 rº.

[79] *Ibid.* Fols. 34 vº - 35 vº.

[80] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 458 nº 82 - P. y Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava, 1.342-C. Fol. 93. Ambos también citados por Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA.. *La formación...*, p. 76.

[81] Ignacio ORTEGA Y COTES, José ÁLVAREZ DE BAQUEDANO, y Pedro ORTEGA ZÚÑIGA Y ARANDA, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava* (en adelante *Bullarium...*), 1761 *Facsimil*. Ed. El Albir, Barcelona, 1.981, pp. 64 - 65. *Scriptura VIII*.

Comendador Mayor, no he podido determinar entre que fechas concretas ejerció la dignidad y ni siquiera su apellido.

11º. - Frey Fernando Ordoñez: En 1232 se documenta como comendador de Malagón entre los confirmantes de la concordia antes mencionada entre las Ordenes de Calatrava y el Hospital[82]. Rades lo cita como Clavero durante el Maestrazgo de Don Gonzalo Yáñez, y como Comendador Mayor en el de Don Martín Ruiz (1238 - 1240)[83], aunque no he podido determinar si alcanzó la Encomienda Mayor durante el maestrazgo del primero o si fue elegido como titular de la dignidad en el mismo Capítulo que eligió como Maestre a Don Martín Ruiz en 1238, ya que ese mismo año figura entre los confirmantes del fuero de Miguelturra, otorgado por el Maestre[84]. Igualmente se documenta en la carta de familiatura de Don Gil Manrique y su mujer Teresa Fernández[85]. Posteriormente, sería elegido Maestre de la Orden en 1243.

12º. - Frey Gómez Manrique: Elegido Maestre en 1240 a la muerte de Don Martín Ruiz por la mayor parte del Capítulo calatravo, vio disputado su nombramiento por el Comendador Mayor Don Fernando Ordóñez, que también obtuvo bastantes votos. De nuevo se originó un cisma en la Orden, hasta que en 1243 a instancias del rey Don Fernando III se llegó a una avenencia entre ambas partes, por la que Don Gómez renunció al Maestrazgo en favor de Don Fernando Ordóñez, retirándose con el título de Comendador Mayor a Tierra de Campos, exento de la autoridad del Maestre y directamente sujeto a la del Papa[86].

[82] *Ibid.*

[83] RADES, *ob.cit.* Fol. 40 rº.

[84] Inocente HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, 2ª Ed. Establecimiento Tipográfico del Hospicio Provincial, Ciudad Real, 1.899, p. 412.

[85] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava, II. Sign. 1.342-C. Fol. 199.

[86] RADES, *ob.cit.*. Fol. 40 vº.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

13°. - Frey Alvár Fernández de Castro: Rades lo cita como Comendador Mayor en el mismo año de 1243, en la carta de familiatura de Don Sancho Navarro y su mujer Doña María, suponiendo que o bien Don Gómez Manrique no vivía ya, o bien no disfrutaba de la Encomienda Mayor[87], lo que supondría que el Maestre Don Fernando Ordóñez no habría cumplido el acuerdo. Su paso por la dignidad debió ser especialmente breve, al igual que el de su sucesor, pues en 1245 ya se documenta otro Comendador Mayor.

14°. - Frey Fernán Peláez: Rades lo cita como Comendador Mayor en el maestrazgo de Don Fernando Ordoñez (1243 - 1254), diciendo que sucedió en la dignidad a frey Alvár Fernández de Castro[88].

15°. - Frey Gómez González: Rades lo cita como Comendador Mayor en el maestrazgo de Don Pedro Yáñez, siendo sucedido en la dignidad por frey Lope Yeñeguez[89]. Aparece mencionado como Comendador Mayor en 1252 en el documento de concesión del fuero de Guadalajara a la villa de Cogolludo por el Maestre Don Fernando Ordóñez[90]. La datación de este Comendador Mayor plantea algunos problemas, al igual que su sucesor en la dignidad, ya que consta que en 1256 frey Lope Yeñeguez era Comendador Mayor y frey Gómez González comendador de Martos, aunque es posible que se trate de otro comendador de nombre homónimo.

16°. - Frey Lope Yeñeguez: Rades lo cita como Comendador Mayor con el nombre de Lope Yñiguez durante el Maestrazgo de Don Pedro Yáñez (1254 - 1267), habiendo sucedido en la dignidad a Frey Gómez González[91]. Sin embargo, ya se documenta en 1245 bajo el maestrazgo de Don Fernando Ordóñez que accedió a la dignidad maestral dos años

[87] *Ibid*, Fols. 41 r° y 44 r°.

[88] *Ibid*, Fol. 44 r°.

[89] *Ibid*, Fol. 45 r°.

[90] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 459 n° 108-P.

[91] RADES, *ob.cit*, Fol. 45 r°.

antes, en sendos documentos de concordia realizados entre la Orden de Calatrava y el obispo de Baeza y el Arzobispo de Toledo respectivamente[92]. En diciembre de ese mismo año se cita en el documento de permuta que el rey Fernando hizo III con la Orden de Calatrava de Priego, Bélmez y el castillo de Monfranc, por Cuzna y Torre de Cañete, apareciendo con el nombre de Lope Henneci[93]. En noviembre de 1249 aparece citado junto al Clavero frey Espinel, en la carta de cesión vitalicia que el Maestre hizo del baño del hospital que la Orden tenía en Toledo al almojarife de esa ciudad Don Mair ben Abrahem[94]. Se documenta también en mayo de 1256 en el acuerdo sobre percepción del diezmo suscrito en la localidad de Martos entre el Maestre Don Pedro Yáñez (o Ibáñez), y Don Pascual, Obispo de Jaén[95]. Por otra parte, se da la circunstancia de que el este mismo documento aparece citado frey Gómez González como comendador de Martos, por lo que frey Lope Yeñeguez no pudo haber sucedido a éste en la Encomienda Mayor.

17°. - Frey Pedro Ruiz: Se cita en el maestrazgo de Don Pedro Ibáñez en la carta de familiatura de Domingo Pérez realizada en marzo de 1260[96].

18°. - Frey Fernán Pérez: Es citado también por Rades en el maestrazgo de Don Pedro Yáñez[97], sin que tengamos más datos sobre este Comendador Mayor. Según Rades, en 1265 el Maestre Don Pedro Yañez siendo anciano, tomó como coadjutor en el Maestrazgo a Don

[92] *Bullarium...*, pp. 77 - 78, *Scriptura I*, y pp. 78 - 82. *Scriptura II*.

[93] *Ibid*. pp. 83 - 85. *Scriptura IV*.

[94] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. III. Sign. 1.343-C. Fol. 54.

[95] *Bullarium...*, pp 109 - 112. *Scriptura V*.

[96] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. III. Sign. 1.343-C. Fol. 178; y Particulares. Carpeta 459 n° 114-P.

[97] RADES, *Chronica...*,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Juan González, entonces Clavero, que le sucedería en la dignidad maestral dos años después tras la muerte de Don Pedro[98], por lo que el Comendador Mayor, ya sea éste o su sucesor, no debió de ejercer la lugartenencia.

19º. - Frey Fernando García: Se cita como Comendador Mayor en 1268 en el acuerdo realizado entre éste y el concejo de Villa Real sobre la posesión de ciertos molinos en la rivera del río Guadiana[99], durante el maestrazgo de Don Juan González (1267 - 1284), y en 1269 en el privilegio de Alfonso X de 1 de agosto de dicho año, confirmando la concordia suscrita en mayo del año anterior entre la Orden de Calatrava y el concejo de Toledo, sobre fijación de los términos de ambas partes[100]. Al año siguiente se documenta junto al Maestre Don Juan González y al Clavero frey Fernando Paez, en la carta de cesión vitalicia que estos otorgaron a Fernán Gaudiel y a su mujer Doña Mayor de las posesiones de la Orden en Pantoja, a cambio de las heredades que éstos tenían en Peralejos[101]; y en 1271 en Calatrava la Nueva junto al Maestre, dando a Jofré de Loaysa la tenencia vitalicia de la casa de Olmos con sus vasallos[102].

20º. - Frey Juan Yáñez: Rades lo cita como comendador de Zorita durante el Maestrazgo de Don Pedro Yáñez, y como Comendador Mayor el de Don Juan González[103], sin que tengamos más datos sobre

[98] *Ibid.*

[99] Luís Rafael VILLEGAS DÍAZ, *Calatrava y Ciudad Real. Unas notas sobre las relaciones entre la ciudad y la Orden (siglos XIII-XV)*, en "Cuadernos de Estudios Medievales", 8-9 (1.983), pp. 215-240.

[100] *Bullarium...*, pp. 130 - 134. *Scriptura VII.*

[101] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 459 nº 125-P; y Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo IV. Sign. 1.344 – C. Fols. 59- 60.

[102] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo IV. Sign. 1.344 - C. Fol. 63.

[103] RADES, *ob.cit.* Fols. 45 rº y 46 vº.

éste Comendador Mayor. En cualquier caso, en 1274 ya se documenta a su sucesor, por lo que su paso por la Encomienda Mayor debió ser breve.

21º. - Frey Gonzalo Romeu: Accedió a la Encomienda Mayor siendo comendador de Molinos, en el reino de Aragón de donde era natural. Según Rades sucedió en la dignidad a frey Juan Yañez[104]. En 1274, estando el Maestre enfermó condujo a los caballeros de la Orden a Jaén para juntarse con las tropas concejiles de Toledo, Talavera, Madrid, Alcalá y Guadalajara que al mandó del Arzobispo de Toledo, el infante Don Sancho, hijo de Don Jaime I de Aragón, se dirigían contra los musulmanes del reino de Granada, aunque cuando llegó el Comendador Mayor ya se había producido el encuentro, siendo muerto el Arzobispo[105]. En 1280 se documenta en la permuta que hicieron Don Pedro Rodríguez y su mujer Doña Inés con la Orden de Calatrava de cinco pares de casas y una tienda en Talavera a cambio de una heredad[106].

22º. - Frey Pedro Martínez: Se documenta como Comendador Mayor en 1287, actuando junto al Clavero frey Gonzalo Sánchez como representantes de la Orden en el acuerdo que suscribieron con el concejo de la Mesta sobre los conflictos existentes entre ambas partes[107]. Al año siguiente se documenta junto al Maestre y al Clavero en Almagro, donde dan en prestimonio vitalicio a Jacobo de Piñón, vecino de Toledo la casa del Forcaio, próxima a Huerta de Valdecarábanos[108].

[104] *Ibid.* Fol. 46 vº.

[105] *Ibid.*

[106] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo IV. Sign. 1.344 – C. Fol. 98.

[107] *Ibid.* Fol. 135; y Particulares. Carpeta 460 nº 143-P.

[108] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo IV. Sign. 1.344 - C, fol. 137; y Particulares. Carpeta 460 nº 144-P.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

23°. - Frey Blasco Núñez: Rades lo cita como comendador de Manzanares durante el maestrazgo de Don Rodrigo Pérez Ponce (1284-1295)[109]. Como Comendador Mayor se cita en noviembre de 1295, en el documento de donación del Maestre del lugar de Cretas en Aragón al Obispo de Tortosa[110], aunque quizás haya que revisar la fecha del documento, ya que ese mismo año murió el Maestre siendo elegido el que era Comendador Mayor frey Diego López, a no ser que entre la fecha del documento y la muerte del Maestre, que tuvo que ser bien ese mismo mes de noviembre o en el de diciembre de ese mismo año, se hubiera producido la muerte o retirada de frey Blasco y la elección de frey Diego López de Sansoles para la dignidad de Comendador Mayor. Hay que añadir además, que en el referido documento de donación figura como Clavero frey Lorenzo Yvaynes o Ibáñez, planteando idénticos problemas, por cuanto la elección de frey Diego López como Maestre, según Rades le fue disputada por Frey García López de Padilla, entonces Clavero[111].

24°. - Frey Diego López de Sansoles: Natural de Toledo, es citado por Rades como Comendador Mayor durante el maestrazgo de Don Rodrigo Pérez Ponce (1284 - 1295), a quien sucedió tras la muerte por herida en un encuentro cerca de Granada con los musulmanes[112]. Elegido Maestre de la Orden a instancias de la reina Doña María, viuda de Sancho IV, vio disputada la elección por el Clavero frey García López de Padilla que obtuvo algunos votos del Capítulo, aunque finalmente fue confirmada su elección[113].

25°. - Frey Gutierre Pérez: Es citado por Rades como Comendador Mayor durante el maestrazgo de Don García López de Padilla (1296 - 1329), sí bien es posible que ocupara la dignidad ya en el de su antecesor Don Diego López de Sansoles (1295 - 1296), incluso que fuera elegido para sustituirle en la dignidad cuando este accedió al Maestrazgo de la Orden. Como obtuviese algunos votos en el Capítulo que eligió Maestre a Don García López de Padilla se tituló Maestre, para a continuación apoderarse de los castillos y villas de la Orden que pudo, originando un nuevo cisma en su seno que no se cerraría hasta cuatro años después mediante una concordia entre ambas partes, que dejaba en manos del Maestre de la Orden de Alcántara los castillos y villas calatravos hasta que el Papa diese una sentencia sobre la cuestión[114], la cual fue promulgada el año de 1301 confirmado en el Maestrazgo de Calatrava a Don García López de Padilla[115], aunque ese mismo año se producía un nuevo cisma, esta vez promovido por el Clavero frey Fernán Ruyz.

26°. - Frey Andreo de Peralta: Citado por Rades como Clavero durante el Maestrazgo de Don García López de Padilla, accedió la Encomienda Mayor durante el mismo Maestrazgo[116]. Tanto como Clavero como Comendador Mayor su duración en ambos cargos debió ser muy breve, ya que en 1303 se documenta otro titular de la dignidad. Se cita en 1299 como Comendador Mayor en la carta de entrega a la Orden del Castillo de Matrera, por el que era ya difunto frey Juan Fernández, miembro de la Orden[117].

27°. - Frey Pedro García de Padilla: Citado por Rades durante el maestrazgo de Don García López de Padilla de quien era pariente

[109] RADES. *ob.cit.* Fol. 47 v°.

[110] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 461 nº 155- P.

[111] RADES, *ob.cit.* Fol. 47 v° y 48 r°.

[112] *Ibid.* Fols. 47 r° - 47 v°.

[113] *Ibid.* Fol. 48 r°.

[114] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo V. Sign. 1.345 - C. Fols. 5-7, 23 de febrero de 1.301; y Particulares. Carpeta 461 nº 170-P (traslado de 28 de septiembre de 1.301).

[115] RADES, *ob.cit* Fols. 48 v° y 52 r°.

[116] *Ibid.* Fol. 52 r°.

[117] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo IV. Sign. 1.344 - C. fol. 235. Almagro, 10 de noviembre de 1.299 (en confirmación de Fernando IV de 20 de febrero de 1.300).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

cercano[118]. En 1303 recibió del rey Don Fernando IV la guarda y renta de los puertos reales de La Mancha[119]. Se menciona junto al Maestre en un traslado contenido en el documento de concordia sobre la percepción del diezmo en la Casa de Pajares y otros lugares de la Orden, hecho por el Maestre Don Juan Núñez de Prado y Don Juan, Obispo de Córdoba el 29 de junio de 1344, siendo la fecha del original de 13 de agosto de 1305[120]. Continuaba ejerciendo la dignidad ocho años después, ya que en marzo de 1313 se cita junto con el Maestre y otros comendadores de la Orden en la concordia de defensa mutua de sus privilegios realizada entre las ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, ante la situación política de Castilla creada por la minoría de edad del rey Don Alfonso XI[121].

28º. - Frey Martínez Turutelo: Es citado por Rades durante el Maestrazgo de Don García López de Padilla[122]. Aunque ignoro en qué período concreto ejerció la dignidad, o si fue Comendador Mayor en algún bando de los dos en que se dividió la Orden durante el cisma provocado por el Clavero frey Juan Núñez de Prado, que duró entre 1322 y 1329.

29º. - Frey Pedro Estevañez Carpenteyro: Sobrino del Maestre Don Juan Núñez de Prado (1329 - 1355), ocupaba la Encomienda Mayor al menos desde 1350, año en que se documenta en la concordia realizada el 1 de julio entre el Maestre Don Juan Núñez de Prado y el Arzobispo de Sevilla[123]. Fue el primer caballero que en 1355 entró en la plaza de Aguilar cuando se rindió a las tropas del rey que la sitiaban para intentar reducir a Don Alfonso Fernández Coronel[124]. Sin embargo, ese mismo

[118] RADES, *ob.cit.*

[119] CORCHADO, *Las Jerarquías...*, p. 62.

[120] *Bullarium...* pp. 202 - 204. *Scriptura II.*

[121] *Ibid.* pp. 498 - 500. *Scriptura III.*

[122] RADES, *Chronica...*, Fol. 52 r°.

[123] *Bullarium...* pp. 207 - 210. *Scriptura V.*

año su tío fue apresado en los palacios maestrales de Almagro por el rey Don Pedro I. Después, el rey hizo elegir en el mismo lugar como Maestre a Don Diego García de Padilla, hermano de Doña María de Padilla, para a continuación marchar a Calatrava la Nueva a tomar posesión canónica del Maestrazgo. Mientras que un hermano del Comendador Mayor, frey Alfonso Estevañez, entonces alcaide de la fortaleza del Convento de Calatrava la Nueva, la entregaba al rey y al nuevo Maestre, frey Pedro Estevañez, logró huir al castillo de Alburquerque donde se refugió, no saliendo de él hasta que se produjo la reconciliación de los bastardos Don Enrique y Don Fadrique con Juan Alfonso de Alburquerque; posteriormente se dirigió a Osuna donde se hizo elegir Maestre por un pequeño grupo de quince freiles clérigos y caballeros que pudo reunir, apoderándose a continuación de las villas y castillos andaluzas de la Orden de Martos, Bívoras y Porcuna[125]. Posteriormente, con gente y dinero que le dio Don Juan Alfonso pudo reunir un ejército de al menos seiscientos jinetes y marchar contra el Convento de Calatrava, donde estaba Don Diego García de Padilla con mucha gente de armas, al que puso sitio aunque tuvo que levantar el cerco ante la resistencia encontrada, si bien pudo tomar los castillos de Almodóvar y Caracuel, que sin embargo, tuvo que abandonar a los pocos días y retirarse a Osuna, cuando Don Diego salió del Calatrava la Nueva dispuesto a enfrentarse con él. Finalmente moriría en Toro por orden del rey, cuando se rindió la plaza en enero de 1356[126].

30º. - Frey Diego Martínez: Fue Comendador Mayor en el bando de Don Pedro Estevañez Carpenteiro, siendo pasado a cuchillo en Toro en enero de 1356 al igual que su Maestre[127].

[124] Luís V. DÍAZ, *Los Maestres...*, pp. 285 - 356.

[125] *Ibid.* p. 304.

[126] RADES, F., *ob.cit.*, Fols. 54 r° - 56 v°. El Cronista sostiene por el contrario, que el Comendador Mayor ya se encontraba en Osuna en el momento del apresamiento de su tío, donde se hizo elegir Maestre para a continuación unirse al bando de los bastardos.

[127] *Ibid.* Fols. 56 v° y 58 v°.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

31°. - Frey Gutier Téllez de Meneses: Natural de Toledo, recibió el hábito de la Orden de Calatrava en manos de Don Pedro Estevañez en Talavera, prometiéndole la Encomienda Mayor cuando fuera efectivo su Maestrazgo, aunque de hecho nunca llegó ni a disfrutar de la Encomienda ni a llevar el título de Comendador Mayor, aunque lo incluimos entre los titulares de la dignidad por hacerlo así Rades y Andrada[128].

32°. - Frey Pedro López de Mendoza: Fue Comendador Mayor en el bando de Don Diego García de Padilla (1355 - 1365). Cuando el rey Don Pedro mando apresar y desposeer del Maestrazgo a Don Diego en 1.365, proveyó a este Comendador Mayor del Maestrazgo de la Orden, aunque no pudo disfrutarlo pues murió a los pocos días[129].

33°. - Frey Gutierre Díaz de Sandoval: Comendador Mayor en el bando de Don Pedro Muñíz de Godoy (1371 - 1384), partidario de Don Enrique de Trastámara, frente a Don Martín López de Córdoba, elegido Maestre de la Orden en 1365 a instancias del rey Don Pedro. Con la victoria final de Don Enrique en la guerra civil y el asesinato de su hermano el rey en Montiel en 1369, y la prisión en Carmona de Don Martín López (que se había hecho fuerte allí junto a los hijos de Don Pedro), en 1371, siendo posteriormente degollado en Sevilla por orden del rey Don Enrique[130], quedó de nuevo unificada la Orden de Calatrava con un sólo Maestre y un Comendador Mayor. Por sus servicios a los reyes Enrique II y Juan I se le dio el título de Adelantado Mayor del Obispado de Jaén[131]. Con ese título se documenta el 3 de junio de 1382 en el documento de concordia sobre diezmos suscrito entre la Orden de Calatrava y el Obispado de Jaén[132]. Al año siguiente se documenta entre los asistentes al Capítulo convocado en Almagro

[128] *Ibid.*

[129] *Ibid.* Fol. 58 v°.

[130] *Ibid.* Fols. 61 v° - 62 r°.

[131] *Ibid.* Fol. 62 r°.

[132] *Bullarium...*, pp. 216 - 218. *Scriptura I.*

por el Maestre, donde dio nuevos estatutos a la Orden[133]. Es posible que siguiera como Comendador Mayor en el maestrazgo de Don Pedro Álvarez de Pereira, dada la corta duración de éste, ya que fue elegido en 1384 y muerto al año siguiente en la batalla de Aljubarrota donde intervino al lado del rey de Castilla.

34°. - Frey Alfonso Fernández Nieto: Natural de Talavera, Rades lo cita como Comendador Mayor en el maestrazgo de Don Gonzalo Núñez de Guzmán (1385 - 1404)[134].

35°. - Frey Luis González de Guzmán: Las referencias sobre este Comendador son relativamente abundantes, al menos comparado con las disponibles sobre los otros miembros de la Orden que ocuparon la dignidad. Rades lo cita como Comendador Mayor en el maestrazgo de Don Gonzalo Núñez de Guzmán (de quien era sobrino), sucediendo en la dignidad a frey Alfonso Fernández Nieto[135]. En junio de 1392 recibió, junto con el Maestre Don Gonzalo Núñez, el Clavero frey Fernando Rodríguez de Villalobos, frey Juan Ramírez de Guzmán, comendador de Otos, frey Ramiro Núñez de Guzmán comendador de Malagón y frey Juan Caamañón comendador del Collado, una dispensa papal a título particular sobre el rezo de ciertas horas canónicas[136]. En agosto de ese mismo año se documenta junto al Maestre y otros miembros de la Orden dando al comendador frey Francisco de Caamañón una carta de procuración[137]. Tres años después se encontró entre los asistentes al Capítulo celebrado en Santa María de los Llanos de Almagro convocado por el Maestre[138]. En 1397 se documenta entre

[133] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Libro Registro de Escrituras de la O. De Cva. 1.348-C.n° 12. Almagro, 8 de septiembre Era de 1.421. Año 1.383.

[134] RADES, *ob.cit.*, Fol. 65 r°.

[135] *Ibid.*

[136] *Bullarium...*, pp. 223 - 224. *Scriptura VI.*

[137] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 n° 746 - P.

[138] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 n° 274 - P.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

los asistentes al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva, que contó con la asistencia del abad de Morimundo que visitaba la Orden[139]. También se documenta entre los asistentes al Capítulo convocado en la iglesia de Santa Inés de la villa de Bolaños, donde se arrendaron los pozos de Almadén a mercaderes genoveses por un período de ocho años[140]. Todavía se documenta dentro del maestrazgo de Don Gonzalo Núñez de Guzmán en el año de 1401 en varios documentos expedidos en Pastrana, donde ese año se celebró el Capítulo de la Orden[141]. Muerto el Maestre en Almagro a finales de 1404, el rey Don Enrique III mandó a los freiles de la Orden elegir a su primo Don Enrique de Villena para sucederle (pese a estar casado y no ser miembro de la Orden), imponiendo su autoridad frente a la oposición del Capítulo que se inclinaba por el Comendador Mayor, aunque mientras que el Capítulo reunido en Santa Fe de Toledo daba el hábito y elegía a Don Enrique, un grupo de caballeros y clérigos reunidos en el Convento de Calatrava la Nueva elegía por Maestre a Don Luis de Guzmán, lo que provocó la ida del rey a Calatrava la Nueva donde hizo elegir de nuevo a Don Enrique conforme a los estatutos de la Orden. Mientras tanto Don Luis González huía a Aragón y pedía la intervención del Papa[142]. No obstante figura como Comendador Mayor en varios documentos expedidos por el Maestre Don Enrique de Villena (1404 - 1407), aunque sea simplemente a título nominal; así, se cita en 1406 en el poder dado al prior de San Benito de Jaén para acensar unos solares en 1406[143], confirmado por el mismo Maestre al año siguiente[144]. Ese

[139] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. 1.348-C. Fol 26.

[140] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 277 - P.

[141] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 282 – P. y VIDIELLA, *Contribución...*, p. 149.

[142] RADES, *ob.cit*., Fol. 67 vº.

[143] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 284 - P.

[144] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 289 - P.

mismo año moría el rey Don Enrique III, y los miembros de la Orden reunidos en Calatrava la Nueva retiraban su obediencia al Maestre dando por nula su elección y eligiendo en su lugar al Comendador Mayor Don Luis González de Guzmán, aunque Don Enrique no renunció, provocando un nuevo cisma en la Orden que no se cerraría hasta 1414, cuando el Capítulo General del Cister reunido en Borgoña confirmó la elección de Don Luis González, pese a que Don Enrique aún se tituló Maestre dos años más, hasta que fue excomulgado junto a doce caballeros que le permanecieron fieles[145].

36º. - Frey Lope Carrillo: Rades lo cita como Comendador Mayor durante el Maestrazgo de Don Luis de González de Guzmán (1407 - 1443)[146]. Anteriormente había ocupado la encomienda de Caracuel[147]. Es posible que sustituyera a Don Luis González en la Encomienda Mayor, siendo nombrado en el mismo Capítulo que eligió Maestre a Don Luis González en 1407.

37º. - Frey Luis Fernández: Se cita como Comendador Mayor en 1417, en el fuero concedido a la villa de Almadén por el Maestre Don Luis González de Guzmán[148], sin que tengamos más datos sobre este Comendador Mayor.

38º. - Frey Juan Ramírez de Guzmán: Citado por Rades durante el Maestrazgo de Don Luis González de Guzmán de quien era primo, el cronista nos dice que primero fue titular de cuatro encomiendas juntas, siendo las de Otos, Osuna, Caracuel y Guadalherza[149]. Efectivamente se documenta como comendador de Otos en 1395, sin embargo

[145] RADES, *ob.cit*

[146] *Ibid*. Fol. 70 vº.

[147] *Ibid*. Fol. 65 rº. y A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 274 - P; A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. 1.348-C nº 26; Particulares. Carpeta 466 nº 284 – P; y, nº 289 - P.

[148] Manuel CORCHADO, *Las Jerarquías...*, p. 62.

[149] RADES, *ob.cit*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

aparecen, como comendador de Osuna frey Fernando Álvarez (se entiende que debía ser subcomendador, pues Osuna pertenecía a la Encomienda Mayor), frey Lope Carrillo como comendador de Caracuel, y frey Toribio Fernández como titular de la encomienda de Guadalherza[150], siendo los mismos (excepto el subcomendador de Osuna), que se citan en 1397 en el documento de donación de la dehesa de El Retazo al Convento[151]. Su antecesor en la dignidad se menciona como comendador de Caracuel al menos en 1406[152], pasando después a ocupar la Encomienda Mayor, siendo posible que fuera entonces cuando fue proveído de la encomienda de Caracuel frey Juan Ramírez, así como de la subencomienda de Osuna, mientras que no he podido precisar cuando fue proveído de la encomienda de Guadalherza. En cualquier caso, parece que al ser nombrado Comendador Mayor, en fecha posterior a 1417, su primo el Maestre le permitió retener las cuatro encomiendas que ya poseía, lo que iba en contra de los estatutos de la Orden[153]. En 1429 ya como Comendador Mayor, mandó la hueste de la Orden enviada por el Maestre a Extremadura para combatir, junto con las tropas del condestable Don Álvaro de Luna, al infante Don Enrique de Aragón[154]. Se destacó también junto al condestable en numerosas acciones en la guerra emprendida contra Granada en el otoño de 1430. En junio del año siguiente se encontraba en la vanguardia del ejército castellano junto con el adelantado Don Diego de Ribera al mando de 1.000 jinetes de las tropas de Don Álvaro de Luna, que obtendría la victoria en la batalla de la Higueruela[155]. En 1435 el

[150] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 274 - P.

[151] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. L.348-C nº 26.

[152] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 284-P.

[153] RADES, *ob.cit*

[154] SOLANO, *La Orden...*, p. 74.

[155] *Ibid.* p. 75.

Comendador Mayor realizó una entrada en la vega de Guadix, junto con el Arzobispo de Toledo y otros nobles, consiguiendo talarla por completo[156]. Al año siguiente aparece junto con el Maestre Don Luis de Guzmán confirmando el acuerdo suscrito entre Don Juan de Aragón, entonces rey de Navarra y Don Juan II de Castilla, por la que se devolvían las fortalezas que ambas partes habían ocupado durante la guerra, algunas pertenecientes a la Orden que le fueron devueltas[157]. Aspirando a suceder a su primo en el Maestrazgo de la Orden, el Comendador Mayor buscó la alianza con los infantes de Aragón, dando su apoyo a Don Enrique[158], que intervenían de nuevo en la política castellana en el bando contrario al condestable. En otoño de 1442 estando ya muy cercana la muerte de Don Luis de Guzmán, el Comendador Mayor con la ayuda prestada por el infante Don Enrique entró en el Campo de Calatrava para intentar hacerse con el mayor número de fortalezas posible, y presentar así una posición de fuerza ante el Capítulo que debería elegir nuevo Maestre a la muerte de Don Luis, a la vez que frente al Clavero, Don Fernando de Padilla, que actuaba como lugarteniente del Maestre y que contaba con numerosos partidarios dentro de la Orden. Fue precisamente el Clavero quien detuvo la invasión al derrotar al ejército de frey Juan Ramírez de Guzmán en la batalla del Campo de Barajas (población cercana a Daimiel y desaparecida a raíz de estos sucesos), haciendo prisionero al Comendador Mayor, a su hijo Don Juan y a dos de sus hermanos, que fueron conducidos a la villa de Almagro, donde se encontraba enfermo el Maestre, y desde allí trasladado a Calatrava la Nueva por orden de éste, donde permaneció prisionero pese a las instancias del rey para que lo liberase[159]. En febrero de 1443 murió Don Luis González de Guzmán,

[156] *Ibid.* p. 76.

[157] *Ibid.* p. 79.

[158] O'CALLAGHAN, *Don Pedro Girón...*, p. 346.

[159] RADES, *ob.cit.*, Fols. 69 vº - 70 vº.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

y el Capítulo de la Orden procedió a elegir nuevo Maestre al que era Clavero, Don Fernando de Padilla, pese a que el rey Don Juan II les había comunicado sus deseos de proveer el cargo para Don Alfonso de Aragón, hijo bastardo del rey Don Juan de Navarra de acuerdo con los infantes de Aragón, que se habían reconciliado momentáneamente con el rey de Castilla y abandonado la causa de frey Juan Ramírez de Guzmán. Don Juan II ordenó entonces la confiscación de las fortalezas de la Orden al tiempo que enviaba al infante Don Enrique de Aragón a sitiar Calatrava la Nueva, donde se había hecho fuerte el electo, junto al que se encontraba el Comendador Mayor que había sido liberado poco antes. El día 22 de junio el Maestre electo fue herido accidentalmente por uno de los suyos, entregándose entonces la fortaleza al infante[160]. Poco tiempo después, el Comendador Mayor convocó Capítulo en la capilla de San Benito de los palacios maestrales de Almagro para hacer elegir a Don Alonso, poniendo los freiles numerosas objeciones, principalmente que no era profeso en la Orden y además era menor de edad[161]. Un segundo Capítulo celebrado también en Almagro el día 15 de agosto bajo la amenaza de los hombres de armas del infante Don Enrique, eligió a Don Alonso Maestre de la Orden, siendo posteriormente obligados a trasladarse al Convento donde lo ratificaron, mientras que el Comendador Mayor no asistió al Capítulo por haberse retirado a Zorita donde se hizo fuerte para reclamar sus pretendidos derechos al Maestrazgo[162]. Sin embargo, a mediados de 1444 el rey de Castilla pudo escapar a la tutela de sus primos los infantes de Aragón, que tuvieron que abandonar los Maestrazgos de Santiago y Calatrava. La Orden pudo entonces reclamar su derecho a elegir libremente Maestre, declarando nula la elección de Don Alonso y solicitando permiso para efectuar una nueva

[160] SOLANO, *ob.cit.*, pp. 80 - 82.

[161] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 326-P.

[162] *Ibid.*

elección, presentando su protesta ante el Arzobispo de Toledo (aunque el asunto escapaba a su jurisdicción), en Talavera el 9 de diciembre de ese mismo año, documento que no fue suscrito por el Comendador Mayor que continuaba en Zorita, encabezando la protesta el Sacristán Mayor en nombre del Prior del Convento[163]. Por su parte, Don Alonso pudo hacerse reconocer sus derechos por la rama aragonesa de la Orden, instalándose en Alcañiz y manteniendo el título de Maestre, originando un nuevo cisma que no se cerraría hasta 1455, en que renunció al Maestrazgo[164]. Entretanto, el 19 de julio de 1445 había sido elegido como Maestre de Calatrava Don Pedro Girón a instancias del príncipe heredero Don Enrique, siendo Confirmado en Almagro por el Capítulo de la Orden en el mes de setiembre. Sin embargo, todavía el Comendador Mayor obtuvo el voto de tres comendadores, cuatro caballeros y catorce freiles[165]. Después el Capítulo juró fidelidad al Maestre, actuando en su representación el Clavero frey García López de Padilla[166], aunque el Comendador Mayor no hizo el acatamiento perseverando en sus pretensiones al Maestrazgo, mientras mantenía a lo largo de 1444 y 1445 una intensa actividad en Andalucía (donde retenía las villas y fortalezas de Osuna, Martos y otras plazas, así como todo el partido de Zorita en Guadalajara, tierras en las que se hacía llamar Maestre[167]), luchando contra el bando de los infantes de Aragón. Finalmente se pudo llegar a una avenencia en mayo de 1446, por la que el Comendador Mayor recibía del rey 150.000 maravedís anuales de las antiguas rentas de los infante de Aragón, así como 300 vasallos, y de Don Pedro Girón otros 150.000 maravedís anuales de las rentas de

[163] *Ibid.*

[164] SOLANO, *ob.cit.*, p. 84.

[165] RADES, *ob.cit.*, Fol. 78 rº.

[166] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 329 - P.

[167] RADES, *ob.cit.* Fol. 72 rº.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

la Mesa Maestral, permitiéndole además conservar la dignidad, así como las encomiendas de sus parientes y partidarios a cambio de acatar a Don Pedro Girón como Maestre de la Orden y prestarle el preceptivo juramento y pleito homenaje de fidelidad[168]. Esta avenencia no sería aceptada por el Comendador Mayor hasta dos años después, actuando el Clavero de nuevo como representante del Maestre[169]. Finalmente tanto el Maestre como el Comendador Mayor ratificaron el acuerdo, aunque con ligeras modificaciones, en la entrevista que mantuvieron en el mes de agosto en Segovia junto al príncipe Don Enrique y Don Juan Pacheco, hermano de Don Pedro Girón[170]. En septiembre de ese mismo año el rey Don Juan II expidió un cédula a favor del Comendador Mayor haciéndole merced de 200 vasallos[171], llegando a formar a título particular un señorío de cierta importancia en Andalucía, siendo hacia 1460 su hijo Don Juan primer señor de Teba, consiguiendo pocos años después la villa de Ardales[172]. Aunque no se sabe exactamente cuando murió, al menos en 1453 aun vivía y ostentaba la dignidad de Comendador Mayor[173].

39º. - Frey Fernán Gómez de Guzmán: Es citado por Rades como Comendador Mayor durante el Maestrazgo de Don Rodrigo Téllez

[168] *Ibid.*, Fols. 72 vº - 73 rº.

[169] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 334 y 335 - P.

[170] SOLANO, *ob.cit.* p. 89.

[171] *Ibid.*

[172] *Ibid.* y Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV*, Madrid, 1.973, p. 18. En el caso de la villa de Ardales ambos autores dan la fecha de 5 de abril de 1.465 para la concesión de los derechos sobre ésta villa a Don Juan Ramírez de Guzmán. Sin embargo, se trata en realidad de su hijo también llamado Don Juan Ramírez de Guzmán, como nos aclara RADES en su *Chronica de Calatrava*, Fol. 70 vº) quien conquistó la villa siendo ya señor de Teba, constando además que al menos en 1.464 Don Fernando Gómez de Guzmán, hermano del anterior ya era Comendador Mayor de Calatrava, (A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 352 -P, habiendo sucedido a su padre frey Juan Ramírez de Guzmán hacia 1.455 (Emilio CABRERA. *En torno...*,)

[173] CABRERA, *ob.cit.*, p. 87.

Girón (1466 - 1482)[174], aunque fue elegido para ejercer la dignidad en 1454 tras la muerte de su padre durante el Maestrazgo de Don Pedro Girón[175]. Fue precisamente durante el Maestrazgo de éste cuando frey Fernán Gómez de Guzmán recibió el hábito de la Orden, debiendo permanecer poco tiempo como caballero sin encomienda, ya que Rades lo cita como Comendador de Villarrubia[176], cargo desde el que fue elegido Comendador Mayor. Como señala Emilio Cabrera, en principio no parece que heredara la gran enemistad que su padre mantuvo con Don Pedro Girón[177], y si lo hizo supo disimularlo muy bien al menos hasta la muerte del Maestre, ya que consta que sí tuvo por enemigo a su hijo y sucesor Don Rodrigo Téllez Girón. No obstante, el poder incontestable alcanzado por Don Pedro Girón sobre la Orden, contando con apoyos familiares muy fuertes tanto en el seno de la misma[178], como fuera de ella, siendo naturalmente el principal el de su hermano el marqués de Villena, hacía desaconsejable cualquier acción contraria al Maestre, que por otra parte se cuidó de dejar sin sus principales fortalezas al Comendador Mayor, quizá para evitar una repetición de lo sucedido con su padre cuando se hizo fuerte en la fortaleza de Zorita. Así, cuando el Maestre dispuso el cambio de las villas de Fuenteovejuna y Bélmez por las villas calatravas de Osuna y Cazalla, que acabarían incorporándose a su señorío particular y conformando el núcleo de lo que será el ducado de Osuna, el Comendador Mayor dio su conformidad en el Capítulo celebrado en Porcuna en 1464, defendiendo incluso la conveniencia de un

[174] RADES, *ob.cit.* Fol. 81 rº.

[175] CABRERA, *ob.cit.* p. 79. y nota nº 55, donde se sirve de una dedicatoria que Pedo Tafur hizo a Fernando Gómez de Guzmán en su obra *Andanças e viages*, para precisar la fecha de su elección como Comendador Mayor de Calatrava.

[176] RADES, *ob.cit.*, Fol. 78 rº.

[177] CABRERA, *ob.cit.*, p. 89.

[178] Manuel CIUDAD RUIZ, *El Maestrazgo de Don Rodrigo Téllez Girón*, *ob.cit.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

cambio[179] que Rades y posteriormente otros cronistas e historiadores, han estimado claramente lesivos para los intereses de la Orden, por cuando las rentas de las villas enajenadas eran mayores que las rentas de las villas que recibía[180], mientras que además el Comendador Mayor perdía la villa de Osuna, sede nominal de la dignidad desde la donación a la Orden por Alfonso X en 1264[181]. Por otra parte, como ya se ha apuntado, el Maestre se quedó con la fortaleza de Bélmez, privando frey Fernán Gómez de Guzmán de una base realmente sólida, en la que poder refugiarse como lo hizo su padre en Zorita, que por otra parte se encontraba bajo el control del Maestre que había colocado como alcaide de la misma al comendador de Auñón y Zorita frey Álvar Pérez de Medina, el cual precisamente había sido uno de los miembros de la comisión enviada por el Maestre y el Capítulo a las villas de Fuenteovejuna y Bélmez para hacer una información sobre el terreno[182], información que naturalmente fue favorable a los intereses del Maestre. Es a raíz de la muerte de Don Pedro Girón en mayo de 1466 cuando comienza a manifestarse la enemistad de Comendador Mayor hacía Don Rodrigo Téllez, así como la del entonces Clavero Don García López de Padilla, que en la reunión del Capítulo celebrada en Almagro después de la muerte de Don Pedro dieron su opinión desfavorable para la confirmación de Don Rodrigo en el Maestrazgo de la Orden, aduciendo tanto su minoría de edad como su nacimiento ilegítimo, pese

[179] CABRERA, *ob.cit.*, p. 82.

[180] RADES, *ob.cit.*, Fol. 74v°. Por ejemplo, SOLANO, *La Orden...,ob.cit.*, pp. 97 - 100, o el propio Emilio CABRERA, *ob.cit.*, pp. 90- 93.

[181] *Bullarium..., ob.cit.*, pp. 123 - 125. *Scriptura V.*

[182] CABRERA, *ob.cit.*, p. 92. La comisión la componían el subclavero frey Pedro de Oviedo, (hermano de Rodrigo de Oviedo, criado del Maestre y arrendador durante muchos años de las rentas de la Mesa Maestral), frey Alfonso de Almagro, Prior de San Benito de Sevilla Alfonso de Cáceres, comendador de las Casas de Toledo, y frey Álvar Pérez, que además era criado del Maestre (A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares, Carpeta 469 n° 351 - P. Los dos últimos comendadores mencionados fueron los encargados de tomar posesión de las villas en nombre de la Orden (SOLANO, *ob.cit.* p. 100).

a lo cual fue confirmado canónicamente días después en el Convento de Calatrava, después del entierro de su padre[183], solventándose los impedimentos con sendas bulas expedidas por el Papa Pío II legitimando a Don Rodrigo en 1459, y autorizando a Don Pedro Girón a dejar el cargo a su hijo en 1464, aun con la condición de nombrar un coadjutor, y otra del Papa Paulo II salvando la cuestión de la minoría de edad de éste[184]. Otro signo de la creciente enemistad, aun contenida por el gran poder del marqués de Villena Don Juan Pacheco (nombrado por su hermano como coadjutor de su hijo Don Rodrigo en el Maestrazgo[185]), son precisamente las quejas de Don Fernando Gómez de Guzmán por la intromisión del marqués en los asuntos de la Orden[186]. El año de 1.474 supuso un cambio decisivo en la situación. Primero la muerte del marqués de Villena, indujo al Comendador Mayor a la rebelión abierta contra el Maestre, poniendo sitio a la fortaleza de Bélmez con afán de conquistarla; la muerte de Enrique IV poco después hizo aumentar las esperanzas de Don Fernando Gómez de Guzmán, ya que según Palencia servía a los príncipes Isabel y Fernando desde antes de la muerte del rey[187], lo mismo que el Clavero, que siguió su mismo partido. La guerra civil que sucedió entre los partidarios de la princesa Juana entre los que se encontraban el Maestre y su primo Don Diego

[183] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares, Carpeta 469 n° 355 - P. Sobre los hechos que rodearon la elección de Don Rodrigo Téllez como Maestre de Calatrava *vid*: CIUDAD, *El Maestrazgo...*; RADES, *ob.cit.* Fol. 78 v°; J. TORRES FONTES, *Estudio de la Crónica de Enrique IV del Doctor Galíndez Carvajal*. Murcia, 1.946; Cristina TORRES SUÁREZ, *Don Rodrigo...*; y SOLANO, *ob.cit.* pp. 104 - 106.

[184] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Eclesiásticos, Carpeta 450 n° 134, Año 1.459 y Carpeta 451 n° 142-E; y RADES, F., *ob.cit.*, Fol. 76v°- 77 r°; O'CALLAGHAM, *Don Pedro Girón...*, p. 285; y CIUDAD, *ob.cit.*

[185] Ana VIÑA BRITO, *El testamento...* La autora publica el documento que se conserva en A.H.N. Osuna. Legajo n° 2. Expediente n° 10. Villarrubia de los Ojos, 28 de abril de 1.466.

[186] PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, II, Ed. BAE., p. 285 B, citado por Emilio CABRERA, *En torno a...*, p. 94.

[187] CABRERA, *ob.cit.*, p. 94.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

López Pacheco, nuevo marqués de Villena, y los de la princesa Isabel, pudo dar pie al Comendador Mayor para intentar conseguir el Maestrazgo resucitando las viejas aspiraciones frustradas de su padre, según se desprende de la obra de Palencia seguida por Emilio Cabrera[188]. Sin embargo, el 22 de abril de 1476 moría en Fuenteovejuna el Comendador Mayor asesinado por los habitantes de la villa, que instigados por la ciudad de Córdoba de la que habían sido dependientes, se habían rebelado contra la Orden de Calatrava al calor de la guerra civil, por más que la ciudad de Córdoba se encontrara igual que Don Fernando Gómez en el bando de la princesa Isabel. Este episodio, recogido por Rades que achacó el motivo de la rebelión a los malos tratos que el Comendador Mayor infringía a sus vasallos, así como a la falsa atribución de que éste sirviera en el bando de la princesa Juana, fue motivo de inspiración para que el genial Lópe de Vega escribiera su famosa obra de teatro, contribuyendo a difundir estas ideas falsas, mientras que algunos cronistas contemporáneos de los hechos, como Palencia, achacaron también falsamente la culpabilidad del suceso a los manejos del Maestre Don Rodrigo Tellez Girón[189].

40º. - Frey Diego García de Castrillo: Citado por Rades como Comendador Mayor durante el Maestrazgo de Don García López de Padilla (1482 - 1489), y durante la administración de los Reyes Católicos (1489 - 1516)[190]. En 1485 asistió al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva donde se aprobó la administración del Maestrazgo por la Corona cuando muriese Don García López de Padilla[191]; ese mismo año se cita junto al Maestre en el documento de recompensa al

[188] *Ibid.* p. 95 - 96.

[189] RADES, *ob.cit.*, Fols. 79 vº - 80 rº. También, CABRERA, *ob.cit.* pp. 94 - 96, y más específicamente del mismo autor, *La sublevación de Fuenteovejuna de 1.476: revisión del problema*, en "Andalucía Medieval: nuevos estudios". Córdoba, 1979, pp. 147 - 174.

[190] RADES, *ob.cit.* Fols. 82 rº y 83 rº.

[191] *Bullarium...*, pp. 285 - 290. *Scriptura I.*

Sacristán Mayor por los diezmos de los comensales y paniaguados de los comendadores del Campo de Calatrava, que habían sido usurpados por el anterior Maestre Don Rodrigo Téllez[192]. A la muerte del Maestre reunió el Capítulo de la Orden para hacer elegir uno nuevo, cargo al que aspiraba él mismo, así como frey Alonso Pacheco, hermano del marqués de Villena y comendador de Villafranca, aunque los Reyes enviaron un caballero para detener la elección y hacer valer sus derechos según lo aprobado en el Capítulo de 1485[193]. Durante la administración de los Reyes Católicos actuó como verdadero Maestre de la Orden, hasta el punto de ser situado un estandarte de la misma en su capilla mortuoria. Fue maestresala de los Reyes Católicos según rezaba un epitafio alusivo a su persona que se encontraba pintado sobre las paredes de la capilla mortuoria que se hizo construir en la iglesia del Convento de Calatrava, de la que actualmente se conservan algunos restos, donde también se decía que sirvió en la guerra de Granada durante treinta y cinco años como capitán de la hueste de la Orden, siendo uno de los que izaron el pendón real junto al estandarte de la Orden de Santiago en la Alhambra cuando se rindió la ciudad en enero de 1492, el mismo año que según rezaba otra inscripción se acabó la obra del coro de dicha iglesia por cuenta del Comendador Mayor, acabándose la capilla mortuoria un año después[194], donde se enterró frey Diego García tras su muerte en 1497, siendo posteriormente trasladado su cuerpo a la iglesia del convento de la Asunción de Almagro en junio de 1803[195].

41º. - Frey Gutierre de Padilla: Citado por Rades como Comendador

[192] *Ibid.* pp. 477 - 479. *Scriptura XVIII.*

[193] RADES, *ob.cit.*

[194] Fernando DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, F., *Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, Cabeza y Casa Mayor de esta Orden y Caballería y de sus rentas y casas*, separata de "La Mancha", números 1 y 2 (1.961), pp. 36, y 57 - 60.

[195] CORCHADO, *Las Jerarquías...*, p. 63.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Mayor durante la administración de los Reyes Católicos. Se cita como simple caballero en 1473, durante el Maestrazgo de Don Rodrigo Tellez Girón[196]. Fue elegido para sustituir a su antecesor en la dignidad de Comendador Mayor por muerte de éste en el Capítulo General de la Orden celebrado en 1497 en Alcalá de Henares[197], habiendo ocupado anteriormente la encomienda de Malagón y la dignidad de la Clavería. Como Comendador Mayor redactó unas ordenanzas para el gobierno del Convento, y otras para la *Custodia de Sembrados, Viñas y Heredamientos del Campo de Calatrava*, que dio en el año de 1515, muriendo ese mismo año. En su testamento dejó una abundante dotación para fundar un hospital en Almagro, aunque posteriormente el Capítulo celebrado en Burgos en 1523 decidió dedicarla a la fundación del Convento de la Asunción para monjas calatravas[198].

III.- LA CLAVERÍA DE LA ORDEN DE CALATRAVA.

Según Rades y Andrada su función era la guarda del Sacro Convento cuando residían en él los Maestres. Además, suplía al Comendador Mayor en ausencia de éste[199], pudiendo incluso convocar el Capítulo si además también vacaba el Maestrazgo. Por otra parte, según refleja la distinta documentación analizada el Clavero actuó como lugarteniente del Maestre en el Campo del Calatrava, y en ocasiones en todos los territorios de la Orden, al menos durante buena parte del siglo XV.

[196] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 361-P.

[197] CORCHADO, *ob.cit.* p. 63.

[198] *Ibid.*

[199] RADES, *ob.cit.* Fol.11 vº.

III.1.- Los Claveros de Calatrava.

1º. - Frey Domingo: Se cita durante el Maestrazgo de Don Martín Pérez de Siones, en un documento de fecha 20 de junio de 1174[200].
2º. - Frey Gonzalo Gómez: Es citado por Rades durante el Maestrazgo de Don Ruy Díaz de Yanguas (1207 - 1212)[201], sin que tengamos más datos sobre él.
3º. - Frey Fernando Pérez: Es igualmente citado por Rades en su *Chronica de Calatrava* durante el mismo Maestrazgo que el anterior[202], siendo muy probable que siguiera ejerciendo la dignidad durante los Maestrazgos de Don Rodrigo Garcés (1212 - 1216), y el de Don Martín Fernández de Quintana (1216 - 1218), dada la corta duración de éstos.
4º. - Frey Pedro Ibáñez: Se documenta en 1232, en la concordia sobre términos acordada entre la Orden de Calatrava y la del Hospital[203].
5º. - Frey Fernando Ordóñez: Citado también por Rades durante el Maestrazgo de Don Gonzalo Yáñez de Novoa (1218 - 1238)[204]. Aparece como comendador de Malagón en 1232, en la concordia anteriormente citada. Sabemos que fue elegido Comendador Mayor hacia 1238, ya que figura como tal en el fuero concedido a Miguelturra en dicha fecha por el Maestre Don Martín Ruiz[205] (1238 - 1240), siendo posible que ejerciera la dignidad de la Clavería entre 1232 o

[200] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo I. Sign. 1.341 - C. Citado por Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA, *La formación.....* p. 165.

[201] RADES, *ob.cit.* Fol. 31 rº.

[202] *Ibid.*

[203] *Bullarium....* pp. 64 - 66. *Scriptura VIII.*

[204] RADES, *ob.cit.* Fol. 39 rº.

[205] A.H.N. OO.MM. Calatrava. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo II. Sign. 1.342 - C, fol. 147. La data (1.230) es errónea, lo que seguramente deba ser atribuido a una equivocación del copista. Publicado por Inocente HERVÁS, *Diccionario...*, p. 412.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

1233 y, 1237. Posteriormente sería elegido XII Maestre de la Orden en el año de 1243.

6º. - Frey Rodrigo Fernández: Citado por Rades durante el maestrazgo de Don Gonzalo Yáñez de Novoa[206]. Se menciona también en el fuero de Miguelturra, hacia 1238[207].

7º. - Frey Diego López de Hinojosa: Citado también por Rades durante el maestrazgo de Don Fernando Ordóñez 1243 - 1254[208]. Ejerció la dignidad hasta 1245.

8º. - Frey Espinel: Aparece documentado como Clavero en 1245 en la concordia entre la Orden y el Arzobispo de Baeza sobre diezmos[209], así como en la concordia entre la Orden y el Arzobispo de Toledo sobre el mismo asunto[210], y en el cambio que la Orden hizo con el rey Fernando III de Priego, Bélmez y el castillo de Monfranc, por Cuzna y Torre de Cañete[211]. En 1252 se halla con el Maestre Fernando Ordóñez otorgando fuero a la villa de Cogolludo[212]. Con anterioridad ejerció el cargo de comendador de Aceca[213].

9º. - Frey Pedro Ruiz de Mansilla: Se documenta como Clavero en 1.256 en el acuerdo entre la Orden y el Arzobispo de Jaén sobre diezmos y jurisdicción eclesiástica en Martos, Porcuna y otros lugares de la Orden[214].

[206] RADES, *ob.cit.*, Fol. 39 rº.

[207] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo II. Sign. 1.342 – C. Fol. 147, y HERVÁS, *ob.cit.*, p. 412

[208] RADES, *ob.cit.*, fol. 44 rº.

[209] *Bullarium*.... pp. 77 - 78. *Scriptura I.*

[210] *Ibid.* pp. 78 - 82. *Scriptura II.*

[211] *Ibid.* pp. 83 - 85. *Scriptura IV.*

[212] Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA, *La formación*..., p. 274.

[213] RADES, *ob.cit.* Fol. 44 rº.

[214] *Bullarium*..., pp. 109 - 112. *Scriptura V.*

10º. - Frey Juan González: Se menciona como Clavero en 1265, año en que fue nombrado coadjutor en el Maestrazgo por Don Pedro Yáñez, titulándose también Maestre, cargo que ejerció al menos hasta la muerte de Don Pedro en 1267, siendo entonces elegido Maestre por el Capítulo calatravo[215].

11º. - Frey Fernando Páez: Se documenta en 1269 en el privilegio de confirmación de la concordia entre la Orden y el Concejo de Toledo sobre términos[216], y al año siguiente realizando la partición de términos de la aldea toledana de Polán con Don Diego Alfonso, propietario de una parte de la aldea[217].

12º. - Frey Diego de Oteyza: Es citado por Rades como Clavero durante el maestrazgo de Don Juan González (1267 - 1284)[218].

13º. - Frey Juan Yáñez de Morales: Citado también por Rades durante el mismo maestrazgo que el anterior[219], sin que en ambos casos sepamos ni siquiera en qué períodos concretos ejercieron la dignidad.

14º. - Frey Diego González de Bargas: Citado por Rades como Clavero en el maestrazgo de Don Ruy Pérez Ponce (1284 - 1295). Rades ofrece una breve reseña sobre la genealogía de este Clavero de procedencia toledana[220].

15º. - Frey Lorenzo Yvaynes: Se documenta en 1295 durante el maestrazgo de Don Rodrigo Pérez Ponce, en el documento de cesión al obispo de Tortosa del lugar de Crietas, en Aragón[221], debiendo durar apenas unos meses en la dignidad.

[215] RADES, *ob.cit.* Fol. 45 rº.

[216] *Bullarium*.... pp. 130 - 134. *Scriptura IV.*

[217] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Tomo IV. Sign. 1.344 – C. Fols. 57 - 58. Citado por RODRÍGUEZ-PICAVEA, *ob.cit.* p.165.

[218] RADES, *ob.cit.* Fol. 46 vº.

[219] *Ibid.*

[220] *Ibid.* Fol. 47 vº.

[221] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 461 nº 155 - P.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

16º. - Frey García López de Padilla: Era Clavero al menos en 1295, cuando fue elegido Maestre de Calatrava Don Diego López de Sansoles. Habiendo obtenido el Clavero algunos votos del Capítulo se tituló Maestre, originando un cisma que se cerraría en 1.301 tras una avenencia entre ambas partes y una apelación a Roma que falló a favor de Don García López[222].

17º. - Frey Andreo de Peralta: Citado por Rades como Clavero durante el Maestrazgo de Don García López de Padilla, accediendo a la Encomienda Mayor durante el mismo Maestrazgo[223]. Tanto como Clavero como Comendador Mayor su duración en ambos cargos debió ser muy breve, ya que en 1303 se documenta a frey Pedro García de Padilla como Comendador Mayor.

18º. - Frey Fernando Ruiz: En el año de 1301, el Clavero y otros caballeros descontentos con el Maestre por haberlos castigado con excesivo rigor, se rebelaron contra su autoridad alzándose con la fortaleza del Convento de Calatrava la Nueva, logrando la deposición momentánea de Don García López y el nombramiento de Don Alemán como Maestre. Sin embargo, un año después la apelación de Don García López al Papa, quien remitió la causa al Capítulo General de Cister, le fue favorable. Los Abades de Bethania, Balbuena, Berdones y Palazuelos, hicieron reunir el Capítulo de la Orden en el Convento de Calatrava y restituyeron en el Maestrazgo a Don García López[224].

19º. - Frey Pedro de Balchit: Se documenta en 1305, en el acuerdo entre el obispo de Córdoba y la Orden sobre los diezmos de la *Casa de Pajares*. [225]

20º. - Frey Arias Gutiérrez: Se cita en 1313, en el acuerdo de ayuda mutua que suscribieron los Maestres de Calatrava, Santiago y

[222] RADES, *ob.cit.* Fols. 48 rº - 49 vº.

[223] *Ibid.* Fol. 52 rº.

[224] *Ibid.* Fol. 49 rº.

[225] *Bullarium....* pp. 202 -204. *Scriptura II.*

Alcántara ante la situación política del reino de Castilla en esos momentos[226].

21º. - Frey Gonzalo Gómez: Citado por Rades durante el Maestrazgo de Don García López de Padilla. Al menos era Clavero en 1318, cuando fue comisionado por el Maestre (junto con el comendador de Maqueda frey Juan Martínez de Hermosilla, y el de las Casas de Plasencia frey Juan Arias, y otros freiles), para reafirmar su derecho de visita sobre la Orden de Alcántara y escuchar las razones del Maestre, el Comendador Mayor, el Clavero, y el Sacristán de esta Orden, de quienes se habían quejado sus freiles por los agravios que les hacían y también por la negativa de éstos a reconocer los derechos del Maestre de Calatrava[227].

22º. - Frey Juan Núñez de Prado: Es uno de los Claveros mejor conocidos de este período, debido al cisma que provocó en la Orden y a su muerte por orden del rey Don Pedro I. Ya era Clavero en 1321, fecha en que fue comisionado por el Maestre para intentar un acuerdo con el Concejo de Villa Real, con la que la Orden sostenía duros enfrentamientos por esas fechas[228]. Un año después, a raíz de la actuación del Maestre cerca de Baena (en la que pareció retirarse frente a un ataque musulmán, siendo derrotados los caballeros calatravos), el Clavero aprovechó el incidente para acusar al Maestre de cobardía, refugiándose con algunos de sus partidarios en Villa Real donde fueron bien acogidos, ya que continuaba el enfrentamiento entre la villa y el Maestre ahora espoleado por esta nueva circunstancia. En julio de

[226] *Ibid.* pp. 498 - 500. *Scriptura III.*

[227] *Ibid.* pp. 173 -176. *Scriptura II.*

[228] Luis R. VILLEGAS, *Calatrava y Ciudad Real. Unas notas...* Sobre las luchas entre Villa Real y la Orden en este periodo se puede consultar del mismo autor *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255 - 1500)*, Ciudad Real, 1891, y *Algunos datos acerca de las luchas entre la Orden de Calatrava y el concejo de Villa Real en la primera mitad del siglo XIV*, en "VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda", Madrid, 1976, pp. 179 - 190; y, Luis DELGADO MERCHÁN, *Historia Documentada de Ciudad Real. La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*. Ciudad Real, 2ª ed. 1907.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

1323 se intentaron nuevas negociaciones entre el concejo de Villa Real y el Maestre, a la vez que el Clavero intentaba un acercamiento a este en un intento de solucionar sus propios problemas, ya que Don García de Padilla le había embargado las rentas de la Clavería. Las negociaciones, en medio de una tregua, se prolongarían hasta mayo de 1324, en que se firmó el acuerdo en Almagro, recobrando Don Juan Núñez la Clavería previa renuncia de frey Gonzalo de Mesa, que había sido nombrado Clavero por el Maestre[229]. Al año siguiente, en las cortes de Valladolid convocadas por Alfonso XI, el Clavero presentó al rey una lista de acusaciones contra el Maestre, que fue emplazado a presentarse en la corte, a lo que se negó. Emplazado de nuevo bajo pena de muerte, Don García López se refugio en el castillo de Alcañíz en Aragón. El rey mandó entonces convocar el Capítulo de Calatrava, en el que se eligió como nuevo Maestre a Don Juan Núñez, aunque la mayor parte de Comendadores no acudió. Don García López apeló a Roma y al Capítulo del Cister, que resolvió en favor de éste último y le restituyó en el Maestrazgo si bien Don Juan Núñez apeló a su vez a Roma, quedando el asunto en suspenso hasta que fue comisionado el Abad de Morimundo, el cual convocó un Capítulo en Calatrava la Nueva donde confirmó la sentencia en favor de Don García López. Sin embargo, Don Juan Núñez, continuó negándole la obediencia, hasta que Don García renunció al Maestrazgo y se retiró a Aragón en 1329, siendo entonces elegido canónicamente Don Juan Núñez de Prado[230].

23°. - Frey Ramir Lorenzo Gallinato: Citado por Rades durante el Maestrazgo de Don Juan Núñez de Prado[231], sin que podamos determinar en qué período concreto ejerció la dignidad, aunque debió ser a principios del Maestrazgo ya que su sucesor se documenta junto al Maestre en los últimos días del mismo.

[229] Luis R. VILLEGAS., *Calatrava y Ciudad Real...*, pp. 224 - 225.

[230] RADES, *Chronica...* Fols. 50 r° - 52 r°.

[231] *Ibid.* Fols. 23 v°, 24 r° y 55 r°.

24°. - Frey Pedro de Godoy: Es citado por Rades durante los Maestrazgos de Don García López de Padilla y de Don Juan Núñez de Prado[232], aunque debió acceder a la Clavería durante el segundo. En 1355 se encontraba junto al Maestre cuando fue cercado en Almagro por Don Juan de la Cerda en espera que llegara el rey Don Pedro, el cual hizo prisionero al Maestre tras una cena en los palacios maestrales, para deponerlo a continuación y hacer nombrar nuevo Maestre de Calatrava a Don Diego García de Padilla. Según Don Antonio Blázquez, frey Pedro de Godoy, que era cuñado de Don Juan Núñez, animó al Maestre a salir a luchar e intentar romper el cerco de Don Juan de la Cerda, a lo que el Maestre se negó, quizá confiado en las cartas de seguro enviadas por el rey[233], siendo asesinado pocos días después de ser depuesto.

25°. - Frey Garcí López de Cárdenas: Se documenta en 1369, en un privilegio del Maestre Don Pedro Muñíz de Godoy concediendo la jurisdicción espiritual y temporal al Prior de Fuencaliente[234]. Trece años después, en 3 de junio de 1382, se cita en el acuerdo entre la Orden y el obispo de Jaén sobre los diezmos de Martos, Porcuna y Víboras[235]. Al año siguiente se encontró en el Capítulo convocado por Don Pedro Muñíz de Godoy en Almagro en el que se dieron estatutos a la Orden[236].

26°. - Frey Fernando Rodríguez de Villalobos: Rades lo cita durante el

[232] *Ibid.* Fols. 52 r° y 55 r°.

[233] Antonio BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, *Historia de la Provincia de Ciudad Real.* Tipografía de Cayetano González Hernández. Ávila, 1.898. p. 23. También. Luis V.DÍAZ, *Los Maestres de las ordenes Militares en el reinado de Pedro I de Castilla.*

[234] *Bullarium...*, pp. 422-427. *Scriptura IX.* Confirmación de Felipe IV con fecha de 31 de mayo de 1.658.Contiene traslados del original de fecha 25 de junio de 1.369, de los años 1.579 y 1.484.

[235] *Ibid.* pp. 216 - 218. *Scriptura I.*

[236] A.H.N. OO.MM. Calatrava. Sección Libros Manuscritos. Libro Registro de Escrituras de la O. De Cva. 1.348-C.n° 12.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Maestrazgo de Don Gonzalo de Guzmán (1385 - 1404)[237]. Se documenta como Clavero en 1392, en una carta de procuración que el Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán dio a D. Francisco Caamañón[238]. Se cita también en la bula de Clemente VII dispensando al Maestre y a otros comendadores del rezo de ciertas horas canónicas, así como permitiendo el uso de tejidos de lino[239]. Poco tiempo después fue nombrado Maestre de la Orden de Alcántara[240].

27º. - Frey Ramiro Núñez de Guzmán: Citado por Rades durante el Maestrazgo de Don Gonzalo de Guzmán, de quien era sobrino[241]. En 1395 figura ya como Clavero en el Capítulo convocado en Almagro por el Maestre[242]. En 1397 se encontró entre los asistentes al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva, donde se recibió la visita de fray Juan Abad de Morimundo[243], y dos años después se encuentra de nuevo junto al Maestre reunidos en Capítulo[244]. En 1041, se cita en el documento por el que la Orden dio licencia al Maestre para empeñar las villas de Belmonte y otras[245]. En agosto de 1403 se encuentra en Almagro, asistiendo al último Capítulo convocado por Don Gonzalo de Guzmán[246]. Frey Ramiro Núñez de Guzmán continuó en la dignidad

[237] RADES, *ob.cit.*, Fol. 65 rº.

[238] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 274 - P.

[239] *Bullarium...*, pp. 226 -227. *Scriptura VI.*

[240] RADES, *ob.cit.*

[241] *Ibid.*

[242] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 275 - P.

[243] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Sección Libros Manuscritos. Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. 1.348-C nº 26, y *Bullarium...*, pp. 224 -227. *Scriptura II.*

[244] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 278 - P.

[245] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 281 - P.

[246] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 287 - P.

durante el Maestrazgo de Don Enrique de Villena (1404 - 1407)[247], así como durante algunos años del Maestrazgo de Don Luis de Guzmán, su tío[248].

28º. - Frey Lorenzo Ramírez: Aparece como Clavero en 1417 en el fuero concedido a la villa de Almadén por el Maestre Don Luis. Anteriormente ejerció la subclavería[249].

29º. - Frey Fernando de Padilla: Según Rades sucedió en la Clavería a Frey Ramiro Núñez[250], aunque ya hemos visto como entre ambos hay que situar a frey Lorenzo Ramírez. Frey Fernando ocupó la Clavería durante la mayor parte del Maestrazgo de Don Luis de Guzmán, a quien sucedió tras su muerte en 1443 al haber sido elegido por el Capítulo. Sin embargo, el nombramiento de Don Alonso de Aragón a instancias del rey Juan II impidió a Don Fernando ejercer el cargo, ya que ese mismo año murió accidentalmente en Calatrava la Nueva cuando se encontraba sitiado por las tropas del príncipe Don Enrique, que intentaba hacer efectivo el nombramiento de Don Alonso como Maestre de Calatrava.

30º. - Frey García López de Padilla: Hermano de frey Fernando, según Rades recibió el hábito calatravo siendo ya Maestre de Don Pedro Girón, siendo nombrado comendador de Otos, pasando a ocupar la Clavería ya en el mismo año de 1445, en que se documenta en el capítulo celebrado en Almagro el 26 de setiembre de dicho año, donde el Prior del Convento, el Sacristán Mayor y los comendadores castellanos de la Orden hicieron pleito homenaje a Don Pedro Girón, actuando Don García López en representación de éste último[251]. En

[247] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 284 - P. y Carpeta 466 nº 289 - P.

[248] RADES, *ob.cit.* Fol.70 vº.

[249] Manuel CORCHADO, *Las Jerarquías...*, p. 81. RADES, *ob.cit.* Fol.67 vº, lo cita como subclavero durante el Maestrazgo de Don Enrique de Villena, aunque ya aparece como tal en 1.403, un año antes de la muerte del Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán: en A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 286 - P.

[250] RADES, *ob.cit.* Fol.70 vº.

[251] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 329 - P.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

1448 lo vemos actuar de nuevo en representación del Maestre en el pacto acordado entre éste y el Comendador Mayor frey Juan Ramírez de Guzmán, el cual renunció al Maestrazgo de Calatrava a cambio de conservar una serie de encomiendas, 150.000 maravedís anuales y trescientos vasallos.[252] En 1464 figura entre los asistentes al capítulo celebrado en Porcuna, donde se dio autorización al Maestre Don Pedro Girón para cambiar la villa de Osuna (aunque esta pertenecía a la Encomienda Mayor), por las de Fuenteovejuna y Bélmez[253]. Dos años después asistió tanto a la reunión previa celebrada en Almagro como al Capítulo posterior celebrado en Calatrava la Nueva, donde se eligió canónicamente Maestre de Calatrava a Don Rodrigo Téllez Girón[254]. A primeros de abril de 1469 se reunió de nuevo el Capítulo calatravo en la capilla de San Benito de los palacios maestrales de Almagro para acatar la bula de confirmación de Don Rodrigo como Maestre, así como la coadjutoría de su tío Don Juan Pacheco marqués de Villena, hasta que el joven Maestre cumpliera los veinticinco años de edad, encontrándose Don García López entre los asistentes[255].

En mayo de 1475 se inició la guerra civil entre los partidarios de la princesa Juana y los de la princesa Isabel, contándose el Clavero entre los primeros, y el Maestre Don Rodrigo entre los segundos. Tras desalojar de enemigos Ciudad Real (que se encontraba ocupada por Don Rodrigo Téllez), con la ayuda de Don Rodrigo Manrique Maestre de Santiago, ambos defendieron con éxito la ciudad frente a los intentos del Maestre de Calatrava por recuperarla, e incluso en el mes de setiembre de ese mismo año pudo conquistar las villas calatravas de Villarrubia de los Ojos,

[252] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 334 - P. y nº 335 - P. Sobre estos acontecimientos se pueden consultar entre otros: RADES, *ob.cit*. Fols. 72 vº - 73 rº; Emma SOLANO *La Orden de Calatrava*... pp. 87 - 89; y Emilio CABRERA, E., *En torno* ...,pp. 75 – 96, donde se pueden encontrar numerosas referencias documentales y bibliográficas.

[253] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 352 - P.[254] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 375 – P. y RADES, *ob.cit*. Fols. 76 vº - 77 vº.

[255] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 358 - P.

Manzanares, Daimiel y Almodóvar del Campo (casi aislando al Maestre y sus partidarios en el centro del Campo de Calatrava y obligándole a pasar a Andalucía), gracias al refuerzo enviado por los reyes de doscientas lanzas al mando del conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba. En febrero de 1476 se iniciaba el proceso que devolvería a Don Rodrigo Téllez Girón a la obediencia real produciéndose también un primer acercamiento con el Clavero. Reconciliado definitivamente con los reyes en mayo 1476, un año después el Maestre es enviado por éstos al cerco del castillo de Trujillo, que estaba en poder de Pedro de Baeza, partidario de Doña Juana. Durante el cerco del castillo se producirá la reconciliación definitiva entre el Maestre y Don García López de Padilla, materializada en un documento de pleito-homenaje hecho en el campamento sitiador en 27 de abril de 1477[256].

El 27 de diciembre de 1481 se iniciaba la guerra de Granada. Ese mismo día vencieron las treguas firmadas entre Granada y Castilla en 1.478 y los granadinos iniciaron las hostilidades conquistando el castillo de Zahara. En marzo de 1482 los castellanos pasaban a la ofensiva, uniéndose al ejército real el Maestre de Calatrava al mando de las tropas de la Orden a mediados del mes de mayo. El 9 de julio el ejército real se estableció frente a la villa de Loja con ánimo de tomarla. Sin embargo, Don Rodrigo Téllez Girón fue muerto por una flecha durante una escaramuza con los defensores el día trece de ese mismo mes, levantándose el cerco al día siguiente y retirándose las tropas castellanas. Muerto el Maestre, fue elegido en su lugar el Clavero Don García López de Padilla, último Maestre de la Orden[257].

31º. - Frey Ramiro Núñez de Guzmán: Citado por Rades durante el Maestrazgo de Don García López de Padilla[258]. Debió ser nombrado en

[256] Sobre estos acontecimientos: RADES, *ob.cit*. Fols. 78 rº - 80 vº; Emma SOLANO, *ob.cit*. pp. 105 - 117; Cristina TORRES, *Don Rodrigo Téllez Giron*..., y CIUDAD, *ob.cit*, donde se publica la carta de pleito-homenaje prestado por Don Garci López de Padilla, cuyo original se conserva en A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 365 - P.

[257] Vid. *Supra*.

[258] RADES, *ob.cit*. Fols. 82 rº.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

el mismo Capítulo que nombró Maestre a su antecesor. De todos modos su paso por la Clavería debió ser breve, ya que en 1485 aparece documentado el siguiente Clavero.

32°. - Frey Gutierre de Padilla: Sobrino del Maestre, se documenta como Clavero a partir de 1485. Participó activamente en la guerra de Granada junto con el Comendador Mayor Don Diego García de Castrillo al mando de las tropas de la Orden, dada la avanzada edad y mala salud del Maestre[259]. Se documenta como simple caballero en 1473 durante el Maestrazgo de Don Rodrigo Téllez[260]. Posteriormente ocupó la encomienda de Malagón hasta que fue nombrado Clavero[261]. Asistió al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva en febrero de 1485 en el que se acordó la administración de la Orden por la Corona[262], y en diciembre de ese mismo año se encontraba junto al Maestre en Jaén[263]. Siendo Clavero, hizo en 1494 una importante donación de 2.000 fanegas de trigo para los vecinos pobres y necesitados de la villa de Almagro[264]. En el Capítulo celebrado en Alcalá de Henares en 1497, ya

[259] Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1.967, pp. 23 - 54.

[260] A.H.N. OO.MM. Calatrava. Particulares. Carpeta 469 nº 361-P.

[261] RADES, *ob.cit.* Fols. 83 rº.

[262] *Bullarium...* p. 285. *Scriptura I.*

[263] *Bullarium...*, pp. 477 - 479. *Scriptura XVIII.*

[264] A.H.N. OO.MM. Calatrava. *Consejo. Visitas.* Legajo. 6.076. Nº 48. Almagro, 23 de enero de 1.510. Fols. 160 rº - 171 rº. Contiene un traslado de la donación original: "*Sepan quanos esta carta vieren como nos el conçejo alcaldes e regidores cavalleros e escuderos ofiçiales e omes buenos de la villa de Almagro estando ayuntados en la yglesia de San Bartolome de esta villa de Almagro a campana repicada segund que lo avemos de uso e de costumbre e espeçialmente Iohan Aguado alcalde de la dicha...desymos que por quanto vos el magnyfico y noble cavallero don frey Gutierre de Padilla clavero de la Horden e Cavalleria de Calatrava por aser bien e merçed al conçejo desta dicha villa de Almagro vesinos e moradores del posystes en poder del dicho conçejo dos myll fanegas de trigo para que las tuvyesemos guardadas e conservadas fasta el tienpo que vala la fanega de trigo a çien maravedis dende arriba y que los maravedis que el tal pan valiere el dycho conçejo torne a conprar e conpre todo el pan que dellas se pudiere conprar cuando valiere al preçio de çinquenta maravedis dende abaxo e que las fanegas de trigo de mas de las dichas dos myll fanegas de trigo que asy resçibimos de vos el dicho señor clavero se conpraren se ayan de dar e den por limosna a personas proves e neçesitadas veçinos desta dicha villa...*"

bajo la administración de los Reyes Católicos, fue promovido a la Encomienda Mayor[265].

33°. - Frey Alonso de Silva: Fue promovido a la Clavería en el Capítulo convocado por los Reyes Católicos en Alcalá de Henares en 1497, sustituyendo en el cargo a frey Gutierre de Padilla. Anteriormente ocupaba la encomienda de Caracuel a la vez que ejercía el cargo de Gobernador del Campo de Calatrava[266]. Se ignora hasta cuando ejerció la dignidad, pero en 1519 aparece ya como Clavero frey Diego de Guevara[267]. Frey Alonso fue enterrado en el cementerio del Convento de Calatrava, llamado *Campo de los Mártires*, bajo un humilladero levantado sobre tres gradas, que él mismo mando erigir[268]

IV.- EL PRIORATO DEL SACRO CONVENTO DE CALATRAVA

IV.1.- Función de los Priores del Convento de Calatrava.

Según Rades y Andrada, *la tercera Dignidad desta Orden es el Priorato del Sacro Convento della, siguiendo la orden, asiento y lugar que a estas dignidades dan las diffiniciones*[269]. El Prior del Convento de Calatrava era la máxima autoridad de la Orden en materia espiritual[270]. Tenía capacidad para recibirla confesión del Maestre y de los demás miembros de la Orden, pudiendo incluso absolver de las

[265] RADES, *ob.cit.* Fol. 83 rº.

[266] *Ibid.*

[267] Manuel CORCHADO, *Las Jerarquías...* p. 81.

[268] Fernando DE COTTA, *Descripción del Sacro Convento...* De Cotta, transcribe los legajos, I-47 y B-82, de la "Colección Salazar y Castro" de la Real Academia de la Historia. Hasta hace apenas unos años todavía se conservaban las gradas de dicho humilladero, sustituido por un árbol.

[269] RADES, *ob.cit.* Fol 11 vº.

[270] *Ibid.* Fol. 9 rº; también en Francis GUTTON, *ob.cit.* pp.103, 111 y 115; y, SOLANO, *ob.cit.* p. 143.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

penas de excomunión por una bula otorgada por el Papa Alejandro VI[271]. En los primeros años del siglo XVI los Priores de Calatrava se convirtieron prácticamente en abades mitrados gracias a las bulas de los Papas Alejandro VI[272] y Julio II[273], que les conferían el derecho a conferir las órdenes menores a los freiles calatravos, bendecir objetos litúrgicos, dar la bendición solemne a los fieles al terminar los ritos religiosos y a llevar atributos episcopales como la mitra y el báculo, y reconciliar las iglesias calatravas bajo excomunión. Entre sus atribuciones estaba también la de nombrar al subcomendador del Convento o alcaide de a fortaleza del mismo[274].

IV.1. – Los Priores del Sacro Convento.

1°. - Frey Juan: Se menciona en 1382, en el acuerdo sobre los diezmos de Martos y otros lugares suscrito entre la Orden y el obispado de Jaén[275]. Al año siguiente se encontró entre los asistentes al Capítulo celebrado en los palacios maestrales de Almagro[276]. Se documenta también (ya que creemos que puede tratarse de la misma persona), en 1.395 entre los asistentes al Capítulo celebrado en Almagro por Don Gonzalo Núñez de Guzmán[277]. Dos años después recibió del Maestre como donación al Convento, la dehesa de El Retazo, situada en término de La Calzada y próxima al Convento, perteneciente a la Mesa

[271] *Bullarium...*, p. 117. *Scriptura XII.*

[272] *Ibid.* pp. 297 - 298. *Scriptura II.*

[273] *Ibid.* pp. 308 - 309. *Scriptura VII.*

[274] SOLANO, *Ob.cit.*, p. 201.

[275] *Bullarium...*, pp. 216 - 218. *Scriptura I.*

[276] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. 1.348-C. n° 12. Fols. 42 r° - 43 v°.

[277] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 n° 275 – P, y n° 287 - P.

Maestral, así como ciertas aceñas en Andújar y una tierra en Maqueda (Toledo), propiedad particular del Maestre, para fundar cinco capellanías; donación efectuada en el Capítulo General de la Orden en el que se recibió la visita del Abad de Morimundo, frey Juan, que aprobó la donación[278]. Se documenta por último en el año de 1401 al menos en dos documentos. El primero es una carta de venta de unas casas en Almagro a favor del Convento de Calatrava, que hizo Pascual Sánchez como albacea de Pedro Ruiz a frey Alfonso, pitanciero del Convento, que actuaba en representación de éste y del Prior[279]; el segundo documento, datado en el monasterio de San Pedro de Gumiel, con fecha 8 de agosto de 1401, recoge la venta al Convento de Calatrava de la granja de Santa María del Yezgo, situada en término de Aldea del Rey y perteneciente al monasterio de San Pedro de Gumiel desde el último cuarto del siglo XII, visitado ese año por el Prior de Calatrava en nombre del Abad de Morimundo[280].

No he podido determinar, aunque es posible, que fuera el mismo Prior el que recibió del Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán en marzo de 1405 las penas por sacrilegio en el Campo de Calatrava, que correspondía llevar al Maestre, ya que la carta de donación va dirigida *a vos el Prior e freyles del nuestro Convento de Calatrava*[281], sin que conste el nombre de dicho Prior, al igual que ocurre con la donación de la encomienda de Belvís (situada también durante la Edad Media en término de la villa de La Calzada de Calatrava y muy cercana al Convento), donada por el Maestre Don Enrique de Villena en marzo de 1406, *por façer bien e merçed a vos el nuestro Prior e freiles del*

[278] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Libro Registro de Escrituras de la O. de Calatrava. 1.348 - C n° 26. Fols. 26 r° - 27 v°. También en *Bullarium...*, pp. 224 - 227. *Scriptura II.*

[279] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 n° 283 - P.

[280] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 n° 280 - P. También en *Bullarium...*, pp. 229 - 230. *Scriptura V.*

[281] *Bullarium...*, pp. 230 - 231. *Scriptura VII.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

nuestro Convento[282]. Respecto a esta encomienda sólo conocemos el nombre de dos comendadores, frey Alonso Gutiérrez Noguerol y frey Pedro de Bavia. Corchado Soriano apunta a posibilidad de que se trate del propio Prior de Calatrava, dada la relación de la dehesa de Belvís con el Convento, pues según el citado documento de donación los Priores ya la habían disfrutado con anterioridad[283]. Sin embargo, en el Capítulo convocado en la iglesia de Santa María de los Llanos de Almagro por Don Gonzalo Núñez de Guzmán en junio de 1395, se citan tanto al prior del Convento, frey Juan, como al comendador de Belvís, frey Pedro de Bavia[284], por lo que obviamente no pueden tratarse de la misma persona.

Corchado Soriano cita además en esta época como Priores del Convento a Gonzalo de Almagro y a Gonzalo Díaz Montero, los cuales aparecen mencionados en el fuero concedido a la villa de Almadén en 1417 por el Maestre Don Luis de Guzmán[285]. Sin embargo, debe de tratarse bien de algún capellán de alguna dignidad o comendador que también recibían el título de priores, bien de algunos de los titulares de los prioratos formados, creados en el Capítulo General celebrado en 1397, ya que al menos un frey Gonzalo aparece citado en los años 1406 y 1407 como Prior de San Benito de Sevilla[286]. Por otra parte, no tenemos ningún dato que nos permita establecer la existencia de una dualidad de Priores en el Convento calatravo en ningún momento, hecho éste que además no hubiera pasado desapercibido a cronistas e historiadores.

2º. - Frey Juan de Sanxaris: Se documenta a partir de 1442, en el pleito que el Prior y el Convento sostenían contra el Obrero de la Orden,

[282] *Ibid.* p.231. *Scriptura VIII.*

[283] CORCHADO, *ob.cit.*, p. 101.

[284] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 274 - P.

[285] CORCHADO, *ob.cit.*

[286] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 466 nº 284 - P. y Carpeta 466 nº 289 - P.

entonces frey Luis Venegas, sobre el derecho a pastar en las dehesas de la Obra y Belvís[287].

En 1444 figura entre los miembros de la Orden que dirigieron una protesta a Don Gutierre, Arzobispo de Toledo, por las coacciones sufridas para hacer elegir a Don Alonso de Aragón como Maestre de Calatrava, aunque no asistió al Capítulo celebrado en la capilla de San Benito de los palacios maestrales de Almagro, donde se redactó dicha protesta, actuando en su nombre el Sacristán Mayor, frey Alfonso[288]. En septiembre de 1445 los caballeros y freiles de la Orden reunidos en Almagro, hacían juramento de fidelidad y pleito-homenaje al nuevo Maestre Don Pedro Girón, encabezados por el Prior del Convento[289]. En octubre de ese mismo año se cita a frey Juan de Sanxaris junto con frey Aparicio de Almodóvar, entonces subprior, y frey Juan Galindo, pitanciero, representando al Convento en la compra de unas casas en Ciudad Real, que se efectuó en la villa de La Calzada[290].

3º. - Frey Ivo de Bonarrequie: Se documenta en 1462 en la carta de donación de una huerta que hizo frey Rodrigo, comendador de la Peña de Martos al Convento de Calatrava[291]. Dos años después se cita en la carta de notificación al Papa del cambio de Osuna y Cazalla por Fuenteovejuna y Bélmez[292].

4º. - Frey Pedro de Villanueva: Sólo hemos encontrado una referencia este Prior, al que se cita entre los asistentes al Capítulo celebrado en Almagro en abril de 1469 para confirmar la elección como Maestre,

[287] *Bullarium...* pp. 270 - 274. *Scriptura II.*

[288] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 326 - P.

[289] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 329 - P.

[290] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 328 - P.

[291] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 349 - P. Este documento tiene la particularidad de reflejar todos los cargos conventuales: Prior, subprior, pitanciero, cantor, Enfermero y subsacristán.

[292] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 350 - P.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

tres años antes, de Don Rodrigo Téllez Girón, menor de edad[293]. En el Capítulo celebrado en 1466 tras el entierro de Don Pedro Girón en Calatrava la Nueva, en el que se eligió como Maestre a Don Rodrigo Téllez Girón, hijo del Maestre difunto, no estuvo presente el Prior del Convento, según se desprende de la carta que se envió al Abad de Morimundo dando cuenta de tal elección, lo que quizá sea debido a que en ese momento se encontraba vacante el Priorato[294].

5º. - Frey Juan: Al igual que en el caso anterior solamente he encontrado una única referencia a este Prior, al cual se cita expresamente entre los asistentes al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva en febrero de 1485, donde se aprobó la administración del Maestrazgo por la Corona cuando muriese Don García López de Padilla, último Maestre de la Orden[295].

6º. - Frey Domingo Morelli: Se documenta en 1501, como destinatario de una bula del Papa Alejandro VI concediendo al Prior de Calatrava facultad para llevar atributos episcopales, como la mitra y el báculo, conceder las cuatro órdenes menores, dar la bendición solemne a los fieles y bendecir objetos litúrgicos, así como reconciliar las iglesias calatravas en que se hubiese realizado algún sacrilegio[296]. De nuevo, es la única noticia que tenemos de un Prior, sin que sepamos al menos entre que fechas concretas ejerció la dignidad.

V.- LA SACRISTANÍA MAYOR

V.1.- Funciones de la dignidad de Sacristán Mayor.

La Sacristanía Mayor era la cuarta dignidad de la Orden de Calatrava, situándose tras el Prior del Sacro Convento, siendo su

[293] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 358 - P.

[294] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 355 - P.

[295] *Bullarium...* pp. 285 - 290. *Scriptura I.*

[296] *Ibid.* pp. 297 -299. *Scriptura II.*

misión la custodia y conservación de los objetos litúrgicos, reliquias y ornamentos que se conservaban en el Convento de Calatrava, razón ésta por la que según Rades, el cargo se le daba a un freile religioso, siendo similar al tesorero de una catedral[297]. Igualmente, entre sus obligaciones estaba la de adquirir dichos objetos, según se desprende del documento de 1257, por el que el Abad de San Pedro de Gumiel vende al Sacristán Don Joan Ferrandis cuatro Evangelios glosados por 1.000 maravedís[298].

V.2. – Los Sacristanes.

1º. - Frey Pedro: aparece mencionado en el fuero de Miguelturra en 1238[299].

2º. - Don Aparicio: aparece mencionado en 1245 con motivo del acuerdo sobre diezmos entre el Maestre D. Fernando Ordóñez y el obispo de Baeza D. Fray Domingo[300].

3º. - Don Juan Fernández: aparece mencionado en mayo del mismo año que el anterior en el documento de acuerdo entre el Maestre D. Fernando Ordóñez y el Arzobispo de Toledo sobre el pago de diezmos[301]. Aparece también citado en 1256 en el documento de acuerdo entre el Maestre D. Pedro Yáñez y Don Pascual, Obispo de Jaén, sobre diezmos y jurisdicción eclesiástica en Martos y Porcuna.[302] Por último, aparece documentado en 1257 en que compra cuatro Evangelios glosados al Abad de San Pedro de Gumiel[303].

[297] RADES, *ob.cit.* Fol.11 vº.

[298] CORCHADO, *ob.cit.* p. 111.

[299] Inocente HERVAS, *Diccionario...*, p. 412.

[300] *Ibid* y *Bullarium...* p. 77 - 79. *Scriptura I.*

[301] *Ibid.* p. 78, *Scriptura II.*

[302] *Ibid.* p. 109, *Scriptura V.*

[303] CORCHADO, *ob.cit*, p. 111.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

4º. - Don Fernando Yañez: aparece documentado en 1269 en el documento de acuerdo entre la Orden y el concejo de Toledo sobre términos[304]. También lo cita Rades durante el maestrazgo de Don Juan González[305].

5º. - Frey Pedro: Aparece en la concordia entre el Maestre Don García López y el Obispo de Córdoba, Don Ferrando, sobre pago de diezmos fechada en 13 de agosto de 1305[306].

6º. - Frey Sancho Fernández: Aparece entre los asistentes al capítulo celebrado en Porcuna en 1382[307]. Al año siguiente asiste al capítulo celebrado en la capilla de San Benito en los palacios maestrales de Almagro convocado por el Maestre Don Pedro Muñiz de Godoy[308].

7º. - Frey Sancho Díaz: Aparece documentado en 1395, en el capítulo celebrado en Almagro por el Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán[309].

8º. - Frey García: Se documenta en 1397 en la donación de la dehesa del Retazo al Convento por el Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán. En dicho documento junto el Sacristán aparece nombrado frey Sancho Fernández, por lo que cabe la posibilidad que se trate del Sacristán (nombrado en sexto lugar), ya anciano: " ... *por quanto es de Orden que quando neçessite algun maestre o Freyres de façer algunas permutaciones que deben ser fechas en provecho e en mejoramiento de la dicha Orden et otrosi dos o tres perssonas mas notables de la dicha Orden deben façer juramento que sea assi. Por ende requerimos e rogamos a Frey Sancho Ferrandes e Frey Garcia Sacristan...* " [310]

[304] *Bullarium...* p.130, *Scriptura VII.*

[305] RADES, *ob.cit.* Fol. 45 r°.

[306] *Bullarium...*, p.202 - 203, *Scriptura II.*

[307] *Ibid.* p. 216, *Scriptura I.*

[308] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. 1.348-C.nº 12.

[309] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 nº 275 - P.

[310] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. 1.348-C nº 26.

9º. - Frey Alfonso Fernández: Aparece también mencionado como frey Alfonso Sacristán y como el Sacristán viejo. Estás diferentes denominaciones y el hecho extraordinario de que ocupara su cargo durante más de cincuenta años pueden llevar a pensar que se trataba de personas distintas, si bien se puede comprobar a través de la diversa documentación conservada, que era la misma persona[311].

Dada la larga duración de su cargo es el Sacristán mejor documentado y del que por tanto se tienen más datos. Aparece mencionado por primera vez en el mes de octubre del año 1401, entre los asistentes al capítulo convocado por Don Gonzalo Núñez de Guzmán en la villa de Pastrana[312]. Dos años después, el mismo Maestre expide una carta a favor de frey Alfonso Sacristán para que le sean pagados los diezmos de los comensales y paniaguados de los comendadores del Campo de Calatrava[313] . El mismo sentido tiene la carta del papa Benedicto XIII de 1414, para que el Arzobispo de Toledo no interfiera en el cobro de dichos diezmos[314], y la del Maestre Don Luis González de Guzmán en 1416[315].

En 1422 los visitadores de la Orden visitan la Sacristanía, haciendo constar que hacía más de veinte años que el sacristán gozaba de tal dignidad. Consta igualmente que el Sacristán no había realizado los reparos que los visitadores primeros le habían ordenado hacer en la casa de la dehesa de Valverde, ni en el molino de la rivera del Guadiana (visita de la que no queda constancia documental más que por esta

[311] CORCHADO, *ob.cit.* p.111, nombra entre los titulares de la Sacristanía Mayor a Alonso Fernández y a Frey Alfonso como dos personas distintas.

[312] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 nº 282 - P.

[313] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 nº 286 - P.

[314] *Bullarium...* p.234, *Scriptura X.*

[315] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 nº 291-P. Documento deteriorado e ilegible en algunas partes.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

referencia), por lo que le embargan las rentas para poder realizar dichas reparaciones, con la prohibición expresa de coger las rentas embargadas, prohibición que fue ignorada por frey Alfonso, lo que le supuso ser penitenciado por el Maestre Don Luís de Guzmán, siéndole levantada la penitencia por intercesión del comendador de Otos Don Juan Ramírez de Guzmán y de Don Vasco de Guzmán, archidiácono de Toledo.[316]

En 1442 actúa como juez junto con el Clavero Don Fernando de Padilla en el pleito que el prior, y los freiles del Convento de Calatrava sostenían con el Obrero frey Luis Venegas sobre el pacer las yerbas de las dehesas de la Obra y de Belvís, según consta en un traslado de 11 de octubre de 1470[317]. Dos años después se verá envuelto en los sucesos que rodearon la elección de Don Alonso de Aragón como maestre de Calatrava, apareciendo su nombre en la protesta que frey Pedro de Ulloa comendador de Manzanares, presentó ante Don Gutierre, Arzobispo de Toledo por la violencia de tal elección[318]. Al año siguiente figura entre los freiles y caballeros que prestaron pleito-homenaje a Don Pedro Girón en los palacios maestrales de Almagro[319].

Finalmente, se documenta por última vez en una carta fechada en Magán a dos de abril 1451, por la que el Maestre Don Pedro Girón concede la Sacristanía a frey Bartolomé de Almodóvar, explicando los motivos de la destitución de frey Alfonso (documento que, junto con algunos detalles de la mencionada visita de 1422, nos permite conocer algunos aspectos de la personalidad de éste), ya que se dedicaba a robar objetos sagrados de la iglesia del Convento para venderlos en

[316] A.H.N. OO.MM. Calatrava. *Libros Manuscritos.* Sign. 1.412 - C. Sacristanía, 20 de setiembre de 1.422- 9 de enero de 1.423.

[317] *Bullarium* ..., pp. 270 - 274. *Scriptura II.*

[318] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 468 nº 326 - P.

[319] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 468 nº 329 - P.

Ciudad Real, usando además la casa de la dehesa de Valverde para acoger y hacer tratos con otros ladrones[320].

10º. - Frey Bartolomé de Almodóvar: Fue primero Prior de San Benito de Jaén, ejerciendo el cargo de Sacristán Mayor a partir de 1451 según consta en el documento mencionado anteriormente. En 1459 fe nombrado visitador junto con el comendador de Guadalherza frey Juan Morán, realizando la visita al Campo de Calatrava[321], así como la de 1463, ésta vez en compañía de frey Alfonso de Ávila comendador de Montanchuelos. En 1464, aparece mencionado en la carta por la que se notifico al Papa el cambio de Fuenteovejuna y Bélmez por Osuna y Cazalla,[322] y dos años después se encontró en el capítulo celebrado en Almagro para debatir sobre la elección hecha en Villarrubia como Maestre de Don Rodrigo Téllez Girón, tras la muerte de su padre Don Pedro Girón, así como en el capítulo celebrado inmediatamente después en el Convento de Calatrava (una vez que se hubo sepultado a Don Pedro), para hacer efectiva dicha elección[323]. En el mes de agosto del mismo año de 1466, se expidió una carta a nombre del Maestre en favor del Sacristán, para que le fuesen pagados los diezmos de los comensales y paniaguados del Campo de Calatrava[324]. En abril de 1469 asiste al capítulo celebrado en los palacios maestrales de Almagro para acatar la bula de Pablo II, que nombraba a Don Rodrigo Téllez Girón Maestre-administrador de la Orden de Calatrava, y a su tío el marqués de Villena coadjutor en el Maestrazgo[325].

[320] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 468 nº. 338 - P.

[321] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Consejo. Visitas. Legajo. 6.109 nº 57. Año 1.459.

[322] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 366 - P.

[323] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 355 - P.

[324] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469. Sin Número. Documento muy deteriorado.

[325] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 358 – P.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Aparece también entre los asistentes al capítulo celebrado en Calatrava la Nueva en febrero de 1485, bajo el Maestrazgo de Don Garcí López de Padilla, por el que se aprobó la incorporación de la Orden a la Corona, aunque figura sólo como "*el Sacristán Mayor*"[326]. En diciembre del mismo año, el Maestre le concede sus derechos sobre la villa de La Calzada como compensación por la pérdida de los diezmos de comensales y paniaguados, que Don Rodrigo Téllez Girón había cambiado al Arzobispo de Toledo en 1480 por el terzuelo de la villa de Almagro[327]. Finalmente, aparece documentado en 1488, en el documento por el que Don Garcí López de Padilla acensa al concejo de la villa de Torralba las dehesas de El Campo y el Verdugal[328].

11°. - Frey Juan de Almagro: Ejerció primero como prior o capellán de los maestres Don Pedro Girón[329] y de su hijo Don Rodrigo Téllez[330]. Posteriormente, en 1485 lo encontramos en el Convento de Calatrava con el cargo de Cantor del Convento, según consta en el documento citado con anterioridad, por el que el capítulo autorizó la incorporación del maestrazgo a la Corona y en el que frey Juan ejerció además como secretario del mismo[331]. En 1488 se documenta ejerciendo el cargo de Prior de San Benito de Sevilla[332], y ya en 1493 aparece por primera vez

[326] *Bullarium...*, p.285-290, *Scriptura I.*

[327] *Ibid.* p. 477-479, *Scriptura XXVIII.*

[328] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 368 - P.

[329] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 366 - P. y A.H.N. *Osuna.* Legajo 1, nº 19. *Testamento de Don Pedro Girón.* Publicado por Ana VIÑA BRITO, *ob.cit.* Consta que el Maestre legó 5.000 maravedís "*...a frey Iohan mi prior...*"

[330] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 358 - P.

[331] *Bullarium...*, p.285-290, *Scriptura I*, "*...Por acuerdo del capitulo del señor Maestre, e Cavalleros Comendadores. Frey Joan de Almagro Secretario, e Cantor del Convento*".

[332] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 368 - P.

como Sacristán del Convento, realizando las visitas al Campo de Calatrava en 1493[333] y 1495[334]. Parece que ejerció el cargo hasta principios de siglo XVI, ya que en 1509 aparece como Sacristán Mayor frey Pedro de Troya, que anteriormente había ocupado el cargo de Prior de San Benito de Sevilla[335].

VI.- LA OBRERÍA

VI.1- Funciones de la dignidad de la Obrería.

El comendador de la Obra u Obrero era la quinta dignidad de la Orden de Calatrava, situándose tras el Sacristán Mayor. Según Rades la misión del Obrero era: "*...tener cargo de las obras y reparos del Convento, como cabeça de la Orden, y dar para ellas los instrumentos necessarios...*" [336]

VI.1 – Los comendadores de la Obra.

1°. - Frey Rodrigo: Aparece documentado en el acuerdo de 1245 sobre el cobro de diezmos entre el Maestre de Calatrava Don Fernando Ordoñez y el obispo de Baeza fray Domingo[337].

2°. - Frey Gonzalo García: Se documenta también en 1245, en el acuerdo sobre la percepción de diezmos entre e Maestre de Calatrava Don Fernando Ordoñez y Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo[338].

[333] *Vid.* por ejemplo, A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Consejo. Visitas. Legajo. 6.109 nº 22. La Calzada. Hospital. 1 de junio de 1493.

[334] *Vid.* por ejemplo, A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Consejo. Visitas. Legajo. 6.109 nº 27. La Calzada. 27 de julio de 1.495.

[335] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Consejo. Visitas. Legajo. 6.076, nº 39. La Calzada. Iglesia. marzo de 1510.

[336] RADES, *ob.cit.* Fol 11 vº.

[337] *Bullarium...*, pp. 77 - 79. *Scriptura I.*

[338] *Ibid.* pp. 78 - 82. *Scriptura II.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

3º. - Don Andrés Gil de Villalobos: Citado por Rades en el Maestrazgo de Don García López de Padilla (1296 - 1329)[339]. La duración de este comendador en la dignidad debió ser corta, pues a mediados de la primera década del siglo XIV ya se documenta otro titular.

4º. - Frey Sancho Fernández: Se documenta en 1305 en la avenencia entre el Maestre Don García López de Padilla y Don Fernando, Obispo de Córdoba sobre el cobro de diezmos[340].

5º. - Frey Alonso Ortiz: Aparece igualmente mencionado por Rades durante el Maestrazgo de Don García López de Padilla, continuando en la dignidad bajo su sucesor Don Juan Núñez de Prado a partir de 1329[341].

6º. - Frey Rodrigo Alfonso: Se cita como Obrero en 1382 (anteriormente Rades lo cita como comendador de Otos durante el Maestrazgo de Don Juan Núñez de Prado[342]), en el acuerdo sobre la percepción de los diezmos en las villas andaluzas de Mártos, Porcuna y Víboras, suscrito entre el Maestre Don Pedro Muñíz de Godoy, y el Obispo de Jaén Don Nicolás[343]. Al año siguiente asistió al Capítulo de la Orden celebrado en la capilla de San Benito de los palacios maestrales de Almagro[344].

7º. - Frey García Gómez Barroso: Citado por Rades como Obrero durante el Maestrazgo de Don Gonzalo Núñez de Guzmán[345]. En 1395 aparece citado en el documento de licencia que el Maestre Don Gonzalo Núñez dio a comendadores y freiles para que pudieran acensar sus heredades[346]. Dos años después aparece entre los asistentes

[339] RADES, *ob.cit.* Fol. 52 r°.

[340] *Bullarium...*, pp. 202 - 204. *Scriptura H.*

[341] RADES, *ob.cit.* Fols. 52 r° y 55 r°.

[342] *Ibid.*, Fol. 55 r°.

[343] *Bullarium...*, pp. 216 - 218. *Scriptura I.*

[344] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Sign. 1.348 - C, nº 12.

[345] RADES, *ob.cit.* Fol. 65 r°.

[346] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 nº 275 - P.

al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva, donde el Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán donó la dehesa del Retazo, perteneciente a la Mesa Maestral, al Convento de Calatrava[347]. En agosto de 1403, aparece citado entre los asistentes al Capítulo celebrado en Almagro, en el que Don Gonzalo Núñez de Guzmán dio licencia a comendadores, priores y freiles para dar a censo sus encomiendas, según una confirmación de Don Enrique de Villena de 1406[348], mencionándose también al año siguiente en el documento de licencia que el Maestre Don Enrique dio a frey Fernando, prior de San Benito de Jaén, para acensar ciertas propiedades[349].

8º. - Frey Gil Ruy de Zayas: Rades lo menciona como Obrero y comendador de Huerta de Valdecarábanos durante el Maestrazgo de Don Luis de Guzmán[350], sin que haya podido encontrar más datos sobre este comendador.

9º. - Frey Luis Venegas: Se documenta en 1442 como Obrero y comendador de Auñón, en un pleito que sostenía dicho Obrero contra el Convento de Calatrava sobre el aprovechamiento de las dehesas de la Obra y de Belvís[351]. Con anterioridad había ocupado la encomienda de las Casas de Écija, también durante el mismo Maestrazgo de Don Luis de Guzmán[352].

10º. - Frey Juan de Burgos: Se documenta como Obrero a partir de 1443, apareciendo citado en el documento de protesta que los miembros de la Orden hicieron ante Don Gutierre, Arzobispo de Toledo, por la elección forzosa de Don Alonso de Aragón como

[347] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Libro Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava. Sign. 1.348 - C, nº 26.

[348] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 nº 278 - P.

[349] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 466 nº 288 - P.

[350] RADES, *ob.cit.* Fol. 70 v°.

[351] A.H.N. OO.MM. *Calatrava.* Particulares. Carpeta 469 nº 370 - P. También en *Bullarium...*, pp. 270 - 274. *Scriptura H.*

[352] RADES, *ob.cit.* Fol. 68 r°.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Maestre de Calatrava. En este documento figura también frey Luis Venegas como simple freile, siendo posible que ya anciano, se hubiese retirado de la dignidad, conservando un lugar de prestigio dentro de la Orden[353]. En los acontecimientos que se sucedieron en torno a la elección de Don Alonso, la huerta de la casa de la Encomienda de la Obra, cercana al Convento de Calatrava la Nueva que fue sitiado por las tropas del infante Don Enrique, sufrió algunos daños llevándose a cabo la tala de los árboles de dicha huerta por los sitiadores[354]. En 1445 aparece mencionado entre los freiles y caballeros que prestaron pleito homenaje y juramento de fidelidad al Maestre Don Pedro Girón en los palacios maestrales de Almagro, documento en el que de nuevo aparece mencionado frey Luis Venegas como simple caballero, si bien tanto en este documento como en el citado anteriormente, figura en el encabezamiento, lo que apoya la idea de que frey Luis Venegas ocupaba un lugar de prestigio[355]. En 1448 frey Juan de Burgos donó un molino al Convento a cambio de ciertas misas por su alma, apareciendo como Obrero y comendador de Argamasilla y Villamayor, encomiendas que a partir de este momento irán unidas a la Obrería[356]. En 1459 recibió a los visitadores frey Bartolomé de Almodóvar, Sacristán Mayor, y frey Juan Morán, comendador de Guadalherza, los cuales mandaron realizar algunos reparos en la casa de la Obra, así como replantar la huerta de árboles frutales *que se destruyo quando la guerra*[357]. En 1464 aparece citado entre los asistentes al Capítulo que aprobó el cambio de Osuna y Cazalla por Fuenteovejuna y Bélmez, a

[353] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 326 - P.

[354] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Consejo. Visitas. Legajo 6.109 nº 57. Encomienda de la Obra. 15 de marzo de 1.459. Fols. 48 rº - 50 vº.

[355] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 329 – P.

[356] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 333 - P. Donación al Convento del molino de Fuente la Higuera en Aldea del Rey por el Obrero frey Juan de Burgos con cargo de cuatro misas semanales. 11 de setiembre de 1448.

[357] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Consejo. Visitas. Legajo 6.109 nº 57.

instancias de Don Pedro Girón[358]. En 1466 se menciona entre los asistentes al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva donde se confirmó la elección de Don Rodrigo Tellez Girón como Maestre tras la muerte de su padre Don Pedro Girón[359]. Tres años después asistió al Capítulo celebrado en Almagro para acatar la bula de Paulo II confirmando en el Maestrazgo a Don Rodrigo, y a su tío el marqués de Villena como coadjutor[360]. Por último, se documenta en 1470, en la confirmación de Don Rodrigo Tellez de la sentencia dada en 1442 por el Clavero frey Fernando de Padilla y el Sacristán Mayor, frey Alfonso, en el pleito que el Obrero (entonces frey Luis Venegas), sostenía con el Convento por el aprovechamiento de las dehesas de Belvís y la Obra[361]. Se sepultó en el cementerio del Sacro Convento de Calatrava, en una capilla mandada hacer por frey Francisco de Bovadilla, comendador de Auñón y posteriormente de Castellanos.[362]

11º. - Frey Fernando de Córdoba: Rades lo menciona como Obrero durante la administración del Maestrazgo de Calatrava por los Reyes Católicos. Posteriormente pasó a la Clavería, y siendo ya Clavero fundó en 1534 el convento de Santo Domingo en Almagro[363], donde tuvo su enterramiento. Hay que hacer constar que la fecha de su muerte en 1550[364], nos hace suponer la existencia de al menos otro Obrero entre frey Juan de Burgos y frey Fernando.

[358] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 366 - P.

[359] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 355 - P.

[360] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 358 - P.

[361] A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 469 nº 370 - P. También en *Bullarium*..., pp. 270 - 274. *Scriptura II*.

[362] - Fernando DE COTTA, *Descripción*..., p. 63.

[363] RADES, *ob.cit.* Fol. 83 vº.

[364] CORCHADO, *ob.cit.* pp. 81 - 82.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (I)

María Soledad Campos
Profesora de Historia del Derecho.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Ciudad Real. UCLM

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (I)

María Soledad Campos
Profesora de Historia del Derecho.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Ciudad Real. UCLM

INTRODUCCIÓN

El estudio histórico-jurídico de la Diputación Provincial de Ciudad Real desde su creación hasta la revolución de 1868, fija las coordenadas materiales, territoriales y temporales, de éste trabajo que se inicia con una primera parte referida a las divisiones territoriales y precedentes legales inmediatos hasta su asentamiento de forma definitiva en la vida institucional del país .

La encrucijada entre el ocaso del Antiguo régimen y el albor de una nueva época constituye el punto de partida de las Diputaciones Provinciales que, evolucionan y logran consolidarse durante el siglo XIX para llegar, en plena actividad y vigencia, hasta hoy. Tal vez, sea esta permanencia una de las razones por las que me interesó el tema. La acotación temporal marca una etapa en la Historia política del siglo XIX, del reinado Isabelino.

La Constitución gaditana de 1812, texto programático del liberalismo continental[1], rompe con el Antiguo Régimen y sienta las bases del nuevo orden. Entre sus muchas novedades, interesa al tema la contenida en el Título VI, capítulo II dedicado al Gobierno político de las provincias y de la Diputación provincial, desarrollado en dos decretos posteriores, uno de 23 de mayo de 1812 donde se establecían las Diputaciones provinciales en la península y ultramar y, el segundo de 23 de junio de 1813 aprobando la instrucción para el gobierno económico y político de las provincias. La llegada de Fernando VII dio

[1] ESCUDERO, J. A. (1995). *Curso de Historia del Derecho.* Fuentes e Instituciones Político-administrativas Madrid, p.853.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

al traste con las reformas gaditanas. En los últimos momentos del Trienio Liberal se reiteró esta instrucción, con algunos cambios, la vuelta del absolutismo frustró los intentos reformistas, pero el decreto de 21 de febrero de 1823 será clave en la formación de las Diputaciones provinciales. Aún no se había constituido la Diputación en Ciudad Real, pero los acontecimientos socio-políticos de principios de siglo y sus consecuencias legislativas son básicas para analizar el origen y primeros pasos de la institución. El período de regencia durante la minoría de edad de Isabel II significó una década clave en la organización administrativa española[2], la transformación afectó a las instituciones territoriales, de suerte que, en noviembre de 1835 se constituyó la Diputación Provincial de Ciudad Real. La estructura, competencias y funcionamiento en el devenir histórico de este instituto constituyen el objeto de investigación.

El estado actual de la cuestión, en lo que a nuestro tema concreto se refiere, se caracteriza por una ausencia total de monografías que aborden el análisis institucional de la Diputación Provincial de Ciudad Real en el período isabelino. Existen, por el contrario, dos obras referidas a períodos posteriores; una publicada en 1983 conmemora el centenario del Palacio sede de la Diputación y, describe de forma sintética la historia de la corporación provincial en los últimos cien años[3]. La segunda, publicada dos años más tarde, es un excelente estudio político-administrativo de Rafael Villena Espinosa que, con el título *Revolución democrática y administración provincial. La Diputación de Ciudad Real, 1868-1874*, analiza, dentro del marco legislativo y político del sexenio revolucionario, la organización interna y las funciones administrativas,

[2] "Es la década de la transformación definitiva en Ministerios de las Secretarías del Despacho, la separación de los asuntos judiciales y administrativos, la división provincial, la aparición real (y no sólo en la letra) de los Municipios constitucionales, la justicia administrativa y la pieza básica del orden público que es la Guardia Civil". M. Baena del Alcázar, en el prólogo a: GARCÍA MADARIA, J. M. (1982). *Estructura de la administración central* (1808-1931). Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. p. 9.

[3] VVAA. (1983). *El Palacio Provincial. Diputación Provincial* de Ciudad Real.

especialmente económicas, de beneficencia e instrucción pública[4]. Cronológicamente enlaza con el final del presente trabajo.

La historiografía provincial, aunque escasa, sirve de cimiento para conocer el ámbito territorial en el que se desenvolvió la institución. Autores coetáneos, como Medrano y Hervás[5] nos acercan a diversos aspectos de la realidad provincial. En concreto, el movimiento carlista ha sido recogido por Asensio Rubio[6]. Un interesante artículo del profesor Espadas Burgos resume la historia de la provincia en el siglo XIX[7]. Sin olvidar importantes colaboraciones en *Historia de la provincia de Ciudad Real*[8], como la de Ortíz Heras referida al ámbito temporal de este estudio (1833-1868).

En otro orden, los estudios sobre administración provincial a esfera nacional han estado olvidados durante mucho tiempo[9], pero en la década de los ochenta se elaboraron dos importantes monografías; según González Casanovas, su trabajo anticipa la investigación histórica y el análisis jurídico-político de la administración provincial[10]. Santana Molina tomó el testigo anterior, porque su obra,

[4] VILLENA ESPINOSA, R. (1995). *Revolución democrática y administración provincial. La Diputación de Ciudad Real, 1868-1874*. Diputación Provincial de Ciudad Real- Área de Cultura. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos.

[5] MEDRANO Y TREVIÑO, D. (1841). *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real*. Instituto de Estudios Manchegos (IEM). Edición facsímil rústico (1972).
HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1890). *Diccionario histórico y geográfico de la Provincia de Ciudad Real*. Imprenta del Hospicio. Ciudad Real.

[6] ASENSIO RUBIO, M. (1987). *El carlismo en la provincia de Ciudad Real*. Diputación Provincial, Área de Cultura.

[7] ESPADAS BURGOS, M. (1972). "Ciudad Real en el proceso histórico del siglo XIX". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. II época, nº 3, pp.61-84.

[8] VVAA. (1986). Historia de la Provincia de Ciudad Real. Diputación Provincial.

[9] El artículo, en 1958,de Lago Carballo "la provincia en la vida española", en *Estudios Políticos*, aunque no con un tratamiento jurídico, es pionero en el tema.

[10] GONZÁLEZ CASANOVAS, J.A. (1986). Las Diputaciones provinciales en España. Historia de las Diputaciones (1815-1985). Madrid.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

de inexcusable referencia para cualquier estudio que aborde el tema de la Diputación Provincial en la España decimonónica, recoge una evolución histórico-legislativa junto con un análisis de la organización institucional[11]. Desde que, en 1966, Voltes realizó un artículo sobre el origen de la Diputación provincial de Barcelona[12], han ido aflorando, especialmente en la última década, numerosos estudios sobre Diputaciones provinciales concretas, con diferente tratamiento y resultado, pero que, constituyen una valiosa aportación para el conocimiento de la institución a nivel nacional. Especialmente útiles han resultado las obras cercanas en el espacio[13] o en el método[14], las primeras por las posibles conexiones regionales, las segundas por aplicar la metodología histórico-jurídica en la investigación y exposición del tema. En particular, el procedimiento seguido por Galván Rodríguez sobre la Diputación Canaria, a salvo las singularidades propias de esa comunidad, fue un manantial en los comienzos de mi investigación[15].

[11] SANTANA MOLINA, M. (1989). *La Diputación provincial en la España decimonónica.* Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid.

[12] VOLTES BOU, P. (1966). "Orígenes de la Diputación provincial barcelonesa". *La Provincia. Dimensiones histórica y política.* Barcelona. Pp.66-70.

[13] MORENO NIETO, L. (1986). *Historia de la Diputación de Toledo.* Diputación de Toledo.
ORTEGO GIL, P. (1993). *Evolución legislativa de la Diputación Provincial en España, 1812-45; la Diputación Provincial de Guadalajara.* Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 2 vols.
REQUENA, M. (coordinador) (1993). *Historia de la Diputación de Albacete.* Excma. Diputación Provincial de Albacete. 2 vols.

[14] GONZÁLEZ MARIÑAS, P. (1978). *Las Diputaciones provinciales en Galicia: del Antiguo Régimen al Constitucionalismo.* La Coruña.
PIÑA HOMS, R. (1979). *La Diputación Provincial de las Baleares (1812-1979).* Palma de Mallorca.
RIQUER, B. (coordinador) (1987). *Historia de la Diputació de Barcelona.* Diputación de Barcelona. 3 vols
SARRIÓN I GUALDA, J. (1991). *La Diputació Provincial de Catalunya sota la Costitució de Caldis (1812-1814 i 1820-1822).* Dirección General de Administración local, Generalitat de Catalunya. Barcelona.
PERÉZ NÚÑEZ, J. (1996). *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868).*Centro de Estudios Constitucionales- Universidad Autónoma de Madrid.
PASTRANA MORILLA, H. (1997). *Diputación Provincial de Valladolid (1875-1930).* Política y gestión. Excma. Diputación Provincial de Valladolid.

[15] GALVÁN RODRÍGUEZ, E. (1995). *El origen de la Autonomía canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925).* Ministerio para las Administraciones Públicas

El presente trabajo se divide en dos partes, la primera dedicada al estudio histórico-legislativo de la Diputación provincial de Ciudad Real y dentro de ella ésta sería un primer apartado referido al los precedentes y primeros años de su definitiva instauración; la segunda parte se centra en su análisis institucional, división necesaria sobre la base del planteamiento metodológico de la investigación.

En los primeros pasos fueron básicas las referencias generales que, sobre administración territorial del siglo XIX, están contenidas en manuales de Historia del Derecho e instituciones públicas, en especial en las obras del profesor Escudero y de Álvarez de Morales[16]; así como, en tratados de Historia de la Administración[17]y diccionarios especializados[18].

La Diputación provincial no es una institución aislada, su origen y desarrollo van ligados a los avatares sociales, políticos, económicos y, administrativos que afectan al país. De suerte que, es preciso consultar la historiografía decimonónica, aunque no esté referida directamente al tema objeto de nuestro estudio, pero sirve de marco para entender su evolución histórica; son numerosas las referencias en esta línea, la enumeración de todas sería harto prolija, por tanto me remito a la bibliografía final para su consulta[19].

[16] ESCUDERO, J. A. (1995). *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas.* Madrid. pp. 808-819 y, 919-924.
ÁLVAREZ DE MORALES, A. (1982). *Historia del derecho y de las Instituciones españolas. Madrid. pp.351-365.*

[17] BENEYTO, J. (1958). *Historia de la administración española e hispanoamericana.* Madrid.
COS-CAYON, F. (1976). *Historia de la administración pública en España.* Instituto de Estudios Administrativos, Madrid.

[18] MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1869). *Diccionario de la Administración española.* 2ª ed. Madrid. Tomo VI, pp. 429-439 y 819.

[19] Se incluirían aquí obras tan distintas en amplitud, tratamiento y tema , como Historias de España; así las dirigidas por Menéndez Pidal (vols. XXXII-XXXIV) o Miguel Artola (vols.2 y 5), más precisa en el tiempo sería la obra de JOVER, J. M. (1981). *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874),* Madrid. Especial interés tienen los trabajos relacionados con la administración, en este sentido destacar las obras de: CARRASCO CANALS, C. (1975). *La burocracia en la España del siglo XIX.* Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid y, GARCÍA MADARIA, J. M. (1982). *Estructura de la Administración Central (1808-1931).* Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

El método histórico-jurídico requiere un estudio normativo, en primer lugar de las Constituciones y leyes fundamentales desde 1812 a 1868, publicadas en la Gaceta de Madrid y repertorios legislativos[20]. En especial he consultado la legislación en torno a la Administración provincial española del mismo período, para ello, además de los textos publicados en la Gaceta de Madrid y reproducidos en el Boletín Oficial de Ciudad Real, es digna de reseña la completa recopilación de Fernández y Santamaría[21]. Las normas sobre el régimen electoral general, aunque de forma indirecta, resultan interesantes para analizar la formación de la corporación provincial en cada etapa política[22].

La segunda parte comprende un análisis orgánico de la institución; comienza con un estudio de la estructura interna, proceso formativo de la presidencia, diputados, secretario y, personal subalterno; en un segundo apartado se examina la evolución del ámbito competencial que marca el grado de dependencia o autonomía existente en cada momento respecto del poder central y; por último el funcionamiento de la Diputación Provincial de Ciudad Real y, sus relaciones, a veces, conflictivas con otras instituciones. Es notoria la necesidad de utilizar fuentes documentales para acercarnos a la realidad práctica de la institución, el archivo esencial es el de la propia Diputación provincial y, el núcleo de la investigación se centró en los Libros de Actas de Pleno. Sin embargo hay carencias importantes, de entrada faltan los dos primeros libros que representan más de dos años y medio sin noticias directas, el tercero comienza el día 17 de mayo de 1838 en la sesión 97. También falta el libro del año 1868 hasta el 27 de

[20] ESTEBAN, J. De (edición). (1979).*Constituciones españolas y extranjeras.* 2ª edición. TAURUS, 2 vols., Madrid.
FERNÁNDEZ SEGADO, F. (1982). *Las Constituciones políticas españolas.* ICAI, 3ª edición, Madrid.

[21] FERNÁNDEZ, T. R. y; SANTAMARÍA, J. A. (1977). *Legislación administrativa española del siglo XIX.* Instituto de Estudios Administrativos (IEA). Madrid.

[22] FERNÁNDEZ DOMINGUEZ, A. (1992). *Leyes electorales españolas de Diputados a Cortes en el siglo XIX. Estudio histórico y jurídico-político.* CIVITAS. Madrid.

octubre cuando ya Isabel II había comenzado su exilio. De suerte que, estas lagunas se han podido completar con el Boletín Oficial de la Provincia, en dos secciones de gran interés, una del Jefe político donde se publican las normas dictadas por el poder central dirigidas a la administración territorial y local; así como, resoluciones emanadas de éste delegado del Gobierno en la provincia dentro del ejercicio de sus amplias competencias. Otro apartado está dedicado a la Diputación provincial y recoge las decisiones del Pleno consistorial y su ejecución.

La documentación depositada en el Archivo Municipal de Ciudad Real, catalogado por Romero Fernández[23] aunque de utilidad muy restringida a nuestro tema, salvo algún documento sobre contribuciones y censos, mereció singular atención un expediente que planteó, en 1846, un conflicto de jurisdicción entre el Ayuntamiento y la Diputación sobre la administración del Hospital del Refugio[24].

En el Archivo Histórico Provincial los legajos consultados fueron los de la sección de desamortización, si bien su contenido fue poco relevante para la investigación.

Fue precisa la búsqueda en fondos de carácter nacional, de esta suerte, el Archivo General de la Administración del Estado de Alcalá de Henares resultó de gran importancia, especialmente la sección de Gobernación.

La Biblioteca Nacional es de obligada referencia para la consulta de bibliografía secundaria, insuficiente en los centros locales. Además, el examen de algunos diarios y publicaciones periódicas de la época, conservadas también en la Hemeroteca Municipal de Madrid y en la Hemeroteca Nacional. En este apartado el buen funcionamiento del préstamo interbibliotecario de la Universidad de Castilla-La Mancha ha sido de gran ayuda. El rastreo de las fuentes periódicas, no

[23] ROMERO FERNÁNDEZ, M. (1991). *Catálogo del Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real.* Ayuntamiento de Ciudad Real.

[24] Ibidem, doc. Núm.1397 .

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

oficiales, impresas en la provincia durante este período, quedo, en principio, simplificado por el libro de Isidro Sánchez que recopila y estudia la prensa en la región[25], pero la búsqueda ha sido infructuosa. Por tanto, son las referencias en la prensa madrileña a los acontecimientos más señeros de Ciudad Real las únicas referencias documentales.

El periplo investigador relatado pretende que, las páginas siguientes palien la falta de un estudio histórico-jurídico sobre la Diputación Provincial de Ciudad Real en el período isabelino y como primera entrega sus precedente e instauración definitiva, frente a la proliferación, en los últimos tiempos, de monografías que analizan institutos similares en otras provincias. Con este y otros trabajos, principalmente impulsados desde la propia Diputación, quedará obsoleta la referencia de Espadas Burgos[26] a que la Historia del Ciudad Real contemporáneo está por hacer.

No puedo concluir esta introducción sin agradecer a la propia institución estudiada, la actual Diputación Provincial y, en concreto al Área de Cultura, la concesión de una beca que ha hecho realidad este estudio. Además quiero hacer extensiva mi gratitud a los profesores Isidro Sánchez y Ángel Ramón del Valle por su generosidad científica, al personal de su Archivo que tan amablemente me atendió durante las muchas horas que pasé en esta dependencia, a Prado Ramírez de la Biblioteca General de la Universidad de Castilla La Mancha su siempre solícita colaboración y, a la profesora Ángela Madrid la posibilidad de que este estudio viese la luz.

[25] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1991). *La prensa en Castilla-La Mancha. Características y estructura (1811-1939).* Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

[26] ESPADAS BURGOS, M. (1972). P.63.

PRIMERA PARTE
EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN
PRECEDENTES E INSTAURACIÓN DEFINITIVA

I. ORIGEN DE LA PROVINCIA Y NACIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

1. Administración territorial castellana al final del Antiguo Régimen.

El origen del vocablo "provincia", cómo entidad política diferenciada, en la Península Ibérica se remonta, según Martínez Díez[27], a la administración territorial romana. En la Alta Edad Media sólo pervivieron demarcaciones similares en la administración eclesiástica. El Reino castellano-leonés, hacia finales del siglo XIV, creó divisiones territoriales con el nombre de "provincias", junto a otras ya existentes o de nueva creación, cómo merindades mayores o adelantamientos. Circunscripciones en las que no podemos ver, por su diverso carácter y significado, el antecedente de nuestras actuales demarcaciones provinciales.

En los albores de la Edad Moderna los Reyes Católicos consolidaron los corregimientos, como división territorial de la Corona castellana, al frente de ellos nombraban a un corregidor, oficial real con competencias gubernativas, administrativas y judiciales. Pero esto nunca significó una partición homogénea del reino, en primer lugar porque sólo afectó a territorios de realengo, quedando fuera los señoríos; y en segundo lugar, porque fue muy diverso el ámbito territorial y personal donde los corregidores ejercieron sus competencias, así unos tuvieron jurisdicción local, otros comarcal o

[27] MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981). "Génesis histórica de las provincias españolas". AHDE. p.533

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

incluso territorial. Ciudad Real, desde el siglo XIV y durante las siguientes centurias, tendrá asignado un corregidor con jurisdicción local[28].

La pluralidad de divisiones territoriales afectaba incluso a una misma área de gobierno, de suerte que, en el censo vecinal de 1591, se encontraba Castilla dividida, a efectos fiscales, y en concreto para la recaudación del servicio de millones, en 40 circunscripciones, a excepción de las Provincias Vascongadas que no contribuían a este servicio, se designan 32 provincias y 8 departamentos equivalentes, entre los que se encuentra Ciudad Real, excepto el Obispado de Lugo y el Principado de Asturias, los otros seis distritos que no estaban precedidos de la palabra "provincia de" abarcaban el espacio geográfico que más tarde formará la provincia de La Mancha y zonas limítrofes[29]. Era tal la diversidad y aparente falta de criterio que ni aún en materia fiscal existía una parcelación uniforme en la Corona de Castilla, así para otro tipo de impuestos eran distintas las demarcaciones como constata la Nueva Recopilación[30]. El 22 de febrero de 1679 Carlos II declaró a Ciudad Real cabeza de la Tesorería de Millones del Campo de Calatrava y preparó con ello el terreno para que fuese elegida capital al crearse, en 1690, la provincia de La Mancha[31].

En el siglo XVIII los Borbones establecieron la intendencia, como magistratura trasladada de la administración territorial francesa,

[28] HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1890), 210.

[29] Distritos que no van precedidos de la palabra "provincia de", pero al efecto equiparados a ellos son: Principado de Asturias de Oviedo. Obispado de Lugo. Ciudad Real. Campo de Calatrava. Mesa Arzobispal de Toledo. Aclaras y su Partido. Catalana del Andalucía. Reino de Granada. Ibídem, p.534.

[30] "En las veinte i una Provincias, que componen las dos Castillas, hay diversos Partidos, unos de alcavalas, i tercias; otros de cientos, i millones, i diferentes también de servicio ordinario, i papel sellado;...he mandado que estos diversos Partidos se reduzcan solo a uno, donde se paguen todos los tributos de los Lugares, que entran el ". Carlos II en Madrid a 2 de septiembre de 1691. NUEVA RECOPILACIÓN; 3, 6 auto 2.

[31] HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1914), p.323.

a lo largo de la centuria varió su número y competencias. A veces, el cargo de intendente y corregidor coincidieron en la misma persona, de suerte que, Carlos III delimitó las competencias de uno y otro, aquel para asuntos de hacienda y milicia, éste para gobierno y justicia. Desde 1718, gran parte del actual territorio de la provincia de Ciudad Real constituyó una intendencia "De Provincia"[32] con el nombre de La Mancha y sede en la propia ciudad, Fernando VI , a instancias de su Ministro el Conde de Valparaíso, trasladó la capitalidad a Almagro, para volver a Ciudad Real por Real Cédula de 28 de febrero de 1761[33]. A final de siglo, el proyecto de Floridablanca publicado en dos tomos en 1789, el primero; *España dividida en Provincias e Intendencias,* y subdividida en Partidos, Corregimientos, Alcaldías Mayores, Gobiernos Políticos y Militares, así Realengos como Ordenes, Abadengo y Señorío; y el segundo, *Nomenclátor o Diccionario de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Cotos Redondos, Cortijos y Despoblados de España y sus Islas Adyacentes*[34], constituye según Melón Ruiz de Gordejuela[35] el precedente inmediato de la actual división.

En resumen, a final del Antiguo Régimen, la doctrina es unánime al afirmar que, la división administrativa territorial era arcaica y desproporcionada. Nuestra provincia, con el nombre de La Mancha geográficamente coincidía, para determinados impuestos, con los actuales límites provinciales, excepto la comarca denominada Los Montes, e incluía parte del occidente de la actual provincia de

[32] A diferencia de las intendencias "De Ejército", menos numerosas y con más competencias. MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981), p.552.

[33] "Visto lo informado por el Consejo de Hacienda, Sala de Millones y lo representado en contra por Almagro vine en que se pasase à Ciudad Real la Intendencia con las oficinas correspondientes de Rentas desde primero de Enero de este presente año, agregándose al Intendente el Corregimiento y nombrando Gobernador para Almagro"Cédula dada en el Pardo à 28 de Febrero de 1761. HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1890), p.210-211.

[34] *La población española en 1787.* II Centenario del Censo de Floridablanca, Madrid, 1987.

[35] MELÓN RUÍZ DE GORDEJUELA, A. (1957-8). "Inmediata génesis de las provincias españolas". AHDE. p.18.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Albacete. Pero en otras áreas administrativas los límites eran diferentes.

2. Reformas administrativas provinciales precursoras del nuevo orden.

A la entrada del siglo XIX la insuficiencia más grave detectada en la administración territorial, no era la desproporción en la división del reino, sino la falta de coincidencia en todos los ordenes del Estado; fiscal, gubernativo, judicial y, militar[36]. La necesidad de paliar estas carencias se hizo palpable en el plan prefectual de José I y, en el nuevo orden que los constituyentes de Cádiz intentaron introducir.

2.1.Organización territorial de José I y guerra de la independencia en nuestra provincia.

A propuesta de Llorente, José I decretó el 17 de abril de 1810, articular el territorio nacional en 38 prefecturas, subdivididas en 111 subprefecturas, tres por cada unidad mayor, excepto Murcia que tenía cuatro y, Cuenca, Madrid, Teruel y Ciudad Real con dos (Ciudad Real y Alcázar de San Juan). Se procuró aproximar la extensión geográfica de estas circunscripciones, además se previno la creación para cada una de audiencia, universidad y diócesis, en busca de lograr proporción y racionalidad en la división del Estado. Esta división, inspirada, en la organización territorial napoleónica, fue totalmente novedosa en nuestro país. Pero su ejecución resultó, cuanto menos, efímera, dadas las circunstancias bélicas del momento a las que se sumaron las dificultades de aplicar un plan que, aunque coherente, era en exceso artificioso[37]. A pesar

[36] ESCUDERO, J. A. (1995). *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas*. 2ª edición revisada. Madrid. p.919. GALVÁN RODRÍGUEZ, E. (1995). *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)* Ministerio de Administraciones Públicas. P.27. MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981), 558.

[37] ESCUDERO, J. A. (1995). P.920.

de su fragilidad esta reforma supuso desde el punto de vista institucional, en palabras de Martínez Díez[38]: "el primer intento de racionalizar la administración territorial creando unas unidades político-administrativas a las que después deberían adaptarse sin excepción todas las demás: fiscales, judiciales, militares académicas e incluso eclesiásticas".

Aunque sólo pudo llevarse a efecto la división militar, la idea de unificar los distintos ramos de la gestión pública en unas mismas demarcaciones territoriales sirvió de modelo para las siguientes reformas decimonónicas.

Tras las jornadas de mayo de 1808, se creó en Ciudad Real, como en muchas ciudades y pueblos españoles, una Junta Superior Provincial con el nombre de La Mancha, depositaria de la soberanía popular en el territorio. Esta Junta estuvo presidida por el Intendente de la provincia, Juan Módenes[39] y fueron vocales; el Corregidor, Diego Muñoz que, sustituyó a Valentín Melendo acusado días antes de godoísta; el Vicario, José Ortega Canedo; el Comandante, Lorenzo Jiménez Espejo; el Coronel retirado, José Medrano Peralta; el Caballero Maestrante, Álvaro Maldonado y Treviño, y como Secretario el Diputado de lo Común, José Ángel González. La creación de Juntas municipales en Almagro, Daimiel, Infantes y Valdepeñas en lugar de facilitar el objetivo principal y común de expulsar al ejército francés, a veces sirvió, para entablar luchas internas que desajustaron las acciones militares[40].

[38] MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981). P.561.

[39] También fue presidente de dicha Junta, según González Calleja, el Diputado por La Mancha Juan Bautista de Erro y Azpiroz, que fue Intendente de dicha provincia en diciembre de 1809 y, de Madrid de 1814 a 1820, por su condición de Absolutista llegó a formar parte durante el Trienio Liberal de la Regencia de Urgel. A la muerte de Fernando VII se incorporó a las filas del carlismo y llegó a desempeñar el puesto de Ministro Universal de Don Carlos. GONZÁLEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993). *Elecciones y Parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. P.273.

[40] MONESCILLO DIAZ, A Y; VALLE CALZADO, A. R. DEL. (1996). *La provincia de Ciudad Real (II):Historia*. 2ª edición. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos (BAM). P.358. AMCR. Libro de Actas Capitulares. Legajo 30 , doc.2.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Cuando el 27 de marzo de 1809 el Regimiento de Húsares holandeses hizo su entrada en Ciudad Real, las autoridades, incluidos los miembros de la Junta, huyeron hacia los montes, algunos días más tarde aparece constituida la Junta en Elche de la Sierra, donde se publica el primer periódico de la provincia "La Gazeta de la Junta Superior de La Mancha"[41]. Ante la necesidad de dialogar con los franceses y apaciguar los ánimos de la población, nos relata Hervás y Buendía[42], que se estableció una Junta Popular para el gobierno de la ciudad; presidida por el abogado de los Reales Consejos Alfonso Pastor, como Corregidor y, vocales el párroco de Santiago Esteban Sánchez de León, el R. P. Prior del convento de Santo Domingo y los licenciados Raimundo Quirós, Antonio Buro, Manuel García Roms y Ángel Enríquez[43]. Pero nunca fue reconocida por la Junta Suprema de Sevilla; así, al regresar las autoridades de su destierro voluntario, ocuparon sus anteriores puestos.

Con arreglo a la reforma josefista, Ciudad Real constituyó una de las más extensas prefecturas, al frente de la cual se nombró a finales de 1809, como prefecto a Ignacio Pérez[44] sustituido en breve por Florentino de Saráchaga Izarduy, abogado de Bilbao que desempeñó el cargo desde 1810 hasta su exilio en 1812 y, como jefe de policía y oidor del Tribunal Criminal a Antonio de Porras, abogado como los anteriores. La residencia de éstas autoridades fue en los primeros meses Almagro y desde enero de 1810 a junio de 1812 Manzanares[45].

Como en tantos otros lugares, durante la ocupación francesa se estableció una duplicidad administrativa en nuestro país, poco

[41] Ibídem, p.360 y 365.

[42] HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1914). Pp.314-315.

[43] ESPADAS BURGOS, M. (1972), p.71.

[44] Aunque Hervás le llama Intendente. Ibídem, p.316

[45] MONESCILLO DIAZ, A. Y; VALLE CALZADO, A. R. DEL (1996), p.360-361.

operante a nivel gubernativo, pues la prioridad se centraba en asuntos militares. No obstante los reformistas gaditanos tuvieron en cuenta la división provincial borbónica.

2.2. Administración provincial en las Cortes de Cádiz.

La necesidad de llevar a cabo una división más racional del territorio[46], así como reformar la administración del Estado, en concreto, la creación de organismos intermedios entre el poder ejecutivo central y los entes locales son posturas mayoritarias en la consulta realizada desde la Junta Central a Universidades, Obispados, Cabildos y, Ayuntamientos con voto en Cortes[47].

Con carácter de provisionalidad hasta la publicación de la Constitución, las Cortes extraordinarias reunidas en Cádiz, aprobaron el 18 de marzo de 1811 un reglamento para el gobierno de las provincias donde se establecían y regulaban Juntas Provinciales, como entidades dependientes del Gobierno, no representativas; que, según Santana Molina, suponen una pieza clara de enlace entre la tradición juntera y las Diputaciones de la Constitución de Cádiz[48].

Los debates de la Comisión Constitucional para la administración provincial, dieron su fruto en una exhaustiva regulación, del Título VI Capítulo 2º "Del gobierno político de las provincias y de las Diputaciones Provinciales", es aquí donde por primera vez aparece positivada la institución provincial[49]. Así, la Constitución gaditana establece que el gobierno político de las

[46] Inquietud que revela el discurso Preliminar y, recoge el Texto Constitucional en su art.11 "Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan". Las circunstancias de la nación no permitieron que se llevara a efecto.

[47] SANTANA MOLINA, M. (1989), pp.42-3.

[48] Ibídem, p.57.

[49] ibídem, p.41.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

provincias reside en el jefe superior, quien preside las diputaciones[50], establecidas en cada provincia y destinadas a promover su prosperidad. Estaban integradas por el presidente, el intendente de la provincia, que sustituiría al presidente en caso de ausencia o enfermedad y, siete vocales renovados cada dos años[51] por el mismo procedimiento de elección que los Diputados a Cortes, además la diputación disponía de un secretario a su costa. Se prevé la elección de tres suplentes por diputación y, recoge los requisitos para ser diputado. Las sesiones no podrán exceder de 90 al año. Compete a las diputaciones cuestiones referentes a la intervención y aprobación del repartimiento de las contribuciones en la provincia; velar por la constitución de los ayuntamientos, la buena inversión de los fondos públicos municipales y examinar sus cuentas; proponer al gobierno arbitrios para construir o reparar obras públicas; promover la educación; fomentar la agricultura, industria y comercio; dar parte al Gobierno de los abusos que noten en la administración de las rentas públicas; formar censo y estadística de las provincias; cuidar de los establecimientos piadosos y de beneficencia; dar parte a las Cortes de las infracciones a la Constitución y; en especial para las provincias de Ultramar velar por la economía, orden y, progreso de las misiones para la conversión de los indios infieles (art.335).

El rey podía, con conocimiento de las Cortes, suspender a los vocales de las diputación que abusaren de sus facultades, durante la suspensión entraban los suplentes (art.336).

Para Santana Molina[52], en la elaboración institucional de nuestras Diputaciones provinciales se conjugaron una serie de elementos provenientes de las Diputaciones históricas, las Juntas provinciales, los

[50] En su ausencia o incapacidad las presidirá el intendente, en su defecto el vocal más antiguo por nombramiento.(art.332). Los diputados deben jurar el cargo ante el jefe político (art.337).

[51] La renovación se hará por mitad, primero el mayor número. Art.327.

[52] SANTANA MOLINA, M. (1989), pp.75-87.

Reales acuerdos de las Audiencias o los propios Consejos departamentales franceses, todo ello otorga un carácter sincrético a estas corporaciones, que responde al gusto de los diputados gaditanos por conciliar tradición y reformismo. Pero Sánchez-Arcilla[53] considera que la Diputación provincial que recoge la Constitución de 1812 fue una aportación original, aunque se tuvieran presentes varios modelos. Más unanimidad muestra la doctrina al afirmar como principios informadores de estas instituciones provinciales, positivados en la Constitución gaditana, su no representatividad[54], centralismo y el carácter fundamentalmente económico-administrativo de sus atribuciones. Además, constituye una instancia jerárquica superior a los Ayuntamientos, mediatizada por el jefe político como conducto ordinario entre el Gobierno y el propio instituto provincial[55].

La puesta en marcha de los preceptos constitucionales precisó un desarrollo posterior a través de decretos que proveían lo necesario para la formación y constitución de los organismos provinciales. El primero publicado el 23 de mayo de 1812[56] establecía el número de Diputaciones provinciales en la Península y Ultramar[57]. Recogía

[53] SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. (1994). *Historia de las Instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975)*.DYKINSON. Madrid, p.308.

[54] Según Concepción de Castro, no pueden tener carácter representativo porque la representación nacional no puede ser mas que una, de ahí la negativa a crear unas diputaciones con un representante por partido judicial. CASTRO, C. de (1979). *La revolución liberal y los municipios españoles*. ALIANZA EDITORIAL, p.91.

[55] Ibídem, p.277. ESCUDERO, J. A. (1995), p.922. SANTANA MOLINA, M. (1989), p.72. ALVAREZ DE MORALES, A. (1989). *Historia del Derecho y de las instituciones españolas*. Revista de Derecho Privado, Madrid, p.359.

[56] FERNÁNDEZ, T. R. Y; SANTAMARÍA, J. A. (1977). *Legislación administrativa española del siglo XIX*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid. pp.692-3.

[57] En la Península se implantan 31 Diputaciones, a saber: Aragón, Asturias, Ávila, Burgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara con Molina, Jaén, León, Madrid, Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, cada una de las provincias Vascongadas, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Islas Baleares é, Islas Canarias. En Ultramar 23; catorce de ellas reconocidas en el art.10 de la Constitución, a las que se añadieron nueve por este decreto. Decreto CLXIV de 23-V-1812.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

también la instrucción conforme a la cual deberían celebrarse las elecciones a diputados de Cortes en provincias sin Diputaciones, caso de la Mancha. El propio Decreto expresaba su carácter de transitoriedad en tanto no se hiciera una división del territorio más conveniente[58] y, establecía la implantación de algunas Diputaciones a las que se agregarían otras en base a esa interinidad. Así, la Diputación de la Mancha no se constituyó al quedar incorporada a la de Cuenca[59].

Posteriormente el Decreto de 23 de junio de 1813[60] que aprobó la instrucción para el gobierno económico-político de las provincias, supuso el definitivo paso en el proceso de instalación de las Diputaciones provinciales[61]. Con él se procedió al desarrolló reglamentario del texto Constitucional en orden a las competencias atribuidas al jefe político, diputaciones y, ayuntamientos. En el capítulo 2º referido a las Diputaciones, faculta a estas corporaciones para resolver , a través del jefe político y, sin ulterior recurso, las dudas y quejas presentadas por los pueblos y particulares sobre agravios producidos en el reparto de las contribuciones o en los reemplazos hechos para el ejército por la propia Diputación, concediéndole en éste sentido un mayor poder ejecutivo. En otro orden de cosas y, como novedad, la Diputación actuará como auxiliar del Jefe político ante cualquier enfermedad contagiosa o epidémica que se presente en la provincia y formará parte de la recién creada Junta de sanidad provincial. Además, este decreto concede el tratamiento de *Excelencia* a las Diputaciones provinciales.

La instrucción de 1813 convirtió a la Diputación en un organismo consultivo del jefe político, de que, junto con las Cortes,

[58] Que no llegó a realizarse por dilatarse el proceso de elaboración y aprobación del proyecto hasta casi la llegada de Fernando VII. Por tanto las primeras Diputaciones se establecieron sobre las divisiones territoriales del Antiguo Régimen.

[59] SANTANA MOLINA, M. (1989), p.92.

[60] FERNÁNDEZ, T. R. Y; SANTAMARÍA, J. A. (1977), pp. 693-701.

[61] SANTANA MOLINA, M. (1989), p.92

recibe un control que a su vez ellas ejercen sobre los pueblos[62]. Centralización , jerarquía y subordinación son principios que animan esta institución y, que salvo ligeras variante, perviven a lo largo del siglo XIX, en consecuencia, nos dice Galván que, las facultades de actuación autónoma de la institución quedan muy limitadas[63]. Es más, el establecimiento de estas corporaciones debemos valorarlo, cuanto menos, como irregular y efímero. En un año la vuelta de Fernando VII dio al traste con las reformas liberales; en concreto, el Real Decreto de 15 de junio de 1814 suprimía las Diputaciones provinciales y mandaba que los papeles de sus Secretarías pasasen a las respectivas Contadurías de provincia[64]. Por lo que a la provincia de Ciudad Real atañe, aun no existe con tal denominación y, bajo el nombre de la Mancha con límites similares a los actuales, se adscribió por decreto a la Diputación provincial de Cuenca. La fundamental trascendencia de la normativa gaditana en el desarrollo de la administración española y, referida especialmente al origen y evolución de la institución objeto de nuestro estudio, justifica la exposición precedente, como base de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

A pesar del conflicto bélico se tiene noticia de la celebración de elecciones en la provincia de La Mancha. Los diputados manchegos más sobresalientes en las Cortes de Cádiz fueron; el Liberal Ramón Giraldo Arquellada, diputado propietario de la provincia de la Mancha, miembro del Consejo de S. M. y Oidor de la Audiencia de Valencia, que ocupó la presidencia de las Cortes en agosto de 1811. Elegido por primera vez el 16 de agosto de 1810, repetirá en 1820 y formará parte de las Cortes del Estatuto Real por la provincia de Ciudad Real aunque renunciará por falta de renta, además en 1843 obtuvo escaño por

[62] Ibídem, p.94.

[63] GALVÁN RODRÍGUEZ, E. (1995), *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*. Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, p.39.

[64] FENÁNDEZ, T. R. y; SANTAMARÍA, J. A. (1977), pp.701-2.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Albacete[65]. Miguel Antonio Blanes, diputado de La Mancha desde 1813 y, miembro de la Diputación permanente de Cortes en febrero de 1814, era Decano de la Audiencia de Galicia. Francisco de la Dueña y Cisneros, Obispo de Urgel, diputado por la provincia de la Mancha desde 1813 y, presidente de las Cortes en abril de 1814[66]. Además, en las primeras Cortes Constitucionales de 24 de septiembre de 1910 fueron diputados por la provincia de La Mancha : Fernando Melgarejo de los Caminos, Absolutista, Consejero de S. M. y Regente de Navarra. Manuel González de Salcedo, cura propio y prior, como suplente, elegidos ambos el 16 de agosto de 1810. Juan Antonio de Santa María, elegido el 21 de junio de 1811. Las nuevas Cortes reunidas el 1 de octubre de 1810 contaron con la presencia, como diputados por La Mancha, además de los mencionados Francisco Antonio de Dueña y Miguel Antonio Blanes, con Salvador Ximenez Coronado, presbítero[67].

3. La Diputación Provincial del Trienio Liberal: reforma de 1823

La cuestión, no resuelta, sobre división territorial se replantea con el retorno liberal de 1820[68]. Vigente la Constitución de Cádiz, con el fin de dar cumplimiento al art.11 que mandaba hacer una división de España en provincias y, enmendar antiguos errores, se aprobó un Decreto el 27 de enero de 1822[69], calificado de provisional que, dividía en 52 provincias el territorio peninsular e islas adyacentes. Es aquí

[65] GONZÁLEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993). P.279.

[66] ÁLVAREZ RUBIANO, P. (1970). "Esquema de la administración territorial española durante la guerra de la independencia".I Symposium de Historia de la Administración. Pp.399, 406-7.

[67] GONZÁLEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993), pp. 272, 273, 280, 289, 303 y, 307.

[68] ESCUDERO, J. A. (1995), p.920.

[69] FERNÁNDEZ, T. R. Y; SANTAMARÍA J. A. (1977), pp.511 ss.

donde por vez primera apareció la nominación de Ciudad Real cómo provincia y se establecieron sus límites[70] de forma minuciosa, coincidiendo en gran parte con la demarcación actual, incluyendo territorio de la hoy provincia de Albacete, que en este momento cedió la designación a Chinchilla por arraigo histórico.

La actividad legislativa general del Trienio Liberal afectó a las competencias y funcionamiento de los entes provinciales, en dos sentidos; primero, otorgándole capacidad en el repartimiento de tierras, según Orden de 29 de junio de 1821 y, Decreto del año siguiente; en segundo lugar, en materia de Hacienda Pública delimitando las competencias entre la administración central, provincial y local sobre contribuciones, por Decreto de 27 de junio de 1822[71]. Como instituciones propias de la revolución liberal, retoman su actividad en base a la instrucción de 1813, pero en su aplicación se observan defectos, que muy bien resume Santana, sobre recursos electorales, deslinde de competencias, agilidad administrativa y una mayor participación y representatividad de las corporaciones locales y provinciales[72]. El propio Santana da noticia de la Diputación de Ciudad Real en esta época, por un informe que esta institución, junto con otras, elevó a las Cortes sobre injerencia en sus competencias del Jefe Político[73].

Para resolver problemas prácticos en la legislación vigente, se inicia un periplo reformador que culmina con la Instrucción de 3 de febrero de 1823 sobre el gobierno político y económico de las provincias[74]. Es un intento por aclarar las funciones del jefe político,

[70] GACETA DE MADRID. 12-1-1822. p.74.

[71] GALVÁN RODRÍGUEZ, E. (1995), pp.47 Y 50

[72] SANTANA MOLINA, M. (1989), p.98.

[73] Ibídem, p.97.

[74] FERNÁNDEZ, T. R. y; SANTAMARÍA, J. A . (1977). Pp.703-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

diputaciones y ayuntamientos, objeto en la etapa anterior de numerosos recursos, distinguiendo el carácter más representativo y deliberante de los cuerpos colegiados (diputación y ayuntamientos), frente al poder ejecutivo y gubernativo de los elementos unipersonales (jefe político y alcalde), en la línea del modelo francés, según Santana[75], pero con más participación y enraizamiento en el ámbito geográfico de las corporaciones.

La diputación se sitúa como autoridad inmediata superior de los ayuntamientos, sobre quien ejerce un poder de control y, subordinada al Estado y a la administración central a través del jefe político a quien pueden asesorar en el ámbito de sus competencias siempre que así lo solicite, pero sin tolerar injerencias, bien al contrario, aquel controla, como superior, la actuación de la diputación, no en vano continúa siendo su presidente[76].

En el sentido de aclarar y ampliar las competencias de las diputaciones provinciales la minuciosa Instrucción de 1823, recoge como novedades: la comunicación directa de ayuntamientos y particulares con los entes provinciales en asuntos de su jurisdicción, así elimina al jefe político en su papel de intermediario, incluso respecto a suministros de la tropa, el art. 70 establece que "cumplirá el ayuntamiento con escrupulosidad las órdenes que reciba de la Diputación provincial ó del Gefe político, cuando aquella no estuviere reunida"; a su vez, las diputaciones podrán acudir directamente al Gobierno o las Cortes para presentar quejas contra el jefe político, como ocurrió, según Castro, durante éste período a la Diputación de Ciudad Real[77]. Atribuye un mayor control de las diputaciones sobre los

[75] Ibídem, p.100

[76] GASCÓN Y MARÍN, J. (1942). *La administración provincial española*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, pp.111-2.

[77] CASTRO, C. (1979), p.95.

ayuntamientos de su provincia, especialmente en gestión económica y de personal. Capacita a la corporación provincial para resolver las reclamaciones y quejas planteadas por ayuntamientos y particulares directamente sin ulterior recurso en temas de su incumbencia, singular importancia reviste la resolución, vía gubernativa, de recursos en materia de elecciones municipales. Contempla de forma pormenorizada el funcionamiento de las diputaciones (sesiones, períodos, horario, votación, firmas, suplencias, despachos, correspondencia con otras instituciones) y; en cuanto a la estructura, se amplía el personal, además del secretario, habrá depositario[78], dos oficiales de distintas clase, escribientes y porteros, ordenando sus competencias, horarios y condiciones laborales. Por último, las diputaciones están sujetas a responsabilidad, en la persona de los diputados presentes que no manifiesten voto en contra por los acuerdos adoptados y, también pueden imponer multas a particulares y ayuntamientos sin sobrepasar los mil reales pero la ejecución le correspondía al jefe político.

Se logró, respecto a la reglamentación de 1813, una mayor descentralización, así como, un importante aumento de competencias para las diputaciones, que tuvo como consecuencia política, en opinión generalizada, el fortalecimiento de oligarquías provinciales activas durante toda la centuria. Continuó, en la mayoría de los casos, la falta de recursos económicos lo que impidió al instituto provincial llevar a buen término su cometido, gran parte de su esfuerzo estuvo destinado a formar y mantener las Milicias[79]; por consiguiente la aplicación no pudo ser plena ni duradera, además el Decreto de 1 de octubre de 1823

[78] Un año antes se agregó a la secretaría de la diputación provincial un oficial contador y, al mismo tiempo se suprimieron las contadurías de propios y arbitrios de provincias, pasando sus competencias a las diputaciones. GACETA DE MADRID, 3-1-1822, p.16.

[79] Ni las ampliaciones de contribuciones permitidas pudieron solventar éste problema: así, por resolución de la Comisión de las Cortes para Diputaciones Provinciales, se acuerda aumentar la cuantía de los propios para hacer frente a la formación y avituallamiento de un nuevo reemplazo. GACETA DE MADRID, 7-2-1823, p.191.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

anuló todo lo hecho por el gobierno constitucional, el régimen absolutista de la siguiente década impidió la constitución y funcionamiento de las diputaciones provinciales, aunque la Instrucción de 1823 establecía, en palabras de Santana. " los cimientos de lo que en adelante se configurará como una institución local, con sustantividad propia: la Diputación provincial"[80].

3.1. Constitución de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Existen pocas noticias de la repercusión en Ciudad Real del Trienio Liberal, no había prensa oficial provincial que pudiera esclarecer las dudas sobre la situación política e institucional y, aunque se tienen referencias de dos publicaciones privadas periódicas en 1823, *Observador manchego* y *El patriota manchego*[81], no se conserva ningún ejemplar. Las investigaciones de la época reconocen una crisis económica arrastrada desde principios de siglo y que se agravó con la guerra de la independencia, jefes guerrilleros en esta contienda formaron en 1820 partidas realistas, la más importante estuvo capitaneada por Manuel Adame "Locho", enfrentado con las fuerzas liberales bajo el mando de otro antiguo guerrillero, Francisco Abad "Chaleco", que logró, a principios de 1822, desarticular a los realistas, aunque no llegaron a extinguirse, porque años más tarde formaron parte de la lucha carlistas en nuestra provincia[82].

En la esfera de participación política, al parecer, las autoridades de Ciudad Real mostraron poco entusiasmo con la nueva situación liberal, centrando su actividad en el mantenimiento del orden público, con alguna medida favorable al régimen constitucional, como la instalación de placas en plazas de la provincia conmemorando la

[80] SANTANA MOLINA, M. (1989), p.104.

[81] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1991), pp. 244-5. VVAA (1996), p366. VVAA (1998), p.79.

[82] VVAA, coordinador SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1996), p.375. VVAA, coordinador SÁNCHEZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I (1998), p.79.

Constitución de 1812 y lecturas públicas del texto[83], en este sentido, el Comandante General de la Segunda División de las tropas de La Mancha ordena, el 12 de marzo de 1820:

"se formará el Ayuntamiento Constitucional y la Diputación provincial, prestando todos y cada uno de los individuos que vuelven a entrar en el ejercicio de sus funciones, el juramento que la misma Constitución ordena"[84]

En los comicios de 1820 y 1822 resultaron elegidos algunos de los diputados de las Cortes de Cádiz, como Ramón Giraldo. A la primera legislatura del Trienio Liberal la Provincia, aún con el nombre de La Mancha, acudió representada por: Bernabé del Águila Bolaños; Rafael Casimiro de Lodares, también Diputado provincial; Luis Gregorio López del Castillo, Obispo auxiliar de Madrid; Diego Medrano, Teniente Coronel, procurador por Ciudad Real en las Cortes del Estatuto Real de 1834, diputado en 1840 , senador en octubre de 1843 y senador vitalicio, llegó a ocupar los cargos de Gobernador Civil y de Ministro de Fomento en el Gabinete de Martínez de la Rosa de enero de 1834 a junio de 1835. Fue clara la mayoría moderada y se reincorporaron las Autoridades municipales que cesaron en 1814. En la legislatura que comenzó el 1 de octubre de 1822 fueron elegidos por primera vez representado a la provincia de Ciudad Real: Sánchez Casas Miguel, Canónico de San Isidro el Real; Ramón Trujillo; Rafael Casimiro de Lodares, que repetía y; José Núñez de Arenas, Capitán de Artillería, como suplente[85], hasta el momento la mayoría de los diputados electos provenían del clero o de la milicia.

Por otra parte, es el momento de la creación de Sociedades

[83] ibídem, p.363-4. Ibídem, p.77-78.

[84] AMCR, Leg. 32, núm.2.
BARRAGÁN MORALES, A. (1999). "Hacia la creación de la Diputación (1808-1874)". -Sánchez Sánchez, I. (Coord.). Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real (1835-1899). Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

[85] GONZÁLEZ CALLEJA, E. Y; MORENO LUZÓN, J. (1993), pp.261, 284, 289, 293, 301

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

patrióticas liberales, la más conocida de Ciudad Real se organizó en el café "Cano" a principios de 1820, a ésta se sumaron la de Alcázar de San Juan, Almagro y Valdepeñas[86].

Existen noticias que datan el funcionamiento de la Diputación provincial, en ese momento de La Mancha, en el primer año del Trienio Liberal; así, por referencias documentales en el Archivo Municipal de Ciudad Real conocemos la composición del que fue el primer instituto provincial: Pedro Nolasco Belaz, Intendente y Presidente de la Diputación hasta su sustitución el 3 de mayo de 1820, por el Jefe superior Antonio Quartero, sustituido, según González Calleja, por Rafael Casimiro Lodares[87], como vocales; Balderas, Aparicio, Torre-Antolinez, Fontes, Albarez, Sotomayor y Pretel de Cózar y, el secretario Cristóbal Catalán[88]. En esta etapa, Concepción de Castro da noticia de que la corporación provincial elevó quejas a las Cortes sobre conflictos de competencias con el Jefe político[89]. Tal vez, estas disputas justifiquen los numerosos cambios en la Jefatura provincial; el 4 de noviembre de 1820 tomó posesión José Luis del Águila, el 28 de enero de 1821 lo hacía Pedro Laynez Laynez, sustituido interinamente por Joaquín Albistur y, por Juan Florín, el 7 de enero de 1822 fue nombrado Bartolomé Amat que es relevado por Juan Florín, para el 9 de marzo volver Pedro Laynez[90]. Pero el 19 de mayo

[86] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1998), p.79.

[87] GONZÁLEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993), p.284.

[88] Por Orden de D. José Canga Argüelles, dirigida al Intendente de La Mancha y presentada ante la Diputación se acuerda remitir a los Alcaldes y Ayuntamientos una circular para poner al día los atrasos de la Deuda Nacional y otras contribuciones de los años 1818 y 1819, firmado por el Intendente , vocales de la Diputación y Secretario. AMCR (1820). BARRAGÁN MORALES, A. (1999).

[89] CASTRO, C. De (1979), p.95.

[90] AMCR, Leg. 32, núm.3 y, Leg.33, núm.1,
BARRAGÁN MORALES, A. (1999)

[91] Ibídem, Libro capitular del Ayuntamiento de Ciudad Real de 1822.

del mismo año el Secretario de la Diputación comunica la suspensión de las sesiones hasta "otra época más conveniente"[91], sin especificar la razón de tal hecho, lo cierto que a partir de este momento no se tienen noticia de la actividad del Consistorio provincial hasta la restauración del organismo en 1835. Durante este tiempo, Monescillo y Del Valle[92] afirman la existencia de tres exposiciones por parte de la provincia, sin determinar la institución, demandando la abolición de diezmos.

El Decreto de 27 de enero de 1822 designaba por primera vez a Ciudad Real como provincia, con límites similares a los actuales[93]. Cuando en febrero de 1823 se solicita a la provincia un reemplazo de 790 hombres, materia propia de las diputaciones provinciales, no consta la actuación de la de Ciudad Real; por el contrario, en la misma fecha la Gaceta de Madrid recoge felicitaciones a la actuación de las Cortes por parte de los diputados de la Junta supletoria de reemplazos de Ciudad Real[94]. La vuelta al absolutismo en este año de 1823 desecha dudas sobre el funcionamiento de las diputaciones provinciales durante la que se ha dado en llamar "Década Ominosa", porque Fernando VII al declarar nulos todos los actos realizados por el Gobierno constitucional liquida la actuación de los institutos provinciales que, no reanudarán sus sesiones hasta el período de regencia por minoría de edad de su hija Isabel II .

4.El modelo de Administración Territorial hasta el final de la primera guerra carlista (1833-1839).

A la muerte de Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, devienen levantamientos realistas, baluartes del absolutismo, en apoyo

[91] MONESCILLO DÍAZ, A y; VALLE CALZADO, A. R. de . "Guerra y revolución liberal (1808-1833)", en VVAA, coordinador SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1996), p.370.

[92] GACETA DE MADRID DE 12-1-1822, P.74.

[93] Esta felicitación va unida a la del Jefe político, y días siguientes aparece las felicitaciones de las milicias de Valdepeñas, el Ayuntamiento de Ciudad Real y sus milicias, junto con instituciones de otros lugares incluidas la mayoría de diputaciones provinciales del país, pero no la de Ciudad Real. GACETA DE MADRID, enero-febrero-marzo de 1823.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

al *Manifiesto de Abrantes* proclamado el 1 de octubre por Carlos María Isidro en defensa de sus derechos sucesorios, como contrapartida, la regente María Cristina tuvo que aliarse con los liberales. La Guerra Carlista que comienza tendrá amplia repercusión en las reformas legislativas y actuaciones de los entes provinciales, para Galván, las Diputaciones Provinciales se instituyen como uno de los principales apoyos del régimen isabelino frente a las pretensiones de Don Carlos María Isidro y sus seguidores[95]; pero el principal motor de las transformaciones administrativas territoriales estará representado por la dualidad de posturas liberales; a saber, moderados y progresistas que, como decía Concepción de Castro, "durante éste período, tan agitado y heterogéneo, progresistas y moderados plantean sus correspondientes modelos de administración provincial y local"[96], el fortalecimiento de unos u otros en el poder incidirá en la mayor o menor centralización de la administración y autonomía de los entes territoriales. Si algo perduró de esta etapa fue la división provincial realizada con prontitud por el recién estrenado Ministro de Fomento.

4.1.La división provincial de Francisco Javier de Burgos de 1833

Hasta la muerte de Fernando VII subsistió la configuración territorial del Antiguo Régimen, calificada de irracional y arcaica desde finales del siglo XVIII. Los intentos de reforma resultaron inaplicables o efímeros debido principalmente a las circunstancias bélicas y a las fluctuaciones políticas de los primeros años del siglo XIX. La ideología liberal propugnó siempre una organización territorial uniforme y proporcionada, así la acción de la administración podría ser eficaz. El inicio de la Regencia de María Cristina y su

[95] GALVÁN RODÍGUEZ, E. (1995), p.61.

[96] CASTRO, C. De (1979), p.166.

alianza con los liberales trajo de inmediato reformas en este sentido, que se iniciaron con la potenciación del Ministerio de Fomento. así el 21 de octubre de1833 se nombró titular de dicho Ministerio a Francisco Javier de Burgos, estadista experto en administración y economía[97]. A los dos días, el 23 de octubre, por Real decreto, se creó la figura del Subdelegado principal de Fomento, como "autoridad superior administrativa" en la provincia y Subdelegados subalternos en los principales municipios. Un mes más tarde, el 30 de noviembre de 1833, se publicó el Real decreto que dividía la Península e Islas adyacentes en cuarenta y nueve provincias[98], por primera vez un texto legislativo contiene la definición de esta circunscripción, como "la división civil del territorio, como base de la administración interior, y medio para obtener los beneficios que meditaba hacer a los pueblos"[99]. Esta división perdura en la actualidad con ligeras modificaciones, tal vez su carácter de permanencia se lo deba al respeto por los límites de las antiguas provincias y reinos históricos, algo en lo que se diferenció de la reforma de 1822.

Ciudad Real será una de las cinco provincias en que quedó dividida Castilla la Nueva, con respecto a la anterior provincia de La Mancha, sus límites fueron reducidos a favor de Toledo y Albacete, incorporando algunas pequeñas poblaciones de los Montes de Toledo. El único reajuste sufrido por esta circunscripción provincial hasta la actualidad, fue en 1846 cuando se segregó Villarrobledo. A partir de este momento se mantuvo siempre la capitalidad en Ciudad Real tras

[97] Entre los puestos desempeñados en la administración periférica y central, Francisco Javier de Burgos fue; Regidor perpetuo de Granada, Subprefecto de Almería, Presidente de la Junta General de Subsistencias y Corregidor de Granada, Director de la Caja de Amortización, miembro de la Junta de Fomento y Aranceles del Consejo Supremo de Hacienda. Además demostró siempre interés por temas de administración y economía, en este sentido, amplió conocimientos de Derecho Comparado en Francia donde residió desde 1812 a 1817 y desde 1824 a 1827. MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981), P.585.

[98] El mismo día se publicó otro Real decreto con la Instrucción para los Subdelegados y demás empleados de Fomento. FERNÁNDEZ, T. R. y; SANTAMARÍA, J. A. (1977), p.552-573.

[99] Ibídem, p. 535.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

un largo proceso, que deviene histórico, con la ciudad de Almagro, concluido en 1837.[100]

En armonía con los principios liberales y su idea sobre la organización administrativa, el art. 4 del Real decreto de 30 de noviembre de 1833 decía que se arreglarían a esta división provincial las "demarcaciones militares, judiciales y de Hacienda", pero la legislación posterior no es coherente con éste precepto. De suerte que, el Real decreto de 26 de enero de 1834 partió el territorio nacional desde el punto de vista judicial en 15 Audiencias territoriales; así, la provincia de Ciudad Real quedará integrada en la Audiencia territorial de Albacete, junto con las provincias de Albacete, Cuenca y Murcia. Diferente a las cinco provincias en que según el Real decreto del 1833 quedó dividida Castilla la Nueva (Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo). Tres meses más tarde se publicó por Real decreto la división de las provincias en partidos judiciales[101], que serán la base, según el Estatuto Real proclamado unos días antes[102], para la elección de Procuradores del Reino en las próximas elecciones y también afectó posteriormente a la elección de Diputados provinciales. Ciudad Real quedó fraccionada en diez partidos judiciales (Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Álmodovar del Campo, Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes).

Desde el punto de vista castrense se procedió a organizar el territorio en catorce distritos a cuyo frente se encontraba una Capitanía General, aumentó en un distrito la división realizada en las Cortes del Trienio Liberal, pero esta partición fue efímera, como todo los realizado a su sombra. La provincia de Ciudad Real formará parte

[100] PILLET, F. (1986). " Almagro y Ciudad Real: el pleito sobre la capitalidad". En *1ª Semana de la Historia de Almagro*. Ciudad Real, pp.81-98.

[101] FERNÁNDEZ T. R. y; SANTAMARÍA, J. A. (1977), pp.573-4.

[102] El Estatuto Real de 10 de abril de 1834, tiene la consideración general de Carta otorgada, su principal propósito es convocar las Cortes del Reino, además de regular sus dos Cámaras: Estamento de Próceres y de Procuradores, junto con disposiciones de carácter general, sin referirse ninguna de ellas a la Diputación provincial. ESTEBAN J. de (1979), pp.135-140.

del Distrito de Castilla la Nueva, junto con Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo. División que no corresponde ni con las Audiencias judiciales, ni con la fragmentación histórica de reinos y territorios. En el orden marítimo se establecieron tres Departamentos y una Capitanía General en cada uno, a su vez divididos en tercios navales y comandancias provinciales, diferentes de las civiles o militares[103].

4.2.El Régimen provincial.

La primera norma fundamental de ésta etapa fue el Estatuto Real de 10 de abril de 1834, nada dice sobre administración territorial. A su amparo se realizaron elecciones en julio de ese año y, dieron como representantes por Ciudad Real a: José Vicente Baillo, hacendado; Manuel María Sandoval, Marqués de Montenuevo, labrador; Rafael Cabanillas, inspector y posteriormente director de minas, también fue diputado en 1840, 1843 y, 1844; repitieron Diego Medrano y Ramón Giraldo, aunque este renunció por falta de renta; Miguel de Arce, propietario de Villarrobledo que junto con Diego José de Ballesteros Buenache, Juan Fernández del Pino y Joaquín Gómez, continuaron en las siguientes legislaturas de marzo de 1836 y la no reunida en agosto de mismo año[104]. Por la procedencia de los parlamentarios se puede afirmar que aumentó el número de propietarios frente a militares y eclesiásticos de etapas anteriores, lo que ratifica la teoría de oligarquías provinciales.

La legislación sobre régimen provincial sufrirá la inestabilidad política del momento que, por otra parte, impregnaba todos los ámbitos de la administración. Así, las etapas moderadas o progresistas de éste período marcarán su sello en la legislación territorial.

[103] SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. (1994), p.274.

[104] GONZÁLEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993), pp.264, 267,279, 289 y, 302.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

4.2.1.Real decreto de 21 de septiembre de 1835.

Al abrigo del carácter moderado del Estatuto Real, se restablecieron las Diputaciones provinciales, según el texto de forma provisional[105], pero permanecen vigentes en la actualidad. El Real decreto denominó al jefe político gobernador provincial y aumentó el número de diputados provinciales a uno por partido o juez de primera instancia. También reguló la forma y desarrollo electoral, los requisitos e impedimentos para ejercer el cargo de diputado provincial, duración, excusas, reelección y suplentes. En cuanto al funcionamiento del ente provincial, el Real decreto aumentó hasta cien el número de sesiones máximas anuales, la intervención del gobernador provincial en la convocatoria tanto de las ordinarias, como de las extraordinarias hace que la autonomía de otras épocas se pierda frente a un mayor intervencionismo, también reguló su desarrollo y votaciones, contempló multas por ausencias injustificadas; el art. 21 estableció que, no sólo el Gobierno puede suspender o disolver la Diputación provincial, sino también el gobernador civil de la provincia está autorizado para imponer por sí la suspensión, aunque dando cuenta fundada e inmediata a S. M.

Las competencias del ente provincial quedaron reducidas en comparación con las del trienio liberal; así se gradúan sus formas de actuación:

A) Acordar o determinar definitivamente en cuanto a: reparto de contribuciones, derramas y repartimientos provinciales y, resolución de cuantas reclamaciones suscite la materia por conducto del Gobernador provincial; repartimiento para los reemplazos del Ejército con igual sistema de reclamaciones; establecimiento de su régimen interior y del sueldo de su personal.

B) Proponer, acordar y, colaborar con el Gobierno en: cuentas

[105] FERNÁNDEZ, T. R. y; SANTAMARÍA, J. A. (1977), pp.736-740.

municipales; calificación de gastos extraordinarios; memoria anual sobre el estado de la provincia y su administración, suministrar los datos para censos y estadísticas; promover la milicia urbana y, representar las necesidades provinciales.

C) Informar al Gobierno cuando éste lo solicite o en los casos enumerados en el art. 17 del Real decreto.

Las Diputaciones serán auxiliadas por unas Juntas de Partido para proceder al repartimiento de contribuciones y contingente de hombres necesarios para el Ejército.

La misma base de propiedad adoptada para la elección de procurador a Cortes sirvió para los diputados provinciales, de suerte que los grandes hacendados fueron los principales protagonistas de los comicios generales y provinciales. Característica de este Decreto será su temple centralista propio del vigente moderantismo político que, convierte a las Diputaciones provinciales en agentes auxiliares del Gobierno provincial, como indica el que sea convocado este instituto a voluntad del Gobernador, su poder de disolución o, a diferencia de la legislación anterior, que no exista una comunicación directa entre municipios y diputaciones. En definitiva, la importancia de este texto está más que en su contenido, en el significado histórico, ya que a su amparo se acomodaron de forma permanente las diputaciones provinciales, incluida la de Ciudad Real, en el panorama administrativo del territorio español.

4.2.2.Normativa progresista.

Con el triunfo del motín de La Granja (agosto de 1836) volvió el régimen liberal, se proclamó la Constitución de Cádiz y, se restauraron las principales normas dadas a lo largo del siglo XIX de cariz progresista; así, por Ley de 15 de octubre de 1836 se restableció la de 3 de febrero de 1823 relativa al régimen político y económico de las provincias, salvo sus arts.44 y 245; por Real decreto de 8 de diciembre del mismo año, entraron en vigor los decretos de 10 de julio de 1812 y de 11 de agosto de 1813 sobre

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

establecimiento de los ayuntamientos y su gobierno junto con el de las Diputaciones provinciales[106]. En base al sistema electoral de la Constitución gaditana, se convocaron elecciones para principios del otoño. La provincia de Ciudad Real quedó representada por: Miguel de Arce, propietario de Villarrobledo; Diego José de Ballesteros Buenache, propietario de Infantes; Joaquín Gómez, que fue Jefe político de Tarragona y Toledo; Juan Fernández del Pino, propietario de Madrid, todos habían sido Procuradores de Cortes del Estatuto Real y reelegidos en posteriores convocatorias, éste último no tomó posesión en las Cortes de 1836-37 y fue sustituido por Julián Zaldivar, abogado y propietario de Carrión de Calatrava; además Juan Jerónimo Ceballos, abogado y propietario de Almagro y; Vicente Herrera, natural de Infantes y Teniente Coronel de Ingenieros[107].

A los ocho años transcurridos desde el triunfo progresista de 1836 hasta 1843, Tomás y Valiente le ha denominado "etapa revolucionaria", porque se instaló definitivamente el Estado Constitucional, se realizaron las principales transformaciones sobre el régimen jurídico de la propiedad de la tierra y se destruyó la organización estamental de la sociedad, desalojando a la iglesia de su posición tradicional y forzando la conversión de la nobleza en un grupo social poderoso, pero cuyas bases económicas y jurídicas quedaron aburguesadas[108]. La norma constitucional de éste período se publicó el 18 de junio de 1837, en lo que se refiere a la Diputación provincial se aleja del carácter reglamentario de la Constitución de 1812 y deja a una ley posterior el desarrollo de la organización y funciones de Diputaciones y Ayuntamientos, estableciendo únicamente que los individuos del instituto provincial serán elegidos por los

[106] FERNÁNDEZ, T. R. y; SANTAMARÍA, J. A. (1977), p.740.

[107] La consulta de otoño de 1836 se saldó con una amplia mayoría de propietarios progresistas y la reelección de buena parte de los diputados. GONZALEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993), pp. 263, 265, 269, 275, 279, 282, 307.

[108] TOMÁS Y VALIENTE, F. (1988). *Manual de Historia del Derecho Español*. 3ª reimpresión, TECNOS, Madrid, pp.404-5.

mismos electores que los Diputados a Cortes[109]. Un mes más tarde se promulgó la legislación complementaria por Decreto de 13 de septiembre de 1837[110], cuya finalidad principal fue la convocatoria de elecciones para renovar totalmente las Diputaciones en diciembre de ese mismo año. En cuanto a su contenido, no aportó novedad significativa, por el contrario respetó el sistema electoral reconocido en la Constitución y desarrollado en la ley de 20 de julio, así se mantuvo la elección censitaria e indirecta acorde con los establecido en el Estatuto Real y, consagró la vigencia de la ley de 1823 sobre Gobierno económico y político de las provincias que mantuvo su vigor hasta 1843 a pesar de varios proyectos modificadores, la inestabilidad gubernamental[111] hacía difícil la tarea legislativa de las Cortes.

Las Diputaciones provinciales en este período se convirtieron en "una carga pesada pero imprescindible al triunfo liberal"[112], la situación bélica precisó de la creación de fuerzas auxiliares para perseguir a las partidas carlistas en las provincias, además de aprovisionar al ejército, para ello se dota al ente provincial de facultades extraordinarias, incluso se dan actos de insubordinación al Gobierno[113]. A juicio de los moderados, la independencia de la que disfrutaron esos cuerpos resultó inadmisible[114], pero en sus turnos de Gobierno no consiguieron hacer prosperar ninguna reforma legislativa al respecto.

[109] ED. JORGE DE ESTEBAN (1979). *Constituciones españolas y extranjeras*. P.155, arts. 69-71.

[110] FERNÁNDEZ, T.R. y; SANTAMARÍA, J.A. (1977), pp.740-1.

[111] SANTANA MOLINA, M. (1989), p.110.

[112] CASTRO, C de (1979), p.143.

[113] Así en las Diputaciones de Pontevedra, Salamanca, Cáceres y, Ávila en febrero de 1837 y; de Zaragoza y Cuenca en mayo del 1837. SANTANA MOLINA, M. (1977), p.111.

[114] CASTRO, C. De (1979), p.148.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

4.3.Definitivo establecimiento de la Diputación provincial de Ciudad Real.

Desde que, en 1833, se publicará de forma regular el Boletín Oficial de la Mancha o de Ciudad Real a partir de la reforma provincial, todos los jueves y domingos daría cuenta de los principales acontecimientos jurídico-políticos nacionales y provinciales, constituyéndose así, en fuente primordial para el conocimiento de la historia de Ciudad Real. Por este medio conocemos la puesta en marcha de la Diputación provincial el 5 de noviembre de 1835[115], en base al Real decreto de 21 de septiembre del mismo año sobre el "modo de constituir y formar la Diputación provincial", publicado en el Boletín de Ciudad Real el último día de mes, ya el día 27 se había publicado en el mismo medio el Real decreto para la instalación, previa a la Diputación provincial, de los ayuntamientos[116]. Un mes más tarde, el Gobernador civil anunció la inminente constitución de la Diputación provincial de Ciudad Real[117]. Conocemos su composición por la firma en la exposición que, sobre el cumplimiento de la quinta, esta institución le dirigió a la Reina Gobernadora, publicada el 17 de diciembre en el Boletín Oficial con los siguientes nombres: Andrés Rubiano, Presidente y Gobernador civil; como vocales, Juan Maestre, José Domingo Maestre, José Isaac López, Nicolás de Lerma, Diego de

[115] Boletín Oficial de Ciudad Real (BOCR), suplemento del núm.133 de 8 de noviembre de 1835, desde este momento contará esta publicación con una sección dedicada a la Diputación provincial, de gran interés para nuestra investigación, al igual que los índices mensuales que aparecieron hasta diciembre de 1837. Los primeros Libros de Actas de esta institución están hasta el momento en paradero desconocido, por tanto es imposible confirmar por medio de ellos algún dato hasta la sesión núm. 97de 17 de mayo de 1838, inicio del tercer Libro.

[116] Publicados en el BOCR en los núm.115 y 117, de 27 y 30 de septiembre de 1835.

[117] BOCR, suplemento al núm.127, de 25 de octubre de 1835.

[118] BOCR, núm.86, de 6 de octubre de 1836. Su hermano pudo ser Miguel de Arce, propietario de Villarrobledo, elegido procurador en las Cortes del Estatuto Real de 1834, en marzo de 1836, en las no reunidas de agosto y, primero en las de octubre del mismo año. GONZÁLEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993), p.263.

Arce (por Alcázar de San Juan)[118], Diego José Ballesteros (por Villanueva de los Infantes)[119], José María Jaraba y Pedro Fernández Valmayor (por Almadén)[120], a estos nombres habría que añadir el del Intendente de La Mancha, José Camps, como Vicepresidente nato de la institución.

4.3.1. Primeros pasos de la institución en un ambiente bélico

Una vez instalada la Diputación se publica por la Comandancia General el cese en sus funciones de la Junta de Armamento y Defensa, creada en la provincia con el fin de realizar los reclutamientos[121], sus competencias las asume la nueva corporación, de ahí, que su primera actuación sea una orden a los ayuntamientos sobre la obligación de aportar el cupo de quintos asignados, publicada el día 15 de noviembre[122]. Unos días más tarde, la Diputación en Junta de Revisión de Agravios resuelve el conflicto planteado cuando los comisionados de los pueblos para la entrega de quintos, se ausentan antes de terminar todos los recursos, les ordena que vuelvan inmediatamente con el doble del número solicitado en un principio para cubrir el complemento, además de aportar los fondos necesarios para pagar a los mozos, bajo multa de doscientos ducados[123]. El proceder de la Diputación es tan diligente que se hace merecedor de la felicitación real, en estos términos:

"Su Magestad se complace en reconocer el mérito contraído por la diputación de esta provincia en todos los actos relativos à la presente

[119] Pudo ser el mismo Diego José de Ballesteros Buenache, propietario y vecino de Villanueva de los Infantes, elegido, como el anterior, Procurador en las Cortes del Estatuto Real de 1834, marzo de 1836, agosto (no reunidas) y, octubre del mismo año, además de Senador en 1841. Ibídem, p.265. BOCR, núm.86, de 6 de octubre de 1836.

[120] BOCR, núms.145 y 86, de 17 de diciembre de 1835 y, 6 de octubre de 1836.

[121] BOCR, suplemento al núm. 133, de 8 de noviembre de 1835.

[122] BOCR, núm.135, de 15 de noviembre de 1835.

[123] BOCR, núm. 140, de 29 de noviembre de 1835.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

quinta... cuanto no hay muchas provincias que hayan procedido en este negocio tan rápida y felizmente, como la de Ciudad-Real"[124].

Desde los primeros momentos se aprecia el papel mediador que ejerce la Diputación entre el poder central y los ayuntamientos, a ellos les comunica una orden de la Comandancia General para que en el plazo improrrogable de ocho días entreguen un listado del número de individuos comprendidos en el actual alistamiento, con separación de los que pertenecen a la guardia nacional[125]; también les recuerda la suscripción iniciada por el Gobierno civil destinada a reunir fondos para la guerra y establece que remitirán los ayuntamientos a la Diputación las listas nominales con sus aportaciones[126]. En el ejercicio de sus competencias el instituto provincial se dirige al Ministerio de Guerra para que le sea aclarado la Real orden sobre las reglas que han de observarse en el recibimiento de caballos en sustitución de quintos[127].

El entusiasmo y eficacia en los comienzos de la andadura provincial confirmó las expectativas principales de su creación: por un lado, reclutar hombres, enseres y dinero para luchar contra el carlismo e, impedir o abortar los focos sediciosos en su territorio, no en vano sus miembros, oligarcas provinciales, conocían y controlaban la peculiaridad de sus vecinos, todo ello bajo la superioridad interventora del Gobierno de la nación; así, cesaron las Juntas de Armamento y Defensa creadas en los primeros momentos de la guerra, como medida urgente, pero más difíciles de fiscalizar. Otro aspecto de su actuación lo constituyeron las comunicaciones o peticiones elevadas respetuosamente al gobernador o ministerio que convenían al desarrollo provincial. De suerte que esta institución, como decía De

[124] BOCR, núm. 141, de 3 de diciembre de 1835. La Diputación provincial de Ciudad Real cumplió plenamente el cupo impuesto desde el Gobierno de dos mil doscientos noventa y seis soldados el 14 de diciembre. BOCR, núm. 145, de 17 de diciembre de 1835.

[125] BOCR, núm. 142, de 6 de diciembre de 1835.

[126] BOCR, núm. 148, de 24 de diciembre de 1835.

[127] Ibídem.

Castro[128], constituía un vínculo entre la población y la autoridad central, sujeta a esa autoridad, pero sin reducirse a mero instrumento suyo, en la más pura concepción progresista de Estado centralizado.

En 1836 la Diputación de Ciudad Real continuó en la línea anterior, sin abstraerse de los avatares políticos nacionales. Durante este año y el siguiente, se desplegaron partidas carlistas por la provincia y su Diputación tuvo una actuación decisiva en su desarticulación, hecho que contribuyó a consolidar la institución. Su participación en ese sentido contempla varios aspectos; primero solicitando de los ayuntamientos la elaboración de censos para realizar los llamamientos a filas y enviarlos al Gobernador[129], además se ocupó de recaudar por si o en colaboración dinero, armas y hombres para organizar las milicias[130] y, además la realización de las quintas[131], persecución de los prófugos[132] y asistencia a los detenidos[133], todo siguiendo las ordenes del Gobierno central y bajo la supervisión del provincial.

[127] Ibídem.

[128] CASTRO DE, C. (1979), p.135, 9.

[130] La Diputación Provincial (DP) da cuenta pública del destino de lo recaudado en el BOCR, núm.3, de 10 de enero de 1836. A partir de agosto de ese año, la DP comparte competencias en cuanto a temas de guerra con la Junta de Armamento y defensa, en comunión llaman a cincuenta mil hombres de la provincia por Real decreto de S. M. BOCR, núm. 93, de 10 de octubre de 1936, así mismo la DP en diciembre solicita de los pueblos envíen testimonio en 8 días de la formación de la milicia nacional. BOCR, núm.103 de 1836. También por Real orden han de buscar arbitrios para armas y uniformes de la milicia nacional en quince días , pero es la DP la encargada de hacer el reparto de pósitos de la provincia de 1959 reales para 400 medios vestuarios. BOCR, núm. 94, de 27 de noviembre de 1936. Los pueblos no debían cumplir prontamente con su obligación porque la DP publica recordatorios del reparto. BOCR, núm.104 de 1836.

[131] En septiembre se publica la Real orden de convocar en la provincia de Ciudad Real a 1159 hombres para la guerra y la DP realiza el reparto por pueblos. BOCR, núm.75 de 1 de septiembre de 1936. En el mes de noviembre la DP establece las normas generales, al amparo de la Real Orden de agosto pasado, para la pronta ejecución de la quinta y la presentación de los quintos en la capital por pueblos y días. BOCR, núm. 96 y 97 de noviembre de 1836. Se amplía la normativa sobre quintas en diciembre, BOCR, núms.106, 107, y 110 de diciembre de 1836.

[132] Al efecto se publicó una Real orden sobre el procedimiento a seguir por la DP con los prófugos de los alistamientos. BOCR, núm.95 de noviembre de 1836.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Uno de los problemas más importantes que acuciaron a las Diputaciones y, en particular a la de Ciudad Real, fue la falta de fondos disponibles, no sólo para el cumplimiento de sus fines, sino también para su propio sustento. S.M., a través del Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del reino y de éste a su Subsecretario, quién lo comunicó al Gobernador civil y de él a la Diputación provincial como era de rigor, resolvió: autorizar a las Diputaciones provinciales a realizar un repartimiento de 300 reales entre los pueblos de su jurisdicción para cubrir sus más precisas necesidades, como medida provisional en el interín se aprueban por S.M. los presupuestos de los gastos provinciales; además ordena que los Gobernadores pongan a disposición del ente provincial la cantidad necesaria para los gastos de su instalación. En concreto la Diputación de Ciudad Real observa, como dificultad para realizar eficaz y satisfactoriamente la recaudación, que existen pueblos en la provincia sujetos por el sistema de Hacienda a las provincias de Cuenca y Toledo, al tiempo que otros, por haber estado exentos no tienen delegados de recaudación, en base a todo ello, resolvió la corporación provincial ejecutar el reparto con arreglo al censo del vecindario marcado por el de partidos judiciales[134]. Hasta el siguiente año llegó el eco de la resistencia por parte de algunos ayuntamientos a abonar la cuota de reparto y se precisó un ultimátum de tres días por la Diputación provincial[135].

[133] La DP tiene junto con los ayuntamientos y el Gobernador civil la obligación de alimentar a los detenidos bajo su tutela; Además con su acuerdo y el del Jefe superior militar, deben establecer en los pueblos, principalmente en los grandes, fortificaciones que contengan a las facciones. BOCR, núm. 33 y 36 de 1836.

[134] BOCR, núm. 13, de 11 de febrero de 1836. En julio del mismo año se vuelve a autorizar otro repartimiento con igual finalidad, a la espera de la formación del presupuesto para los gastos de las Diputaciones por el poder central. BOCR. núm.62. Un mes más tarde se publica una Real orden autorizando a los Gobernadores provinciales, previos los correspondientes informes de las Contadurías de propios y de las Diputaciones provinciales, puedan en caso de urgente necesidad, hacer por sí, todo gasto de dichos fondos que no exceda de 10.000 reales y tenga por objeto obras de utilidad pública. BOCR, núm.67, de 7 de agosto de 1836.

[135] BOCR, núm 7 de 1837.

En otro orden, la Diputación de Ciudad Real resolvió reiteradamente las reclamaciones planteadas por algunos ayuntamientos de su jurisdicción, propietarios y ganaderos, a través del Gobernador, sobre restituir a los propietarios el libre aprovechamiento de sus terrenos y, decide elevar a S. M. una consulta al efecto[136]. También se plantearon cuestiones de competencia con el Gobernador por la custodia de las actas electorales originales en las elecciones de julio del año 1836, en este caso, S. M. resuelve a favor del Gobernador civil por Real orden comunicada a través del Secretario del Ministerio de la Gobernación del reino y, publicada en el BOCR por el Gobernador civil[137].

Los cambios en la composición del instituto provincial fueron acordes con los grandes acontecimientos de la política nacional, de suerte que el organismo se renovó totalmente, al igual que las Cortes, en octubre de 1836, bajo la vigencia de la Constitución de 1812. Aunque en enero se produjo el primer cambio, el diputado Santiago Maldonado sustituyó a José Domingo Maestre y, en febrero como secretario interino firma Ramón Maestre que era propietario[138]. La junta electoral reunida el 3 de octubre de 1836, nombró diputados provinciales por unanimidad a: Francisco Caminero, vecino de Valdepeñas; Francisco María Villarejo, vecino de Almagro; Juan Antonio Hidalgo, abogado, vecino de Calzada; Joaquín María Sedano, de Daimiel; el presbítero Juan José Perucho, de Campo de Criptana; Esteban Mendoza, abogado, vecino de Ciudad

[136] La duda se plantea por la aplicación de la Real orden de 6 de julio pasado. BOCR, núm.3, 6 y, 13, de 1836. En el BOCR, núm.29, de marzo de ese año el Gobernador , como presidente de la DP reitera la resolución anterior y , se insiste en el BOCR, núm. 36 de 24 de abril de 1836.

[137] BOCR, núm. 64, de 28 de julio de 1836, Resolución reiterada un mes más tarde y publicada en el BOCR, núm.69. El conflicto se planteó, tal vez, porque en el número 64, se recoge una Real orden estableciendo que, las actas originales de las elecciones se remitan a la DP para, después de confrontadas con copias certificadas (según Real decreto de 21 de mayo de 1836), se devuelvan a las cabezas de partidos electorales.

[138] Francisco Javier de Benito, oficial primero interino; Manuel de Miguel y Francisco Torrecilla, escribientes; José Adame y José Bermudez, meritorios; y Pedro Leal, portero. BOCR, núm.3, de 10 de enero de 1836. BOCR, núm. 13 de 11 de febrero de 1836.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Real; Francisco Trujilo, abogado, vecino de Miguelturra; como suplentes, Juan Manuel Camborda, vecino de Ciudad Real, por unanimidad; el Dr. Sebastián del Peral, de Santa Cruz de Mudela, con quince votos al igual que el Licenciado Juan Antonio Pinilla de Daimiel, los restantes los obtuvo Santiago del Águila[139], desde el mes de septiembre firma como secretario interino Manuel Monedero[140]. En el cargo de Vicepresidente, el Intendente de La Mancha, Pedro Ayllón, unos días antes de él, firma como Intendente Mariano Egea, en julio lo hacía Juan de Leiva y, en febrero José Camps [141].

La presidencia de la institución, ocupada por el Gobernador provincial o Jefe político, sufrió, en tan breve período, numerosos avatares. Al constituirse la Diputación de Ciudad Real ocupó la presidencia Andrés Rubiano, Gobernador civil de la provincia, pero en febrero de año siguiente S. M. le destinó a las inmediatas ordenes del Ministro de Hacienda, hasta la toma de posesión del nuevo Gobernador que será Pedro Alonso, queda encargado del despacho el Secretario Manuel Beltrán de Lis[142]. El mandato de Pedro Alonso duró apenas cuatro meses[143], debido a la impericia o errores en el ejercicio, en el mes de marzo justificaba públicamente su conducta en las

[139] La mayoría de los anteriores diputados provinciales, o sus familiares, componían la junta electoral de la provincia que nombraba a los diputados nacionales y provinciales. Así, por el Partido de Ciudad Real estaban Alvaro Pedro de Maldonado y Nicolás de Lerma; Por Alcázar de San Juan, Diego de Arce y Santiago Moreno; Por Almadén, El presbítero Francisco Bartolomé Marjalizo y Pedro Fernández Valmayor; por Almagro, José Antonio Ceballos y Antonio Hurtado de Mendoza; por Almodóvar de Campo, el Licenciado Juan Antonio Hidalgo y el presbítero Francisco Quiroga; por Manzanares, el Licenciado Juan Antonio Pinilla y Pedro Redondo Verdugo; por Villanueva de los Infantes, José Bustos y Juan Vázquez; por Piedrabuena, el presbítero Mariano Gimeno de Cisneros y el licenciado Ramón Velasco y; por Valdepeñas, Andrés Carabantes y el Dr. Sebastián del Peral. BOCR, núm.86, de 6 de octubre de 1836.

[140] BOCR, núm.83, de 25 de septiembre de 1836.

[141] BOCR, núm. 79, de 12 de septiembre de 1836, en el número anterior y con una orden de 28 de agosto firma Mariano Egea. Antes de él constan las firmas como Intendentes de Juan de Leiva, el 21 de julio de 1836 y; José Camps. Intendente de rentas el 11 de febrero de 1836.

[142] BOCR, núm.13, de 11 de febrero de 1836. En el mismo número la Diputación y el Ayuntamiento de Ciudad Real, agradecen los servicios prestados al Gobernador saliente.

[143] BOCR, núm. 53, de 14 de febrero de 1836.

recientes elecciones generales que había sido censurada en la prensa[144], de nuevo en abril ha de defenderse de las acusaciones de la prensa por su conducta irregular en el reclutamiento de la Guardia Nacional[145]. Por Real orden de 11 de junio de 1836 cesó como Gobernador provincial Pedro Alonso dejando en comisión al Secretario Manuel Beltrán de Lis hasta la toma de posesión del nuevo cargo provincial que fue Juan de Cierva y Coronel[146] que inicia su actuación con una alocución y estableciendo las reglas para el buen funcionamiento de las próximas elecciones, tal vez para evitar las críticas como su antecesor, aunque su mandato, si bien en aras de los acontecimientos políticos, fue más breve. Por Real orden publicada en el BOCR el 20 de agosto se nombró a José Puidullés, que era Comandante de la Guardia Nacional, Gobernador civil interino de Ciudad Real, con las competencias establecidas en la Constitución de 1812 vigente desde hacía unos días. En este momento también se crea la Junta provincial constitucional que será efímera, en ella que aparece el reciente Gobernador aun con su anterior destino[147], hasta diciembre José Puidullés no obtiene la propiedad como Jefe Político de la provincia de Ciudad Real[148] .

[144] BOCR, núm.22, de 10 de marzo de 1836.

[145] BOCR, suplemento al núm. 35, de 21 de abril de 1836.

[146] BOCR, núm.55, de 26 de junio de 1836. Toma de posesión en el núm.59, de 10 de julio de 1836.

[147] Junta Constitucional Provincial o gobierno político de la provincia: Fernando Fernández de Rodas, Presidente y Comandante General; Agustín Martínez, Vicepresidente y Jefe político interino; José Puidullés, Comandante de la Guardia Nacional; Pedro Ayllón, Intendente; José Isaac López, Diputado provincial; Francisco Armesto, Sargento Mayor del Regimiento provincial de Córdoba; José Cabezas y Fuentes, Capitán de idem; Juan Curbelo, Capitán graduado de Teniente Coronel del 2° de ligeros; José Antonio de Aguirre, Administrador de rentas provincial; Vicente Miguel, 2° Sargento de la Guardia Nacional; José Sotero Martínez, Alcalde 1° constitucional; Antonio García y José Aguilera, propietarios y; Esteban de Mendoza (en octubre diputado provincial) Capitán de la Guardia Nacional, como secretario. BOCR, núm. 72, de 21 de agosto de 1836. El 28 de agosto aparece en la constitución de esta Junta José Puidullés, cómo Jefe político y, Agustín Martínez sin cargo. BOCR, núm.74, de 28 de agosto de 1836.

[148] BOCR, núm.110.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

A pesar de los cambios políticos acaecidos en 1836, la aptitud de la Diputación provincial hacía la Regente y sus Gobiernos no varió, muestra de ello son las felicitaciones que, por diversos motivos y, a lo largo del año se enviaron por el ente provincial a S. M., publicadas en el BOCR; la primera por el Real decreto de enajenación de bienes de las órdenes religiosas, con este tenor:

> "La provincia de Ciudad-Real es quizá la más favorecida por esta soberana disposición; sea pues la primera que por conducto de su representación provincial tribute à V. M. (con el más sincero reconocimiento de su adhesión) los sentimientos de amor y gratitud con que está dispuesta à sacrificarse a favor del Trono de Isabel II; emblema sacrosanto de libertad y ventura. Ciudad Real 26 de febrero de 1836"[149].

También la Diputación, entusiasta colaboradora con las tropas nacionales, se hace eco de sus victorias y felicita a S. M. y, a los Generales victoriosos[150], queda claro el carácter que animó desde siempre a esta institución provincial como monarquica y liberal.

En el año de 1837 continuó el ente provincial en la línea anterior resolviendo temas especialmente relacionados con la situación bélica, recibiendo ordenes de la administración central y trasmitiéndolas a los ayuntamientos, en este sentido, por un lado, se ampliaron las facultades de las Diputaciones para levantar fuerzas que persiguiesen a los enemigos[151] y con este fin pudieron usar de los

[149] BOCR, núm.20, de 3 de marzo de 1836 y En unión de la Junta de Armamento y Defensa en el BOCR, núm.85, octubre de 1836.

[150] BOCR, núm.35, abril de 1836.

[151] La DP junto con el Comandante general de la provincia levantaron fuerzas de ambas armas, una la compañía de infantería titulada *Columna volante de escopeteros de Brazatortas*, otra un escuadrón llamado *Cazadores de la Mancha*. Estableciendo sus condiciones de enganche, que sería voluntaria y de organización. El presupuesto mensual para estas fuerzas se encargó de recaudarlo la DP y se expresa en el BOCR, núm. 53, junio de 1837. También la DP en unión con el Comandante general pide a S. M. las tropas que no sean necesarias en otras provincias dada la mala situación de Ciudad Real expuesta en un memorial el mes anterior. BOCR, núms. 79 y 84 de 1837.

arbitrios necesarios, aunque sin tocar a las contribuciones ordinarias[152]. Por Real Orden y con acuerdo de la Diputación provincial y del Jefe superior militar se autorizó la realización de fortificaciones en las localidades más importantes amenazadas por las facciones carlistas[153]. La recaudación de dinero[154], caballos y enseres para la guerra, el reclutamiento de soldados y, la lucha contra los prófugos[155], continuaron como objetivo primordial, de tal suerte que, el consistorio provincial resultó un apoyo imprescindible en la lucha contra el carlismo, a pesar de las quejas de este ente provincial por la falta de apoyo recibido del Gobierno de la nación en momentos críticos por los que atravesó la provincia en este año de 1837. Desde primeros de febrero en que se produce una gran derrota de los nacionales en Bolaños, la Comisión de Armamento y Defensa (cesada en diciembre del año anterior y reiterada la orden en marzo de 1837) junto con la Diputación provincial, exponen a S. M y a todos los manchegos, la necesidad de la continuación de aquella comisión, porque dicen sentirse desprotegidos del Gobierno central, en términos tan duros, como los que siguen:

> "...y no parece sino que estamos aun en aquellos tiempos en que los pueblos no tenían derecho que reclamar, sino

[152] BOCR, núm. 15, de 11 de febrero de 1837.

[153] BOCR, núm.34, 20 de abril de 1837.

[154] BOCR, núms. 40, 65, 82, 100 y, 58. De 11 de mayo, de 3 de agosto ambos referentes a la recaudación de dinero, en el mes de octubre la DP de Ciudad Real exhorta a los ayuntamientos a cubrir el repartimiento de contribución extraordinaria para atender al sostén del Ejército. La DP envió a los ayuntamientos una circular para que en ocho días enviaran la relación de caballos requisados, de 4 años y siete cuartas de alzada, BOCR, núm.23 de 12 de marzo de 1837. El de 3 de diciembre con la finalidad de movilizar a 374 caballos para la Guardia Nacional y 90 para la Caballería del Ejército. De 9 de julio de 1837 en que la Diputación reparte 600 fusiles entre los pueblos de Ciudad Real.

[155] El 3 de agosto de 1837 se publicó en el BOCR una Circular para capturar al quinto del Depósito de Leganés Ignacio Mayorga, natural de Almagro, quien lo apresara debía entregarlo a la DP. En Noviembre la DP publica en el BOCR una Real Orden para que los ayuntamientos con quintos prófugos paguen 49 reales por cada uno más 100 reales de velón , como multa. BOCR, núm. 65 y 92, de 1837.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

deberes que cumplir. ¡fatal creencia si existiese! ¡error lamentable! Que tarde o temprano produciría amargos frutos: porque los hombres saben ya demasiado que para ellos y por ellos existen los Gobiernos, y si estos no les proporcionan los beneficios à que son obligados, sino les aseguran las garantías que reclama el estado actual de la sociedad, la libertad se acaba, el trono se hunde, la patria perece"

La Comisión dice hablar en nombre también de la Diputación de Ciudad Real, que se queja de que en sus atribuciones no está la de tomar decisiones, sino la de acatar las órdenes del Gobierno, es difícil así avivar los ánimos o inspirar confianza a los pueblos, además reprocha al poder central el no tomar las precauciones para evitar esta gran derrota, pues se avisó del peligro a través del Capitán General de Castilla la Nueva. Para terminar su exposición con este tenor:

"Si, Manchegos, preferimos morir sobre el campo de batalla cumpliendo los juramentos que hemos hecho à empañar nuestra bien adquirida reputación, y conservar unos puestos desde donde no es posible influir directamente en aseguraros la tranquilidad y el bienestar"

A esta Comisión de Armamento y Defensa pertenecen el presidente, vicepresidente, secretario y tres vocales, al menos, de la Diputación provincial, que estarían de acuerdo con lo expresado porque plasman su firma, sin ninguna objeción[156]. La exposición en cuestión no debió suscitar el recibimiento deseado o tal vez las circunstancias hacían difícil más aportaciones estatales, lo cierto es que en los meses siguientes continuó la inestabilidad provincial y el

[156] José Puidullés, Jefe político y presidente; Felipe Sicilia, Intendente y vicepresidente; Francisco Trujillo, diputado provincial; Esteban Mendoza, diputado provincial; Manuél Camborda, diputado provincial; Vicente de Miguel, tesorero; Francisco Armesto, mayor del Regimiento provincial de Córdoba; José Aguilera, propietario; José Sotero Martínez, propietario; Isidoro Josué, juez de 1ª instancia; Manuel Monedero, secretario de la DP; José María Aguirre, administrador de rentas provinciales y; Pedro García Aguilera, secretario de la comisión (pasará a ser secretario de la DP cuando el 17 de diciembre de 1837 cese, al ser elegido diputado nacional, Manuel Monedero). BOCR, núm.14, de 9 de febrero de 1837.

sentimiento de desprotección: Así en septiembre la Diputación de Ciudad Real expone a la Reina gobernadora la situación de desamparo en que se halla la provincia, la capital fue atacada el día 18 y Pozuelo de Calatrava estaba ardiendo, el correo no puede llegar y lo que es peor, es imposible celebrar elecciones, ante esta situación se pidió ayuda para que enviasen las tropas de Córdoba[157], el mes siguiente se ordenó el socorro y, se decretó el estado de guerra para la Mancha[158], pero no debió llegar el auxilio, porque en noviembre se reitera la situación de necesidad por falta de tropas, la Diputación dice que: "está fatigada de clamar a V. M.." y firman la exposición el pleno de la institución[159]. A pesar de todo la Diputación se implica en la contienda y públicamente se alegra de las victorias reales, como lo manifiesta en la felicitación que eleva al Conde de Luchana por la toma de Bilbao[160].

Otras competencias ocuparon a la Diputación de Ciudad Real en este año de 1837, unas ya ejercidas, como el control en la elaboración de los censos municipales[161] o la participación en el proceso electoral[162]; otras aparecen por vez primera, como temas de beneficencia[163], acción social[164], sanidad y explotación de aguas minerales[165] o autorizaciones para la celebración de mercados públicos semanales en los pueblos[166]. El 26 de

[157] Firma esta exposición la mayoría de la corporación provincial: Matías Guerra, presidente; Felipe Sicilia, vicepresidente; como vocales, Joaquín María Sedano, Francisco Trujillo y, Juan Manuel Lamborda; Manuel Monedero, secretario. BOCR, núm. 79, día 24 de septiembre de 1837.

[158] BOCR, núm.90.

[159] Matías Guerra, presidente; Felipe Sicilia, vicepresidente; Francisco Caminero, Baltasar María Villarejo, Juan Antonio Hidalgo, Joaquín María Sedano, Esteban de Mendoza, Francisco Trujillo, Juan Manuel Lamborda, Antonio García, vocales y; Manuel Monedero, secretario. BOCR, núm.95, de 16 de noviembre de 1837.

[160] BOCR, núm.35.

[161] La DP exige a los pueblos que le envíen los estados de casados, nacidos y muertos. BOCR, núm. 59 de 13 de julio de 1837. En el núm. 76 de septiembre se reitera la orden a los 21 pueblos morosos bajo multa de 20 ducados .

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

octubre de 1837 se publicó en el Boletín Oficial de Ciudad Real un artículo de oficio por parte del Jefe político, esclareciendo las competencias de la Diputación provincial, que quedaron fijadas en los siguientes puntos: Formación de ayuntamientos; exoneración de algunos de sus individuos[167]; lo tocante a los propios, arbitrios, pósitos, presupuestos municipales, derramas vecinales; estadísticas, estados de nacidos, casados y muertos; división territorial; según lo establecido en la ley vigente (desde 15 de octubre del pasado año) de 3 de febrero de 1823.

[162] La DP publicó las normas dictadas por el poder central sobre la celebración de elecciones, el número de almas de Ciudad Real era de 277,788 y, por tanto le correspondieron la elección de 3 senadores, 6 diputados propietarios y, 3 suplentes. BOCR, núm. 64 de 30 de julio de 1837. En el núm. 67 se conmina a las corporaciones para que remitan las listas de electores clasificados como lo manda la ley. En el núm. 70 la DP divide a los pueblos de la provincia de Ciudad Real en 22 distritos electorales. En octubre se celebraron elecciones y la DP publicó por circular los resultados (BOCR, núm.88). En noviembre sobre elecciones provinciales, Han resultado elegidos como diputados y propuestos para senadores los siguientes:
Diputados propietarios (por número de votos)
Juan Montaño, Manuel Monedero (secretario de la Diputación provincial), Juan Gerónimo Ceballos y Andrés Carabantes (ambos diputados provinciales).
Diputados suplentes
Santiago Moreno Muñoz (diputado provincial), Francisco Paula Castro y Francisco González Elipe.
Senadores: Arzobispo electo de Valencia y José Antonio Zaldivar
(BOCR, núm. 96 de 19 de noviembre de 1837, y núm. 105 de 21 de diciembre del mismo año). Elecciones definitivas se publicaron en diciembre. Desde la aprobación de distritos provinciales se publican en sucesivos BOCR las listas de electores de cada partido.

[163] En febrero la Diputación conmina a los ayuntamientos a presentar sus adeudos para la casa-cuna , bajo multa de 10 ducados. BOCR, núm.16, de febrero de 1837.

[164] A través del Gobernador, se encargó a la DP la selección de dos individuos de la provincia para estudiar en la Escuela Normal de Instrucción Primaria de la Corte. En el BOCR, núm.39 de 7 de mayo de 1837, convocó a los interesados a un examen, acompañándose de curriculum y dictó las normas generales para participar en el certamen.

[165] S. M. con las Cortes, manda que los Jefes políticos junto con las DP instruyan el oportuno expediente sobre la necesidad o utilidad de conservar los establecimientos de baños y aguas minerales de su provincia, dirigido al Ministro de la Gobernación de la Península. BOCR, núm. 105 de 21 de diciembre de 1837.

[166] La DP concede desde el 11 de mayo y durante todos los jueves del año la celebración de un mercado en Puertollano. De igual forma la Villa de Carrión podrá disfrutar de mercado todos los viernes del año, libre de derechos, desde el día 2 de junio. BOCR, núms. 39 y 43 de mayo de 1837.

[167] RO por la que los jóvenes que habían solicitado a la DP la exención del servicio y fueron sacados por las facciones cuando queden libres no deban cumplir nada. BOCR, núm. 51, junio de 1837.

De tal suerte que, los ayuntamientos en estos temas han de dirigirse directamente a la Excma. Diputación provincial y no al Jefe político para evitar retrasos en el negocio[168]. A través de su actuación en el ejercicio de las competencias asignadas queda claro el lugar que ocupa este ente en el entramado administrativo del momento, por un lado, actúa como superior a los ayuntamientos; para desvanecer cualquier duda, en abril del presente año se publicó una real orden que, capacitaba a la DP para hacer efectiva la responsabilidad del entorpecimiento o retraso que en su marcha experimentara la administración pública por la falta de cumplimiento de cuanto queda prevenido a las autoridades municipales que por su morosidad o indiferencia dieren lugar a ello[169]. Por el contrario la corporación provincial no es un ente autónomo, sino un mero exponente del centralismo político existente, subordinada, por lo tanto, al poder central y en muchos aspectos de forma inmediata al Gobernador civil o Jefe político como representante de aquel en la provincia, incluso en temas tan propios de las Diputaciones como la organización "quintas". De suerte que, en enero el Gobernador civil dio órdenes a los ayuntamientos directamente sobre reclutamiento de quintos[170]. El control no era sólo político, sino en gran medida económico; así, el Ministro de la Gobernación trasmite una Real orden de 12 de mayo de 1837 por la que las Diputaciones provinciales han de remitir sus cuentas hasta fin de 1836 al Ministerio de la Gobernación de la Península, con un estado general demostrativo de todos los ayuntamientos de la provincia que exprese, al menos, lo recaudado de propios y arbitrios, por repartimientos vecinales, lo invertido en sueldos de empleados, gastos ordinarios y extraordinarios, contribuciones, obras públicas, con separación y claridad; advirtiendo cual ha sido el presupuesto

[168] La DP aclaró este extremo y la legislación vigente en febrero de 1837, abundando en que los ayuntamientos y particulares que a ella se dirijan, lo hagan en pliegos francos de porte, sin cuyo requisito no se les dará curso por la secretaría. BOCR, núms. 14 , 36 y 89 de 1837.

[169] BOCR, núm. 36 de 27 de abril de 1837.

[170] BOCR, núm. 5, enero 1837.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

aprobado por cada ayuntamiento, y cuanto haya excedido o faltado para cubrir el gasto total, según la ley de 3 de febrero de 1823[171]. La DP de Ciudad Real publicó el 4 de junio una Circular en cumplimiento de lo ordenado, bajo multa a los ayuntamientos que competa su observancia de diez ducados que ingresarán en el Tesoro nacional con aplicación a las urgencias de la guerra[172] y reclama los presupuestos para el año 1838 en diciembre[173].

En cuanto a la composición de la institución durante este año permanece con pocos cambios salvo en su presidencia, también conoció un nuevo secretario porque Manuel Monedero fue elegido diputado nacional con el número dos y, quedó sustituido por Pedro García Aguilera, que fue secretario de la Junta de Armamento y Defensa, quien firmó desde el 29 de noviembre[174]. Inició el año José Puidullés, como Jefe político de Ciudad Real y presidente de su Diputación, hasta que a finales de marzo se ausenta y, actúa como interino el Intendente Felipe Sicilia[175]. En mayo se nombró a Juan de la Tejeda, que era secretario de la Diputación provincial de Soria, como Jefe político interino de Ciudad Real[176] hasta su cese , por traslado a Segovia, en agosto, de nuevo firmó Felipe Sicilia como interino[177] que delegó, con autorización, en el

[171] BOCR, núm. 45 de 28 de mayo de 1837. Orden que se reitera el 11 de junio del mismo año. BOCR, núm.49. En noviembre el Juez de primera instancia de Villanueva de los Infantes se queja ante la DP de que algunos pueblos no pagan las cantidades que deben para gastos del juzgado; Resuelve nuestra DP previniendo a los ayuntamientos que de no pagar inmediatamente les impondrá una multa de 50 ducados inexcusablemente. BOCR, núm. 96 de 19 de noviembre de 1837.

[172] BOCR, núm. 47, de 4 de junio de 1837.

[173] BOCR, núm. 100, de 3 de diciembre de 1837.

[174] BOCR, núm.100.

[175] Aunque algún documento de la DP ,en mayo de 1837, lo firma el Diputado decano Francisco Caminero y Portillo, en ausencia de presidente e impedimento del vicepresidente (P.A.D.G.P.é I. D.I.). BOCR, núm. 35 de 24 de mayo de 1837.

[176] El último día que consta la firma de José Puidullés fue el 4 de mayo, después pone ausente y firmó el diputado provincial hasta el 14 de mayo que lo hace Felipe Sicilia cuando se anuncia ya el nombramiento del nuevo. El 18 de mayo la DP felicita a S. M. por la elección del nuevo Jefe político. BOCR, núms. 41, 42 y, 46 mayo y junio de 1837.

secretario Javier Cabestany[178], pero unos días más tarde S. M. nombró a Matías Guerra[179] que ejerció su cargo hasta finales de año por traslado a Alicante y, dejó como interino al secretario Eusebio María Ruiz, aunque en asuntos de la DP firmó un diputado[180]. El 28 de diciembre se publicó el nombramiento de José Elizondo como Jefe Político de Ciudad Real y, el cese del interino, en su alegato de unos días más tarde dice que espera ser auxiliado por la Diputación provincial[181]. La vicepresidencia de la institución permaneció inalterable ocupada por el Intendente de la Mancha Felipe Sicilia.

En lo tocante a diputados provinciales desde octubre del año 1836 no consta ninguna asistencia del vocal Juan José Perucho, en su lugar firmó el primer suplente Juan Manuel Camborda, además se incorporó el diputado por Piedrabuena Antonio García[182]. En marzo se dictó una Real orden aclaratoria sobre el número de diputados provinciales haciéndolo coincidir con el de partidos judiciales (y no menos de siete). En noviembre se convocaron elecciones provinciales para el 1 de diciembre según las normas procedimentales establecidas en la Ley electoral del 20 de julio último, entre las novedades estaba la admisión del voto por escrito, también reconocía a los actuales diputados la posibilidad de ser reelegidos y de renunciar al cargo, las nuevas diputaciones comenzarán a funcionar inmediatamente[183], pero la de Ciudad Real no se constituyó hasta enero de 1838 , con nuevos nombres[184].

[177] BOCR, núm. 70 de 20 de agosto de 1837, por impedimento o ausencia firmó el diputado provincial Joaquín María Sedano el 24 de agosto.

[178] BOCR, núm. 77, de 14 de septiembre de 1837.

[179] En el BOCR de 21 de septiembre de 1837 hace su alegato Matías Guerra, como Jefe Político de Ciudad Real (núm.78).

[180] BOCR, núms. 103, 104, de 14 y 17 de diciembre de 1837.

[181] BOCR, núms. 107 y 108, diciembre de 1837.

[182] BOCR, núms. 14, 78 y, 95.

[183] BOCR, núm.96 de 19 de noviembre de 1837.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Debido a la perdida de las primeras Actas del ente provincial sirva el Boletín Oficial de Ciudad Real de guía para desentrañar algunas notas referentes a su funcionamiento, al menos hasta mayo de 1838, hay noticias importantes en este sentido versan sobre: las reuniones que se efectuaban los martes, miércoles y viernes de cada semana en que estaba la Diputación de Ciudad Real reunida, en horario de 9 de la mañana a 3 de la tarde en sesiones ordinarias; la correspondencia debía dirigirse directamente a la Excma. Diputación de esta provincia, no al Gobierno civil y, franca de porte[185]. En el poder central era el Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península quien se entendía con la provincia, los demás secretarios acudían a él para comunicarse con las instituciones provinciales[186]. El marco legal fue el establecido el 3 de febrero de 1823, en abril se ordena a los ayuntamientos recoger un ejemplar en la Diputación de Ciudad Real y, normas posteriores que ampliaron el contenido de aquella, por ejemplo la que afectó al nombramiento o destitución del secretario que necesita la mitad más uno de todos los votos[187]. No fue este un año de grandes cambios en la provincia, pero si de importantes acontecimiento generalmente negativos relacionados con la contienda y, en los que la Diputación provincial tomó parte más allá, al parecer, de sus propias fuerzas, de ello se quejó en varias ocasiones solicitando una ayuda que le fue escasa.

En 1838 continuó la guerra y, por lo tanto ésta ocupó la principal actividad de la Diputación provincial, aunque cada vez fueron más los carlistas que deponían sus armas para acogerse a los indultos establecidos por el Gobierno la contienda no decayó; de tal suerte que, a finales de octubre se decretó el Estado de sitio en la

[184] BOCR, núm.103 de 14 de diciembre de 1837 y núm.4 de 14 de enero de 1838.

[185] BOCR, núm. 36, de 27 de abril de 1837.

[186] BOCR, núm. marzo de 1837.

[187] BOCR, núm. 103 de diciembre de 1837.

provincia de Ciudad Real[188]. Con esta situación el instituto provincial dedicó su mayor atención y recursos a temas bélicos, actuando bajo las órdenes del poder central, como ente intermedio entre éste y los municipios y, a tenor de las directrices establecidas por jefe militar de la zona. La formación de milicias[189], el reclutamiento de quintos o la recaudación de contribuciones extraordinarias para la guerra formaron la base de su quehacer en esta etapa. El alistamiento de milicianos tuvo que cesar en marzo por falta de fondos[190], tal vez por ello en abril se ordenó el reclutamiento de quintos[191], a Ciudad Real le correspondió aportar 938 hombres, la DP llevará a cabo esta Real orden y se encargó, como establecía la legislación vigente[192], de prácticamente todo el proceso: repartir el cupo entre sus pueblos[193], resolver los recursos, reclamaciones y solicitud de exenciones en audiencia pública, ésta tarea mantuvo a los diputados provinciales reunidos durante los meses de mayo y junio como consta en las primeras Actas conservadas[194]; de nuevo por otra Real orden de noviembre, la Diputación de Ciudad Real se encargó de reclutar a 948 hombres[195].

[188] BOCR, núm.64, de 29 de octubre de 1838.

[189] Los números 3 y 4 de primeros de enero reiteran un llamamiento para que militares retirados se alisten como jefes de milicias. BOCR, núms. 3 y 4, de 11 y 14 de enero de 1838. El febrero la DP publicó una circular obligando a los no milicianos a pagar de 5 a 50 reales para costear el batallón. BOCR, núm. 14 de 22 de febrero de 1838.

[190] En su lugar se creará un batallón de regulares para la provincia. BOCR, núm. 18 de 11 de marzo de 1838.

[191] BOCR, núms. 22 y 23 de 12 y 15 de abril de 1838.

[192] La ordenanzas publicadas en el BOCR, núm. 11 de 11 de febrero de 1838, establecen todas las competencias de la DP en este sentido y el camino a seguir para ejecutarlas eficazmente.

[193] BOCR, núm. 22 a 25 de abril de 1838.

[194] Como recoge el BOCR, núm.23 de 15 de abril de 1838: "Las Diputaciones Provinciales permanecerán reunidas desde la publicación de la quinta en sus respectivas provincias hasta la conclusión de todas las operaciones en que deban entender". Todos los trámites seguidos ante la Diputación provincial de Ciudad Real se recogen en sus Actas, Libro 3, del 17 de mayo de 1838 hasta el 22 de septiembre de 1841.

[195] BOCR, núms. 66, 74 a 77 de noviembre y diciembre de 1838.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Para la guerra no sólo hacen falta hombres también dinero, caballos y otros enseres y suministros; En ésta línea; ya en enero la Diputación provincial pidió a los pueblos que, dada la escasez de fondos para pagar a las tropas, hicieran efectivos los dos primeros trimestres de sus contribuciones[196]; en mayo el Comandante General interino pide auxilio a esta institución porque los soldados, dice que se niegan a cumplir órdenes a falta de sustento, la DP no tiene fondos pero en dos horas solicita del ayuntamiento de Ciudad Real que realice un reparto entre los mayores contribuyentes y, que se resten de sus futuras contribuciones[197]; este fue un tema recurrente al que el instituto provincial dedicó algunas sesiones, como también a la resolución de recursos de ayuntamientos y particulares al respecto[198]; en el mes de noviembre la Diputación se encargó de repartir entre sus pueblos los 695.760 reales que, por Real orden le tocó recaudar a ésta provincia cómo contribución extraordinaria de guerra y, así procedió[199]. Para la dotación de las tropas se encargó la Diputación de conseguir caballos por orden de las Cortes, incluso en vía de requisación[200]; ropa, como zapatos y camisas, según oficio del Comandante en Jefe de la zona por conducto del Jefe Político[201], las circunstancias de la guerra impidieron en algunos pueblos hacer efectivo este encargo, la Diputación nombró a los diputados Juan José Morales y Gaspar Muñoz, para que se

[196] BOCR, núm. 7 de 25 de enero de 1838. En febrero la DP aclaró la forma de cobrar las contribuciones a los pueblos según lo establecía la instrucción vigente de 1-7-1824. BOCR, núm.14 .

[197] Libro de Actas núm. 3, sesión 104.

[198] Sesión 104 de 26 de mayo de 1838. Libro de Actas núm. 3.

[199] BOCR, núm. 71 de 23 de noviembre de 1838.

[200] BOCR, núms. 9 y 63, febrero y octubre de 1838.

[201] El Jefe Político trasladó a la DP de Ciudad Real el oficio del Comandante en Jefe de las tropas que operan en esta provincia, Conde de Mirasol, para que se den camisas a las tropas. La DP acordó repartir 1100 camisas de lienzo cerrado y 400 pares de zapatos entre sus pueblos, que se nombre una comisión por el ayuntamiento y en el plazo de 8 días esté esta mercancía en la cabeza

encargaran de recoger la mercancía o a su falta el dinero[202]; además, suministros y raciones de diversas clases se hicieron precisas y la DP los recaudó[203] ; importante se debió considerar la obligación de armar una compañía de escopeteros en la provincia, porque la corporación provincial de Ciudad Real celebró, al efecto, una sesión extraordinaria en horario de tarde y otras ordinarias, en el Boletín Oficial de la Provincia se publicaron las medidas para equipar a esta compañía con 200.000 reales de vellón[204]. Durante todo el período se publicó en el Boletín provincial los listados de las aportaciones en material y dinero de cada ayuntamiento a la campaña militar de los años 1835 al presente, de la liquidación de estos suministros se encargó una comisión que establecía penas por el incumplimiento de los cupos asignados de 20 ducados o 200 reales. Grave golpe debió representar para tanto esfuerzo recaudatorio la detención del Comandante de la partida franca de caballería José González Calero, conocido como Tronera, por traidor, aquel que se encargó de colectar fondos para la guerra como delegado real e hizo alarde de patriotismo, sólo le salvó de la ejecución el propio General Nárvaez, por lo importante de su confesión[205].

[202] BOCR, núm. 20 de 5 de abril de 1838.

[203] Actas, Libro 3, mayo 1838. Sesiones 97 y 102 donde se resuelve un recurso del ayuntamiento de Bolaños sobre raciones de carne.

El Comandante General de Ciudad y Toledo decide crear tres depósitos para proveer a las tropas y, la DP acuerda y publica por circular repartir entre éstos depósitos (Piedrabuena, Fuente el Fresno y, Ciudad Real) 120.000 raciones de etapa de las clases 4ª a 8ª o su precio en metálico. BOCR, núm. 55 y 82, septiembre y diciembre de 1838.

[204] Actas, Libro 3, agosto 1838. BOCR, núms. 39-40 y 61, agosto y octubre de 1838.

[205] BOCR, núm.52 de septiembre de 1838.

[206] El ayuntamiento del Moral solicita que se le alce una multa de 200 ducados por incorrecciones en el sorteo de quintas. Recurso del secretario del ayuntamiento de Torralba porque el ayuntamiento le ha separado arbitrariamente del servicio, faltando a lo previsto en la ley 3 de febrero de 1823, vigente. (la DP responde que se le reponga). Exonera de cargos municipales, como al vecino de Almadén por estar todo el día en la mina trabajando, o el promotor –fiscal del juzgado de 1ª Instancia de Valdepeñas del cargo de regidor. Además la resolución de los mencionados recursos por quintas. Actas, Libro 3, sesiones 97, 103 y, 104.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Como superior de los ayuntamientos la DP se encargó de resolver los recursos ante ella presentados[206], emitir informes[207], reclamar las cuentas anuales y los presupuestos para el próximo año[208], realizar el repartimiento de las contribuciones ordinarias[209], trasmitir las órdenes de poderes superiores[210] o actuar en el proceso electoral de los municipios bajo su jurisdicción[211]. Aunque a veces los ayuntamientos no tenían claras las funciones del instituto provincial, porque en varias ocasiones el Jefe político debió publicar circulares ordenando que:

"los ayuntamientos de la provincia, haciendo la debida distinción de las atribuciones propias de la Excma. Diputación y de las del Gobierno político, no mezclasen en sus correspondencias estas dos autoridades superiores"

y:

"que en adelante remitan con sobre á la Excma. Diputación

[207] No sólo de la DP a los ayuntamientos para esclarecer temas oscuros, sino también al contrario como ayuda para resolver los recursos planteados ante el ente provincial. Ibídem.

[208] La DP envió circular a los ayuntamientos para que en el término de 1 mes enviasen las cuentas de propios y arbitrios del año 1837, con el 20% de sus valores, como manda la ley vigente de 3-2-1823, bajo multa de 50 ducados. BOCR, núm. 19 de 1 de abril de 1838. En octubre por otra circular exigió que presentasen los presupuestos para el próximo año de 1839, de no hacerlo entiende la DP que los ayuntamientos tienen bastante con las 2/3 partes de lo aprobado para el presente año y multa de 20 ducados. BOCR, núm. 61 de 19 de octubre de 1838. Por incumplimiento, en diciembre algunos municipios incurrieron en la sanción establecida y se les dio un nuevo plazo de 8 días para presentar su presupuesto, so pena de 40 ducados y hacer efectivo lo preceptuado en la circular anterior; los pueblos morosos son: Alcoba, Anchuras, Arroba, Fontanarejo, Horcajo, Malagón, Porzuna y, Priedrabuena, curiosamente todos pertenecían a la misma zona. Seguidamente compele a los jueces de los partidos incumplidores para que realicen lo mandado. BOCR, núms. 78-79, de 17 y 21 de diciembre de 1838.

[209] En septiembre la Diputación repartió entre los pueblos de la provincia 8.441.492 reales por riqueza territorial y pecuniaria y, 2.317.618 por consumo. BOCR, núm. 49 de 7-9-1838.

[210] Las Cortes mandan, a través de las DP, que se haga el padrón de los pueblos: moradores, huertas, caseríos, haciendas y, demás estancias e incluso de los ausentes. BOCR, núm. 10 de 8 de febrero de 1838.

[211] En marzo se ordena la renovación de la mitad, según la legislación vigente; en noviembre el Ministro de la Gobernación comunica la elecciones municipales para 1839. BOCR, núms. 18 y 73 de 11-3-1838 y, 30-11-1838.

directamente todo lo que pertenece á presupuestos de gastos, cuentas de propios y arbitrios, subastas de los mismos, de pastos, y demás artículos que forman el caudal procomunal de los pueblos; estadística y consiguiente los estados de movimiento de población o de nacidos, casados y muertos, y cuanto tenga relación con los negocios que por la Ley de 3 de febrero de 1823 están cometidos a las diputaciones provinciales. El Gobierno político cuidará en sus relaciones con los pueblos no mezclarse en lo que no le pertenezca"

Advierte que la firma en los escritos de ambas instituciones es la misma porque él, como jefe político es el presidente del ente provincial, pero el sello con que están timbrados los oficios es distinto[212].

En estos primeros años de estabilización, la Diputación de Ciudad Real comenzaba tímidamente a ocuparse de tareas culturales, sociales[213] y de beneficencia de forma independiente o conformando las juntas directivas de tales instituciones, como hospitales y auxilios diocesanos[214].

La fidelidad de la DP de Ciudad Real con la monarquía reinante y sus instituciones continuó manifestándose a través de felicitaciones y fiestas en su honor, pero también en defensa de sus propios intereses, criticó las pretendidas reformas del Gobierno, en concreto la creación de un Consejo de provincia diferente a la propia Diputación que asumiría competencias en materia de elecciones municipales a ella atribuidas desde 1835.[215]

[212] BOCR, núm. 9 de 4 de febrero de 1838.

[213] Forma parte de la comisión provincial que se encarga de examinar a los maestros, pero además es la encargada de proponer al resto de vocales, según la Real orden de 22-10-1838. BOCR, núm.73 de 30-11-1838.

[214] La DP tomó la iniciativa para constituir una junta diocesana, cuyo presidente será el intendente, para cobrar el diezmo y primicia aprobada en Cortes, dada la necesidad que pasaban algunos párrocos de la provincia. BOCR, núm.32 de 9-7-1838. También los diputados provinciales forman parte de la junta de beneficencia encargada del Hospital militar de Ciudad Real. BOCR, núm.35.

[215] Como parte no oficial, BOCR, núm.18, de 11 de marzo de 1838.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

La composición de la Diputación provincial de Ciudad Real varió, como consecuencia de las elecciones celebradas a finales del pasado año de 1837. El 12 de enero de 1838 se constituyó la nueva Diputación provincial bajo la presidencia del Jefe político José Elizondo, integrada por: el intendente, Manuel María Saavedra y los Diputados; Francisco Laso, por Almodóvar; Juan José Morales, por Manzanares; Nicolás Melgarejo, por Infantes, en 1840 será Senador[216]; Sebastián Correal, por Almagro, Antonio García, por Piedrabuena y; Gaspar Muñoz, por Ciudad Real[217], el único Diputado que permanece de la anterior corporación es Antonio García. En las Actas a partir de mayo en lugar de Nicolás Melgarejo firma Vélez.

El secretario desde diciembre de 1837 era Pedro García Aguilera que también fue secretario de la Junta de Armamento, a partir de febrero firma como secretario de la Diputación de Ciudad Real Ramón Maestre, tal vez familia de Juan y José Domingo Maestre vocales de la DP establecida en noviembre de 1835[218].

El Jefe político José Elizondo permanece durante todo este año, en la primera quincena del mes de mayo se ausenta firmando en su lugar, como presidente del ente provincial, a veces su secretario Eusebio María Ruiz y otras el Diputado Francisco de Paula Laso.[219]

La Intendencia de La Mancha conoció nueva autoridad en Agustín de la Llave, y como tal, vicepresidente de la Diputación

[216] GONZÁLEZ CALLEJA, E. y; MORENO LUZÓN, J. (1993), p.289.

[217] Alegación de los Diputados provinciales a la Provincia de Ciudad Real en el día de su constitución, con los objetivos a cumplir "procurar el bien de esta desgraciada provincia, maltratada por sus propios hijos... bajo el benéfico influjo de la Constitución de 1837 y del trono de la 2ª Isabel". BOCR, núm.6 de 21-1-1838. Alegación del Presidente de la Corporación, como Jefe político de la provincia, José Elizondo, al instituto provincial y, respuesta por parte del Diputado por Almagro Sebastián Correal, con propósitos de colaboración. BOCR, núm.4 de 1º4-1-1838.

[218] BOCR, núm. 14, de 22-2-1838.

[219] BOCR, núms. 28-30, mayo de 1838

provincial desde junio, aunque el 13 de julio y, sólo en esta ocasión, firmó Manuel María de Saavedra, como Intendente interino[220].

El conocimiento sobre el devenir diario de la institución nos lo proporciona la lectura de sus Actas, de ellas desentrañamos la frecuencia de reuniones, clases, asistencia de diputados; de tal suerte que, la máxima actividad se contempla en los momentos de formación de quintas, así como, los períodos de descanso vienen inmediatamente después[221]; cuando las reuniones son frecuentes, las ausencias son más notorias, la ausencia del Intendente y del Diputado por Manzanares, Morales son las más frecuentes; el horario en cónclaves ordinarios será de nueve de la mañana a tres de la tarde y los extraordinarios de cinco a siete de la tarde.

El sostenimiento de la Diputación de Ciudad Real corría a cuenta de los municipios, en mayo se realizó el repartimiento de 77.200 reales para los sueldos de la Secretaría de la institución por todo el año, la mitad del importe de la cuota debía ingresar en la depositaría de esta Diputación en quince días desde el 5 de mayo de 1838[222].

Con motivo del cumpleaños de Isabel II se celebraron diversos festejos en Ciudad Real, para la celebración, en el balcón de la casa consistorial, se situaron en orden las autoridades, primero el Jefe Político, seguido del Comandante General, de la Excma. Diputación y del Ayuntamiento.

4.3.2. Año 1839, fin oficial de la contienda

La Diputación de Ciudad Real inició el año con la misma actividad que el anterior. Así, los temas de la guerra ocuparon la mayor

[220] BOCR, núms. 30, 33 y, 34, junio-julio de 1838.

[221] En mayo tuvo la Diputación tres semanas de reuniones y en junio dos, para descansar la mayor parte del mes de julio. Libro de Actas núm.3.

[222] BOCR, núm.28, de 5 de mayo de 1838.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

parte de sus sesiones: recaudaciones especiales, en los que la D. P. fija los precios medios de los artículos de producción objeto del diezmo y, exige el pago de multas a los incumplidores por vía ejecutiva, como la misión más importante de las Diputaciones es el velar por la prosperidad provincial, la de Ciudad Real, solicitó que se admitiera en pago de la contribución especial lo abonado por los pueblos para el mantenimiento de las compañías de escopeteros, S. M. resolvió positivamente esta petición, aunque el cobro planteó problemas definitivamente solucionados cuando la Diputación provincial consideró los arbitrios destinados a estas compañías muy gravosos y poco productivos y acordó su supresión[223]; también reguló la provisión de raciones, a veces sin mucho éxito, en este sentido la Comandancia General ordenó cumplir lo mandado por el ente provincial en los repartimientos, algunos pueblos incurren en multas, como el de Torralba en 100 camisas o el de Carrión en 50 pantalones[224]; dictó medidas para regularizar los suministros, porque estos no eran suficientes y, acordó subastar las de etapa, pan y pienso, donde no estaban contratadas por el Gobierno, también estableció repartimientos[225]; durante todo el año se publicaron por su orden en el

[223] BOCR, núm. 15, de 22 de febrero de 1839. De no pagar en quince días se impone multa de 100 ducados destinados a la compañía de escopeteros, al cabo de los quince días se despacharán comisiones ejecutivas para hacer efectiva la multa impuesta. BOCR, núm.38 de 13 de mayo de 1839. Se computaron como pagos, los suministros hechos a la compañía de escopeteros si los pueblos así lo solicitaran. BOCR, núm.71, septiembre de 1839, aunque en diciembre los ayuntamientos protestan ante la D. P. porque no cobran estos suministros, se les responde que presenten los recibos en la propia institución provincial. BOCR, núm.98, de 6 de diciembre de 1839 A finales de año la Diputación acordó suprimir estos arbitrios por gravosos y poco productivos. BOCR, núm.104.

[224] BOCR; núm.1, de 4 de enero de 1839, diez días más tarde la D .P. se queja públicamente de que no se está cumpliendo el reparto y ningún pueblo presentó excusa suficiente. BOCR, núm.4 de 14 de enero.

[225] BOCR, núm. 4 de 14 de enero de 1839. Para sufragar los gastos de correos, franqueos, certificados de documentos y otros, repartió entre los pueblos 8.800 reales de vellón, que lo paguen de sus presupuestos y en ocho días abonasen la mitad. BOCR, núm. 22 de 18 de marzo de 1839. El problema de los fondos es una constante, así en mayo la Comandancia General comunica a través de la D. P. al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que cese en el suministro de vino porque no tendrá abono. BOCR, núm. 41.

Boletín Oficial de Ciudad Real liquidaciones en este concepto de los ayuntamientos a la guerra, para que sus comisionados pudieran recoger en la institución provincial las cartas de pago. Además de encargarse de sus amplias competencias en materia de formación de quintas que es, como vimos, lo que les mantiene más tiempo reunidos[226].

En el mes de septiembre de 1839 se comunicó oficialmente el fin de la guerra, pero la inseguridad continuó en la provincia, de tal suerte, que nuestra institución permaneció activa. Para garantizar la paz la D. P. tomó la decisión de gratificar a aquellos manchegos que persiguiesen a las cuadrillas que aún no hubiesen depuesto sus armas y recibido el prometido indulto general, pero el Secretario de Estado y Despacho de la Guerra no autorizó a movilizar hombres hasta que no se tuviese cubierta su manutención, a tal efecto, el Comandante General se dirigió a la D. P. para que se encargara de mantener una patrulla con los cabecillas facciosos indultados que eran quienes mejor conocían los caminos y a los asaltantes, para ello el consistorio provincial ordenó a los ayuntamientos que facilitaran, con liquidación por meses vencidos, a las partidas llamadas de "seguridad pública" raciones de agua, pan, etapa y, pienso[227].

Otras competencias que ocuparon las sesiones de la institución provincial fueron: para impulsar el progreso provincial; fomentar y proteger a la agricultura[228], desarrollar las medidas sobre instrucción primaria[229] y ocuparse de la beneficencia[230]. Por el lugar que le corresponde en el entramado administrativo del Estado; debe obedecer

[226] Desde el año anterior se pidió la formación de una quinta que se ejecutará durante 1839, BOCR, núm.7 de 25 de enero de 1839. El 15 de febrero el Sr. Comandante comunica a la D. P. que deje de cobrar a los ayuntamientos un duro por cada quinto que ingresaru en el depósito. BOCR, núm.13 de 15 de febrero de 1839. En marzo se comunica que de los 948 quintos ya han ingresado 800. BOCR, núms. 18 y 19.

[227] BOCR, núms.71, 77, 86, 90 y, 98, de septiembre a diciembre de 1839.

[228] En el cumplimiento de sus fines de hacer prosperar la provincia protege la DP el traslado de cargas agrícolas para Andalucía, por Circular de la DP. BOCR, núm 20 de 11 de marzo de 1839. Respecto a las plagas de Langosta la DP debe vigilar el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los ayuntamientos so pena de multa. BOCR, núm. 33, de 26 de abril.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

las órdenes del Gobierno central y, al mismo tiempo hacer que se cumplan por los ayuntamientos, de tal suerte se ocupará en controlar la recaudación de tributos ordinarios[231], propagar las normas válidas de contabilidad, vigente la ley de febrero de 1823[232], tomar cuentas anuales sobre los propios, recabar los censos y estadísticas sobre riqueza y población[233], o cumplir con su cometido en las elecciones tanto generales, como provinciales o municipales[234]. En éste año de 1839 acontecen dos períodos electorales, el fin de la guerra en septiembre tendrá mucho que ver, el proceso ordinario de disolución del Congreso de Diputados comenzó en junio para nombrar una nueva cámara y, un tercio del Senado y continuó hasta septiembre, en que se prevé reanudar las sesiones con los nuevos componentes, los Diputados por Ciudad Real fueron, Andrés Carabantes, propietario ya era diputados desde

[230] La DP envía una circular a los ayuntamientos para que en los pueblos de más de 4 escuelas haya una comisión local subordinada a la comisión superior de la provincia, de la que forma parte el instituto provincial y, preside el jefe político. BOCR, núm.32, de 22 de abril.

[231] Con la ayuda a la recaudación de las contribuciones de culto y clero. BOCR, núms. 72 y, 87.

[232] Durante todo el año aparecen recogidas relaciones de cartas de pago remitidas a la DP por el Agente general de la provincia referidas a las contribuciones ordinarias de los pueblos. También en el mes de octubre acordó la DP que paguen por una sola vez los molinos y prensas de aceite sesenta reales. BOCR, núm. 86.

[233] La reina Gobernadora recuerda su tenor en este sentido para establecer un método claro y uniforme en el gobierno económico-político de las provincias, y que sus Diputaciones, Jefes políticos y Ayuntamientos no tengan dudas ni incertidumbres cerca de la esfera respectiva de sus facultades. BOCR, núm.43, 31 de mayo de 1839.

[234] La DP se lamenta de la inobservancia por parte de los pueblos en la remisión censal que a su vez ella tiene que enviar al Gobierno, este incumplimiento será castigado con 50 ducados. BOCR, núm. 99 .

[235] En el mes de julio de 1839 aparece la orden de la DP a los ayuntamientos para que publiquen las listas electorales y celen por cumplir bien las normas sobre la elección de senadores y diputados, así se pone en marcha el procedimiento electoral; la DP acuerda dividir la provincia en distritos electorales y, dicta normas correspondientes a plazos para que en las cabezas de los distritos los comisionados puedan actuar. El Acta electoral será complicada por presentar reclamaciones sobre las votaciones en el distrito de Almadén, la junta de comisionados presentes en la DP decide anular las elecciones en Almadén por irregularidades que atacan la esencia de la ley. El escrutinio general se verifica el 21 de octubre de 1839, pero el siguiente mes se inicia de nuevo el proceso que concluye el 15 de febrero de 1840.. BOCR, núms. 46, 50, 55, 57, 59, 60, 64, 73, 84, 96, 98 y, 99.

1837; Juan Gerónimo Ceballos, abogado y propietario de Almagro, progresista, elegido Diputado en las constituyentes de octubre de 1837 y seguirá en siguientes comicios; Francisco González Elipe Camacho, moderado, abogado y propietario de Manzanares, que ya fue suplente en 1837 y también continuará; por último Ramón Maestre, por Valdepeñas, moderado, Secretario de la Diputación Provincial, tal vez por mantener su puesto a pesar de ser elegido en estas elecciones y en las siguiente no asiste, lo hará en 1853. Como Senador; Valentín Ferraz, progresista, General, Ministro de la Guerra en el Gabinete de Antonio González (julio-agosto 1840), general "ayacucho" y Alcalde de Madrid en el bienio progresista[235]. Todo ello dentro del marco legal vigente, ley de 20 de julio de 1837[236], aunque no sin vicisitudes, de suerte que, en el Acta electoral publicada el 30 de agosto se pide por parte de algunos miembros de la junta electoral, entre ellos los diputados provinciales Nicolás Pasalodos y Silvestre María Durán, la nulidad de las elecciones en el distrito de Almadén por contrariar el art.31 de la mencionada ley, el fundamento de la alegación dice:

"¿Qué no habría en aquel distrito cuando en la mañana del veinte y ocho recibiese las listas de electores aprobadas que debieron guiar la votación y la mesa; y viesen, que ya habrían anunciado los sufragios emitidos, que jamás debieron serlo ni tenerse en cuenta?"[237].

Por su parte Cirilo Navarro, comisionado de Almadén, alegó en apoyo de la validez del acta que las elecciones se habían realizado con la copia que tenía el ayuntamiento por miedo a no poderse celebrar el plebiscito en su día dada la inseguridad de los caminos y lo cercana que estaba la fecha electoral. La junta provincial admitió la validez de la elección en Almadén por veintidós votos contra dos[238].

[235] GONZÁLEZ CALLEJA, E. Y; MORENO LUZÓN, J. (1993), pp.268-9, 275, 280 y, 286.

[236] BOCR, núm.96.

[237] BOCR, núm.64.

[238] BOCR, núm.66.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

El fin de la guerra en septiembre, abre de nuevo un proceso electoral que concluirá en febrero de 1840.

La composición de la Diputación permanece invariable en cuanto a sus vocales ys también su secretario Ramón Maestre, salvo su cabeza, porque en la jefatura política de la provincia existió gran movilidad, como venía siendo habitual durante todo el período. Comenzó el año el jefe político José Elizondo, a mitad de enero se ausentó temporalmente y en su nombre firmó el intendente de rentas Agustín de la Llave[239] y, en cuestiones referentes a la Diputación Provincial delegó en Silvestre María Durán[240], vicepresidente de la institución, este desdoblamiento de funciones es una novedad que se repetirá en otras ocasiones; en febrero vuelve José Elizondo para cesar definitivamente, hasta el nombramiento de jefe político propietario firmó Agustín de la Llave, que por enfermedad solicitó su retiro a Manzanares[241], quedó como jefe político interino su secretario Eusebio María Ruiz y, como presidente de la Diputación provincial firmó Gaspar Muñoz, vocal por Ciudad Real y en alguna ocasión Juan José Morales, diputado de Manzanares.[242] Por orden de 25 de abril se nombró jefe político en propiedad a Joaquín Gómez, pero hasta junio no tomó posesión y, cuando lo hizo ya se había designado para sustituirle en el cargo a José María Ruiz Pérez que finalizará el año, el gobierno efectivo de aquel fue escasamente de cinco días[243].

En el mes de noviembre debía comenzar el proceso para renovar a cinco diputados provinciales, pero se interrumpió hasta la conclusión de las elecciones generales iniciadas nuevamente en éste mismo mes al quedar en suspenso las celebradas en septiembre último.

[239] BOCR, núm.4 y 5.

[240] BOCR, núm.6.

[241] BOCR, núms. 16, 17 y 19.

[242] BOCR, núms. 22, 23 y 33.

[243] BOCR, núms. 45, 46 y, 52.

La Diputación provincial, continuó reuniéndose en el antiguo convento de la Merced[244], con una media de tres o cuatro reuniones al mes y, con más frecuencia para resolver cuestiones referentes a la guerra, suministros al ejército o reclutamiento de tropas. Sus principales resoluciones son las circulares[245] y órdenes[246] especialmente a los ayuntamientos de su provincia, recomendando dar cumplimiento a las normas generales publicadas por el Gobierno central y, en el ámbito de sus competencias, exigirles bajo multa la observancia de sus preceptos. Su buen funcionamiento se resiente de la falta de recursos, de tal suerte que, la Diputación acuerda un repartimiento de 8.800 reales a pagar por los ayuntamientos de su presupuesto y así, sufragar gastos de correos, franqueos, certificados, expedientes y demás gastos[247].

Con el fin de la contienda concluyó una etapa importante en la historia del instituto provincial que podemos conceptuar de período de formación, dedicado a gobernar para la guerra y, dio paso a una etapa de consolidación donde se gobernó para la paz, los cambios son tan significativos que merecen un análisis independiente. Es éste, un tema abierto donde la consulta de los archivos propiciará la elaboración completa de la historia institucional de la Diputación provincial de Ciudad Real y, que espero algún día poder concluir felizmente.

[244] BOCR, lunes 15 de julio de 1839, núm. 56.

[245] Circular de la Diputación Provincial para que los pliegos que se dirijan por correo a ella, por ayuntamientos o particulares, vengan franqueados y, acuerda que la secretaría no de curso a los que no vengan así por el perjuicio económico que causan. BOCR, núm. 17 de 1 de marzo de 1839.

[246] La Diputación recuerda a los morosos que si no pagan en quince días la contribución de guerra se despacharán comisiones ejecutivas para hacer efectiva la multa impuesta. BOCR, núm. 38.

[247] BOCR, núm. 22.a

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS

ACTAS DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL desde 17 de mayo de 1838 a diciembre de 1839.

IMPRESA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE C. REAL desde 1835 a 1839

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

ÁLVAREZ DE MORALES, A. (1989), *Historia del Derecho y de las Instituciones españolas.* Revista de Derecho Privado. Madrid.

ÁLVAREZ RUBIANO, P. (1970), "Esquema de la Administración española durante la guerra de la independencia". Simposium de Historia de la Administración I. Pp.386-439.

ARTOLA, M. (1991), *Enciclopedia de Historia de España.* ALIANZA EDITORIAL. Vols. 2 y 5. Madrid.

ASENSIO RUBIO, M. (1987). *El carlismo en la provincia de Ciudad Real, 1833-1876.* Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

BENEYTO, J. (1958), *Historia de la Administración española e hispanoamericana.* AGUILAR.

BERMEJO MARTÍN, F. (1989), *La administración provincial española: la Diputación Provincial de la Rioja.* Diputación Provincial de la Rioja.

CARRASCO CANALS, C. (1975), *La burocracia en la España del siglo XIX.* Instituto de Estudios de la Administración Local. Madrid.

CASTRO, C (de), (1979), *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868),* Alianza Editorial.

COS -GAYON, F. (1976), *Historia de la Administración Pública en España.* Instituto de Estudios Administrativos. Madrid.

ESCUDERO, J. A. (1995), *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político administrativas.* Madrid.

ESPADAS BURGOS, M. (1972), "Ciudad Real en el proceso histórico del siglo XIX". *Cuadernos de Estudios Manchegos,* nº 3, pp.61-84.

ESTEBAN, J. De (1981), *Constituciones españolas y extranjeras.* TAURUS.

FARIÑA JAMARDO, X. (1986), *La Diputación de Pontevedra: 1836-1986.* Diputación Provincial de Pontevedra.

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, A. (1992), *Leyes electorales españolas de Diputados a Cortes en el siglo XIX.* CIVITAS. Madrid.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. y; SANTAMARÍA PASTOR, J. A. (1977), *Legislación administrativa española del siglo XIX.* Instituto de Estudios Administrativos. Madrid.

FERNÁNDEZ SEGADO, F. (1982), *Las Constituciones políticas españolas.* 3ª edición. ICAI. Madrid.

FUSTER RUIZ, F. y; CANO VALERO, J. (1985), *Agitaciones sociales y políticas en La Mancha y Murcia (1858-1927),* Instituto de Estudios Albacetenses, C.S.I.C., Confederación Española de Centros de Estudios Locales.

GALVÁN RODRÍGUEZ, E. (1995), *El origen de la autonomía canaria. Historia de una Diputación Provincial.* Ministerio para las Administraciones Públicas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

GARCÍA MADARIA, J. M.(1982), *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid.

GASCÓN Y MARÍN, J. (1942), *Administración provincial española.* Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid.

GONZÁLEZ CALLEJA, E y; MORENO LUZÓN, J. (1993), *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de Historia en Castilla-La Mancha.* J.C.C.M.

GONZÁLEZ CASANOVAS, J. A. (1986), *Las Diputaciones Provinciales en España. Historia de las Diputaciones (1815-1985)*, Madrid.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1890), *Diccionario histórico geográfico de la provincia de Ciudad Real.* Hospicio Provincial de Ciudad Real.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1914), *Diccionario histórico geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real.* Imprenta de Ramón Clemente Rubisco, Ciudad Real.

LAGO CARBALLO, A. (1958),"La provincia en la vida española". *Estudios Políticos.* GUADIANA. Madrid.

LÓPEZ NAVAS, S. y; MONTERO DOMÍNGUEZ, G. (1987), *Casa de la Caridad. Cuartel de la Misericordia (1784-1987)*, Ayuntamiento de C. Real.

LORENTE TOLEDO, L. (1990), *Hacienda local y política económica en la España de Fernando VII. La provincia de Toledo (1814-1833).* Excmo. Ayuntamiento de Toledo- Diputación Provincial de Toledo- Universidad de Castilla-La Mancha.

LLADONOSA PUJOL, J. (1974), *Historia de la Diputación Provincial de Lleida. 2 vols.*, Excma Diputación Provincial de Lleida.

MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1869), *Diccionario de la Administración española.* 2ª edición, tomo VI. Madrid.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981), "Génesis histórica de las provincias españolas". *Anuario de Historia del Derecho español.* Pp.523-593.

MARTÍNEZ GUERAU DE ARELLANO, D. (1986), *La instrucción pública en Ciudad Real, 1850-1931.* Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

MELÓN RUÍZ DE GORDEJUELA, A. (1957-8), "Inmediata génesis de las provincias españolas". *AHDE*, Madrid.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1991), *Historia de España. La era isabelina y el sexenio revolucionario.* Vol. XXXIV. 3ª edición. Espasa-Calpe.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1992). *Historia de España. La España de Fernando VII.* Vol.XXXII. 5ª edición. Espasa Calpe.

MEDRANO Y TREVIÑO, D. (1843). *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real.* Reeditado en 1972 por el Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

MORELL OCAÑA, L. (1984), "Las raíces históricas de la concepción constitucional de la provincia". *CIVITAS revista de Derecho*, nº 42, pp.349-365.

MORELL OCAÑA, L. (1987), "La provincia en el segundo tercio del siglo XIX". *Revista de Administración Pública*, nº 114, pp.39-91.

PASTRANA MORILLA, H. (1997), *Diputación de Valladolid (1875-1930), política y gestión.* Excma. Diputación Provincial de Valladolid.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

PÉREZ PRENDES, J. M. y; AZCARZA J. De (1993), *Lecciones de Historia del Derecho español.* UNED.

PILLET, F. (1986), "Almagro y Ciudad Real: el Pleito sobre la capitalidad". En *1ª Semana de Historia de Almagro.* Ciudad Real, pp.81-98.

RODRÍGUEZ CLAVEL, J. R. (1994), "Los Archivos de las Diputaciones Provinciales". *Actas de las V Jornadas de Archivos Aragoneses, Barbastro 1992.*

ROMERO FERNÁNDEZ, M. (1991), *Catálogo del Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real.* Ayuntamiento de Ciudad Real.

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. (1994), *Historia de las Instituciones político-administrativas contemporáneas.* DYKINSON.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1991), *La prensa en Castilla-La Mancha (1811-1939).* Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (coord..), (1999). *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real (1835-1999).* Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

SARRIÓN GUALDA, J. (1977). "La Instrucción de 23 de junio de 1813 para el gobierno económico y político de las provincias y la "rebelión" de sus Diputaciones", en *AHDE,* LXVII, 1181-1193.

SARRIÓN GUALDA, J. (1992). "La Diputación provincial de Cataluña y el Intendente: la historia de un conflicto permanente", en *Estudios dedicados a la memoria del profesor L. M. Díez de Salazar Fernández,* 2 tomos, Bilbao, t. I, 581-599.

SARRIÓN GUALDA, J. (2000). "La organización del territorio español del Estado constitucional: provincia, partido judicial y término municipal (primera mitad del siglo XIX)", en *Las innovaciones de la Historia del Derecho. Actas de las I Jornadas de Historia del Derecho "Ramón Carande"*, Madrid, 247-293.

SANTANA MOLINA, M. (1989), *La Diputación Provincial en la España decimonónica.* Instituto Nacional de Administración Pública.

TOMÁS Y VALIENTE, F. (1997), *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen.* Obras completas vol.2. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

VILLENA ESPINOSA, R. (1995), *Revolución democrática y administración provincial. La Diputación de Ciudad Real (1868-1874).* Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

VOLTES, P. (1984), "La Diputación Provincial de Barcelona durante el reinado de Isabel II". *Actas del IV Simposium de Historia de la Administración.* Págs. 785-809.

VVAA (1993), *El palacio de la Diputación Provincial de Ciudad Real.* Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

VVAA. Coordinador SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1996), *La provincia de Ciudad Real II. Historia.* 2ª edición. Excma. Diputación Provincial de C. Real.

VVAA. Coordinador SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1998), *Castilla-La Mancha contemporanea (1800-1975),* Biblioteca Añil.

VVAA. Coordinadora BURDIEL, I. (1998), *La política en el reinado de Isabel II.* MARCIAL PONS.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

RELACIÓN DE CORPORACIONES PROVINCIALES Y PERSONAL SUBALTERNO (1835-1839)

1835

BOCR , de 17 de diciembre de 1835:
Presidente; Andrés Rubiano. Vicepresidente; José Camps. Secretario; Fernando Fernández. Vocales; Juan Maestre, José Domingo Maestre, Isaac López, Ldo. Nicolás de Lerma (Ciudad Real), Diego de Arce (Alcázar de San Juan), su hermano Miguel fue diputado nacional en varias legislaturas, propietario y vecino de Villarrobledo, Diego José Ballesteros (Villanueva de los Infantes), Diputado Nacional en varias legislaturas, José María Jaraba, Pedro Fernández Valmayor (Almadén).

1836

BOCR, núms.3, 47, 53, 55, 65, 72, 73, 74, 80, 83 y, 110.

Presidentes; Pedro Alonso, hasta junio, Juan de la Cierva Coronel, hasta agosto, José Puidullés. Vicepresidente; Juan de Leiva, hasta julio, Mariano Egea, hasta septiembre, Pedro Ayllón, a partir de septiembre. Secretario; Manuel Beltrán de Lis, hasta septiembre, Manuel Monedero. Vocales; Santiago Maldonado por José Domingo Maestre. Subalternos; Francisco Javier de Benito, oficial 1° interino, Manuel de Miguel y Francisco Torrecilla, escribientes. José Adame y José Bermúdez, meritorios. Pedro Leal, portero.

BOCR, núm.86 de 6 de octubre de 1836:

Tras el Motín de la Granja en agosto, elecciones generales y también se renuevan totalmente las Diputaciones provinciales. Vocales; Francisco Caminero (Valdepeñas), Baltasar María Villarejo (Almagro), Juan Antonio Hidalgo (abogado de Calzada de Cva.), pertenecía a la Junta electoral del partido de Almodóvar del Campo, Joaquín María Sedano (Daimiel), el presbítero Juan José Perucho (Campo de Criptana), Esteban de Mendoza (abogado de Ciudad Real), Francisco Trujillo (abogado de Miguelturra). Suplentes; Juan Manuel Camborda (Ciudad Real) por unanimidad, El Dr. Sebastián del Peral (Santa Cruz de Mudela) y, el Ldo. Juan Antonio Pinilla (Daimiel), pertenecían a la Junta electoral cada uno por su partido –Valdepeñas y Daimiel- y, ambos consiguieron 15 votos, los restantes para Santiago del Aguila.

1837

BOCR, núm.14, 35, 41, 46, 70, 77, 96, 103 y, 107.
Presidente; José Puidullés, hasta mayo, Francisco Caminero y Portillo, vocal, firmó en abril como interino, Juan de la Tejera, ocupó la secretaría en la Diputación provincial de Soria, hasta agosto, Joaquín María Sedano, interino, Javier Cabestany, interino, era secretario del intendente, Matías Guerra, hasta diciembre, José Elizondo. Vicepresidente; Felipe Sicilia, intendente. Secretario; Manuel Monedero, hasta diciembre, Pedro García Aguilera. Vocales; Joaquín María Sedano, Francisco Trujillo, Esteban Mendoza, Juan Manuel Cambora, Antonio García
BOCR, núm.95 de 16 de noviembre.
Vocales; Francisco Caminero, Baltasar María Villarejo, Juan Antonio Hidalgo, y los cuatro últimos de la lista anterior.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

1938

BOCR, núms. 4,6,14 y, 28.
Presidente; José Elizondo, Eusebio María Ruiz, interino, mayo, Francisco Laso, interino en mayo. Vicepresidente; Manuel María de Saavedra, hasta mayo, Agustín de la Llave, también actúa por ser intendente de jefe político interino, Secretario; Ramón Maestre. Vocales; Francisco Laso (Almodóvar), Juan José Morales (Manzanares), Nicolás Melgarejo (Infantes), Sebastián Correal (Almagro), Antonio García (Piedrabuena), Gaspar Muñoz (Ciudad Real). Silvestre María Durán, firma como vicepresidente en febrero.

1839

BOCR, núms.3, 4, 13, 17, 19, 22, 23, 45, 52, 93.
Presidente; José Elizondo, hasta marzo, Agustín de la Llave, Intendente interino, actuó de presidente de marzo a junio, Joaquín Gómez, junio- julio, José María Ruiz Pérez. Gaspar Muñoz, vocal interino. Juan José Morales, vocal interino. Vicepresidente; Agustín de la Llave. Secretario; Ramón Maestre. Vocales; Continuaron los de 1838.

ENDOGAMIA Y POBREZA EN LA DIÓCESIS DE CIUDAD REAL

José Jimeno Coronado

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

ENDOGAMIA Y POBREZA EN LA DIÓCESIS DE CIUDAD REAL

José Jimeno Coronado

UNOS PAPELES INTERESANTES SALVADOS

Entre los papeles del Archivo Diocesano que se salvaron de la destrucción de 1936, se conservan varios legajos con los expedientes de dispensa de impedimentos matrimoniales del año 1903, y con una relación de ellos. Con alguna rara excepción, que no es significativa estadísticamente, no hay expedientes de otros años anteriores o posteriores hasta 1939, año en que se restableció el culto en la diócesis después de la guerra civil.

Casi todos los impedimentos que se dispensan son de consanguinidad o de afinidad en sus diversos grados.

UNA REVELACIÓN IMPORTANTE

Un somero estudio de estos expedientes nos ofrece datos que creo de gran interés para el conocimiento de nuestra sociedad de principios del siglo XX, aunque se refieran a un sólo año, pues se trata de un año corriente sin ninguna connotación especial.

Por esta razón, estimo que puedo prestar un servicio brindándolos a los estudiosos por si les pueden resultar útiles, y para que sirvan de invitación a abordar en profundidad el estudio de nuestra diócesis y de sus gentes. No les doy otro valor que el de un botón de muestra.

Que estos expedientes sean indicador del problema de la endogamia, tan extendido a pesar de la oposición de la Iglesia

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

manifiesta en el establecimiento de impedimentos canónicos de consanguinidad y afinidad para contraer matrimonio, es algo que se comprende fácilmente. Pero lo que no se podía esperar es que se conviertan en un indicador de la situación económica de muchas familias, y más concretamente de su pobreza extrema.

ENDOGAMIA Y POBREZA

La endogamia no es una característica de los pobres. Se da también y quizás en mayor grado entre los pudientes. Pero en nuestro caso, del estudio de los expedientes de dispensa de consanguinidad o de afinidad, se deduce una situación generalizada de extrema pobreza en los pueblos de la diócesis.

La dispensa de los impedimentos matrimoniales de consanguinidad y de afinidad estaba reservada a la Santa Sede y el papel del Obispado se limitaba a tramitar la petición de dispensa , unas veces ante la Nunciatura Apostólica en Madrid y otras ante la Datería Apostólica en Roma, según la menor o mayor proximidad de los grados de consanguinidad o afinidad del caso.

La Nunciatura dispensaba la consanguinidad de los primos segundos y la afinidad en los grados más remotos, mientras que la Datería dispensaba la consanguinidad de primos hermanos y sobrinos, la consanguinidad múltiple y la afinidad más próxima, como en el caso frecuente de matrimonio entre cuñados.

La dispensa llevaba consigo el pago de las tasas establecidas y de los gastos de tramitación.

LAS DISPENSAS DEL AÑO 1903

En el año 1903 se tramitaron ante la Nunciatura en Madrid y ante la datería Apostólica en Roma 342 dispensas, lo que nos da otros tantos casos de endogamia ; de ellos, 49 son de afinidad. Para comprender su significado, el peso de la endogamia, sería preciso conocer también el número total de matrimonios celebrados en ese año, pero ese dato se nos escapa, porque no se conservan muchos de los registros parroquiales de matrimonio de ese año, debido a la destrucción de 1936. Puede ayudarnos algo conocer el número de habitantes de cada parroquia, cifra que ofrezco en el segundo cuadro, tomada del arreglo parroquial del año 1902.

No resulta llamativo que la endogamia sea frecuente en pueblos pequeños donde es raro encontrar familias no emparentadas. Por eso, en estos casos se suele invocar como motivo de la dispensa la "angustia loci", es decir, la estrechez del lugar. Así podemos comprobarlo, por ejemplo, en Aldea del Rey, Alhambra, Carrión de Calatrava, Carrizosa y Villanueva de la Fuente. Pero no es esa la única causa, puesto que se da también la endogamia en pueblos mayores como Bolaños, Campo de Criptana, La Solana, Membrilla, Moral de Calatrava y Tomelloso.

CONNOTACIONES ECONÓMICAS

El dato más me ha llamado la atención es el de las circunstancias económicas de los dispensados, dato que no está relacionado directamente con la endogamia, pero que indirectamente nos revela una situación de pobreza, muchas veces extrema, generalizada en nuestra diócesis. Creo que merece la pena dejar constancia de ella, y este es el motivo que me ha movido a publicar estas notas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

¿Cómo se manifiesta esa pobreza generalizada ? Es fácil comprobarlo. La dispensa llevaba consigo, como he dicho antes, el pago de unas tasas, cuya cuantía no conocemos, pero que variarían según el grado del impedimento, y, además, el pago de los gastos de tramitación.

Pues bien, en mayoría de los expedientes nos encontramos con que se hace constar que los solicitantes son "paupérrimos",es decir, pobres en sumo grado. Como no pueden pagar las tasas establecidas y los gastos de tramitación, ofrecen en su lugar un pequeño óbolo , una cantidad que oscila entre las 15 y las 30 liras o pesetas la mayoría de las veces. En otros casos, los menos, se afirma que ni siquiera pueden pagar los gastos de tramitación, por lo que se pide que la dispensa sea totalmente gratuita ("omnino gratis"). La tramitación "omnino gratis" es más frecuente en las dispensas que se tramitan en la Datería Apostólica.

Es un índice llamativo de pobreza que en un total de 342 dispensas tramitadas entre la Nunciatura y la Datería Apostólica, sólo se pagaran las tasas en nueve 11, mientras que se tramitaron gratuitamente 68 casos y las 263 restantes sólo pudieran ofrecer una cantidad simbólica.

Podría pensarse que la apelación a la pobreza es un truco de los interesados para eludir la paga de las tasas, pero es una estimación que avala la Curia Diocesana, secundando las indicaciones de los párrocos.

Impresiona que todas o casi todas las dispensas de determinados pueblos sean gratuitas o casi gratuitas, es decir, con una pequeña oferta económica, pero sin pagar las tasas. Así las 8 de Aldea del Rey, las 4 de Cabezarrubias del Puerto, las 9 de Campo de Criptana las 8 de Carrizosa, las 9 de Membrilla, las 8 de Moral de Calatrava, las 6 de San Carlos del Valle, las 17 de Tomelloso, las 5 de Villanueva de la Fuente y las 7 de Viso del Marqués.

Para comprender el significado del tema, he elaborado dos cuadros a base de los datos encontrados.

En el primero, de conjunto, doy el número de expedientes tramitados en cada mes, ya sea por la Nunciatura de Madrid, ya por la Datería Apostólica; indicando cada columna la connotación económica : después del total en la (a), en la (b) los que pueden pagar las tasas, en la (c) los que son pobres, en la (d) los pobres que ofrecen una pequeña cantidad por la dispensa o por los trámites, y en la (e) los pobres que no pueden pagar nada y piden la dispensa gratuita.

En el segundo, más detallado, indico para cada pueblo : 1°, el número de habitantes, 2° el número total de dispensas concedidas, 3° y el número de las tramitadas con pago de las tasas establecidas, 4° de número de las tramitadas mediante una pequeña oferta económica (es decir, casi gratuitas), y 5° las tramitadas totalmente gratuitas por motivo de pobreza.

Advierto que en un caso, no se indica la población a que pertenecen los dispensados, por lo que los coloco al final de la lista. En los casos en que los dispensados pertenecen a dos parroquias, se les enumera sólo en una para que no resulte duplicado falsamente el número.

Con los datos de este segundo cuadro, podemos valorar tanto el significado de la endogamia cómo el de la pobreza a que hemos aludido.

I.- Número de dispensas tramitadas cada mes

	Por la Nunciatura				+	*Por la Datarla*				
Mes	*(a)*	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(a)*	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*
enero	19	1	18	16	2	15	0	15	8	7
febrero	16	2	14	12	2	15	0	15	11	4
marzo	8	2	6	6	0	15	2	13	11	2
abril	11	1	10	8	2	23	0	23	13	10
mayo	8	0	8	7	1	10	0	10	9	1
junio	4	0	4	4	0	7	0	7	3	4
julio	5	0	5	5	0	13	0	13	10	3
agosto	8	0	8	8	0	11	0	11	8	3
septiembre	12	0	12	12	0	20	0	20	13	7
octubre	19	0	19	16	3	19	2	17	10	7
noviembre	21	0	21	21	0	25	0	25	19	6
diciembre	18	0	18	17	1	20	1	19	16	3
TOTALES	149	6	143	132	11	193	5	188	131	57

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

En el precedente cuadro, se computa como tramitada con pago de tasas una dispensa del mes de marzo en Manzanares, en la que no se reseña la categoría de pobres, mientras que se computa como tramitada totalmente gratis una dispensa del mes de mayo en Abenójar, en la que se dice que son paupérrimos y no se señala ofrecimiento de cantidad alguna, aunque no se diga expresamente que se tramite gratuitamente.

II Dispensas tramitadas para cada pueblo

Población	Fieles	Total	Tasa	Ofer.	Gratis
Abenójar	2017	4	2	1	0
Agudo	2519	1	0	1	0
Alamillo	1387	3	0	3	6
Albaladejo	1539	2	0	2	0
Alcázar	11100	3	0	1	2
Alcoba	478	1	0	1	0
Alcolea	1692	2	0	1	1
Aldea del Rey	3203	8	0	6	2
Alhambra	1855	5	0	5	0
Almadén	7459	3	0	2	1
Almagro	8015	3	0	1	2
Almedina	995	1	0	1	0
Almodóvar	5322	7	0	7	0
Almuradiel	800	2	0	2	0
Arenas	838	3	0	3	0
Argamasilla Alb.	3395	2	1	1	0
Argamasilla Cva.	3214	1	0	1	0
Arroba	497	2	0	2	0
Ballesteros	1332	4	0	4	0
Bolaños	4039	10	1	9	0

Población	Fieles	Total	Tasa	Ofer.	Gratis
Brazatortas	2016	5	0	3	2
Cabezarados	720	2	0	1	1
Cabezarrubias	997	4	0	3	1
Calzada	6485	3	0	3	0
Campo Criptana	9707	9	0	9	0
Cañada	422	1	0	1	0
Carrión	3466	5	0	3	2
Carrizosa	1510	8	0	6	2
Castellar	2125	2	0	2	0
Ciudad Real	17705	6	0	2	4
Corral	2128	5	0	4	1
Cózar	2166	5	0	4	1
Chillón	3418	3	0	2	1
Daimiel	11825	4	0	4	0
El Hoyo	497	1	0	0	1
Fernancaballero	1284	2	1	1	0
Fontanarejo	560	3	0	1	2
Fontanosas	725	1	0	1	0
Fuencaliente	2151	2	0	2	0
Fuenllana	494	1	0	1	0
Fuente el Fresno	2783	1	0	1	0
Granátula	2774	4	0	3	1
Hinojosas	1695	8	1	7	0
Horcajo	949	3	0	3	0
Huertezuelas	581	1	0	0	1
La Solana	8048	10	0	6	4
Las Labores	720	1	0	0	1
Los Pozuelos	451	1	0	1	0
Malagón	4772	6	1	5	0
Manzanares	11181	7	0	5	1

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Población	Fieles	Total	Tasa	Ofer.	Gratis
Membrilla	4944	9	0	8	1
Mestanza	2821	3	1	2	0
Miguelturra	6630	4	0	4	0
Minas Horcajo	2200	1	0	0	1
Montiel	1771	2	0	2	0
Moral Cva.	6127	8	0	6	2
Navalpino	767	3	0	3	0
Navas Estena	485	3	0	3	0
Pedro Muñoz	3697	5	0	1	4
Picón	676	1	0	1	0
Piedrabuena	3813	2	0	2	0
Porzuna	2005	6	0	6	0
Pozuelo (El)	2241	7	0	5	2
Puebla Príncipe	722	2	0	1	1
Puerto Lápice	1069	4	0	3	1
Puertollano	7292	7	0	6	1
Retuerta	630	1	0	1	0
San Carlos V.	835	6	0	3	3
S. Lorenzo	721	4	0	4	0
Sª. Cruz Cáñamos	820	1	0	0	1
Sª. Cruz Mudela	4841	1	0	1	0
Socuéllamos	4272	5	0	5	0
Solana del Pino	891	2	0	2	0
Tirteafuera	338	1	0	1	0
Tomelloso	13917	17	0	17	0
Torralba	4167	4	1	3	0
Torre Juan abad	2484	5	0	5	0
Torrenueva	3423	4	0	4	0
Valdemanco	427	4	0	3	1
Valdepeñas	20688	7	0	5	2

Población	Fieles	Total	Tasa	Ofer.	Gratis
Valenzuela	1319	1	0	1	0
Veredas	940	1	0	1	0
Villahermosa	4578	5	0	5	0
Villamanrique	1851	4	0	3	1
Vva. de la Fuente	3357	5	0	4	1
Vva. Infantes	8252	5	0	3	2
Villarrubia	5435	3	0	2	1
Viso Marqués	3673	7	0	5	2
No indicada		1	0	0	

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

EL TEMA DE DIOS EN LA POESÍA DE SAGRARIO TORRES

Rafael Llamazares

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

EL TEMA DE DIOS EN LA POESÍA DE SAGRARIO TORRES

Rafael Llamazares

Excmos. Señores:

En primer lugar mi agradecimiento más profundo por vuestra atención y generosidad ante el nombramiento de Consejero de Número en este prestigioso Instituto de Estudios Manchegos. La larga historia del mismo ha incluido entre sus miembros muy ilustres y sabios maestros. Yo no sé si seré digno de figurar al lado de tantos y tan insignes ejemplares del saber y de la investigación manchegos. Recuerdo con veneración muy especialmente a mis muy queridos y admirados compañeros de cátedra, Carlos Calatayud Gil, y José María Martínez Val. Me impresiona también el comprobar en la lista de Consejeros al día de hoy a antiguos alumnos míos en el Instituto de Valdepeñas, a los que quiero entrañablemente, y admiro por los triunfos y éxitos que han obtenido a lo largo de sus brillantes carreras. Me refiero especialmente a la actual Directora, Angelita Madrid Medina; al Ingeniero Industrial y Profesor de la Universidad Castellano-Manchega, D. Miguel Poveda Ciórraga; a tantos otros que sería prolijo enumerar.

Por lo que a mi se refiere, sólo puedo deciros que desde hace 47 años mi vivir por estas tierras se ha centrado en el aprecio y estudio de los valores de La Mancha, en la lectura y saboreo de sus poetas y escritores; en la admiración de los pueblos y las gentes de esta tierra. Yo no sé si eso será mérito suficiente para figurar como miembro entre vosotros. En todo caso repito mi más profundo agradecimiento. Ya en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

el ocaso de la vida seguiré en la admiración y el amor de tantas cosas dignas de comprensión y de estudio.

Hoy he querido una vez más centrarme en un tema netamente manchego. Voy a exponer el Tema de Dios en la poesía de Sagrario Torres. Y para empezar, sólo unos datos muy someros de su vida y de sus libros. Nace Sagrario Torres en Valdepeñas el día 8 de Marzo de 1922. Sus padres son valdepeñeros; sus abuelos son andaluces, de la provincia de Jaén. El abuelo paterno de Sagrario, trabajador del campo, cultivó la poesía. Recitaba poemas en tabladillos y lugares distintos; dejó manuscritos de poesías suyas que se han perdido. Sagrario agradece a sus padres haber vertido en sus venas toda la poesía de sus antepasados. También agradece a su madre haberle transmitido la espiritualidad y las altas creencias que posee. Sagrario queda huérfana muy niña. Con su madre se traslada a Madrid. Cuando tiene cinco años, ingresa en un internado municipal de huérfanos, en Alcalá de Henares. Ese internado es regentado en los primeros años por una comunidad de religiosas. De los estudios en este internado obtiene su conocimiento de la Historia Sagrada, su conocimiento de la Biblia; su arraigo profundo en los valores religiosos; su inquietud ante los problemas de la transcendencia, su búsqueda de la Divinidad. Sus inquietudes religiosas ya no se apagarán nunca. Y explican su anhelo y su búsqueda de Dios.

Vamos ahora a rastrear la presencia de Dios en sus versos. La trayectoria de los mismos es un camino que va de la poesía bella, artística, lúdica, más o menos pura, hacia la profundización de lo universal humano: la consideración y la significación del dolor, del amor, de la vida, de la muerte, de Dios. Se aleja pronto del cultivo de lo que se llamó poesía pura para reflejar sombríamente aspectos más hondos y transcendentes de la existencia. Coincide con la evolución del pensamiento y la poesía de los años en que se desarrolla su personalidad creadora y poética. El optimismo de las vanguardias de los años veinte, tras la gran crisis de Nueva York del año 1927, y los

movimientos políticos de signo totalitario de Rusia, Alemania e Italia, ceden el paso a la inseguridad, al desasosiego, a la preocupación, a la angustia. Entonces se rechaza la estética y se busca preferentemente la emoción humana. Antonio Machado y Unamuno vuelven a un primer plano en la atención de los poetas; y quedan en inferior estima Rubén Darío o Juan Ramón Jiménez. Es decir; la poesía se orienta en direcciones nuevas en los cuarenta y primeros años cincuenta. Va del esteticismo o poesía pura al humanismo o poesía humana. En ello influyen libros fundamentales de poetas del 27, como Dámaso Alonso: con "Oscura noticia" o "Hijos de la ira" (1944) en los que revela un poeta "decidido a la búsqueda de las raíces dramáticas de la vida y de la muerte, y a través de ellas, el pálpito de Dios". Otro libro decisivo de Dámaso Alonso, "Hombre y Dios", de 1955. El crítico y poeta, Jiménez Martos escribe a propósito de él: "Dios se ofrece de forma más abstracta que en "Hijos de la ira", pero con idéntica y cálida proximidad, que revela un curioso sentido de relación. Dámaso Alonso convierte lo que podría ser mística en una impresionante, mutua e integrada situación de lo humano respecto a la divinidad. El aporte de Dámaso Alonso a la poesía española contemporánea tiene no poco que ver con el giro visible del sentir religioso que apartándose de lo devocional y aún de la ortodoxia, busca y halla un nuevo modo de manifestarla. Las tensiones dramáticas privan sobre los deliquios; Dios asume la soledad del hombre, y el hombre asume la soledad de Dios". Si pensamos ahora en libros de Sagrario Torres como "Hormigón traslúcido" o "Carta a Dios", comprobamos que la autora no es ajena a los ambientes de tales libros. Esta idea la seguiremos comprobando a lo largo de nuestro discurso en contacto directo con la obra poética de Sagrario.

También ayudan a Sagrario en la concepción y desarrollo de sus ideas de la transcendencia y en su visión de la divinidad libros de poetas rigurosamente coetáneos suyos como Rafael Morales con sus

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

libros, "El corazón y la tierra" (1945), "Los desterrados" (1946); o José Hierro, con "Alegría" (1947); o Blas de Otero: "Ángel fieramente humano"; José Luis Hidalgo: "Los muertos"; Leopoldo de Luis: "Huésped de un tiempo sombrío"; Vicente Gaos: "Arcángel de mi noche" (1944); José María Valverde: "Hombre de Dios" (1945), "La espera" (1949); Eugenio de Nora: "Cantos al destino" (1945), "Contemplación del tiempo" (1948). En todos estos libros el poeta se hunde en las profundidades de su ser para cantar o gritar el desasosiego, el dolor, la angustia ante los grandes interrogantes de la existencia: el dolor, el amor, la vida, el destino, la muerte, Dios.

Es abundantísima la bibliografía sobre la cultura de nuestro tiempo. Casi todos los trabajos que conozco, se refieren a la crisis de identidad de los poetas, y a la crisis del hombre actual en su totalidad. Perdida la seguridad de la fe; abandonada la confianza en la razón; maltrecha y destrozada la sensibilidad del alma ante la avalancha de trastornos, revoluciones y guerras de todo género, el hombre ya no encuentra asideros en que sustentar su propio ser; y en consecuencia busca afanosamente recuperar su perdida esperanza; reconquistar su identidad personal; rehacer el auténtico vivir de hombres. El poeta se mueve también por estas mismas angustias de la crisis. Y con mayor fuerza aún que el ideólogo o el pensador busca su propia identidad, y quiere redefinir la identidad del hombre en general. Los caminos para llegar a ello son varios. Unas veces se adentrará por caminos de belleza; otras se comprometerá en una acción social o política de vario signo; y otras, sin abandonar la contemplación de la realidad circundante, se encerrará en la más honda interioridad para explorar la realidad última de su ser. Es lo que ha sido bautizado con los nombres de "poética de la belleza", "poética del compromiso" y "poética del alma". Sagrario Torres en su poética y en la realización de su obra arranca de la rehumanización de la poesía que con antecedentes varios más o menos próximos o lejanos lleva a cabo de manera explosiva Dámaso

Alonso en su libro de 1944 "Hijos de la ira". A partir de este libro, a partir de "Sombra del Paraíso" de Vicente Aleixandre; a partir de la valiente y decidida postura de los poetas de la Revista leonesa "Espadaña", la poesía escapa de las mallas esteticistas; y el poeta se preocupa fundamentalmente por el problema del hombre, por el destino de la condición humana.

Ello llevará también a Sagrario Torres a la exploración del misterio humano, a la transcendencia última, a la exploración y la búsqueda de Dios. Y ello desde muy pronto, desde sus primeros pasos en la creación poética. El primer libro de versos de Sagrario Torres es de 1968, "Catorce bocas me alimentan". Pero desde mucho antes, desde la década de los cuarenta, Sagrario escribe poemas que recoge en tres Cuadernos de amplio formato. Los titula "Primer libro de poesías" (1940-1950); *"Segundo libro de poesía"* (1951-1963); *"Tercer libro de poesías"* (Agosto 1964-a Septiembre de 1965). Pues bien, ya en estos poemarios, en que predomina la estética, los primores formalistas, la poesía lúdica, la poesía como juego, aparecen composiciones de sentido transcendente, de búsqueda y anclaje en el misterio del más allá; ya se perfila una nostalgia y una búsqueda de Dios. En el *"Primer cuaderno de Poesías"* de los años cuarenta, al lado de la ensoñación y el amor; la poesía y el arte; el dolor en la vida; la muerte; recuerdos de infancia, ya aparece un reducido número de poemas que se refieren a Dios. Dentro del apartado del Cuaderno, que es poesía amorosa, hay un poema de amor a lo divino. Es el poema nº 9, *"Queja de amor"*, escrito totalmente en liras. En su léxico, en sus comparaciones, en sus metáforas, es calco del "Cántico entre el amigo y el amado" y de "La noche oscura" de san juan de la Cruz. Tiene una estructura muy clara:

a) Felicidad y dicha en el amor (las cuatro liras del comienzo).
b) El amado se va, y todo queda en silencio, en soledad, en noche, en oscuridad (dos liras).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

c) Se presenta ahora una búsqueda precipitada y anhelosa. Surgen vibrantes interrogaciones: *"¿donde escondido mi dolor presuras?"; "¿Quién puede retener el Amado?"*. Se manifiestan las torturas de los celos (seis liras).

d) Súplicas ardientes: *"Oh, mira, sol hermoso* (dos liras)

e) Desolación final. Parece que no logra la atracción y la conquista del amado; y por eso en el amante sólo quedan pesares, tristezas, penas, dolor: *"mas las rosas quitóme / y de espinas y cardos doronóme"*.

El poema revela ya la insatisfacción humana y el anhelo por ascender a lo divino. En los poemas que Sagrario dedica al misterio de la creación poética, a la inspiración, ya rondan presiones que lanzan a la poetisa hacia regiones transcendentes y divinas, hacia el ser supremo, hacia Dios en definitiva. El poeta se siente aprisionado en el mundo, como en cárceles oscuras; y su supremo anhelo es traspasar muros y techos: *"pero quiero / un resquicio de cielo"*, grita en el poema *"Prisión"*, p.53). Es por esto por lo que el canto lírico de la poetisa deviene en último término en oración y en rezo, a la búsqueda del centro primero. Es una vez más el carácter misterioso, sagrado y divino de la poesía; el fuego que baja de lo alto, y ha de volver a lo divino. Ambientación de tonos religiosos: *"brazos de incienso"*, *"un órgano"*, *"moradas sombras / moviendo al Nazareno" ("Peregrino")*.

Pero donde más claramente se revela el entronque con lo divino en este *"Primer libro de poesías"* de Sagrario Torres, es en unos cuatro sonetos completamente distintos. Sus motivos o temas son hondamente humanos. El dolor, el destino del hombre, la muerte, Dios. El soneto de la página 11 del Cuaderno revela estos altos motivos que tienen que rematar forzosamente en la transcendencia. Revela la composición un dolor existencial, *"este dolor que mi existencia mina"*. Es algo consustancial a ella. La poetisa no sabe si le llega

fatalmente o se lo busca sin querer. Por el dolor está arraigada *"a un yermo sin luz"* por el que camina a oscuras. El misterio la envuelve por todas partes. Ella, terca, pretende, no obstante, descifrar el enigma de la existencia, *"mi exigua nada"*, *"el milagro de ser"*. Sobrenada en un mar de confusiones y de contradictorias perspectivas. Anhelos de inmortalidad feliz e imposibilidad de su logro. Vibrante anhelo por liberarse de tan gran dolor. Es el gran problema: ser o no ser; existencia feliz o existencia desgraciada; permanencia o inmovilidad, o desaparición y muerte; lucha entre el corazón rebosante de fe y la pobre razón incapaz ante el enigma del último destino del hombre. El tema se alarga en el siguiente soneto (p.12). La vida es *"un mar"* inexplorado e ignoto; la vida resulta una navegación misteriosa. Pero hay algo nuevo en relación al poema anterior. Aquí triunfa la esperanza:

...mas nace al fin dulcísima bonanza.
Y otra vez bajo el cielo cristalino
el rayo viene a mí de la esperanza.

El soneto resulta bella alegoría. La metáfora del mar para designar la vida se prolonga a lo largo de la composición: *"la vela mía y blanco faro"* que guía; *"el lienzo"* de la nave *"se atiranta"; "nunca mi nave llega a su destino"; "cruje la tempestad en el ancho y hondo mar de la vida"; al fin nace "dulcísima bonanza"*. El dolor entrañado en el ser del hombre al fin conduce a este a la muerte. Ese dolor que mina la existencia humana, lo provocan fundamentalmente las íntimas e ineludibles contradicciones de ese ser. Estas contradicciones que provocan la muerte, adquieren poderoso relieve en el soneto "A un cadáver" (p.13). Aquí a la vida se le da un sentido providencialista: *"Rigió tu vida el inmortal viviente"*. Mas así y todo las contradicciones,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

los conflictos íntimos persisten. La materia, el cuerpo del hombre, es *"inmundicia y lodo"*; pero goza del aliento de Dios. Y ahí queda el cadáver, descrito o evocado en tétrica imaginería quevedesca:

...Fantasma eres del ayer pasado,
peregrino tu cuerpo pasajero
que no pasó del término marcado".

El alma vuela; pero el cuerpo testimonia el juicio condenatorio. Hay un escalofriante verso final en forma exclamativa:

"¡ Y pensar que esa misma suerte espero!".

Con él el tema se concreta y se individualiza en la persona de la poetisa. Percibimos un hondo latido de vitales anhelos, de afirmación de vida, que Sagrario repetirá una y otra vez en sus libros posteriores más granados como *"Catorce bocas me alimentan"*, *"Carta a Dios"*, o *"Esta espina dorsal estremecida"*. Pienso muy especialmente en uno de estos libros, *"Carta a Dios"*, al enfrentarme con el soneto nº 14. En él vuelven a quedar reflejadas las enormes contradicciones y antitéticas complejidades del ser del hombre: anhelo de Dios y huída de él; afirmación vitalista de lo humano, y lamento por su posesión y disfrute; olvido de lo humano en la elevación divina y al final, despido de esta para hundirse en aquel; instantes de calma y brutal desasosiego; bien querido y maldad realizada; bella ilusión dorada, y rencor lento y podrido. Todo un cúmulo de contradicciones, intensamente vividas en estos sonetos. Preludian, como queda dicho, la más honda poesía de los mejores libros de Sagrario Torres, de bastantes años más tarde.

El análisis de los dos siguientes Cuadernos Poéticos, que son la prehistoria de su poesía, nos llevan a las mismas conclusiones. Al lado de jugueteos formales, también aparecen preocupaciones que apuntan a lo transcendente, y que se enfrentan al misterio del vivir, y por consiguiente, al misterio de Dios. Cuando se cantan el amor con hondura, cuando se celebra la Vida con mayúscula, cuando se evoca la muerte como tránsito, el poeta se acerca, se está acercando a Dios, al Dios que regala la vida, y regala el amor. En el conjunto de poemas de este segundo Cuaderno de Sagrario Torres hay algunos momentos líricos que transcienden y nos acercan al más allá. Uno de esos momentos lo constituye la trilogía de sonetos, *"La llegada del amor"*. La perfección de los mismos, su hondura humana, la densa condensación de afectos, la rica metaforización, el léxico personal originalísimo; todo esto nos coloca en los umbrales de los grandes libros de Sagrario Torres; al lado de la humana y transcendente poesía que crea a partir de *"Catorce bocas me alimentan"*. El poema se estructura en tres momentos: Espera, Llegada y Posesión. 1/ Espera. La poetisa vive hondamente en su alma el amor; este es su destino, pero todavía no halla concretización; el amor sólo es "espera". Los tres verbos van en el modo durativo del gerundio. Es precisamente lo que se quiere indicar, la duración, la espera: *"mirando atardeceres sin destino"; "lentas llegando siempre las auroras"; "las estrellas, negándole sus horas / a mi pobre linterna de camino"*. El segundo terceto plasma con enorme relieve la pena y el sentimiento por la espera. La poetisa es *"una orfandad negrísima", "en cadena perpetua su albedrío"*. En segundo lugar, la Llegada. Ya casi agonizante por la espera, se insinúa la llegada del amor. Y explota la emoción a través de la frase interrogativa: *"¿Qué lucero acortó tu lejanía? ¿Quién te habló de mi llanto y de mi queja?"*. Son momentos de perplejidad ante el arribo del amor: *"¿Qué nuevo carcelero me traía / una espiga de luz en su bandeja?"*. Toda la sed de amor va a volcarse en el objeto amado; y ante ello se siente más hondo en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

contraste entre lo negro (la tristeza de la espera) y la blancura (la alegría por la llegada). Y al fin, la Posesión: los momentos de plenitud. El amor para, detiene la ruina y la destrucción del ser que de él carece. En el amor se adivina también el dolor. Hasta al mismo Dios le duele el amor, dice en el poema, *"Diluvio"*; *"El amor es el único Dios"* proclama la poetisa en el poema *"Solo"*. Cuando Sagrario Torres celebra la muerte de un amigo, asegura que la muerte no ha significado destrucción o anulación, sino alta sublimación, adquisición de una vida más plena, de más grande y auténtica realidad. Con ello estamos en los umbrales del reino de Dios, del creador de la inmortalidad y de la permanencia. Cuando canta a Juan Alcaide, tras su muerte, lo ve en el cielo, en permanente brillo, tocando las estrellas, escalando los montes de la gloria:

...Y no podrás aislarte
de las alas, del brillo,
de la luz y el incienso,
aunque escondas la risa
y te metas adentro".

Aquí, según vemos, rondamos las regiones del cielo, de Dios.

En el Cuaderno hay unos poemas de tema bíblico-religioso. El amor divino es el tema del soneto, *"Mientras canta el arroyo su dulzura"*. En su concepción y desarrollo pesa también la poesía mística de San Juan de la Cruz. El amante es Dios. Ante él *"tiemblan los astros todos"*. Su pareja es el hombre, el alma humana. A través de las veredas y los recodos del boscaje llevará un cuenco *"con agua pura"*. Ambos, amante y amada, a través de los montes, se prepararán su manjar, su *"rústico banquete"*. Vendrá por parte del amante la visita a *"la blanca rosa"*, que debe a Dios su fragancia y su hermosura. Otros

personajes cantados son el Cristo del Perdón, Moisés niño en su cunita de mimbres por el río, Sara, Judit, Magdalena la enamorada del Señor.

El constante buceo de Sagrario Torres en los grandes temas del amor, de la vida, de la muerte, la lleva inevitablemente a hundirse también en los abismos, en las honduras del tema religioso; la lleva a Dios.

Nunca el auténtico poeta, el gran poeta, se contenta con la cáscara, con las superficiales apariencias. Tiene que ir y va más allá. Va inevitablemente a la búsqueda de las últimas causas; a la búsqueda de Dios.

Nos hallamos ahora con poemas que preludian el gran libro de Sagrario, *"Carta a Dios"*, del año 1971. Incluso hallamos un poema, *"Pregunta fervorosa"* que con alguna variante, forma parte de este libro, *"No te enogen, Señor, estas preguntas"*. Es el enfrentamiento directo con la causa primera. Tenemos las suplicantes misivas a la Divinidad, donde la poetisa abre su alma inquieta y preocupada ante el gran misterio, *"Pecado y perdón"* se debate entre el anhelo tremendo de Dios y el alejamiento o huída de él. La poetisa camina en la oscuridad; es sombra; y busca los destellos y las claridades de Dios: *"Le pediré a mi sombra tu destello"*. Temblorosa y aterida por las frialdades del desamor y del pecado, espera también el *"beso luminoso de Dios"*; y su voz *"acariciante"* que pronuncie el perdón:

...¡Levántate! ¡No temas! ¡Vete!
¡Setenta veces siete tengo que perdonarte!

Sagrario consciente de su naturaleza de ser desvalido, desarraigado, quiere recobrar su anclaje en su primer origen; quiere amarrar su vida a los recuerdos de su infancia marcados por el aviso de la campana que con su tintineo constante y regular le recuerda su verdadera identidad, su ser religado a Dios. Los ecos de esta campana

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

del colegio religioso no se apagarán nunca. Persisten los ecos de la campana; esta viene a ser como el reloj de la existencia de la poetisa, que continúa ligada a ella:

...Yo quiero todavía
escuchar tu compás...

Así pues, ser religado a la divinidad; verticalidad pura, tirada hacia arriba, hacia la primera causa revela también el poema *"Mi sepultura"*. Es tajante su conclusión: *"¡Yo quiero vertical mi sepultura!"*. El amor la moldeará: *"¡Oh amor! ¡Moldéame!/ Es el sueño"*. Y efectivamente el moldeador ha sido Dios mismo:

...¡Bendita la Escultura!
Turgencia modelada
por la mano de Dios
en el primer empeño
para su criatura.

En todo momento, en cualquier pasaje del poema, percibimos anhelos de supervivencia: en la natural y limpia realidad de las cosas; en los materiales que constituyen su monumento; en los demás seres humanos. Se busca la fusión amorosa con todos los seres de la creación, que la prolonguen, que la tornen eterna, perenne, en su vida. Así su corazón ha de seguir palpitando, *"convertido en hiedra"*.

Restan en este apartado tres poemas, *"La manos"*, *"Tus manos"*, y *"Pregunta fervorosa"*, cuyo protagonista directo es Dios. Son poemas que podrían incluirse en *"Carta a Dios"*; y de hecho,

como ya indiqué antes, uno de ellos, el tercero, forma parte de este libro, aunque con alguna variante. El poema, *"Las manos"* se estructura en cinco apartados. En todos, al fondo, palpitan las manos creadoras de Dios. Estas manos crean las primeras manos humanas; son manos que reflejan *"frescos resplandores"*, o sea, los destellos del Creador. Mas ya en ellas alientan impulsos tentadores, posibilidades de crimen. Ya tenemos el perfil de Eva y de Caín. Y sus símbolos funestos: *"manzana"*, *"ensangrentada luz"*, *"garra trepante"*. En el siguiente apartado tenemos *"las manos luminosas de Dios"* ofreciendo *"entre fulgor y bruma"* las Tablas de la Ley a Moisés. Después:

...Manos de ofrecimiento
sobre el más puro cáliz
del amargor humano del dolor".

Son las manos del nuevo Evangelio, las manos redentoras de Cristo que restauran y vuelven a unir *"manos y manos y más manos"*; *"dulce absolución de todos los desvíos"*. Manos abiertas ahora de los humanos haciendo el bien en las cunas, en las tumbas, en la reflexión, en el dolor, en el abatimiento y en llanto. Hacen falta manos *"con la tibia caricia franciscana / perfumando los techos y las puertas"*. En definitiva, hacen falta manos con los *"resplandores de Dios"* que iluminen, embellezcan y caldeen el mundo. Los efluvios resplandecientes de las manos de Dios continúan y se convierten en el siguiente poema *"Tus manos"* en el propio ser de la poetisa. Manos de Dios una vez más salvadoras. La poetisa en peligro de muerte ha sentido el halago y la protección de las manos de Dios:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

...Yo había visto la muerte
que quería apresarme,
y otra mano más fuerte
que se empeñó en salvarme.
Mas llegaron tus manos poderosas
en seguro azadón / para mis rosas.

"Pregunta fervorosa" se incluye en *"Carta a Dios"* casi en su totalidad. Las escasas variantes no alteran fundamentalmente su contenido. El ser humano es compendio riguroso y exacto de Dios, y de la creación entera.

En 1968 se publica el primer libro de versos de Sagrario Torres. Es el titulado *"Catorce bocas me alimentan"*. Se inicia con él la cumbre de su producción poética. Los Cuadernos anteriores que acabo de recorrer, preparan la aparición de sus grandes libros. También en *"Catorce bocas me alimentan"* se perfila la sed de infinitud, la presencia activa y constante de la naturaleza y la acción de Dios. Parece que la admiración, la comprensión, el fervor telúrico y humano de Sagrario Torres van a colmar la amplitud de sus latidos. Pero no es así. El ámbito de su latir desborda tierras, cielos, mares, cosas, hombres, mujeres. Y así en el libro hay otra serie de poemas que se centran en la infinitud, en Dios. En *"Mi vuelo"* (p.27) la vemos elevarse *"de cara al viento"*, y saltar al infinito, porque siente que si en aire está, no es terrena; no puede quedar ceñida y limitada por lo finito sino que lo transciende y lo traspasa, y en vuelo transcendente llega a la infinitud, a alguien que cura sus ansias y sus hambres, *"su sed y su apetito"*. Ese alguien le resta y a la vez le suma. Da corporeización, concreción, a sus sutiles y ensoñadas vivencias en versos así:

...Tengo peso de pétalo y de pluma,
de talco espolvoreado en infinito.
De una nube vaciándose en espuma.

A pesar de su hambre y de su comprensión de todo lo humano y de todo lo terreno, la poetisa no se sacia. En consecuencia, sufre. Y cansada de sufrir, apela a un juez que deshaga y ahuyente la injusticia. *"En el banquillo"* del reo sus anhelos más vivos la van gastando , consumiendo. Por eso en noches ensombrecidas engasta su silueta en otro *"Pecho"*. En medio de un abandono universal y total, quemada en sus propias lágrimas, siente el descorrer de unas cortinas y a través de ellas vislumbra la asomada de Dios, quien le *"alarga su pañuelo"*, quien le presta alivio y compasión (*"Mi luz"*, p.53). La poetisa está enjaulada, encarcelada en el estrechísimo recinto de su real morada, en el vasto mundo que a sus ansias resulta pequeño. Pero el Dios que en el poema anterior es su paño de lágrimas, ahora entroniza su pobreza y la convierte en reina de todo un mundo nuevo creado para ella. La rica y aguda sensibilidad de la poetisa capta y saborea todo, y ese todo hermoso torna su cuerpo en *"milagro"*. De esta manera al choque y contagio de lo divino la realidad del mundo, pálida, vaga, enana, marchita, hundida, se cambia en cristalino fulgor por causa de su sensibilidad en milagrosa conmoción (*"Desde mi cárcel"*, p.54). Más la sensibilidad acusa o refleja, tras estos éxtasis o arrebatos creadores, el mísero destino humano: Soledad, agonía, sufrimiento, *"cero en felicidad"*. Si en el poema anterior *"Alguien"*, con mayúscula la conduce a reina de un mundo que llega a seducirla y entusiasmarla, ahora "un blanco y misterioso guía" le revela piadosamente la triste verdad de su vida (*"El sueño de mi destino"*, p.55). El alguien del poema anterior es Dios. La poetisa tiene una visión o un sentir muy humanos. No se trata de un Dios inaccesible, sublimado y distante. El Dios contemplado es algo mucho más cercano. Y resulta *"garlopa"* de carpintero, que cepilla y pule; pan y red que alimenta y acoge; manto

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

y sandalias con que cobija y acompaña; jardinero y albañil que levanta y tapiza el edificio humano, la concreta persona que es la poetisa (*"Cómo te veo, Señor"*, p.69). Es el Dios cristiano que anhela la comprensión y el amor; que quiere el corazón del hombre (*"Tengo sed"*, p.70). La poetisa ofrece su correspondencia a este amor en *"Procesión"*, p.71. Quiere abarcarlo entero, y quedar inundada de su luz.

Hay en el libro siete sonetos que presentan la visión poética sobre el personaje bíblico María Magdalena. Dios en su celeste telar trabaja el cabello del personaje; y prueba su finura al dibujar su cabeza. El cabello permanecerá siempre inmaculado y limpio; nadie lo enturbiará jamás. Será siempre *"espuma"*, *"ondas reverberantes"*, *"alas de mariposa en pradera"*, *"vellón acariciado en un relente"*, *"plumaje en paloma mensajera"*. Es en definitiva la atracción de Dios (*"Tu cabello"*, p. 72). Esa atracción provoca sus efectos. Dios quiere para sí el personaje. Este entonces experimenta en sí fastidios, desganas, náuseas para el placer. Y su boca es *"mueca para el beso"*. Se realiza la *"Transformación"*, p.74. El cuerpo se desfunda de su piel; es tupido y esmaltado nuevamente; renace su carne, se torna "oquedad de néctar y de aroma" donde Dios bebe provocando suave roce de dolor y de alegría. Y luego la llamada. Dios, *"fervoroso amante"* se acerca al corazón palpitante de la amada. Esta tiembla y coge los reflejos divinos en su enamorada entraña, que se torna blanca y bermeja; es *"el cielo"* (blanca) de un *"Gólgota iniciado"* (bermejo-sangre). Imposible desasirse ya de ese sello. Estalla la emoción, y con ella, la comprensión de todas las claves (*"Llamamiento"*, p.75). Atenta al llamamiento, la penitente entra en un recinto nuevo, *"antesala del martirio"*. Su cabellera, *"ola desplegada"*, se torna *"inmenso pétalo de un lirio"*. Dios, *"el cirio encendido"*, espera impaciente su llegada, su signada cabeza y su pecho ensimismado y delirante. Así pues, la amada escucha el llamamiento. Y entra en la órbita de Dios. En consecuencia acude a ungir al Señor con el perfume de su fino afecto

(*"Ungimiento"*, p.77). Jesús aspira complacido las ternuras del enamorado corazón de la pecadora. Esta aprisiona en su alma los escalofríos que asoman del costado del Señor; no consentirá ya más que le roben el tesoro encontrado. Así la amada es dichosa en su nuevo mundo de amor. Y lamenta minutos, horas y tiempo perdidos. Llora y llora (*"Tus lágrimas"*, p.78). Son las *"lágrimas deudoras"*. Sus ojos vierten océanos, nubes regadoras, perpetua nieve derretida; toda el agua *"y el rocío de todas las auroras"*. Y aún ahora ya en el cielo sigue llorando. Es su destino, su gran consuelo.

Dentro de fundamentales preocupaciones sociales también en *"Hormigón traslúcido"* palpita el ser de Dios. El poema así titulado *"Dios"* es una súplica ardiente a la Divinidad, aunque a cambio, se le ofrezcan ingratitudes, desprecios, burlas, desengaños.

Pero el gran muestrario del tema de Dios lo hallamos en el libro *"Carta a Dios"*. Al frente del mismo hay una cita de San Agustín, de su libro "Confesiones": "Confesaré pues lo que sé de mí, y confesaré también lo que no sé de mí. Porque lo que sé de mí, lo sé porque Vos me iluminái; y lo que no sé de mí, no lo sabré hasta tanto que mis tinieblas sean como mediodías a la luz de vuestro rostro".

"Carta a Dios" es también una confesión. Sagrario Torres vuelca la totalidad de sus vivencias líricas en misiva hacia la Divinidad. Dios centra el libro desde el principio al final.

Arranca *"Carta a Dios"* con un soneto. En él percibimos el lamento de la poetisa por el abandono de Dios. Dios es algo muy viejo, muy gastado, *"ropa que ya no satisface"*; hay que desguazarlo como barco inservible e inútil. Ante el abandono humano Dios se queda *"pastor en soledad"*. Y sin embargo, Dios está brindando constantemente al hombre agua generosa. De aquí el ruego del reconocimiento y el saludo de Dios:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

...Cuando ya mi ser no esté conmigo
reconozcas mi voz y me saludes.

Se lamenta de su propio olvido de Dios, lo mucho que ha sufrido sin su recuerdo. En medio de sus sufrimientos anhela locamente vivir, y estos anhelos de vida la llevan a Dios, del que ha estado alejada. En Dios cree ciegamente, aunque muchas veces sólo le rezó *"a regañadientes"* por temor al castigo o por impuestas obligaciones. Acepta firmemente a Dios; y son base de la aceptación de la creencia su intuición y sus sensaciones. La lucha, las asperezas, las dificultades de la vida la curten y la llevan a Dios. Rota y curtida, llega a un campo de *"trigo y siemprevivas"* donde encuentra a Dios. Este prepara el podio a donde han de subir los envejecidos por el largo maratón de la vida. Sagrario Torres en el centro de su ser y también en el centro de su poetizar coloca al hombre, a lo humano por encima de todas las cosas. *"¡Bendito el hombre!"*, grita en uno de los primeros poemas de *"Carta a Dios"*. Y precisamente *"bendito"* el hombre por su ansia de infinitud, y porque debido a ella, *"temeroso y asombrado"* ha grabado el nombre de Dios en él y ha sido su cantar (*"Sí al Hombre"*, p.19). Si Dios no fuera una verdadera realidad, resultaría la más grande y la más hermosa invención del mundo. El nombre de Dios resulta imprescindible *"para poder vivir con esperanza"* (*"Alguna vez dudé de ti"*, p.20). De esta manera Dios se convierte en la obsesión del hombre, en la atención constante del poeta. Domina y señorea todo su ser; su corazón, su morada, su sueño, su quehacer; y ello en todo instante, y en cualquier lugar. Dios copa con su infinitud hombre, espacio y tiempo. Está dentro del hombre; es su vista, su oído, su olfato, su tacto. La *"deidad"*, la imagen de Dios está firmísimamente grabada en el hombre (*"Me obsesionas, Señor"*, p.21). Sin embargo el hombre teme el encuentro, el contacto con Dios. No oye su voz aunque ya lo lleva adentro. Le aturde la inédita

impresión de su mirada. En el poema *"¿Cómo será tu vida?"*, p.28) la poetisa está transida de Dios, colmada de la presencia del ser de Dios. Conoce sus manos que la moldean, el sigilo de su paso; hasta su forma y su postura; toda su imagen: ojos, boca, hombros, pies, cabello. Pero anhela como en otra ocasión, su voz, su palabra; necesita la llamada de Dios para poder vivir. Las ansias divinas del hombre son innatas. Así lo declara infinidad de veces la poetisa. En ella está grabada la imagen de Dios. Por eso el hombre en su ser ha heredado a Dios, lo mismo que hereda *"el lunar"* de la mejilla, el perfil del cuerpo, todo su contorno humano. Dios está en sus latidos, en la vena que le llega desde el vientre materno. Dios, gota a gota, está corriendo sobre todo él (*"Yo te he heredado a ti"*, p.31). Por esta herencia de Dios que lleva el hombre, este queda necesariamente abocado a lo absoluto, a Dios mismo. Dios reside en el hombre, creándolo. El hombre no es completo más que compendiando en sí todas las cosas de la creación. Y ya compendiadas y asumidas, todavía no termina su acción; busca lo absoluto, busca a Dios; ancla forzosamente en Dios:

...¡Oh Señor, ya mi ser
palpita en tus manos
a semejanza tuya,
a tu creación
llena de esencias y de instintos.

Una vez más nos hacemos la pregunta: ¿cómo es el Dios que la poetisa nos da en sus versos? Es casi superfluo aclarar que no hay en ellos una teología, una inquisición, una exposición de la naturaleza de Dios. Las notas que ofrecen sobre la divinidad encajan dentro de una visión normal y muy sencilla, muy popular, muy entrañable de Dios.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Solo es *"Soberano"*; Dios es *"el importante"*, *"el inmenso"*, *"el gran desparramado"*. Dios es el que lo llena todo; la vida, el hombre, las cosas, el arte, la literatura, la historia, la filosofía... (*"Cúan importante eres"*,-55). Todo resulta maravilloso y esplendente reflejo y reverbero de Dios, los bellos crepúsculos, *"el inmenso rosiazul del cielo"*, los infinitos dibujos del mismo, la inmensa variedad del bosque, la polifonía del arte: arquitectura, pintura... (*"En algunos crepúsculos"*, p.58). Dios es también el enamorado del hombre y el gran perdonador de sus pecados (*"Cuando escondida"*, p.67). Sagrario Torres en su poesía, en *"Carta a Dios"* es antropocéntrica. El centro de sus inquietudes es el hombre; es lo humano. Eleva su plegaria a Dios; y su misiva es una constante súplica de salvación humana, de salvación de su propio, concreto e individual ser de criatura humana; quiere prennizar, eternizar en Dios, *"cuando viva a su lado"*, su propio y más concreto ser. Aún en Dios y aún al lado de Dios anhela *"temblor humano todavía"* (*"Cuando viva a tu lado"*, p.68). Esta afirmación y potenciación de lo humano es constante a lo largo de *"Carta a Dios"*. La poetisa jamás quiere abandonar y perder su humanidad ante la avalancha de Dios. A veces se reparte entre apresar a Dios o dejarle. Busca y se dispara hacia Dios; pero no quiere perder nada de la vida, de su vida, de las cosas, de los seres. La poetisa irá a Dios, pero a través de la posesión del mundo; y no a través de su renuncia como los místicos y ascetas (*"Los santos, los ascetas"*, p.74). El lastre, el peso, la invasión de lo humano es irresistible, agobiante. Por ello suplica y pide ardientemente seguir viendo y amando el mundo aún a través de la visión de Dios. Y es que precisamente por los senderos del mundo ha encontrado el camino de Dios. Y es con los aromas del mundo con los que quiere ungir y unge los cabellos de Dios (*"Te escribo a ti, Señor"*, p.75).

El poema *"Déjame entrar"*, p.81) presenta un macuto, un capacho cargado de frutos humanos, de cosas del mundo que la poetisa entrega a Dios. Pide y suplica la entrada a la morada de Dios con todo cuanto lleva

en su ser, cuanto acarrea en su capacho. Se repite muchas veces el anhelo inmenso de eternizar en la infinitud de Dios su latido terreno, el ansia de que en Dios pueda cuajar su humana poesía, su *"lírico ideal"*; el deseo de un *"regato chiquito"*, donde pueda empapar su *"pluma de oro"* (*"Señor"*, p.85):

...Y una frágil piragua
para que desde mi ribera
hacia la tuya / te lleve día a día
las hojas esmaltadas
con mi nueva poesía.

Por todo ello al cerrar *"Carta a Dios"* Sagrario Torres en su último poema agradece a Dios todos los dones que de él ha recibido. Los dones humanos, riquezas de auténtica y personal humanidad: el don de la vida, el de la sensibilidad, el de su capacidad ensoñadora, el de su lírica inspiración, el de responder con todo lo humano a los ecos de la voz de Dios (*"Gracias, Señor"*, p.86):

...Gracias, Señor, por mi vientre redondo,
por toda la humedad de mis tejidos.
Por que crujió mi hueso en alaridos.
Por el amor. Por el dolor tan hondo.

Por los prismas de la luz donde me escondo.
Por mis carnales sueños tan vividos.
Porque acercas un canto a mis oídos
y solo al eco de tu voz respondo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Gracias, Señor, por no haberme hecho fiera.
Ni emperatriz. Ni hombre que pudiera
gobernar tu ancho mundo desbocado.

Por este cuerpo que jamás quisiera
elevarte sobre su inmensa hoguera
sosteniendo algún cáliz consagrado.

Así pues se trata de una poesía religiosa; es decir, religada a Dios. Pero sobre todo y principalmente es poesía humana, existencial, autobiográfica, diario íntimo, exploración del vivir y del sentir cotidianos de la autora. De acuerdo con esto, su decir es un decir poético directo, coloquial, peculiarísimo. La imaginería, las comparaciones, el léxico no tienen nada de retórico, de convencional o de hueco. Son algo concretísimo y tangible: *"ropa que ya no satisface"*, *"acuario generoso"*, *"manada desmandada"*, *"pastor en soledad"*, *"cayado"*, *"bastón"*; realidades corrientes, populares, como símbolos de autoridad, de poder, de gobierno. Esta misma forma expresiva, de confidencia familiar, hallamos a lo largo del libro.

Voy a situarme en algunos poemas. *"Me obsesionas, Señor"*, p.21). Aquí, como es habitual, la poetisa habla familiarmente, confidencialmente, a Dios; y lo ve en las realidades más corrientes, más sencillas:

Dominas mi silenciosa casa.
Te colocas detrás de cada puerta.
Tras los goznes atisbas.
Por los cristales me vigilas...

Por mi alcoba andas siempre
Antes de que mis pies la pisen,
Ya estás tu en ella
y apenas si me atrevo a desnudarme...

En las noches que no puedo dormir
tu pisas las baldosas,
las bordeas
hasta alcanzar mi cabecera.
Y si en mi mano
brinca el lapicero,
tu miras por encima de mi hombro
para ver lo que escribo
y lo que nombro.

He aquí las realidades más normales, más íntimas y familiares: *"mi silenciosa casa"*, *"tras los goznes atisbas"*, con el vulgarismo *"atisbar"* incluso; *"por los cristales vigilas"*, *"por mi alcoba andas siempre"*, *"tu pisas las baldosas"*, *"tu miras por encima de mi hombro"*. Solamente en unos versos la expresión pierde corporeidad y concreción para tornarse estilizada metáfora:

...En las noches sin luna,
un halo de paloma
se espesa en mi ventana.

Pero enseguida vuelve al plano tangible de la ingenua realidad y de la normal expresión: *"Y eres tu que me acechas / y te asomas"*. Dios se achica, se concreta, se materializa:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

...¿Porqué te veo, Señor?
¿Porqué casi me tocas?
y mi mano contiene tu caricia?
¿Porqué esta lucha contra ti
si eres mi olfato
mi visión y mi tacto,
tu los rumores
que mi oído escucha?...

Es decir, Dios se humana, se torna criatura igual al hombre, camarada consolador del hombre, (p. 24-25):

...No es necesario que te siga.
Tu vienes siempre a mí...

Y no porque te llamo
ni porque imploro.
Tu te acercas tan solo
porque lloro
en las más largas noches
escondida mi frente
entre la almohada...

Por eso, como se lleva el retrato del ser querido en la cartera, así la poetisa lleva a Dios. Y de igual manera que a ese ser querido se le contempla y se le besa, así también a Dios (p. 26-27):

...Te contemplo y me arrobo.
Te beso
y hasta las huellas
dejo
del carmín de mis labios
en tu rostro...

Si a hurtadillas te beso
y luego, sonrosada,
me apresuro a limpiar
con mi pañuelo tu semblante...

¿Verdad, Señor
que por solo ese instante
mis labios ya están puros,
y al estampar en ti mis besos
no te manchan?".

En el poema, *"Como será tu voz"* (p.26) la expresión se ahila, se torna más tenue y vaporosa en consonancia con el tema, que es el ansia y las búsqueda de la voz de Dios. Para llegar al mismo, a la voz de Dios arranca en el poema del todo de Dios humanado. Y así alude a sus manos, las manos de Dios que cambian, transforman el cuerpo del hombre en *"puerta"*, en *"rendija"*, en *"grieta"*, por la que llega el suave tacto de sus dedos. Dios se entrega *"en pálpito de senos y de sienes"*. Dios es *"paso sigiloso"*, *"rayo de luz"*, *"que va dejando estelas / desde las cumbres / a los mares"*. Al rumor y al gozo de ese paso *"las nieves azulean, palidecen corales, se sonrojan las perlas"*. La imagen de Dios, *"colores sin fin"*, prende en sus ojos, cercados por sus destellos. De esta forma conocemos ojos, boca, hombros, pies, cabellos, vestido, cuello de Dios... Y se llega al final del poema cuyo motivo temático es la voz de Dios:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

...¡Un murmullo!
¡Una sílaba!
¡Un ligero chitar!
Un eco al menos
al que yo quede unida
por ti arrastrada,
suavemente movida.

De esta manera Dios está enraizado, metido de lleno, en el concreto ser y existir psíquico y corporal del hombre. Por eso (p. 32-33):

...Aunque quiera, Señor,
no puedo renunciarte.
Te llevo en espiral,
en líneas volteadas.
Estuve contenida
en paredes filtradas
por tu lluvia
y tu aroma...

Aunque quiera, Señor,
no puedo renunciar
a tu ascendencia.

En *"No te enojen, Señor, estas preguntas"* (p.34) Sagrario se centra en el barro de que está formada. Y en él ya desde su origen remotísimo se concentra el eco total y universal del mundo; es síntesis cósmica, creación entera. En él se funden *"aguas"*, *"caracolas"*, *"arroyuelos"*, *"frutales"*, *"rosales"*, *"serpientes venenosas"*,

"tormentas", *"los siete colores del arcoiris"*, *"el aliento de todas las especies, de los mansos rebaños / y de fieras"*. El reino animal y vegetal, cielos y tierra sintetizan la anchísima, honda, compleja y heterogénea realidad de su ser. Sobre él, ya en aquel remotísimo primer atisbo de su existencia, apretada integración de cósmica realidad, pesan la garra, la impronta de Dios:

¡Oh, Señor
ya mi ser
palpitaba en tus manos
a semejanza tuya,
a tu creación
llena de esencias
y de instintos!

Es esa impronta de Dios la que necesariamente empuja, inevitablemente empuja al hombre a su búsqueda, a ir al encuentro del Señor.

Sagrario anda su camino en la búsqueda de Dios. Y como siempre, su personal andadura da lugar a una personal e inconfundible expresión poética. Duerme. Despierta. Y al despertar, oye al Señor. Le llegan sus destellos *"tras los cristales"* de su mansión. Salta de la cama; se viste con lo primero que encuentra; sujeta su desparramado cabello; alcanza *"la ventana"*. Se lanza a los caminos del ancho universo:

...Arrebatada
tras el rayo
que en algunos momentos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

me alumbra
y luego se escondía
por caminos de bosque
y de montaña.
Para cerrarme el paso
los árboles
sus raíces sacaban
como dedos inmensos
con uñas afiladas.

El afán ardoroso que la empuja, esquiva *"rocas de vidrio"*, burlones ante ella y ante su empeño en traspasarla. No cesan los obstáculos; pero ella:

...era levantada
por una voz sonora
como leve cedazo
porque tú desde arriba,
echabas tus maromas
a mis brazos...

Por donde quiera atosigan perfumes de muerte; pero:

...soplaba tu brisa
de repente
fundiéndose sus huesos
en cenizas.

Al cerrar los ojos de los niños, escucha con más fuerza la voz del Señor. También los hombres le estorban; también los mares. Pero (p.40):

...escalones
de perlas y más perlas
ante mí,
formaron una frágil barquilla
para llegar tan bellamente
a Ti...

Al final de sus penosos caminos la poetisa halla a Dios; y queda ante Él (p.40):

...sentada
sobre mis dos talones
como una florecilla
desnuda y rociada...

La misma expresión familiar, coloquial, humanísima, revelación no de un arte sino de un hombre, de una mujer, hallamos a lo largo de todo el libro. Por ejemplo en su segunda parte, en el poema *"En algunos crepúsculos"* (p.58). El Dios poderoso, soberano, onnipresente, despliega su manto para que el hombre lo *"pueda contemplar arrobadoramente"*. Al centrarse en la majestad de Dios, en su brillo, explota en un lenguaje también de superior vuelo, de más efecto artístico e imaginativo. La majestad de Dios se despliega *"en el inmenso rosiazul del cielo"*. Las bellezas, los juegos, las gracias, los rosicleres que forman las nubes son las *"gasas"*, *"los encajes del*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

manto del Señor". La imaginería se alarga, se multiplica en enumeraciones caóticas: El manto es *"transparente carey"*, *"cristal helado"*, *"cresta policromada"*, *"córnea gigante"*, *"collar desabrochado"*, *"cofre de la cascada"*, *"cúpula que se agrieta"*, *"en gajos vitreados"*, *"coma llameante"*, *"clámide que fluctúa impurpurada"*, *"cálido cuajarón que se licúa"*. Cuando las nubes se ensanchan, resultan *"plumas que planean"*, *"se transforman en florones"*, *"columnas y penachos cual dalias"*, *"ropón de olas"*. Al cierre del poema vuelve el punto de partida:

...Junto a la barandilla
al borde de la piedra
me quedaré esta noche.
Tu mano poderosa
descolgará sus dedos
y cerrará mis párpados
henchidos de tu asombro
con su tacto de rosas".

El cálido temblor de humanidad que aliente el ser de Sagrario Torres la impulsa constantemente a la expresión de realidades concretas y tangibles. Piensa en Dios y en el momento en que se encuentra ya junto a él, a su lado, en el más allá. Y teme por la pérdida de la realidad y de la identidad de su corpóreo ser:

Cuando viva a tu lado
¿cómo seré, Señor?
¿En qué estaré cambiada?
¿Qué edad he de tener?...

Tendré estos mis ojos,
este perfil agudo
que esculpió tu cincel,
estos labios carnosos?...

Señor, cuando viva a tu lado
no me des esa gracia
de ser para tu corte
estrella, chispa, flor...

En tu regazo
yo quiero ser tan solo
como un doblado lazo,
rescoldo en pebetero,
temblor humano todavía.

Este anhelo constante de Sagrario Torres de pervivir en su propio ser, de continuar eternamente *"temblor humano"*, la lleva a interrogantes concretísimos, a implorar de Dios la perennidad de su humanísima realidad:

¿Qué hacer con este sexo
que me abruma?
¿Con esta acometida de la sangre?
¿Con esta terca frente
tan empeñada en lunas?
¿Cómo cerrar mi boca aspiradora
de la sensualidad frente al paisaje?.

Por eso vive una lucha dramática intensísima; se debate entre coger, asir a Dios o dejarle; se reparte entre ambos opuestos. Por ello no tiene prisa en llegar a Dios:

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

Quiero llegar a Ti tan tarde
que me limo las uñas
para que ruede
sin tropiezo ni tacto
por cosas y por seres.
No me escojas.
Déjame hasta que cuente
por millares en un jardín
las nervaturas de las hojas,
y mis tímpanos sientan
la congoja
de ardientes arenales.

Es decir, no quiere ver pronto a Dios como los místicos y ascetas; no tiene prisa en morirse. Ella irá a Dios para entregarle las joyas que arrancó a la vida (*"Los santos, los ascetas"*, p.74). Ha de tener contento al lado de Dios; pero ello (p.76-77):

...cual rúbrica
de mi latir humano
que aliente todavía
por tanto amor terreno
inapagado.

Por eso al lado de Dios aún desea:

...la visión
del mundo que yo amé
en loca desatino.

Por este ambiente de continua potenciación de lo terreno, de lo cósmico, de lo humano, andan los poemas de *"Carta a Dios"*.

Resumen y exponente de ello, los dos últimos: *"Señor"* (p.85), y *"Gracias, Señor, por mi vientre redondo"* (p.80). Se trata una vez más de eternizar en la infinitud de Dios el latido o los latidos terrenos. Pueden aplicarse a Sagrario Torres las mismas conclusiones a que llega Concha Zardoya respecto a la poesía de Unamuno (Concha Zardoya, "Poesía Española contemporánea". Ed.Gredos Madrid): "La nota más perdurable de la poesía de Unamuno es su fuerte e intensa humanidad. La poesía de Unamuno es humanísima, cordial, no cerebral. Poesía humanada, humanante, ni siquiera humanizante". También este libro de Sagrario Torres está traspasado de autenticidad humana en medio de su búsqueda de Dios. Así pues, es poesía muy humana la de Sagrario Torres en *"Carta a Dios"*. Pero también es poesía religiosa. Y precisamente por ser humana. Cuando el hombre se hunde en las raíces de su ser; o se hunde en las raíces del mundo que le rodea, necesariamente se aboca al misterio, y por consiguiente se aboca a Dios, a no ser que deliberadamente acepte la nada. Es la tesis del hermoso y profundo libro de P. Miguel Lamet "El Dios sin Dios de la poesía contemporánea". "La poesía, –escribe en la página 195– por definición no se contenta con taladrar la primera cáscara de la realidad. Busca, como la Filosofía, pero por distintos caminos, la última explicación de cada hecho en un plano vivencial. Anda tras el alma de todo... Es decir, que toda poesía, sea atea o arraigada o de precisión, es siempre fronteriza en cuanto que su intento es siempre traspasar el muro que existe entre la apariencia y el hondo y misterioso contenido del ente...Todas las dicotomías, Dios-Hombre, Dios-Mundo, nos han hecho profundo daño. Si Dios lo es Todo, será capaz de ser simultáneamente esa Persona infinita a la que podamos dirigirnos en diálogo analógico, y ese fanal luminoso que es la realidad toda y cada una. No hay que temer pues que el poeta diga Mundo, Tierra, Materia o Dios. Lo que hay que temer es que el poeta, y en él el hombre, se

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

trivialice y deje de hacerse últimas preguntas en sus visionarios arrebatos identificadores con la realidad". De acuerdo con tan esclarecedoras palabras concluyo que la poesía de Sagrario Torres en *"Carta a Dios"* es profundamente religiosa, y precisamente por nombrar al Hombre, al Mundo, a la Materia, a la Tierra así con mayúscula. Jamás trivializa a estos. Los ama apasionadamente. Quiere apoderarse de ellos, poseerlos. Con su posesión o con el anhelo de su posesión se remonta a la causa y raíz últimas de los mismos, o sea, a Dios. No se queda en la superficie de las cosas; se adentra en ellas y descubre el poder, la fuerza, el embrujo, el misterio que encierran. Por eso precisamente no queda satisfecha, no se llena con ellas. Su espíritu, ancho y hondo, como un mar, sólo puede llenarse con la plenitud del misterio, con la infinitud de lo absoluto, con la inmensidad de Dios. De esta manera las criaturas, los seres, las cosas, las pequeñas realidades de la vida y del mundo, el Hombre que Sagrario ama, en su relatividad, en su pequeñez la conducen a la religación, a la atadura a Dios, a su búsqueda, a la conquista de su posesión. Es, creo, el último y trascendente mensaje de su *"Carta a Dios"*.

El eje temático Vida-Muerte-Amor de *"Esta espina dorsal estremecida"*, cuarto libro de Sagrario Torres, también es esclarecedor. Y confirma lo que decíamos al término del análisis de *"Carta a Dios"*. Cuando el poeta aborda con seriedad y hondura los grandes temas de la Vida, de la Muerte, del Amor, su salida siempre se encuentra con el misterio, con la trascendencia, con el infinito Dios...Sagrario en este libro se muestra una vez más anhelante de vida y de vida perenne. Ve que la muerte desbarata sus ansias. Pero el amor restaura las cosas. Y el ser que ama de verdad hará posible la arribada a la perennidad con Dios. Es lo que percibimos al fondo de *"Esta espina dorsal estremecida"*, aunque no se perfile como en su libro anterior la idea de Dios. Sí se perfila en cambio, sí constituye el libro "una confesión sincera de un estar en el mundo, de un sentirse en sí misma y en los demás, de un estar con Dios, no tanto al modo de Santa Teresa que

moría porque no moría, sino como una agónica paciente de amor" (Crémer Alonso, "La Hora leonesa").

Con *"Los ojos nuca crecen"* Sagrario Torres se retrotrae a sus aurorales años de infancia, a los momentos primitivos de su vivir. Con ello vuelve como a los inicios de su creación personal. Tiene cinco años cuando ingresa en un orfelinato regentado por religiosas. Allí se impone la educación fundada en la consideración y el estudio de la Historia Sagrada, de la Biblia; y por consiguiente transida de sentido trascendente y divino. Como en los demás libros de Sagrario, aquí Dios vive en los sueños de la poetisa, en sus juegos infantiles, en su mirar al mundo y a las realidades todas. Incluso cuando en la segunda etapa del Colegio llegan nuevos modos de educación por efecto de los maestros liberales..., su idea de Dios queda firme en lo más entrañado de su alma, como criatura recién salida de las manos del Creador Supremo.

En 1986 se edita el último gran libro de Sagrario Torres, *"Íntima a Quijote"*. Con este libro el río lírico de la poetisa valdepeñera continúa regando la llanura de nuestra Mancha y las llanuras secas de cada una de nuestras propias almas. *"Íntima a Quijote"*. está en la línea de *"Regreso al corazón"*. Lo mismo que este, resulta un libro abarcador, totalizador. Ya no es un determinado motivo; es la totalidad del ser humano que se complica en un empeño existencial. La existencia sólo puede ser redimida por el amor. El corazón es la más segura fuente de conocimiento, de esperanza y de perfección. Eso viene a simbolizar Don Quijote, *"Don Quijote o el amor"* en la acuñación de Ramiro de Maeztu. Don Quijote fue, es y será siempre mensaje de infinito amor; su vida, todo su obrar, resultan entrega enloquecida de amador sin límites. En aras de ese amor lucha por la justicia, por la libertad, por el triunfo del bien universal. Por el amor trata de redimir al mundo y al hombre. La escoria humana queda sublimada hasta el infinito. Se convierte así Don Quijote en modelo de comportamiento válido para todos los hombres. Casi continuamente

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

fracasa en sus intentos; pero su ánimo, su corazón, sus propósitos serán invencibles. Y quedarán como un símbolo de infinito y eterno valor. Su gran amor hallará necesariamente correspondencia. Ha quedado convertido en modelo humano extraordinario, hecho de fé, de amor, de ansia de justicia y de libertad; y de esperanza de redención de todo lo bueno y lo malo de la vida. A lo largo de su caminar se encuentra con seres y cosas despreciables y feas. Por la luz de su fe y el fuego de su corazón quedarán hermoseadas y ennoblecidas. Los personajes incapaces de redención por su suficiencia y su soberbia quedarán así con toda su escoria y su miseria moral. Aldonza Lorenzo ascenderá a diosa de soberana hermosura, a mujer ideal y sin pizca de mancha. El amor de Don Quijote hará el milagro. Así pues, mensaje de infinito amor la obra de Cervantes.

Sagrario Torres, enamorada de Don Quijote, sintoniza con sus altos y sublimes ideales, con sus nobles propósitos. Y también en definitiva, enraíza con los eternos valores de la transcendencia, de la religión y de Dios, el Dios cristiano que sufrió y murió por alcanzar para la humanidad efectos de redención y sublimación; la salvación del mundo por el amor. El constante tema de toda la mejor poesía universal, y también el motivo central de la obra poética de Sagrario Torres. Dios, que es amor, mueve el mundo, y por el amor, lo perfecciona y salva. El hombre que reside en el amor auténtico, como Don Quijote, también se convierte en andante caballero para instaurar en el mundo el reino de la justicia, de la libertad y del bien. El arma del gran poeta, que es su palabra auténtica, también debe ser, y de hecho lo es, portadora de la verdad, de la bondad y de la belleza.

MIEMBROS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, EN 2003

PRESIDENTA:
Ángela Madrid Medina

VICEPRESIDENTE:
Luis Rafael Villegas Díaz

SECRETARIO GENERAL:
Ricardo Ayala López

TESORERO: José González Lara
JEFE DE PUBLICACIONES: Eduardo Rodríguez Espinosa
BIBLIOTECARIO: José Jimeno Coronado

JEFES DE SECCIÓN
CIENCIAS: Miguel Poveda Ciórraga
LETRAS: Juan Manuel Carretero Zamora
BELLAS ARTES: Enrique Herrera Maldonado

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.

CONSEJEROS DE HONOR

1. LÓPEZ BUSTOS, Carlos.
2. SAN MARTÍN LÓPEZ, Carlos M.ª
3. CALATAYUD MALDONADO, Vicente
4. NOTARIO RUIZ, Vicente

CONSEJEROS DE NÚMERO

1. ALÍA MIRANDA, Francisco
2. AYALA LÓPEZ, Ricardo
3. BEÑO GALIANA, Pascual Antonio
4. CABALLERO KLINK, Alfonso
5. CAMPOS CARRERO, Julián
6. CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier
7. CAMPO REAL, Fracisco del
8. CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel
9. CASADO QUINTANILLA, Blas
10. CIUDAD SERRANO, Antonio
11. ESCRIBANO CASTILLO, Raimundo
12. ESPADAS BURGOS, Manuel
13. ESPINOSA LÓPEZ, Manolita
14. FERNÁNDEZ RUIZ, Benjamín
15. FISAC SERNA, Miguel
16. GALÁN RUIZ, Javier
17. GARCÍA-CERVIGÓN TORRES, Antonio
18. GARCÍA GAINZA-MENDIZÁBAL, Mauro
19. GONZÁLEZ LARA, José
20. HERRERA MALDONADO, Enrique
21. ISADO JIMÉNEZ, Pedro Jesús
22. JARA BARREIRO, Ángel
23. JIMENO CORONADO, José
24. LÓPEZ FERNÁNDEZ, Soledad
25. LÓPEZ PASTOR, Cecilio
26. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo
27. MADRID MEDINA, Ángela

28. MASÓ PRESAS, Sebastián
29. MERINO MARTÍNEZ, Gloria
30. MORALES BONILLA, Juan Ignacio
31. MUÑOZ CORONEL, Joaquín
32. PERAL MARTÍN, Pedro
33. PÉREZ PIÑERO, Rafael
34. POVEDA CIÓRRAGA, Miguel
35. RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo
36. ROJO URRUTIA, Rafael
37. ROMERO CÁRDENAS, Rafael
38. SÁIZ MORENO, Laureano
39. SÁNCHEZ LILLO, Jorge
40. SEVILLA LOZANO, Jesús
41. SORIANO MARTÍN, M.ª Luisa
42. TORRES GONZÁLEZ, Francisco
43. VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro
44. VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael

CONSEJEROS CORRESPONDIENTES

1. COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando
2. DE LA BANDA Y VARGAS, Antonio
3. PINADO LORCA, Manuel
4. PINEDO SÁNCHEZ, Alfonso
5. PORRES MARTÍN-CLETO, Julio
6. VAHAMONDE FERNÁNDEZ, Joaquín

CONSEJERO COLABORADOR

1. OLIVER CABEZAS, Estanislao

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Cuadernos de Estudios Manchegos. 2003, #25-26.